

***Boletín del
Archivo General de la Nación***

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA
COMITÉ DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

José Rafael Lantigua
Secretario de Estado de Cultura
Presidente

Lourdes Camilo de Cuello
Miembro

Emilio Cordero Michel
Miembro

José Chez Checo
Miembro

Marie France Balasse
Miembro

Marisol Florén
Miembro

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Miembro

Roberto Cassá
Secretario, *ex officio*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Alejandro Paulino Ramos
Director Departamento
de Biblioteca y Hemeroteca

Luis Manuel Pucheu
Subdirector General

Dantes Ortiz
Director Departamento
de Investigaciones

Maritza Molina
Asistente de la Dirección

Antonio González Quintana
Asesor archivístico

César Amado Martínez
Director Departamento
de Servicios Técnicos

Dionisio Hernández
Director Administrativo y Financiero

Jesús Díaz
Director Departamento
de Colecciones Especiales

Ángel Hernández
Director Departamento
de Pre-Archivo

Raymundo González
Asesor de Historia

Aquiles Castro
Director Departamento
de Archivo Histórico

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal

*BOLETÍN
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN*

BAGN

ISSN 1012-9472



**Año LXIX
Volumen XXXII
Número 119
Santo Domingo, D. N.
Septiembre-diciembre 2007**

Boletín del Archivo General de la Nación

Año LXIX - Volumen XXXII - Número 119

Publicación cuatrimestral

Septiembre-diciembre 2007

Comité Editorial

Director:

Roberto Cassá

Editor:

Dantes Ortiz

Miembros:

Alejandro Paulino

Ángel Hernández

Raymundo González

César A. Rosario

Composición, diagramación y corrección de estilo:

Departamento de Investigación AGN

© Archivo General de la Nación, 2007

Calle Modesto Díaz #2, Santo Domingo, D. N.

Tel. (809) 362-1111; Fax: (809) 362-1110

www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Foto de portada: *Detalle de la torre con la escalera de caracol en su interior que da acceso al segundo piso del Alcázar de Diego Colón, ca. 1940. (Fototeca AGN).*

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Sumario

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Editorial | |
| La apertura de la página web y el Sistema Nacional de Archivos | 593 |
| El impacto de los archivos en la sociedad | |
| Antonio González Quintana | 597 |
| Archivos y derechos humanos en Argentina | |
| Graciela Karababikián | 619 |
| La solidaridad cubana por una República Dominicana libre de la dictadura trujillista en el contexto de las Américas (años 1944-1945) | |
| Jorge Renato Ibarra Guitart | 649 |
| Asentamiento y vida económica de los inmigrantes afroamericanos de Samaná: testimonio de la profesora Martha Willmore (Leticia) | |
| Martha Ellen Davis | 709 |
| Eugenio María de Hostos: dos cartas a Francisco | |
| Gregorio Billini | 735 |
| La bahía de Samaná | 736 |
| De Hostos a Goyito | 742 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| El problema de las tierras | |
| Octavio A. Acevedo | 745 |
| Credo Nacional. Bases de la Unión Nacional | |
| Dominicana | 755 |
| Carta de Luis Escoto Gómez a Pericles Franco Ornes | 761 |
| Diego Méndez, secretario de Cristóbal Colón y alguacil mayor de Santo Domingo. Bosquejo biográfico | |
| Louis André Vignand | 769 |
| Sección de fotos | |
| Fotos de la ciudad de Santo Domingo | 795 |
| Noticias y documentos | |
| del Archivo General de la Nación | 801 |
| Informe actividades realizadas por el | |
| Archivo General de la Nación | 847 |
| Normas para la presentación de manuscritos | 853 |
| Exhortación patriótica | 859 |
| Índice general volumen XXXII | 861 |
| Índice onomástico | 867 |

Editorial

La apertura de la página web y el Sistema Nacional de Archivos

La reciente inauguración de la página web del Archivo General de la Nación (AGN), en acto celebrado el 28 de noviembre de 2007, marca un hito no sólo en el proceso de modernización de la institución, sino en la perspectiva de conformación del Sistema Nacional de Archivos.

En este portal se condensan los resultados principales de un conjunto de acciones desplegadas desde hace tres años para modernizar el AGN. En particular, se han colgado en ella los primeros fondos digitalizados y descritos, conforme al Plan Trienal definido al inicio de la presente gestión, de acuerdo con las recomendaciones elaboradas por la Academia Dominicana de la Historia y aprobadas por el presidente Leonel Fernández. Estos documentos ya pueden ser consultados en la Internet con la ayuda del programa adquirido para relacionarlos con la descripción archivística. Los investigadores cuentan con un medio que facilita enormemente la consulta de los fondos. Adicionalmente, se irán añadiendo a la página web

diversos instrumentos descriptivos que facilitarán por igual la labor de los investigadores y de otros usuarios del AGN. De manera paulatina, a medida que avance el proceso de digitalización y de descripción, se irá ampliando el acervo de fondos digitalizados como parte del desenvolvimiento cotidiano de las labores del personal de la institución.

Se puede apreciar la excelencia del trabajo en la calidad de las imágenes digitalizadas y en la descripción contenida en las fichas de los expedientes. Este resultado ha sido el fruto de los empeños de los integrantes de cada uno de los eslabones del proceso de digitalización, que culminan en el comité del proyecto compuesto por Andrea Paz, Aquiles Castro, Daniel de Peña y Héctor Mota. El crédito que merece la dedicación de tantas personas es también extensivo al conjunto del personal del AGN, puesto que la página web recoge, además, otros múltiples componentes de las tareas de modernización y desarrollo.

Lo más relevante de esta página es que abre la institución al exterior de su edificio. En lo adelante, mucha información pasa a ser disponible por medio virtual o bien por él se podrá orientar a los interesados incluso de manera interactiva. En la página web, por ejemplo, se reproducen muchas de las publicaciones realizadas por el archivo o se abren nuevas perspectivas de la acción cultural que se desprende de las posibilidades que arrojan las fuentes más convencionales y otras todavía más propicias para estos fines como la fotografía, la cartografía, las grabaciones de audio y de películas, etcétera.

Consolidada ya la tarea principal de reorganización y modernización, puesta en orden la casa de manera categórica, el AGN puede en lo adelante insertarse en una perspectiva de mayor impacto en la comunidad nacional. En primer término, esto alude a la difusión cultural relacionada con el conocimiento de nuestra historia; alude, asimismo, a los servicios

administrativos que puede prestar a las demás instituciones del Estado, instituciones no gubernamentales y privadas y a ciudadanos individuales. Se presenta, por consiguiente, el reto de que los acervos conservados en nuestros depósitos se pongan de manera mucho más directa que antes al servicio de los dominicanos.

El principal correlato de este hito debe consistir en la conformación del Sistema Nacional de Archivos. Su existencia es conocida por medio del proyecto de ley que actualmente se estudia en el Congreso de la República. Está previsto que el AGN cumpla una función de ente rector del Sistema Nacional. Ya plasmados los primeros efectos de la reorganización institucional, ya lograda una formación archivística a una parte considerable del personal, ya despegadas múltiples líneas de acción en la modernización, el AGN se encuentra en condiciones reales de asumir esta tarea que le indica la Ley General de Archivos.

Diversas medidas deberán adoptarse en el futuro próximo conforme al conjunto de políticas públicas que ejecuta el gobierno y en virtud de las disposiciones estipuladas en la Ley General de Archivos cuando sea finalmente aprobada por el Poder Legislativo. Esta apertura hacia afuera plantea el reto que en realidad le corresponde al AGN, a fin de que los logros alcanzados en su seno contribuyan a una eficiencia archivística en el conjunto del Estado y las instituciones y personas privadas que así lo deseen. La archivística no es una actividad neutra, puesto que en cada momento está inserta en circunstancias históricas y en este momento corresponde a todos los involucrados en el conjunto del país ponerla a tono con las exigencias de desarrollo humano, de acción cultural, de modernización administrativa, de eficiencia general del Estado en beneficio de los ciudadanos y de interacción entre todos los actores de la sociedad y el Estado.



El impacto de los archivos en la sociedad

*Antonio González Quintana**

Los archiveros deben admitir que el público percibe los archivos como lugares secretos y misteriosos.

RICHARD J. COX Y DAVID A. WALLACE

Afortunadamente, cada día es más influyente en nuestra profesión la convicción de que la importancia de los archivos para la sociedad no radica tanto en su uso como herramientas por historiadores o genealogistas, sino en su uso como suministradores esenciales de testimonios e información, al aportar el aglutinante que mantiene unidas, y, a veces, desenreda, organizaciones, comunidades y sociedades, y que, en una sociedad democrática, los archivos públicos son, asimismo, elementos esenciales como garantes de derechos y obligaciones. Incluso cuando los archivos de una sociedad o de una organización no se usan para los fines a que estaban destinados

* Presidente de la Asociación de Archiveros de España. Asesor principal del Archivo General de la Nación.

en principio, el proceso de acumulación y mantenimiento de los archivos adquiere un poderoso simbolismo para esas sociedades u organizaciones; en definitiva, la política archivística adquiere un peso específico importante en el conjunto de actuaciones del poder. Efectivamente, en el colectivo profesional va ganando fuerza la concepción del archivo no sólo como lugar de custodia de los documentos antiguos de reconocido valor, sino como el servicio administrativo encargado de gestionar el tratamiento de los documentos públicos, desde que son generados hasta su destrucción o selección para una conservación indefinida.

La relación entre archivos y desarrollo empieza a ser juzgada entre los archiveros como otro elemento de impacto esencial de los archivos sobre las sociedades. La transparencia en el actuar de los gobiernos y la posibilidad de exigencia de responsabilidades es un mecanismo indispensable en la lucha contra la corrupción y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo económico y político. Así se ponía de manifiesto, de una manera incontestable, en la reunión de la Conferencia Internacional de las Mesas Redondas de Archivos (CITRA), celebrada en Abu-Dhabi en 2005, en la resolución adoptada al respecto:

Considerando que la Declaración de las Naciones Unidas sobre Objetivos del Milenio plantea la relación de dependencia que existe entre el desarrollo y la erradicación de la pobreza con el buen gobierno y la transparencia, y en consideración también a los esfuerzos del Banco Mundial y de otras entidades en la lucha contra la corrupción, así como los costos sociales, políticos y económicos que ocasiona la negligencia y el desorden de los archivos en las distintas organizaciones, además de los beneficios que se derivan de la aplicación de una

buena gestión documental en cuanto a eficiencia, productividad y rendición de cuentas.

Solicitan a las entidades responsables de brindar asistencia a los países en vías de desarrollo:

- Apoyar a las instituciones archivísticas para que participen en la lucha contra la corrupción, promuevan el buen gobierno y sobre todo, motiven y apoyen a los gobiernos para poner en práctica las políticas nacionales de archivos.
- Incluir en sus programas de asistencia una cláusula imperativa sobre la buena gestión de los archivos y la necesidad de llevar a cabo la rendición de cuentas para asegurar la eficacia de dichos programas.
- Considerar al Consejo Internacional de Archivos un socio prioritario en la concepción e implementación de dichos programas.

Invitan a todos los gobiernos, en particular a los de países en vías de desarrollo, a poner en práctica una auténtica política archivística de acuerdo con las convenciones internacionales para la adopción de leyes y creación de sistemas nacionales de archivos que permitan el control de los documentos a lo largo de todo su ciclo vital y conceder a las instituciones responsables de los archivos los medios para llevar a cabo su gestión.

Invitan a los gobiernos y a los organismos internacionales a incluir la gestión de documentos dentro de los procedimientos de control y evaluación de sus actividades y programas.

En el ámbito concreto de la defensa de los derechos humanos definidos en la Declaración Universal de 1948, el colectivo

profesional también ha reflexionado en los últimos años sobre los múltiples aspectos que requieren del apoyo de los archivos para un ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos contemplados en este texto; más allá de los frecuentemente citados artículos 12 y 19 de la declaración, que son los invocados habitualmente para configurar las pautas de comportamiento ético de los profesionales de los archivos: el primero los obliga a proteger la intimidad de las personas y el segundo, a favorecer el ejercicio de la libertad de expresión al facilitar la obtención de información.

Al respecto, y a modo de ejemplo, resultó enormemente ilustrativa la ponencia que Catarina Alburquerque presentara hace un año en Lisboa, en el IV Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, sobre el tema “Archivos y registro de nacimiento: pasaporte para el acceso a los derechos humanos”. Parfraseando aquella intervención, recordaremos que un tercio de los niños que nacen son invisibles para el mundo y que un niño no registrado es una mercancía muy apetecible para quienes comercian con los seres humanos como mercancías. De igual modo, continuando con el valor de los registros civiles, el registro de matrimonios y defunciones es una herramienta esencial para garantizar el derecho a la viudez y el derecho a la orfandad. ¿Qué sería, en fin, del derecho de propiedad sin la existencia de registros públicos, o del derecho civil; o del derecho mercantil sin los archivos notariales? ¿Y del derecho penal y penitenciario sin los archivos judiciales o carcelarios?

Pero, sin duda, uno de los ámbitos que en los archivos ha tenido auténtico impacto social ha sido en la gestión de las transiciones políticas a la democracia desde regímenes represivos, autoritarios o genocidas. El protagonismo de los archivos es incuestionable en la forma de afrontar la sanción, reparación y superación, por las sociedades en transición, de las más graves violaciones de los derechos humanos; aque-

llas que tienen relación con el genocidio, definido en 1948; los crímenes de guerra, definidos en los convenios de Ginebra de 1949; los crímenes contra la humanidad y, en definitiva, con los crímenes declarados imprescriptibles por el convenio de 1968 (ONU) y el Convenio Europeo sobre imprescriptibilidad (1974, Consejo de Europa).

Así lo corrobora el recorrido seguido hasta hoy por el colectivo profesional de archiveros, desde que en 1993 el Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés), se hiciera eco de la importancia que iban a tener, en los años inmediatos, los archivos de la Seguridad del Estado en los países que de forma masiva habían entrado, tras la caída del Muro, en procesos de transición política a la democracia. Lo más importante que se debe destacar en esa trayectoria es la coincidencia alcanzada entre los planteamientos de los archiveros y los de los juristas. El informe Joinet sobre la impunidad, para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, y el informe del Comité de Expertos UNESCO-ICA sobre los “Archivos de la Seguridad del Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos”, elaborados de forma independiente y sin conexión, llegan a similares conclusiones y recomendaciones.

Poco después de finalizado el trabajo del grupo ICA-UNESCO sobre los “Archivos de la Seguridad del Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos”, que aprobó su informe final en la reunión celebrada en Salamanca, en diciembre de 1995, Louis Joinet –que venía trabajando en el tema de la impunidad de las violaciones de derechos humanos desde 1991– presentaba su primer informe a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,¹ sobre

1 “Declaración contra la impunidad y a favor del derecho a la verdad”. UN doc. E/CN.4/Sub.2/1996/18-20 de junio de 1996.

“Principios para la protección y la promoción de derechos humanos para combatir la impunidad”; en 1997 presentaría su informe final revisado que, finalmente, sería elevado a la Comisión de Derechos Humanos el 17 de abril de 1998 (52 reunión), que lo recogería en su resolución sobre la “Impunidad”.² En ese informe de L. Joinet se proclama, como derecho colectivo, el “derecho a saber”, entendiendo por tal no sólo el derecho individual que toda víctima o sus familiares tienen a conocer lo que ocurrió con ellas, que sería el simple derecho a la verdad, sino que, además, el “derecho a saber”, dice Joinet, es también un derecho colectivo que hunde sus raíces en la historia, para evitar que puedan reproducirse en el futuro las violaciones. Implica tanto el “derecho inalienable a la verdad” (Principio 1) –la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes– como el “deber de recordar” (Principio 2), que incumbe al Estado, a fin de protegerse contra esas tergiversaciones de la historia que llevan por nombre revisionismo y negacionismo. En efecto, el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y debe por ello conservarse. Tales son los principales objetivos del derecho a saber como derecho colectivo.

Esta definición del derecho a saber como un derecho colectivo es plenamente coincidente con la planteada, como derecho a la verdad, en el informe ICA-UNESCO, y, aunque no se exprese exactamente en los mismos términos, la mención del “deber de recordar” como una de las partes esenciales del “derecho a saber” podría ser equiparada con el “derecho a

2 CHR res. 1998/53, ESCOR Supp. (No. 3) at 175, UN Doc. E/CN.4/1998/53 (1998). “Reflexiones del Albie Sachs durante su visita a Memoria Abierta”, (www.memoriaabierta.org.ar/pdf/antonio.gonzalez.quintana.pdf).

la memoria colectiva”, que también menciona el documento ICA-UNESCO de 1995, al referirse a la integridad de la memoria escrita con inclusión, obviamente, de la represión como parte inseparable de la historia de un pueblo. Impedir configurar un pasado edulcorado y ausente de periodos oscuros es favorecer el mecanismo del, a veces penoso, “deber de recordar”.

A continuación, en el informe se proponen dos series de medidas para hacer valer este derecho colectivo: la primera, la de crear comisiones extrajudiciales de investigación histórica; la finalidad de la segunda serie de medidas reside en preservar los archivos relacionados con las violaciones de los derechos humanos, e indica que, especialmente durante un proceso de transición, el derecho a saber implica la necesidad de conservar los archivos. Las disposiciones adoptadas a esos efectos abarcan los siguientes ámbitos:

- a) Medidas de protección y de represión para impedir la sustracción, destrucción y desviación;
- b) creación de un inventario de los archivos disponibles, en el que figuren los archivos en poder de terceros países, para, con su cooperación, poder hacerlos accesibles y, en caso necesario, restituirlos;
- c) adaptación a la nueva situación de la reglamentación en materia de acceso y consulta de esos archivos, que ofrezca, en particular a cualquier persona acusada en ellos, la posibilidad de incorporar documentos a su expediente en ejercicio de su derecho de réplica.

Los derechos individuales a la investigación histórica y, sobre todo, a conocer qué documentación sobre uno mismo pudiera existir en un archivo, conocido como *habeas data*, son asimismo coincidentes con los enunciados en el informe del

Consejo Internacional de Archivos (ICA-UNESCO). Pero son las medidas propuestas por Joinet para garantizar la preservación de los fondos documentales, especialmente en los períodos de transición política, lo que más llama la atención en este informe jurídico, porque no es frecuente que los archiveros encontremos una interlocución tan en sintonía con otros colectivos sociales a los que, desgraciadamente, no hemos sido capaces de transmitir la importancia de conservar y tratar profesionalmente los documentos para facilitar el ejercicio de los derechos que las leyes reconocen.

Este impacto social ha tenido, en algunos momentos, un extraordinario seguimiento mediático; la prensa, la literatura o, incluso, el cine han usado los archivos como fuente esencial de denuncia o de exigencia de responsabilidades políticas. Pero la trascendencia de los hechos denunciados, ha enmudecido casi siempre la extraordinaria importancia que, para construir esos relatos, han tenido la conservación y tratamiento de los documentos de los que ha partido la narración, o la posibilidad de acceder a los mismos. No ha habido un paralelismo entre ese impacto mediático de los datos aportados por los archivos y el desarrollo de la archivística o de las políticas archivísticas. Por otra parte, la trascendencia que tiene una correcta administración de los documentos de las administraciones públicas sobre la vida cotidiana de las personas y sobre la convivencia de un pueblo, sólo se percibe de una manera plena cuando los ciudadanos no pueden obtener los testimonios documentales que necesitan.

Deberíamos concluir, pues, que la importancia que los archiveros damos a los archivos como instituciones no se corresponde a la que le dan sus usuarios ni, lamentablemente, la que todavía les otorgan muchos profesionales. Los intentos de aplicar técnicas de marketing o de promoción de los archivos tampoco han tenido mucho éxito. Quizás se deba a

que en la mayor parte de los casos nos hemos empeñado en hacer hincapié, sobre todo, en la importancia de nuestro patrimonio histórico documental, en la riqueza de nuestros tesoros archivísticos, y no en crear buenas bases referenciales que nos permitan contestar a las cada vez más frecuentes preguntas de ¿tienen ustedes mi...?, ¿pueden certificarme que...?

El análisis sistemático de la exigencia del archivo para el ejercicio de derechos se hace cada día más necesario. Si realmente los archiveros queremos consolidar nuestra profesión y nuestro papel en la sociedad, el único camino realmente válido es el del convencimiento de que, al menos en el ámbito de las administraciones públicas, nuestra presencia está firmemente vinculada al ejercicio de los derechos ciudadanos. Así, de una vez, tenemos que cambiar de interlocutor; de destinatarios de nuestro mensaje. A quienes tenemos que hacer ver la trascendencia de nuestro trabajo no es tanto a los responsables de la administración como a los administrados. Debemos conseguir que, como una demanda social más, se incluya entre los parámetros que definen el tan manido pero poco precisado “Estado de bienestar” la relación de archiveros por número de habitantes; se impone el salto cualitativo de dejar de considerar ese dato como meramente indicativo del desarrollo cultural del país. Un extraordinario instrumento de ayuda en esta labor lo podría constituir un buen memorándum que recogiera de forma sistemática los múltiples casos concretos que diariamente observamos y que ilustran la imposibilidad práctica de ejercer, al no poder aportar documentos acreditativos, muchos de los derechos expresamente reconocidos no sólo por la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino por el conjunto del ordenamiento jurídico, y que también diera cabida a la denuncia del uso ilegal o abusivo de los documentos bajo custodia pública mediante la vulneración de aquellos derechos ciudadanos que no implican

una participación activa como en el caso del derecho de acceso a los documentos sino, al contrario, una actitud pasiva, en la que la confianza y el descanso del administrado residan en la seguridad absoluta de la discreción de los poderes públicos, como en todo lo referente a la protección de la vida privada y la intimidad de las personas.

Esa información nos debe dar la fuerza necesaria para consolidar la afirmación de que los archivos, bien organizados y gestionados por profesionales, son un elemento sustancial en la garantía de los derechos ciudadanos.

La desolación del ciudadano que se ve obligado a recorrer un sinnúmero de archivos para obtener, una detrás de otra, respuestas negativas es la peor propaganda para nuestros centros. Si todos los enfermos atendidos por la sanidad pública se vieran obligados a recorrer cientos de hospitales hasta encontrar aquel que les va a tratar en función de sus dolencias, y una vez encontrado el lugar adecuado le dijeran que lo suyo no tiene remedio, el sistema de salud carecería de credibilidad; que es lo que le sucede en muchos países, desgraciadamente. A nadie que enfermara se le ocurriría ir entonces al hospital público, sino que recurriría a otras instancias.

Tal vez debiéramos orientar, entonces, nuestros esfuerzos a asegurar que cada vez que seamos requeridos para la obtención de un documento, necesario para el demandante por razones administrativas o legales, seremos capaces de aportarlo. Para eso es necesaria una red de archivos públicos coordinada, con un sistema de referencias homologado y compartido, y que dé respuesta inmediata a las necesidades que se puedan plantear.

Es preciso, en resumen, ganar credibilidad, y el camino no es otro que el de establecer un tratamiento integral de los documentos de los organismos públicos, de modo que el sistema archivístico asegure el servicio de los documentos a quienes

los demanden y en el momento en que sean necesarios; a eso llamaremos un sistema de garantías documentales. Tal sistema estaría basado en dos principios esenciales:

1. La correcta conservación de los documentos públicos y regular de forma clara y precisa la posibilidad de eliminación de aquellos que hubieran perdido toda validez, no sólo desde el punto de vista de las obligaciones y derechos derivados de actos administrativos, sino también desde el punto de vista del seguimiento de las actuaciones de los organismos públicos y la hipotética exigencia de responsabilidades, independientemente de su posterior valoración para ser conservados, o no, de acuerdo con su valor informativo como fuente para la historia.
2. La regulación del derecho de acceso a los documentos de los organismos públicos, con las únicas excepciones que se deriven de la legislación reguladora de derechos dignos de mayor protección.

Tales principios se deberán concretar en dos herramientas esenciales: una Ley de Archivos y Documentos de los Organismos Públicos y una Ley de Libertad de Información.

Desde la garantía de conservación de los documentos justificativos de su derecho a una pensión de jubilación hasta la certeza de que su propiedad no será puesta en cuestión o que sus datos personales no serán revelados a terceros sin su autorización, los ciudadanos deben también percibir los archivos como elementos esenciales del sistema democrático.

A la hora de aportar esa seguridad, dos elementos serán esenciales: el compromiso de los poderes públicos y el compromiso de los archiveros. En el primer caso, la vía la constituirán los llamados códigos de buen gobierno; en el segundo los códigos éticos y deontológicos de que se doten las asociaciones

profesionales, al concretar en ellos la reflexión ética que comporta la asunción de los archivos como pilares básicos en un Estado democrático de derecho.

Desde la aparición en 1998 del llamado Código de Buen Gobierno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),³ la fórmula de los compromisos éticos, bajo la vitola de códigos de buen gobierno, no ha hecho sino proliferar de forma espectacular. No deja de ser sorprendente, no obstante, que la asunción de estos compromisos se haya producido, de forma muy intensa, en ámbitos territoriales y políticos en los que la democracia está ampliamente consolidada y no sólo en aquellos países en vías de desarrollo en los que corrupción y desarrollo se presentan como elementos antagónicos y sin posible compatibilidad. El descenso en la valoración ciudadana de la función pública y sobre todo de la “clase política” a partir de la publicación de informaciones muy comprometedoras en unos medios cada vez más incisivos en cuanto al seguimiento de la administración de los bienes públicos, ha llevado a muchos gobiernos e instituciones del “Primer Mundo” a publicar y asumir códigos de buen gobierno en los que recoger alguno de los principios que más afectan a la capacidad de escrutar las actuaciones públicas y que más interesan, por tanto, a nuestro objeto de análisis, como el principio recogido en el punto seis del anexo de la Recomendación de la OCDE de 1998 (“El proceso de toma de decisiones debe ser transparente y abierto al escrutinio”) y que establece que:

[...] el público tiene derecho a saber la forma en que las instituciones públicas aplican el poder y los recursos que se les encomiendan. El escrutinio debe ser facilitado

3 Recomendación del 23 de abril de 1998 del Consejo de la OCDE sobre Mejoramiento de Conducta Ética en el Servicio Público, que incluye los Principios para la Administración de Ética en el Servicio Público.

mediante procesos transparentes y democráticos, los cuales deben ser supervisados por la legislatura y accesibles para información pública [...].

Implicado en esta corriente ética, el gobierno español aprobaba, en la reunión de su Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, el Código de Buen Gobierno de los miembros del gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. En su preámbulo, el “código”, señala que en el momento actual se hace necesario que los poderes públicos ofrezcan a los ciudadanos el compromiso de que todos los altos cargos en el ejercicio de sus funciones han de cumplir no sólo las obligaciones previstas en las leyes, sino que, además, su actuación ha de inspirarse y guiarse por principios éticos y de conducta que hasta ahora no han sido plasmados expresamente en las normas, aunque sí se inducían de ellas y que conforman un código de buen gobierno.

El código propiamente dicho recoge, en su apartado primero, los principios éticos y de conducta que lo inspiran: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, credibilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez y promoción del entorno cultural y medioambiental y de la igualdad entre hombres y mujeres.

Dos de ellos, transparencia y accesibilidad, tienen un desarrollo propio en el punto diez de los “principios éticos” del código y en los puntos tres y once de los “principios de conducta”:

Principios éticos

10. Sus actividades públicas relevantes serán transparentes y accesibles para los ciudadanos con las únicas excepciones previstas en las leyes.

Principios de conducta

3. Garantizarán el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la información sobre el funcionamiento de los servicios públicos que tengan encomendados, con las limitaciones que establezcan normas específicas.
[...]
11. Garantizarán la constancia y permanencia de los documentos para su transmisión y entrega a sus posteriores responsables.

Los códigos de buena conducta administrativa, como el aprobado por el Parlamento Europeo a instancias del Defensor del Pueblo de la UE, descienden un eslabón, en ese compromiso institucional que reclamamos, al plantear pautas de comportamiento para los funcionarios de forma que exista una clarificación de las pautas por las que deben regirse las actuaciones de éstos. Así, el Código será la referencia para el Defensor del Pueblo de la Unión Europea a la hora de determinar si las denuncias sobre malas actuaciones administrativas, definidas en el Tratado de la Unión, lo son. El Código recoge, en lo que afecta directamente a la gestión de los documentos públicos, su custodia y accesibilidad, los siguientes principios:

Artículo 21. Protección de datos

1. El funcionario que maneje datos personales referentes a un ciudadano respetará los principios establecidos en la Directiva 95/46/CE relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

2. En particular, el funcionario evitará el tratamiento de datos personales con fines no justificados o la transmisión de tales datos a personas no autorizadas.

Artículo 22. Solicitudes de información

1. El funcionario, cuando sea responsable del asunto de que se trate, facilitará a los miembros del público la información que soliciten. El funcionario velará porque la información que se comunique resulte clara y comprensible.
2. En caso de que una solicitud oral de información sea demasiado complicada o demasiado extensa para ser tratada, el funcionario indicará a la persona afectada que formule su petición por escrito.
3. En caso de que, por su confidencialidad, un funcionario no pudiera revelar la información solicitada, de conformidad con el artículo 18 del presente Código indicará a la persona afectada los motivos por los que no puede comunicar la información.
4. En caso de solicitudes de información sobre cuestiones de las que no sea responsable, el funcionario dirigirá a la persona que presente la solicitud a la persona competente, indicándole su nombre y número de teléfono. En caso de solicitudes de información que afecten a otra institución u organismo comunitario, el funcionario dirigirá al peticionario a dicha institución u organismo.
5. En su caso, el funcionario, dependiendo del tema de la solicitud, dirigirá a la persona que trata de obtener la información al servicio de la institución competente para facilitar información al público.

Artículo 23. Solicitudes de acceso público a documentos

1. En el caso de solicitudes de acceso a documentos de la institución, el funcionario facilitará acceso a dichos documentos de conformidad con la decisión de la institución sobre el acceso público a los documentos.
2. Si el funcionario no puede satisfacer una petición oral de acceso a documentos, indicará al ciudadano que la formule por escrito.

Artículo 24. Mantenimiento de archivos adecuados

1. Los departamentos de la institución mantendrán los adecuados archivos de su correspondencia de entrada y salida, de los documentos que reciban y de las medidas que adopten.

El Código ha sido adoptado, como normativa propia, por la mayoría de las entidades de la UE y por un buen número de instituciones en diferentes países europeos. Así en España, lo han adoptado –y adaptado, porque la mención a la necesidad de mantener archivos ha desaparecido– los defensores del Pueblo de las comunidades de Navarra, Aragón, Galicia, Asturias, Andalucía y Castilla-La Mancha.

Los archiveros, por su parte, deben mostrar también su compromiso ético con la sociedad asumiendo sus responsabilidades en la garantía de estos derechos. Ambos objetivos encuentran en las asociaciones profesionales el instrumento idóneo de ejecución asumiendo públicamente, mediante la divulgación del mismo, un código ético o deontológico que recoja sus compromisos en la defensa de estos derechos; a este respecto la comunidad de archiveros ya ha dado importantes pasos, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, pero faltaría reforzar la labor divulgativa: hagamos llegar este

compromiso a los partidos políticos, a los sindicatos, a las asociaciones de consumidores y usuarios, a las asociaciones de vecinos...; en fin, al conjunto de la sociedad. El código ético del Consejo Internacional de Archivos, aprobado en Pekín, en el Congreso de 1996, es un importante punto de partida pero, en opinión de numerosos colectivos de archiveros, adolece de un compromiso firme y explícito en defensa de una actuación que garantice y respete los derechos de los ciudadanos, comenzando por el compromiso de no actuar en contra, en ningún caso, de los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Las garantías documentales

Pero la posibilidad de acreditar documentalmente los derechos individuales derivados de las actuaciones administrativas está íntimamente relacionada con una buena organización de los archivos como servicios públicos y con la accesibilidad a los mismos, tanto desde el punto de vista legal, como de la organización y descripción de los documentos. En sentido contrario, el respeto al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen sólo puede quedar a salvo en la documentación que custodian los archivos, si se garantizan su control y su seguridad mediante una gestión profesionalizada, basada en la independencia en la actuación técnica de los archiveros.

Los archivos han de ser gestionados con eficacia y seguridad, de tal modo que el derecho del particular o entidad que haya establecido una relación jurídica con cualquiera de los rangos de la Administración Pública pueda ser en todo momento exhibido y exigido, y el acceso a los documentos que registran la vigencia de tal derecho sea siempre posible y ágil, salvados otros bienes jurídicos (seguridad, persecución de los

delitos, honor e intimidad). Así pues, los archivos de organismos y entes oficiales tienen que ser objeto de atención primordial e indeclinable de la regulación, gestión y responsabilidad de las administraciones públicas.

La necesidad de garantías documentales se hace aún más patente en el caso de la administración electrónica en la que, cada vez más, se pone de manifiesto la indefensión de los ciudadanos ante una gestión de la información, reducida a un ámbito críptico, que la sitúa al margen de la regulación que afecta a los documentos convencionales. Los poderes públicos deben garantizar que las enormes ventajas que la administración electrónica puede aportar en cuanto a una mayor eficacia, agilidad y transparencia de sus actos no menoscaben, en ningún caso, los logros democráticos consolidados en los últimos años en cuanto a la preservación y la disponibilidad de los documentos públicos y, en consecuencia, en su uso por los ciudadanos como herramienta fundamental para el ejercicio de sus derechos. A la vez, existe un cada vez mayor riesgo al crecimiento incontrolado de sistemas electrónicos de bases de datos personales y de que su difusión no autorizada comprometa cada día más la vida privada de los ciudadanos.

El rápido desarrollo de la electrónica en procedimientos gubernamentales y comerciales, en particular en la administración pública, en un contexto mundial sometido a continuos cambios tecnológicos, implica un peligro real de la amnesia provocada por las posibles pérdidas en la captura de datos, en la gestión y conservación de registros digitales.

Pero es claro que el compromiso ético es un primer y fundamental paso, pero que es manifiestamente insuficiente. La propia OCDE en sus Recomendaciones de 1998 sobre “Principios de conducta en el servicio público”, ya citadas, dice que los estándares éticos deben reflejarse en el marco legal. En efecto, es absolutamente necesaria una Ley de Libertad de

Información, que siguiera el modelo norteamericano o el más cercano en tiempo del Reino Unido. Pero tan necesaria como la Ley de Libertad de Información es una ley integral de archivos y documentos. Ambos pasos legislativos son indispensables en todo proceso de consolidación del sistema de garantías documentales por el que abogamos.

Pero incluso la configuración de un entramado legal que sustente jurídicamente las actuaciones de los organismos públicos en relación con sus documentos, con ser un paso imprescindible, tampoco es suficiente para garantizar las actuaciones que hemos definido anteriormente; son por desgracia muy frecuentes los ejemplos de buena ley y mala práctica.

Aida Luz Mendoza Navarro, en su obra *Archivos vs. corrupción*, identifica con claridad las medidas que deben tomarse para superar los riesgos a los que se enfrentan los documentos:

- a) Toma de decisiones por parte de las autoridades del mayor nivel para establecer políticas de protección del acervo documentario de las organizaciones públicas.
- b) Asignación de presupuestos suficientes para la atención de los archivos en óptimas condiciones.
- c) Instalación de los archivos en lugares adecuados; lo que incluye: ambientes con espacios suficientes, ubicación del local, áreas adyacentes que no ofrezcan riesgo para la conservación de los documentos y sus usuarios, equipos e instalaciones y medidas de seguridad para evitar el ingreso de personas ajenas a los depósitos.
- d) Atención de los archivos por profesionales debidamente formados para tal fin y capacitación permanente de todo el personal que colabora en el archivo cualquiera sea la labor que realice.⁴

4 Aida Luz Mendoza Navarro, *Transparencia vs. archivos. Los archivos: políticas para su protección*, Madrid, Textos Editores, 2004.

Pues bien, siguiendo su atinado consejo, estos cuatro conjuntos de medidas se podrían integrar en una suerte de logística archivística en que se incluirían:

1. La configuración de sistemas de gestión documental, obligatorios en todos los organismos y entes públicos, así como el establecimiento de sistemas archivísticos en las administraciones complejas.
2. La creación y coordinación de redes de infraestructuras archivísticas.
3. La dotación de medios económicos y humanos.

Y no bastaría con legislar sobre la obligatoriedad de establecer sistemas de gestión documental sino que, a la vez, habrían de proporcionarse las herramientas informáticas necesarias y la formación adecuada del personal, cuando no la dotación de las plazas de archiveros profesionales que se requieran en función de la envergadura de la producción documental del organismo de que se trate.

Los archiveros hemos de unir nuestros esfuerzos por la consecución de este sistema de garantías. Como iniciativa en este sentido debe entenderse la creación, en junio de 2006, de la Asociación de Archiveros Españoles en la Función Pública, nacida con la formulación de un Manifiesto en Defensa de los Archivos Públicos y la promoción al resto de la sociedad civil de una Plataforma en Defensa de los Archivos Públicos, recientemente constituida formalmente, a la que hemos invitado a sumarse a partidos, sindicatos, universidades, asociaciones y colectivos ciudadanos. Porque estamos convencidos de que sólo con la complicidad de la sociedad civil y el consenso político e institucional será posible alcanzar los objetivos propuestos.

El ejemplo que nuestros colegas franceses nos han dado en los últimos años merece, cuando menos, una reflexión. El

proyecto de ciudad de los archivos en Saint-Denis ha aglutinado el esfuerzo de todos los partidos y todas las administraciones. Ha sido enormemente gratificante ver cómo a la llamada lanzada desde la Asociación de Archiveros de Francia para socorrer las carencias de las infraestructuras de sus archivos nacionales, han acudido desde ex presidentes de gobierno y otras importantes autoridades y personalidades de la administración y de la empresa privada, hasta medios de comunicación, profesionales de los archivos y ciudadanos en general, y todos ellos se han involucrado, de forma consensuada, en un auténtico compromiso nacional.⁵

5 Bruno Galland, "Une cité au service des archives", *La Gazette des Archives*. París, Association des Archivistes Français, Núm. 197, (2005), pp. 1-16.



Archivos y derechos humanos en Argentina

*Graciela Karababikián**

Argentina y su patrimonio documental

Nuestra sociedad mantiene una relación de indiferencia con sus documentos, situación que no pareciera revertirse en lo inmediato, si bien podría afirmarse que –al menos en apariencia– en los últimos tiempos algunas cuestiones relacionadas con los archivos han estado en la agenda pública, tanto del Estado como de la sociedad civil.

Pese a este dato, es bien cierto que en general el Estado argentino no se ha caracterizado –sobre todo en los últimos tiempos– en promover políticas tendientes a preservar su patrimonio documental, y esta actitud se ve correspondida con una negligencia y apatía marcadas en la sociedad, la cual no termina de asumir una preocupación por sus archivos. En los últimos años, quizás favorecida por las políticas neoliberales –que restringieron los recursos para la administración pública en general, y es-

* Socióloga argentina. Coordinadora del Programa de Patrimonio Documental de Memoria Abierta.

pecíficamente para las culturales; que cercenaron posibilidades de investigación histórica y cuyas prácticas menos democráticas, y en muchos casos comprobadamente corruptas, no han visto ninguna ventaja en posibilitar el acceso a los archivos—, esta situación se ha ido agravando. La problemática en relación con los documentos refleja, como mínimo, una falta de conciencia de la importancia de preservar el patrimonio documental, tanto para la gestión cotidiana de las instituciones, como para garantizar el legado de los documentos de archivo como fuente de conocimiento para las generaciones futuras.

En nuestro país es casi natural que los documentos se pierdan, que no aparezcan legajos o sencillamente, para poner un ejemplo de la vida cotidiana, que el médico nos empiece a atender antes de tener en sus manos nuestra historia clínica porque “la secretaria no puede encontrarla”, y quizás nunca la encuentre. Cualquiera institución —pública o privada— se encontrará con que, después de unos años de funcionamiento, no sabe qué hacer con los documentos de su gestión cotidiana. Cualquiera que haya consultado algún archivo histórico —público o privado—, salvo honrosas excepciones, se habrá sometido a la visión del maltrato de los materiales, cuando no propio, por parte de algún empleado mal pagado y malhumorado. Sería hilar demasiado fino hablar de nociones mínimas de almacenamiento y preservación, ordenamiento, criterios de plazos de guarda, etcétera. La cantidad de confusiones que hay sobre la terminología en relación con el patrimonio documental, en instancias académicas, de investigación o en la función pública es también producto —y de cuidado, por cierto— de esta situación.¹ La existencia en nuestro país de una disciplina

1 Para un acercamiento a los principales conceptos de la archivística, ver Mariana Nazar y Andrés Pak Linares, “El hilo de Ariadna”, en *Políticas de la memoria. Anuario de documentación e investigación del CeDInCI*, n° 6/7, Buenos Aires, 2005–2006.

archivística escasamente legitimada, la falta de aplicación de una legislación específica para proteger y administrar los –acervos,² la ignorancia generalizada en relación con el tratamiento del patrimonio documental, su valorización como mercancía –factible de ser comprado o vendido– y en el “mejor” de los casos guardado en casas particulares o instituciones que no sienten ninguna obligación –y a veces al contrario– en posibilitar su consulta pública, son factores todos ellos que nos hablan de una sociedad a la que, en general, poco le interesan sus papeles. La crisis por la que atraviesan el Archivo General de la Nación (AGN)³ y la Biblioteca Nacional, no son más que un legado de años de desidia en relación con nuestro patrimonio documental.

Sin embargo, la hipótesis de que algo pareciera estar cambiando en relación con la concepción de los archivos y su función social, sugerida a través de diversas notas periodísticas o su inclusión como tema en alguna jornada académica (no necesariamente archivística), nos lleva a intentar su confirmación, en primer lugar, indagando a qué tipo de archivos se refiere ese cambio, y en segundo, cuáles son las políticas que parecerían cambiar y qué tipo de cambios producirían.

- 2 Existe una legislación macro (la ley 15.930 del año 1961), pero no normas que aseguren su cumplimiento, que apunten a una estrategia clara hacia la preservación de los documentos, capaces de superar las políticas de corto plazo: concursos en los cargos, mayor presupuesto, personal adecuado, espacios amplios y en condiciones, capacitación para el personal, creación de un sistema nacional de archivos –como sí hay en Brasil para tomar ejemplos de nuestra región– instancia que incluya la participación del AGN, archivos provinciales, instituciones académicas y archivos de la sociedad civil.
- 3 La muestra más cabal es la nota aparecida en *Clarín* del 13/09/06 bajo el título: “Denuncian el pésimo estado del Archivo General de la Nación”, dice el copete: “Afirman que hay documentos de campañas de San Martín tirados en un rincón. Y hasta el original del Himno estaría mal guardado. Se suman años de abandono y corren peligro piezas históricas clave.”

Es claro que no son los documentos históricos –ni siquiera aquellos que contribuyen a legitimar la construcción de la nación argentina– aquellos que empiezan a concitar interés, como mencionáramos aludiendo en general a la situación del AGN en la Argentina y al estado en que se encuentran los documentos que alberga. Pero algo pareciera ser distinto con los archivos de nuestra historia reciente, y más específicamente los denominados “archivos de derechos humanos”, “archivos de la memoria” o “archivos de la represión o de la dictadura”, denominaciones todas ellas con las que se quiere aludir *más o menos* a aquellos acervos que contienen información sobre los procesos represivos atravesados por nuestros países, y más específicamente en la Argentina, a los producidos durante la última dictadura militar en su aplicación de políticas represivas. Más allá de su mejor o más acertada denominación,⁴ estos archivos atraen un interés especial, tanto jurídico, como histórico o político, y su tratamiento ha adquirido notoriedad en los últimos años.⁵

Los archivos, el Estado y la memoria

Cierto es que siempre el vínculo entre los archivos y el Estado –entendiendo al archivo como resguardo de la memoria y considerando al Estado como productor de políticas de memoria– se construye sobre un camino tortuoso. Además de

- 4 Suelen denominarse –a grandes rasgos– archivos de la represión a aquellos producidos por instancias represivas legales o ilegales de las fuerzas de seguridad, archivos de derechos humanos a los producidos por personas u organizaciones de la sociedad que han sido objeto de la represión y archivos de la memoria (o en nuestras regiones de la dictadura) al conjunto de los mismos, aunque no hay acuerdos establecidos para estas denominaciones.
- 5 Respecto a los archivos de derechos humanos, incluso, estos han sido recientemente incluidos en el registro de Memoria del Mundo, de la UNESCO.

que existe una racionalidad inherente a los Estados modernos que los obliga a registrar y guardar los registros de sus actos—dado que legitiman su poder mediante la *razón técnica* o la regla estatuida, y la misma se funda en una estructura burocrática, tal como Weber sostuviera hace casi un siglo—, al mismo tiempo su propia lógica de dominación impide la transparencia total de sus actos. Esta aparente contradicción en las acciones de Estado se vislumbra claramente, por ejemplo, en su política hacia el acceso a la información.

La misma tensión se manifiesta en la política estatal hacia los archivos. Si es cierto que su conocimiento, preservación y accesibilidad deberían considerarse como uno de los índices de la democratización efectiva de la sociedad,⁶ también lo es que el control de la información (y dentro de ella de acceso a los archivos) forma parte de su construcción hegemónica en función de la *gobernabilidad*.⁷

Las políticas de la memoria de la dictadura argentina a través de sus archivos

En este sentido, los *archivos de la represión* pasan a formar parte de un conflicto —o más bien son una expresión más del mismo— que se da en el ámbito de las políticas públicas relacionadas con la construcción y el modo de preservación de la memoria de la historia reciente en nuestro país, particular-

6 Roberto Pittaluga, “Notas a la relación entre archivo e historia”, en *Políticas de la memoria*.

7 En este sentido Brasil, que se destaca en América Latina por tener un archivo nacional modelo, y amplia preocupación por su patrimonio documental, con legislación clara y específica, no está dispuesto aún hoy, a abrir la consulta de los archivos de la guerra del Paraguay, considerando que hacerlo “sería ‘dinamita pura’ y reavivaría conflictos”. *Clarín*, 17 de diciembre de 2004.

mente del terrorismo de Estado: el archivo como espacio social, atravesado y expresión al mismo tiempo de conflicto, y por lo mismo terreno de disputa, está visiblemente vinculado a los avatares de la coyuntura actual, signada por los *conflictos de la memoria*. Es uno de los motivos que podría explicar por qué hoy se discute acaloradamente qué hacemos con *esos* archivos, y no qué hacemos con los archivos, por ejemplo, de la colonización española.

Y esto es, en parte, porque la atención proporcionada a estos acervos, más que deberse a una repentina toma de conciencia pública acerca de la importancia del patrimonio documental, se debe a la asunción por parte del Estado de un papel protagónico en la producción de políticas de memoria (en el mismo sentido que su voluntad política de revertir años de indiferencia en relación a las violaciones de los derechos humanos cometidas en nuestro país –que obviamente celebramos), cuestión debida al reconocimiento de que son una herramienta poderosa para la construcción de sentido político. *Propiedad, accesibilidad, difusión* de estos documentos son problemáticas que se dirimen entonces, también desde el Estado, fundamentalmente en torno a su utilidad política, en el sentido más amplio del término.⁸

8 Un caso que ejemplifica esta realidad fuera de nuestro país es el que viene sucediendo con la disputa alrededor del llamado Archivo de la Guerra Civil Española. Ese archivo había permanecido –no sin oposición– en la ciudad de Salamanca, desde que el franquismo instituyera la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos (DERD), órgano administrativo creado para la recopilación de documentación relacionada con personas e instituciones vinculadas a la oposición al régimen franquista, con el fin de “suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos” (tal y como reza el Decreto de 26 de abril de 1938). La disputa sobre esos papeles, si bien roza cuestiones de protección al patrimonio, acceso a la información y propiedad de los documentos (y claramente se aducen cuestiones archivísticas, como el principio de territorialidad, a diferencia de nuestro país), se dirime desde una necesidad política más bien coyuntural, y que responde a un juego de fuerzas ciertamente político.

Cuando el Estado asume la promoción de políticas de la memoria, los archivos –esos archivos– formarán parte de ella (sumada a otras acciones –simbólicas o no– por la “recuperación/construcción/preservación de la memoria”), ya sea invocando su apertura cuando se crea conveniente, discutiendo políticas de acceso (o restricción), generando acciones para reunir y proteger documentos, así como creando instancias de participación con entidades de la sociedad civil, concibiendo una legislación específica para esos documentos o creando nuevos archivos o centros de documentación. Si bien es deseable que exista una política racional del Estado hacia estos documentos (del mismo modo que demandamos una política racional del Estado hacia la defensa de los derechos humanos y la asunción de la responsabilidad por las violaciones cometidas –y los documentos son parte de esa política–) que la misma forme parte de una práctica *pública y general* del Estado hacia el conjunto de su patrimonio documental aseguraría real y permanentemente su cuidado, y garantizaría más tarde o más temprano la democratización al acceso de los mismos, sin necesidad de dar respuestas inmediatas ante coyunturas específicas.

El tratamiento del patrimonio documental

En cambio, la falta de políticas globales hacia el patrimonio documental hace a estos acervos más fácilmente un factor de disputa que se dirime en el campo de la coyuntura política, con todo lo “buena” o “mala” que ésta pudiera ser. Se priorizará, entonces, además de su legítima utilidad para llevar adelante procesos judiciales contra los responsables y como herramienta de prueba para las políticas compensatorias (en función de su *valor primario*), como factor de construcción hegemónica. Su-

cede entonces que la inmediatez pareciera siempre establecer un criterio prepotente por sobre políticas que pudieran trascender situaciones coyunturales. Es así como su valor primario prevalece, lo cual no sería malo si no desatendiera en general el valor secundario que pudieran tener estos documentos, por ejemplo para la investigación histórica. Más aún cuando, por su naturaleza, la información que guardan será factor de conocimiento y aprendizaje para la prevención de otras formas de autoritarismo.

En este contexto se suscitan situaciones en donde historiadores, funcionarios públicos, abogados, archivistas, víctimas de la represión y potencial público consultante (entre, seguramente, otros actores sociales) discuten la utilización de estos documentos según intereses propios, específicos y en algunas ocasiones hasta corporativos. Familiares de las víctimas o abogados, privilegiarán así su valor primario, como prueba para juicios o políticas reparatorias. Historiadores pretenderán su acceso irrestricto aludiendo a su aporte ineludible para la investigación histórica, sin atender su probable utilidad para cuestiones legales o la necesidad de proteger los datos sensibles que pudieran contener. Del mismo modo, la custodia –cuando no la propiedad– de estos archivos se dirimirá en función de las necesidades y disputas que los distintos actores involucrados presenten. La discusión acerca de quién tiene más “derecho” a ser custodio y administrar este patrimonio se enmarca ciertamente –aunque no exclusivamente– en la falta de políticas de Estado hacia los documentos. Con normas claras de circulación, custodia, plazos de guarda y acceso, no sólo se aportaría a la consolidación de la institucionalidad (un tema nada menor en nuestro país), sino que al mismo tiempo facilitaría la generación de una normativa específica, clara y transparente, cuando el caso lo amerite (así sea la decisión de generar una instancia específica para albergar esos documentos, como es en

nuestro país el Archivo Nacional de la Memoria), sin necesidad de, una y otra vez, iniciar y recorrer un camino nuevo ante cada nueva circunstancia. En definitiva, la posibilidad de generación de una legislación específica –que creemos también necesaria– parte de la base de que existe, se aplica y se respeta una legislación general.

Para superar esta lógica es necesario afrontar el problema en todas sus dimensiones, sabiendo de antemano que si estamos hablando de archivos y dictaduras recientes, la temática debería preocuparnos como ciudadanos y no exclusivamente como archivistas, profesionales de las ciencias sociales o víctimas de la represión, descontando el interés particular y legítimo que estos documentos puedan suscitar en los distintos grupos.

Hablar de los documentos de violaciones a los derechos humanos perpetradas por regímenes represivos presupone, en primer lugar, convenir a qué archivos y tipos de documentación nos referimos, de modo de que podamos definir el valor primario que esos documentos poseen y su aporte a la investigación histórica, sin perder de vista su potencialidad como documentos productores y legitimadores de memoria.

Asumir su potencial para *decir, contar, interpretar e interpe- lar* ese pasado (además de su utilización para juicios o políticas compensatorias), supone, además, un ejercicio de discriminación y descripción de esos documentos en función de la realidad social y el objetivo para el cual ellos fueron producidos y los que existen en la actualidad. Esto es posible si se conoce su contexto de producción, la entidad productora, las diferentes tipologías documentales, etcétera, temas todos ellos familiares a la disciplina archivística.

Los archivos de regímenes represivos

La noción “archivos de la represión” no es nueva. Ya en 1993 fue planteada la inquietud de los archivistas para darles un tratamiento especial, cuando el Consejo Internacional de Archivos, en la Conferencia de su Mesa Redonda celebrada en México, decidió crear en su seno “un Grupo de Expertos en Archivos de la Represión de los regímenes recientemente desaparecidos, para tratar de ofrecer una reflexión compartida sobre su problemática, a la vez que una serie de recomendaciones para su tratamiento”.⁹ Más allá de que esta intervención esté dirigida a los archivistas, sus sugerencias y conclusiones deberían ser tenidas en cuenta en distintos ámbitos y, fundamentalmente, adaptadas a la realidad de cada uno de nuestros países.

En este estudio se define el concepto de *archivos de la represión* como estrechamente ligado a la definición de “instituciones represivas”, ya que corresponden a los archivos de la seguridad del Estado (motivo por el cual se habla del “efecto boomerang” de aquellos documentos que, producidos con fines represivos, hoy se utilizan como factor fundamental para adjudicar las responsabilidades de los crímenes cometidos, las políticas reparatorias, y en general, como garantía de defensa de los derechos humanos). Son aquellos archivos producidos con el fin de persecución política y represión en general, en el marco de una coyuntura de suspensión de las garantías individuales. Es necesario no perder de vista esta cuestión, que en la Argentina adquiere connotaciones drásti-

9 Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos / Grupo de Expertos establecido por la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos. Resumido por Antonio González Quintana, en “Taller Preservación de la Memoria Histórica: documentos y archivos de derechos humanos en el Cono Sur”, Santiago de Chile, 25-28 de abril de 1999.

cas por el hecho de haberse llevado a cabo una política represiva fuera de cualquier marco legal.

Estos archivos –afirman– son factores determinantes en el proceso de consolidación de las democracias, ya que defienden una serie de derechos colectivos e individuales: entre los primeros el derecho de los pueblos a escoger la transición política, a la integridad de su memoria escrita, a la verdad y a identificar a los responsables de las violaciones. Entre los segundos, el derecho de descubrir el destino de los familiares desaparecidos, a la investigación histórica y científica, a la compensación, a la restitución de bienes sustraídos.

El grupo de trabajo ha establecido ciertas categorías de las llamadas “instituciones de represión”, entre las cuales se encuentran los servicios de inteligencia, las organizaciones paramilitares, los centros de detención, las prisiones especiales, etcétera.

Esta preocupación del Consejo Internacional de Archivos es simultánea a la de la subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, dependiente de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, cuando encarga a Louis Joinet un estudio sobre la impunidad de los autores de violaciones a los derechos humanos. Esta vez, sin aludir en forma específica y única a los archivos, sino en el contexto más general de la protección y promoción de los derechos humanos, las recomendaciones para la protección de los mismos se incluyen como un factor esencial para la lucha contra la impunidad. En 1997 se presentan los *Principios para la protección y la promoción*

10 “Informe final acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos)”. Preparado por el Sr. L. Joinet de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, dependiente de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, conocido como “Informe Joinet”,¹⁰ donde se vincula directamente con el *derecho a saber* (que junto con el *derecho a la justicia* y el *derecho a obtener reparación* son los tres pilares básicos de lucha contra la impunidad) la protección de los archivos, debiendo los estados garantizar:

- medidas de protección y de represión para impedir la destrucción, la desviación y el negocio clandestino (mercado negro de los archivos);
- creación de un inventario de archivos, en el que figuren, siempre que estén dispuestos a cooperar, los archivos en poder de terceros países;
- adaptación a la nueva situación de la reglamentación en materia de acceso y consulta de esos archivos, ofreciendo, en particular, a cualquier persona acusada en ellos la posibilidad de incorporar documentos a su expediente en ejercicio de su derecho de réplica.

Hacia una definición amplia de “archivos de regímenes represivos”

Estos informes recomiendan, de manera global, la preservación de los archivos de la seguridad del Estado y una legislación clara para su accesibilidad y difusión, según las características propias de cada uno. Ahora bien, teniendo en cuenta los objetivos que enuncian en cuanto a la consolidación de los procesos democráticos, la posibilidad de conocer la verdad y la garantía en la defensa de los derechos humanos, sumado a la grave situación del patrimonio documental en nuestro país, es necesario considerar que esos objetivos sólo podrían cumplirse cabalmente incluyendo en estas recomendaciones otros

acervos (teniendo en cuenta su propia especificidad) que, desde otra perspectiva, también dan cuenta de las violaciones cometidas.

Y es que destinar grandes esfuerzos para el resguardo de los archivos de la seguridad de los Estados de los regímenes represivos, sin extender este cuidado y recomendaciones hacia otros fondos documentales, como, por ejemplo, los de organizaciones de la sociedad civil que resistieron a la dictadura, sería ignorar que los mismos no sólo completan y confrontan información sobre la represión producida, sino que en muchos casos constituyen la única fuente de información respecto de personas, acontecimientos y procesos. Se trataría de extender esta noción y sus recomendaciones a todos aquellos documentos que fueron producidos especialmente *en función* de la represión, así sea para llevarla a cabo, para resistir a la misma, o para investigarla una vez concluida.

En primer lugar, es necesario ampliar esas conclusiones a aquellos archivos privados (institucionales o personales), de importancia crucial a la hora de conocer lo acontecido. Justamente porque la característica (ordinaria, y no *extraordinaria*) de los hechos represivos en nuestras regiones –y más específicamente en la Argentina– es que han adquirido formas subterráneas, clandestinas, donde la denuncia, el testimonio, los listados de nombres, las fotografías, los planos, entre muchos otros documentos producidos generados por quienes fueran sus víctimas con el fin de buscar a los familiares desaparecidos y denunciar la política represiva del gobierno, vienen a complementar la información necesaria para conocer los hechos. Ampliar la definición a estos archivos significa involucrarlos también en una política pública de protección hacia ese patrimonio.

A su vez, los archivos producidos tras la caída de las dictaduras, en las llamadas “comisiones de verdad” o investigadoras de

los crímenes cometidos, completan un acervo que podría en una primera instancia definirse como compuesto de aquellos

documentos generados por las distintas instancias y organizaciones que protagonizaron el período: por el Estado en su política represiva, por aquellos producidos y/o compilados por los organismos de derechos humanos en su práctica de defensa de la vida y también por los documentos guardados por ciudadanos de manera particular o aquellos que el Estado produjo o reunió ya en democracia. Estos grupos de documentos, tanto por su origen diverso como por sus contenidos, constituyen –en conjunto– un acervo de particular riqueza con la capacidad de dar cuenta de la realidad sufrida por la Argentina de aquellos años.¹¹

Este acervo, en su conjunto, logra reunir la documentación para indagar acerca de ese pasado reciente, y ofrece para la investigación la posibilidad de interpretar las fuentes teniendo en cuenta el accionar de los distintos actores sociales.¹²

11 Fundamentación de la presentación de los Archivos de Derechos Humanos para su reconocimiento por parte del programa Memoria del Mundo de UNESCO, febrero de 2006.

12 Por otra parte, sin intención de incluirlos dentro del concepto de “archivos de la represión”, pero tomando en cuenta la información que pudieran aportar, es necesario considerar que aquellos documentos de gestión cotidiana de la administración pública, generados por la propia burocracia estatal (no producidos con fines represivos), pueden ofrecer datos concretos acerca de lo que pasó (Nazar, 2006), así como también otros archivos privados (por ejemplo de movimientos sociales o políticos).

Los archivos de la dictadura en Argentina

Teniendo en cuenta que los *documentos de archivo* son consustanciales a la actividad de los individuos y las instituciones “[...] que forman parte de una secuencia de producción documental, al mismo tiempo que reflejan las funciones y actividades de los individuos y las instituciones que los han generado”,¹³ para hablar de los archivos de la dictadura en nuestro país resulta más claro para comprender de qué archivos estamos hablando, realizar una primera discriminación según la entidad productora y, por tanto, el fin o la función para la cual los documentos fueron producidos.

Así, podemos distinguir:

- I. Archivos generados por instituciones de seguridad del Estado, con fines represivos;
- II. archivos generados por organizaciones (o personas) de la sociedad civil, con fines de defensa, oposición o resistencia;
- III. archivos generados por comisiones investigadoras, con fines de conocimiento de la verdad, procesos judiciales y acciones reparatorias.

Esta enumeración, obviamente, resulta válida, sin perjuicio de que otros acervos puedan dar cuenta de la realidad de la represión desde otras funciones, más o menos burocráticas.

Enunciaremos globalmente –sin un afán totalizador– la especificidad propia de cada uno de ellos, a fin de enfocarnos en las principales características de los mismos en nuestro país, haciendo especial énfasis en los archivos producidos por las organizaciones de derechos humanos.

13 Ramón Alberch Fugueras, *¡Archívese! Los documentos del poder, el poder de los documentos*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

I. Archivos producidos con fines represivos

Los llamados *comúnmente* archivos de la represión son aquellos generados por las organizaciones de seguridad del Estado, principalmente por sus departamentos de inteligencia (policiales y militares, como garantes últimos de la seguridad del Estado, habida cuenta de que en nuestras regiones la Doctrina de la Seguridad Nacional otorgaba a las Fuerzas Armadas el control y la represión ideológica y política contra el “peligro comunista”) en sus funciones “legales” de centralización de la información con fines represivos. Estos documentos han sido objeto de interés específico de archivistas, historiadores, políticos y juristas, fundamentalmente por su potencialidad para mostrar el accionar sistemático de la represión sobre la población civil, y para las posteriores acciones de la justicia, ya que se trata de aquellos que dan cuenta de la burocracia de las acciones represivas que las fuerzas de seguridad ejercieron. Algunos archivos descubiertos recientemente –a veces por azar, otras por denuncias o búsquedas– han suscitado en la mayoría de los casos un efecto mediático importante. El llamado “archivo del terror” stronista del Paraguay, los archivos de la DOPS en Brasil, el archivo de la DIPBA en Argentina, son algunos ejemplos de los mismos.

En nuestro país se ha tenido acceso a archivos policiales, pero los de las Fuerzas Armadas siguen sin dar señales de existencia:

Durante décadas, con la condescendencia del sistema político, las Fuerzas Armadas simulaban buscar y no encontrar esa información. Una y otra vez el Ejército adujo que la documentación sobre la “lucha antisubversiva” fue incinerada en 1983 por orden del último jefe del Ejército durante la dictadura, teniente general Cristino Ni-

colaidés, al tiempo que el presidente de facto Reinaldo Bignone impulsaba la ley de autoamnistía.¹⁴

En relación con los archivos de las direcciones de inteligencia de la policía, el archivo de la ex DIPBA –Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires– puede servir de ejemplo para abordar un tratamiento de estos archivos en cuanto a conocer qué tipo de documentación poseía y de qué modo se archivaba y utilizaba. Concentraba informes de otros organismos de inteligencia y reunía información que se consignaba en un fichero alfanumérico, los ingresaban en legajos por “factores” (político, sindical, estudiantil, comunismo, religioso, “delincuente subversivo”, donde se incluía, por ejemplo a la organización Madres de Plaza de Mayo, etcétera).¹⁵

Los órganos de inteligencia, en general, actuaban de modos similares, y los documentos se refieren fundamentalmente a actividades de distintas organizaciones, datos personales de filiación política y participación en distintos tipos de eventos y acciones sociales y políticas. En algunos casos, se trata de estudios pormenorizados (en forma de *dossier* temáticos) de las organizaciones políticas que consignan su organigrama, distribución dentro del país y vínculos con otras organizaciones nacionales e internacionales, y al mismo tiempo de mate-

14 Diego Martínez, “Memoria y lucha contra la impunidad”, en *Derechos humanos en Argentina. Informe 2007*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007.

15 Patricia Funes, “El archivo de inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires: medio siglo de represión”, en *Puentes*, Buenos Aires, año 4, núm. 11, (mayo 2004).

Este acervo se encuentra hoy bajo custodia y gestionado por la Comisión Provincial por la Memoria, un organismo público, autónomo y autárquico, creado por ley 12483 de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires el 13 de agosto de 2000, integrada por reconocidas personalidades provenientes de los organismos de derechos humanos, las iglesias, la justicia, y la Universidad. La documentación del período 1976-1983 está bajo custodia de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que lleva adelante los “Juicios por la verdad”.

rial secuestrado a las mismas y a las personas (libros, folletos, panfletos, etc.).

El archivo intermedio de la provincia de Santa Fe, para utilizar otro ejemplo, posee un fondo documental que perteneció a la ex Dirección General de Informaciones de la provincia, y sus documentos son

producto de las atribuciones conferidas a la Dirección de Informaciones: centralizar todas las informaciones a efectos de su clasificación, evaluación y empleo, a fin de proporcionar al gobierno de la provincia la información necesaria para la mejor conducción de los asuntos de Estado local y nacional [...] En los expedientes y fichas sobre personas e informes puede inferirse la actualización diaria de datos de quienes se vinculan con el gobierno provincial –particularmente en su dependencia laboral– solicitando informaciones a la SIDE, Policía Federal, otras policías provinciales, Poder Judicial, etc. Asimismo, se observa el seguimiento de distintos colectivos –universidades y facultades, centros de estudiantes, agrupaciones sindicales y profesionales– y el control ejercido en actos políticos y sociales a fin de informar sobre las manifestaciones de oposición.¹⁶

Este acervo se encuentra en el Archivo Intermedio del Archivo General de la provincia de Santa Fe, y reglamentados sus grados de acceso por decretos provinciales y disposiciones del Archivo General de la Provincia. Dos archivos similares, dos realidades distintas en cuanto a gestión, custodia y acceso.

Esta clasificación no estaría completa si no incluyéramos aquellos documentos que registran las operaciones clandestinas.

16 Censo–Guía de Archivos de Derechos Humanos, www.memoriaabierta.org.ar/censo.

tinias del accionar de estos grupos. Su búsqueda es ampliamente demandada por las organizaciones de derechos humanos, ya que la información que contienen sería un factor fundamental para dar con el destino de muchas personas desaparecidas. La demanda es continua, ya que los militares niegan su existencia o aducen su destrucción. Sin embargo, diversos hechos confirman que las listas, las fotos y otros datos eran lógicamente recolectados por los “grupos de tareas” para guardar registro de las personas detenidas/desaparecidas.

Son, en general, documentos elaborados por los grupos paramilitares o parapoliciales, que eran los encargados de secuestrar, detener ilegalmente, torturar y en la mayoría de los casos hacer desaparecer a los detenidos. Estos documentos en su mayoría han sido destruidos pero en algunos pocos casos vieron la luz con lo que demostraron su existencia,¹⁷ o se conoce de su existencia por testimonios de ex detenidos–desaparecidos:

En la ESMA funcionó un organizado sistema de procesamiento y archivo de toda la información referida a los detenidos, a sus familiares, a las personas vinculadas con las víctimas, reforzado con un cuidadoso registro fotográfico de cada detenido. Los prisioneros eran numerados del 001 al 999, y cuando se llegaba a este número se volvía a empezar desde el 001. Hasta marzo de 1978 la cantidad de personas que pasaron por este centro superaba la cifra de 4.700 (Norma Susana Burgos, legajo n° 1293). [...]

17 El 6 de noviembre de 2001, los diarios *Clarín* y *Página/12* publicaron la noticia de un archivo donado anónimamente a Cedinci (Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina) con una serie de carpetas originales escritas a máquina o con un mimeógrafo y encuadernaciones de hojas fotocopiadas que habían sido elaboradas directamente por los represores de la ESMA (Escuela Superior de Mecánica de la Armada).

Había un fichero con unas cinco mil fichas de cartón que agrupaban por alias o nombre y apellido. También en la misma oficina existía un libro donde se asentaban todas las personas que pasaron por la ESMA; donde además de los datos personales figuraba una columna con fecha de ingreso y de egreso, y otra donde se podía leer “L” y “D”. Allí se hacía una anotación según el destino de cada caso, que podía ser “desaparición” o “fusilamiento”, “liberación” o “cautiverio actual” (Lázaro Jaime Gladstein, legajo n° 4912).

[...] Carlos Muñoz (legajo n° 704) relata:

Todos los casos eran archivados en microfilms describiendo desde el procedimiento, el lugar del operativo; el nombre de guerra de su jefe y los demás integrantes del grupo; todos los antecedentes de la víctima y la sentencia. En este ítem había dos opciones “traslado-libertad”. Personalmente tuve contacto con los microfilms.¹⁸

También, más allá de que muchas acciones represivas –nuevamente, clandestinas– no hayan dejado registro escrito o documental, la práctica represiva también respondía a una cadena “natural” de mando con una organización jerárquica y burocrática que dependía de instancias institucionales y administrativas que sí debían guardar registros.¹⁹

18 Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca más*, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.

19 Ludmila Da Silva Catela y Jelin Elizabet (comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

II. Archivos producidos con fines de denuncia, defensa o resistencia

Desde el momento mismo en que las acciones represivas terroristas (paraestatales primero y estatales una vez iniciado el “Proceso de Reorganización Nacional”) comenzaban, distintas personas fueron agrupándose para prevenir primero y denunciar y resistir más tarde la ferocidad con que las mismas se imponían. Estos grupos, nucleados luego en organizaciones defensoras de los derechos humanos, fueron protagonistas fundamentales del período desde el momento en que ofrecieron ayuda legal, asesoramiento y contención a las víctimas, al tiempo que sus acciones fueron generando una conciencia en el conjunto de la sociedad que hoy todos reconocemos como pionera y fundamental.

Por este motivo –su necesidad de registrar lo que acontecía y al mismo tiempo brindar apoyo a las víctimas, lo cual requería de una sistematización de las acciones y un cuidadoso registro de la información recibida– fueron constituyendo un acervo que hoy se sabe de consulta obligada, no sólo para quienes busquen investigar históricamente lo acontecido sino también como aporte a procesos judiciales y reconstrucción de los hechos.

Conformados hoy como archivos institucionales e históricos de muchas de las organizaciones, estos acervos dan cuenta también de la represión ejercida sobre la sociedad argentina, pero desde la perspectiva de quienes fueron sus víctimas. Desde momentos previos al golpe de Estado como prevención de las formas de creciente violencia institucional (por ejemplo el SERPAJ en 1974 y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en 1975) y posteriormente a instaurada la dictadura ya en pleno ejercicio del terrorismo de Estado, estas organizaciones comenzaron a reunir documentación

única: denuncias de allegados de personas desaparecidas, documentación de gestiones –infructuosas, en su mayoría– ante entes oficiales, información sobre centros clandestinos de detención o personas vistas en los mismos, correspondencia enviada y recibida a y de autoridades civiles, militares o eclesiásticas, etcétera, fueron el material primordial de numerosas acciones legales individuales y colectivas; permitieron la confección y publicación de listas, y constituyeron una herramienta fundamental para la investigación, en tanto se entregaron copias de todos los testimonios a organismos internacionales, tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (CIDH–OEA, que realizó una inspección *in situ* en 1979) y nacionales, como la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), siempre con la intención de hacer pública la situación.

Es necesario, para abordar su tratamiento, conocer que estos archivos fueron producidos en una situación de peligro y clandestinidad permanente, numerosas veces allanados, destruidos y vueltos a confeccionar, y que su función fue –además de reunir información para encontrar a las víctimas del terrorismo de Estado– de denuncia de las acciones represivas y alerta a la sociedad en su conjunto, que gran parte de las veces pretendió que nada grave estaba ocurriendo.

Ya en democracia, estas organizaciones siguen produciendo documentación en su búsqueda de la verdad y la justicia, y por la preservación de la memoria, cada una de acuerdo con sus misiones específicas. A estos documentos se agregan, entonces, actas de reuniones, fotografías, convocatorias a actos, material audiovisual, presentaciones institucionales, homenajes, conmemoraciones, etcétera.

Organizaciones como Abuelas de Plaza de Mayo poseen un archivo “biográfico familiar”, pensado como un legado para

que los futuros nietos restituidos puedan conocer su identidad a través de historias de vida sobre sus padres y su archivo institucional da cuenta de la búsqueda incesante de sus nietos, secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio durante los años del plomo. Gracias a este trabajo, 84 nietos han recuperado hasta el momento su identidad. Aún quedan cerca de 400 personas cuya identidad fue usurpada por el terrorismo de Estado.

Madres de Plaza de Mayo –línea fundadora–, posee un acervo de 306 “pancartas”, carteles de gran tamaño utilizados en las denominadas “marchas de la resistencia” con el fin de dar a conocer a las personas desaparecidas a través de sus fotografías, documentos escolares, escritos, cartas, etcétera. Estos documentos, además de un valor afectivo profundo para las madres, poseen un valor testimonial único a la hora de recorrer las historias de vida de los desaparecidos y la lucha de esta organización. Ante el “los desaparecidos no están, no existen, no tienen entidad”, de un exaltado Videla en una conferencia de prensa en 1978, las madres muestran a sus hijos en esos carteles que parecen decir a gritos “ellos están, hacían esto, eran esto”.

Párrafo aparte merecen, también, aquellos documentos generados por personas cuyos familiares fueron víctimas de la represión y se movieron en una realidad también clandestina y peligrosa, y que ante la convicción de que era el Estado quien perpetraba los crímenes no había solución para su búsqueda más que desarrollando investigaciones solitarias, cruzando datos, generando listas de personas, contactando gente, recorriendo juzgados, hospitales, cementerios y hasta iglesias, con la esperanza de obtener al menos una mínima información sobre el paradero de sus seres queridos. Los acervos personales de Chicha Mariani (fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo y presidenta de la Asociación Anahí, donde

finalmente se abrirá a la consulta este archivo) y Adelina de Alaye, Madre de Plaza de Mayo de La Plata y miembro de APDH La Plata (cuyo archivo ha sido digitalizado y será donado a la Universidad de la Plata), son sólo dos ejemplos de cómo estos documentos han contribuido a reconstruir, a partir de los datos recabados con el fin de buscar a sus familiares, parte de las historias de otros desaparecidos, además de aportar a los procesos judiciales.²⁰

Este último acervo, a su vez, consta de una colección importante de 1,250 fotografías, tomadas en una época donde no era común que alguien registrara las acciones que se iban llevando a cabo.²¹

Estos archivos suman su aporte a los procesos judiciales y a la investigación histórica sobre el período, el conocimiento de la trayectoria de lucha y resistencia de las organizaciones y las personas contra la dictadura militar.

Muchos acervos similares permanecen hoy inaccesibles por diversos motivos, que van desde el desconocimiento de su importancia hasta la falta de recursos humanos o económicos para llevar adelante cualquier tarea.

20 Un ejemplo contundente de la importancia de esta documentación se encuentra en un caso particular, donde Adelina reunió ciertos documentos recogidos en un cementerio (en forma clandestina, por la solidaridad de algún empleado) para poder identificar a los “NN” de acuerdo con las actas de ingreso. Dado que, para que el cuerpo ingresara al cementerio era necesaria la presentación del acta de defunción (emitida por la Dirección de Registro de Personas de la Provincia de Buenos Aires), fue necesario confrontar ambas listas. Allí surgió el dato de que en 1977, a la numeración habitual se agrega –a partir del 26 de enero de 1977– otro número simultáneo al número de acta interno que provenía de la morgue, dada la cantidad de cuerpos ingresados como NN en ese período.

21 www.clarin.com/diario/2005/10/30/elpais/p-01401.htm.

III. Documentos generados por comisiones investigadoras y con fines reparatorios y de enjuiciamiento a los responsables

Estos documentos fueron generados, ya durante el proceso de transición democrática, por distintas instancias del Estado. Esta documentación consta de:²²

- a) El archivo de la CONADEP²³ (Comisión Nacional sobre la Desaparición Forzada de Personas) contiene básicamente los legajos de cada una de las víctimas denunciadas como desaparecidas o asesinadas y la información surgida del relevamiento de los centros clandestinos de detención que funcionaron durante el período a partir de los relatos y reconocimientos de los sobrevivientes.²⁴
- b) El archivo conformado por los legajos de cada uno de los beneficiarios del proceso de reparación que el Estado argentino otorgó a las víctimas sobrevivientes o a sus familiares directos para los casos de asesinato, desaparición y prisión política.²⁵
- c) El archivo de la CONADI²⁶ (Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad), que tiene como función la búsqueda,

22 Nuevamente, nuestra pretensión no es la de exhaustividad sino la de ofrecer un panorama acerca del acervo existente diferenciado por sus características principales de procedencia y funciones.

23 La CONADEP fue creada por el presidente Raúl Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 con el mandato de contribuir al esclarecimiento de los hechos producidos en el país como consecuencia de la acción represiva llevada adelante por el régimen militar.

24 Como resultado de las investigaciones de la CONADEP, se identificaron 365 edificios y lugares que habían funcionado como centros clandestinos de detención durante el período 1976–1983.

25 Leyes 24.043, 24.431 y 24.411.

26 La CONADI se creó por la Resolución N° 1328/92 de la entonces Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales (Ministerio del Interior) y se jerarquizó en sus funciones a través de la ley 25.457 de septiembre de 2001. La tarea desarrollada da continuidad y soporte a la búsqueda infatigable que las Abuelas de Plaza de Mayo iniciaron durante la propia dictadura militar.

identificación y restitución de los menores secuestrados junto a sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres y apropiados ilegalmente por represores, familiares de éstos o personas vinculadas.

- d) El material fílmico del Juicio a las Juntas Militares celebrado en 1984.
- e) El material de los denominados “Juicios por la verdad”, que –ante la supresión de los juicios debido a las leyes de “obediencia debida” y “punto final”, que imposibilitaron la continuación de los procesos judiciales–, se llevaron adelante con el fin de conocer la verdad de lo ocurrido.
- f) Por último, existen cientos de causas judiciales en sedes de juzgados en distintas provincias. Todas ellas de gran valor histórico ya que contienen información relevante sobre hechos, autores y víctimas.

El 16 de diciembre de 2003, el Presidente de la República anunció la creación del Archivo Nacional de la Memoria.²⁷ El nuevo Archivo, que funcionará de manera autónoma e independiente del Archivo General de la Nación, tendrá como actividades fundamentales “obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado argentino y sobre la respuesta social e institucional ante esas violaciones”.²⁸

Finalmente, cabe destacar que otros acervos (como puede suceder, por ejemplo, con los documentos recientemente desclasificados por el NSA –National Security Archive– del Departamento de Estado Norteamericano) o los archivos que vinculan a los sistemas represivos en la región –como los archivos del Plan

27 Decreto 1259/2003.

28 Texto del Decreto 1259/2003.

Cóndor, aunque su destino, salvo los que se encuentran en Paraguay, es aún incierto— contribuirán a completar el panorama de archivos que contienen información sobre las violaciones de los derechos humanos en la Argentina.

Conclusiones y prospectiva

Como decíamos, entonces, los archivos relacionados con las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en nuestras regiones cumplen la función de aportar a los procesos judiciales con el fin de juzgar a los responsables e indemnizar a las víctimas; contribuir a la construcción de la memoria colectiva sobre el período como un modo de prevenir situaciones similares en el futuro; proporcionar información para conocer más y mejor lo que pasó en nuestra historia reciente y como material para la investigación y difusión de lo que pasó.

Paulatinamente, la importancia que va adquiriendo el tratamiento de los mismos habla de cierta concientización en relación con el patrimonio documental. Pero es necesario comprender que sólo es un paso en el más largo camino de recuperar, preservar y, fundamentalmente, poner al acceso público los documentos. De esa manera contribuimos a que éstos se conviertan en fuentes, tanto para la investigación histórica como para la producción de nuevas miradas, lo cual sirve a una acción cultural de difusión y comunicación. Así, se contribuye desde una mirada presente a un análisis más exhaustivo del pasado.

Falta camino aún, en nuestro país, para comprender que los documentos pueden convertirse en fuente de investigación pero que no son la verdad en sí misma, que los papeles no hablan y sí son interpretados, que su buen tino al guardarlos,

clasificarlos, describirlos y hacerlos accesibles para su consulta no puede depender de criterios arbitrarios. Que existen normas probadas y no es bueno aplicar criterios coyunturales diferentes (y en algunos casos hasta contradictorios) ante cada nueva situación. Que los archivos contribuyen a fortalecer y profundizar la democracia y no deben ser cotos de caza sectoriales. Que los criterios para facilitar su consulta no deben dejar de lado situaciones y que pueden vulnerar otros derechos.

La situación de urgencia que plantean los documentos (¿clasificar y ordenar primero y ofrecer a la investigación después?; ¿investigar y organizar al mismo tiempo?; ¿catalogar primero y hacer accesibles los documentos?; ¿digitalizar antes que nada?; ¿de qué modo ampliar el acceso a su consulta?, etcétera. Ninguna de estas preguntas tiene una y sólo una respuesta, y la variedad depende, casi siempre, del contexto) puede generar situaciones que en el mejor de los casos retarden su utilización y consulta, y en el peor, produzcan pérdidas a veces irreparables. Es cierto, sin embargo, que el camino recorrido, la consulta con especialistas, la organización de encuentros para intercambiar opiniones contribuyen paulatinamente a afirmar un recorrido hasta ahora novedoso para nosotros.

Bibliografía

- Alberch Fugueras, Ramón. *¡Archívese! Los documentos del poder, el poder de los documentos*. Madrid, Alianza Editorial, 2002.
- Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabet (comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

- Funes, Patricia. “El archivo de inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires: medio siglo de represión”, en *Puentes*, Buenos Aires, año 4, n° 11, mayo 2004.
- “Informe final acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos” (derechos civiles y políticos) preparado por el Sr. L. Joinet de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, dependiente de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.
- Jardim, José María. *Transparência e opacidade do Estado no Brasil. Usos e desusos da informação governamental*. Niterói, RJ, Editora da Universidade Federal Fluminense, 1999.
- Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos / Grupo de Expertos establecido por la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos. Resumido por Antonio González Quintana. En “Taller Preservación de la Memoria Histórica: documentos y archivos de derechos humanos en el Cono Sur”, Santiago de Chile, 25-28 de abril de 1999.
- *Políticas de la Memoria. Anuario de investigación de CeDinCI*, n° 6/7, Buenos Aires, verano de 2007.
- Presentación al programa Memoria del Mundo, Argentina, 2006.
- Revista *Comma*, Núms. 2/3, ICA, París, 2003.



La solidaridad cubana por una República Dominicana libre de la dictadura trujillista en el contexto de las Américas (años 1944-1945)

*Jorge Renato Ibarra Guitart**

Antecedentes

Las primeras noticias que tenemos sobre la presencia de emigrados revolucionarios de origen dominicano que conspiraban contra la dictadura trujillista instalada en Santo Domingo datan del año 1933. Estos grupos de exiliados habían arribado poco tiempo después de tener lugar los hechos que condujeron al golpe de Estado contra el gobierno de Horacio Vásquez en marzo de 1930 y las elecciones turbulentas de agosto de ese propio año que dieron paso al comienzo de la llamada “Era de Trujillo” en la República Dominicana.

Para ese entonces, la Mayor de las Antillas se encontraba en un momento de plena efervescencia revolucionaria, conocido como el período crítico de los años 30. Este período revolucionario se inició con el combate contra el régimen tiránico de

* Investigador del Instituto de Historia de Cuba.

Gerardo Machado y continuó con las luchas protagonizadas por los sectores populares contra otros gobiernos representantes de la oligarquía nacional y el imperialismo norteamericano. En esas circunstancias, las clases dominantes tuvieron que ceder algunas posiciones a fines del año 1933, pero ya en 1934, auxiliados por la traición del coronel Fulgencio Batista, recuperaron el poder político. Sin embargo, la reacción criolla no llegó a tener el control absoluto del país debido a la resistencia ofrecida por los grupos revolucionarios de la oposición, que mantuvieron una lucha frontal hasta 1935. Esa fecha se considera la del fin de la oposición revolucionaria radical al régimen militarista de Batista, porque fue entonces cuando fracasó la huelga general revolucionaria convocada por el Comité de Huelga Estudiantil y se produjo el asesinato de dos importantes líderes revolucionarios en El Morrillo, el cubano Antonio Guiteras y el venezolano Carlos Aponte. No obstante, otras formas de resistencia se mantuvieron en los años subsiguientes hasta 1940, pero las mismas no comprometieron a fondo el poder de la oligarquía.

En 1934 muchos revolucionarios cubanos, actuando bajo las botas del tirano Batista, apoyaban a sus similares dominicanos en una expedición contra otro sátrapa del Caribe: Rafael Leonidas Trujillo. El ambiente revolucionario de entonces favoreció que se combinaran esfuerzos de ambas partes para enfrentar esas dictaduras caribeñas desde todos los frentes posibles. Aunque la prioridad del gobierno Caffery-Batista-Mendieta era controlar la oposición interna, sus agentes de seguridad advirtieron sobre el peligro de subestimar las conspiraciones que estaban gestando los dominicanos en Cuba. Éstos comprendían que esos planes podrían significar una amenaza contra su propio régimen.

Un informe detallado de diciembre de 1934 acerca de la conspiración dominicana en Cuba, redactado por el teniente

coronel Ignacio Galíndez, demostró los vínculos entre los revolucionarios de las dos naciones antillanas. En principio los exilados dominicanos actuaban bajo la cobertura de que apoyaban a quien había sido un antiguo aliado del mismo Trujillo, Rafael Estrella Ureña, depuesto como vicepresidente y acusado de traidor por el dictador dominicano. A todo ello añadían que sus acciones de entrenamiento militar no podían ser peligrosas para Cuba, pues eran controladas por dominicanos bien notorios, además de que las autoridades cubanas conocían de éstas de una manera discreta. Por entonces se hizo una denuncia pública de que había sectores dentro de la Marina de Guerra que conspiraban junto con Guiteras para retomar el poder, hecho confirmado por el propio coronel Galíndez, quien lo vinculó a la conspiración y entrenamiento de los revolucionarios dominicanos:

He podido comprobar que el comandante Gómez de la Infantería de Marina de Guerra y el comandante Santana, director de la Escuela de Cadetes del Morro [...] han tenido contacto de cierta manera con los directores de las concentraciones revolucionarias dominicanas.

En el informe del coronel Galíndez se establece que aunque los servicios secretos agregados a la Embajada norteamericana en La Habana seguían de cerca estos preparativos insurreccionales: “el Honorable Embajador Caffery es ajeno completamente a este asunto, antes al contrario (...), demuestra claramente su asombro y desagrado”.¹

En su informe secreto, Galíndez expresaba que había que reprimir cuanto antes esa conspiración anti-trujillista porque

1 Archivo del Instituto de Historia de Cuba, Fondo Ejército (1934-1952), signatura: 24/36/1:5-61/1-6.

podía desembocar en un revuelta general que comprometía al propio gobierno cubano. Se estaba gestando una revolución latinoamericana contra todas las dictaduras a partir de los sentimientos de solidaridad y hermandad entre revolucionarios de distintos orígenes. Desde entonces Guiteras tenía en perspectiva unir a todos los líderes revolucionarios de América en una organización que sería continuidad de Joven Cuba: Joven América.² Esta nueva organización debería coordinar la lucha contra el imperialismo y las oligarquías en todo el continente. Es por ello que Guiteras entabló un estrecho vínculo con el venezolano Carlos Aponte, hombre que había sido coronel de las guerrillas de Sandino y tenía una vasta experiencia como combatiente revolucionario en distintos países de nuestra región. Cuando ambos caen combatiendo en el Morrillo, tenían en mente preparar una expedición a Cuba desde México con el apoyo de Lázaro Cárdenas. Guiteras, desde sus tiempos de ministro de Gobernación, había diseñado una estrategia de lucha común contra las dictaduras y el dominio imperialista en la se debían integrar los revolucionarios latinoamericanos. Galíndez, que estaba en antecedentes de todo ello, advertía al mando superior lo siguiente:

He podido comprobar que dentro de tales concentraciones, aunque por motivos diferentes, hay elementos comunistas, auténticos, abecedarios y guiteristas. Guiteras, ya desde los tiempos del doctor Grau, y siendo secretario de Gobernación, se mostraba partidario decidido de una lucha contra Trujillo, y terminada ésta, una concentración de revolucionarios antillanos para llevar la guerra a Venezuela. Por todo lo que es sensato

2 José Tabares del Real, *Guiteras*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, p. 497.

pensar, que tales elementos antes de lanzarse a una aventura revolucionaria en Santo Domingo, de muy difícil éxito, [...] se dedicarán a hacer una revolución en Cuba aprovechándose de esta oportunidad y pretexto.³

El Coronel, en su informe, admitía que la conspiración estaba bien penetrada por oficiales del ejército cubano, quienes conocían detalles sobre la misma. Éstos estaban al corriente, incluso, de su contraseña: “No trago. Tengo angina.” Galíndez también reconocía que el presidente Trujillo tenía su propio servicio secreto actuando dentro del país y temía que este protestara ante el Gobierno de los Estados Unidos e hiciera que el mismo reaccionara en contra de la tolerancia de esos movimientos en Cuba.⁴ Pero la aprensión mayor de los servicios secretos del ejército radicaba en que ya tenían informes de la salida de muchos revolucionarios cubanos del país. Se esperaba que éstos, desde México y Honduras, prepararan expediciones para continuar la lucha armada en Cuba y asociaba estos planes a los entrenamientos militares para combatir a Trujillo. A ello agregaba que “elementos guiteristas” habían despachado desde La Habana, con rumbo a las Islas Tortugas, una goleta de gran capacidad destinada al transporte de armas para dichas expediciones. Finalmente, el alto oficial cubano concluía:

Todos los elementos que aparecen ayudando a los dominicanos en preparar una revolución contra Trujillo, lo hacen primero, pensando en una revolución en Cuba, pues los mismos dominicanos comprenden, que si ésta triunfara serían mayores y más fáciles los auxi-

3 Archivo del Instituto de Historia de Cuba, Fondo Ejército (1934-1952), signatura: 24/26/1:5-61/1-6.

4 *Ibidem*.

lios que desde el poder, después, podrían recibir para su lucha contra Trujillo.⁵

En un primer momento, las circunstancias de inestabilidad política existentes favorecieron las acciones de estos grupos revolucionarios dirigidas a producir un viraje en la correlación de fuerzas existentes. Sin embargo, los desacuerdos entre las distintas fuerzas opositoras, unidos a las maniobras combinadas de los sectores dominantes con el imperialismo norteamericano, favorecieron la consolidación de los sectores reaccionarios en el poder. Después de vencida la revolución mediante la represión, fue necesario adelantar algunas reformas que no cuestionaron a profundidad la estructura neocolonial vigente. El imperialismo, para dar curso a su política del “Buen Vecino”, retiró los mecanismos jurídicos de injerencia más directa y se comprometió formalmente a no intervenir en los asuntos internos de cada país latinoamericano. En realidad, ya estaban creadas las bases de la dependencia de los sectores de la oligarquía latinoamericana hacia Wall Street, conformadas las fuerzas represivas bajo la supervisión norteamericana y, en algunos casos, penetradas las fuerzas revolucionarias. Ciertamente, a éstas nunca les fue fácil vertebrar una sólida unidad y la persistencia de diferencias, muchas veces insalvables, siempre contribuyeron a dispersar sus esfuerzos transformadores ante el poder ya establecido.

Esa intención de Washington, dirigida a no intervenir en los asuntos internos de las naciones latinoamericanas, paradójicamente contribuyó al reconocimiento de crueles dictaduras en todo el continente. De esa manera, se favorecía a las fuerzas represivas que, actuando con el apoyo logístico de los Estados Unidos, violaban las normas jurídicas de sus países. A

5 *Ibídem.*

los efectos del “Buen Vecino”, bastaba que un gobierno se proclamara soberano, con un mínimo de apoyo entre los sectores de la oligarquía, para obtener la aquiescencia del Tío Sam. No era preciso indagar mucho en sus orígenes, legalidad u otros aspectos morales. Por eso las dictaduras de Batista, Trujillo y Somoza –entre otros– tuvieron siempre la venia de la administración Roosevelt, que por doce largos años rigió los destinos de la gran nación del Norte. Un equipo bien estable de funcionarios en el que se pudo mantener un mismo Presidente, un mismo secretario de Estado, Cordell Hull, y un idéntico secretario Asistente para América Latina, Sumner Welles, apoyaron a profundidad esta política. Si bien Welles tenía sus reservas personales contra Trujillo, no pudo menos que asumir las directivas de sus superiores en relación con el gobierno dominicano con el que eran preciso mantener relaciones “cordiales pero frías”.⁶

La nueva coyuntura de la Segunda Guerra Mundial

A partir de 1943, teniendo en cuenta la nueva coyuntura histórica que surge con la Segunda Guerra Mundial, el aparato burocrático de la administración Roosevelt empieza a sufrir cambios: en ese mismo año Sumner Welles renuncia, presionado por Cordell Hull. El propio Hull deja su cargo en 1944 para ocuparse de la fundación de la ONU. En abril de 1945 concluyó la Segunda Guerra Mundial y murió el presidente Roosevelt, con lo que el Gobierno estadounidense pasó a ser comandado por Harry Truman. En esos años cercanos, el fin de la guerra mundial, los cambios producidos dentro del alto

6 Bernardo Vega, *Los Estados Unidos y Trujillo, Colección de Documentos del Departamento de Estado y de las fuerzas armadas norteamericanas. Año 1945*, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1987, p. 18.

mando norteamericano, unidos a las nuevas condiciones históricas que emergieron, propiciaron que nuevas corrientes dentro del aparato diplomático estadounidense avivaran su disputa en la formulación de una nueva política hacia el mundo en general y América Latina en lo particular. En general, la derrota en la guerra mundial de dictaduras fascistas como la alemana y la italiana favoreció el repudio a los regímenes de fuerza que se mantenían en América Latina, y ya en 1944 habían caído las dictaduras en El Salvador y Guatemala. En esas circunstancias, el régimen trujillista, a pesar de su apoyo incondicional a los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, se apreciaba como un anacronismo.

Los Estados Unidos empezaron a tomar distancia de gobiernos de corte dictatorial en Hispanoamérica, como el de Franco en España, Perón en Argentina y Trujillo en República Dominicana. Como en el Pentágono y en el mismo Departamento de Estado todavía había resistencia a darle la espalda completa a esos cuestionados servidores del imperio, les sugirieron producir algunos cambios cosméticos para que se adaptaran a los nuevos tiempos. Es así que Nelson Rockefeller, como secretario asistente para América Latina, y Avra Warren, que había pasado a ocupar el cargo de director de la Oficina de Repúblicas Americanas, en alianza con algunos altos jefes militares del Pentágono como George H. Brett, comandante general del Comando de Defensa del Caribe, apoyaron a la dictadura trujillista. En 1944 Rockefeller visitó a Santo Domingo, lo que contravenía la orientación oficial de mostrar frialdad hacia Trujillo, y le recomendó al dictador ofrecer algunas concesiones a la oposición, a los efectos de crear una pantalla de democracia ficticia. Ese propio año, el general Brett apareció por tierras quisqueyanas y elogió públicamente a Trujillo. Entonces el “Benefactor” dominicano “extrañamente” hizo anuncios de elecciones, cuando faltaban tres años

para convocarlas, e invitó a los partidos de la oposición a iniciar campañas públicas.

A pesar de estos intentos de dar continuidad a regímenes personalistas como el de Trujillo mediante cambios superficiales, dentro del cuerpo político del imperialismo se estaba gestando una nueva diplomacia dirigida a aislar a las dictaduras y asegurar una transición política en esos países. En ese sentido, cabe destacar el pensamiento y la ejecutoria del cerebro político principal de esos cambios, el entonces embajador en La Habana, Spruille Braden. Braden, en las elecciones cubanas de 1944, le había prohibido a las empresas norteamericanas financiar campañas políticas, medida que afectó principalmente al candidato oficial Fulgencio Batista y favoreció a su oponente, Ramón Grau San Martín. En Cuba se corrió el rumor de que Batista declarararía al Embajador estadounidense “persona non grata”, pero ello no pasó de allí, puesto que la política del “Buen Vecino” también ofrecía márgenes razonables de apoyo y reconocimiento a las dictaduras caribeñas: “respetar para que se le respete”.⁷ Por otro lado, Ellis O. Briggs, quien había sido subordinado de Braden en La Habana en 1944, fue designado embajador en Santo Domingo y allí quiso implantar una medida similar dirigida a los empresarios estadounidenses pero fue trasladado a China. Según el embajador dominicano en Washington, Emilio García Godoy, cuando Braden y Briggs estaban oficiando en La Habana recibían a exiliados dominicanos por vía del exiliado español Gustavo Durán.⁸

Braden, como nuevo ideólogo del imperialismo, pensaba que la política del “Buen Vecino” debía abrirse a nuevas interpretaciones a partir del criterio de que las obligaciones entre los países del hemisferio debían ser “en dos vías”, y aclaraba que Washington debía tener relaciones más amistosas con

7 *Bohemia*, La Habana, año 37, Núm.18, 6 de mayo de 1945, p. 33.

8 Vega, *Los Estados Unidos*, 1945, pp. 19 y 20.

países que practicasen la democracia. Mientras era Embajador en La Habana redactó un memorando histórico, orientado a cambiar la política exterior de los Estados Unidos hacia las dictaduras latinoamericanas. En el mismo señalaba:

Cuando la amenaza de una acción militar en el Nuevo Mundo de nuestros enemigos haya sido eliminada, creo que debemos volver a examinar nuestras políticas con respecto a los dictadores y a los gobiernos desacreditados, que son la negación de los principios y las libertades democráticas por las cuales ahora luchamos [...] no podemos ignorar lo que, [...] puede ser la amenaza más peligrosa e insidiosa de la era de la posguerra al modo de vida de las Américas y de la democracia: el comunismo. Se debe tener presente que las leyes de acción y reacción hacen que las dictaduras preparen más profundamente el suelo fértil para esa ideología tan destructiva.⁹

En realidad Braden, un liberal demócrata clásico, estaba más preocupado por el peligro que corrían los intereses norteamericanos en la región que por las libertades políticas en sí mismas. Según su pensamiento, en la nueva coyuntura que siguió a la Segunda Guerra Mundial, las dictaduras podrían generar una situación de descontento general que condujeran a revoluciones de corte radical. Esta teoría tenía como sustento de fondo la propia seguridad de los Estados Unidos:

Si no tenemos éxito en sostener y aumentar el entusiasmo de la práctica de los ideales democráticos en todo el continente, el vacío se llenará con peligrosos “ismos”

9 Informe de Spruille Braden al Secretario de Estado del Departamento de Estado, La Habana, 5 de abril de 1945. *Ibid.*, pp. 151-152.

que pondrán en peligro nuestra forma de vida [...]. Nuestra propia seguridad nos impulsa hacia una acción afirmativa, ahora. [...] La mejor manera de saber cómo hacer que la democracia funcione es precisamente tratando de hacerla funcionar. El solo hecho de demostrar implícitamente una aprobación aparente a los dictadores [...] puede servir para extender el sistema a otros sitios y a desalentar a los pueblos, de tal manera que los induce a aceptar “cualquier cosa por un cambio”, ya sea nazismo, falangismo o comunismo. [...] Así, finalmente, nuestros intereses gubernamentales y otros sufrirán inevitablemente económica, política y militarmente y aun en otros sentidos.¹⁰

Por su parte, en 1942, Trujillo aprovechó un incidente en la Serie Mundial de béisbol amateur en La Habana para romper relaciones con Venezuela, medida que lo ponía a un paso de tronchar las que sostenía con Cuba. Precisamente en marzo de 1943, el ministro cubano en Santo Domingo, José Sánchez Arcilla, se trasladó a La Habana para advertir a sus superiores que Trujillo amenazaba con una ruptura de relaciones en protesta por los ataques verbales que se le hacían desde Cuba.¹¹ Durante esos años se celebraron importantes conferencias regionales como la de San Francisco, Chapultepec y Montevideo, en las que se hicieron esfuerzos para una posible intervención multilateral contra las dictaduras, pero en la práctica nunca se llegó a alcanzar ese objetivo, en virtud de maniobras tanto de la Argentina de Perón como de la República Dominicana de Trujillo. En ese resultado también se deben considerar las reservas que todavía tenían los propios Estados Unidos para

¹⁰ *Ibid.*, pp. 154-155.

¹¹ *Trujillo es un nazi* (Pruebas documentales), La Habana, Unión Democrática antinazista dominicana, s/f, s/e, p.11.

emplearse a fondo en condenar las dictaduras, aunque ya en la Conferencia de Montevideo dieron apoyo directo a la propuesta uruguaya sobre intervención colectiva contra los regímenes de fuerza. Sin embargo, finalmente dicha propuesta no tuvo apoyo suficiente en América Latina.

Spruille Braden, después de su ejecutoria como embajador en Cuba, fue promovido por el secretario de Estado Byrnes a Secretario de Estado Adjunto para América Latina luego de lograr vencer la fuerte resistencia de los sectores más reaccionarios en el Senado, según sus propias palabras: “El Pentágono, que quería dar asistencia militar a Perón, y que no perdonaba mi oposición a las propuestas de Brett y Warren, estaba presionando en contra de mi confirmación”.¹²

Estos cambios a nivel de la diplomacia norteamericana corrieron parejos en el tiempo al ascenso al poder de gobiernos que eran enemigos del régimen trujillista y sustentaban el régimen de la democracia representativa. En junio de 1944, fue electo Ramón Grau San Martín presidente de Cuba; en julio de 1945, Juan José Arévalo toma el poder en Guatemala; en tanto, en octubre asume la presidencia en Venezuela Rómulo Betancourt. Estos tres gobiernos, unidos al de Élie Lescot en Haití, resultaron abiertamente hostiles a Trujillo, por lo que se crearon las condiciones para que los exiliados dominicanos desarrollaran una vasta conspiración con el sustento armado que les dieron estas administraciones. Al mismo tiempo, en el Departamento de Estado norteamericano se generó una política destinada a enfriar las relaciones con la dictadura trujillista, lo que facilitó una suerte de consentimiento indirecto a los complots que en su contra tejían sus rivales en el Caribe. Otros sucesos de esa etapa pondrían en alarma al trujillismo: Juan Bosch, uno de los líderes más connotados en el

¹² Vega, *Los Estados Unidos, 1945*, p. 21.

exilio dominicano, en sus periplos por el área caribeña obtenía armas de Haití, Venezuela, Guatemala y Cuba. En el mismo Washington, el senador cubano Eduardo Chibás solicitaba la salida del poder de Trujillo y, por último, Haití declaraba persona no grata al cónsul dominicano.

Desde finales de 1945, y hasta junio de 1947, los más altos funcionarios del Departamento de Estado que atendían América Latina, Braden y Briggs, mantuvieron su política de antagonismo hacia Trujillo. Esta estrategia los condujo a aprobar las restricciones en las ventas de armas a Argentina y la República Dominicana. En general, los diplomáticos estadounidenses fueron más beligerantes con Perón y le exigieron su renuncia, pero nunca llegaron a aprobar siquiera una declaración de pública condena al régimen trujillista. Aguardaron por el momento que consideraban más óptimo, el cual nunca llegó. Ni siquiera el Aide Memoire de 28 de diciembre de 1945, mediante el cual se cortó el suministro oficial de armas a Trujillo, resultó de conocimiento de la opinión nacional e internacional y Trujillo se burló del mismo al adquirir armas en Brasil y Canadá. El imperialismo, atendiendo al estado de la opinión pública mundial en esa hora histórica, deseaba mantener su hegemonía al Sur del río Bravo y procuraba que las dictaduras asumieran compromisos mínimos que dieran paso al régimen de la democracia representativa. Pero estos cambios los encausaba con mucha cautela para impedir que las protestas populares crearan una situación de compromiso a los intereses norteamericanos. Es por ello que la hora de desahuciar definitivamente a Trujillo no llegó por esos años.

Solidaridad cubana con la causa dominicana

Hemos visto cómo desde los primeros años en que se instaló la dictadura trujillista Cuba sirvió de centro de proselitismo y entrenamiento militar para los exiliados dominicanos que pretendían derribar a Trujillo. A partir del período de conclusión de la Segunda Guerra Mundial, este movimiento de resistencia ubicado en la mayor de las Antillas se articuló de modo muy coherente e irradió solidaridad por el resto del mundo.

En Cuba, ese momento, en el que se aprovecharon las condiciones históricas creadas con la derrota del fascismo para incrementar la solidaridad con la causa revolucionaria dominicana, coincidió con el ascenso al poder del presidente Ramón Grau San Martín. Esta realidad va a favorecer un apoyo material y moral a las campañas y conspiraciones contra el trujillismo, pero al propio tiempo representó un reto para los verdaderos revolucionarios, los que debieron hacer frente a los manejos politiqueros de oportunistas de todo tipo que quisieron medrar con este noble ideal.

En un memorando del Cónsul dominicano en La Habana, éste se quejaba de la tolerancia del gobierno cubano ante los frecuentes actos de denuncia contra la tiranía de Trujillo convocados por el Partido Revolucionario Dominicano: “En sus discursos exhortan a todos los pueblos de América a ayudar al derrocamiento del actual Gobierno Dominicano, sin que las autoridades cubanas intervinieran para frustrar el acto”.¹³

Las críticas de los representantes del “Benefactor” no sólo llegaban a los cubanos, también se extendían a otros latino-

13 Mu-Kien Adriana Sang, *La política exterior dominicana 1844-1961. Tomo II: la política exterior del dictador Trujillo, 1930-1961*, Santo Domingo, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, 2000, pp. 537-538.

americanos que de paso por la Isla se pronunciaban contra su dictadura. Tal es el caso de las correcciones que le dirigieron a un diputado venezolano que intervino en un mitin en La Habana:

El gobierno de la República Dominicana invita al diputado venezolano [...] Sr. Andrés Eloy Blanco para que venga a Santo Domingo a fin de que compruebe la falsedad absoluta de todo lo que viene declarando contra el gobierno de este país [...]. Esta protesta sólo se formula contra el régimen que por su eficacia administrativa ha obtenido el rescate de la dignidad y las soberanías nacionales.¹⁴

Asimismo, La Habana fue sede por esos años de frecuentes reuniones de los partidos y organizaciones de la oposición dominicana, como el Primer Congreso del Partido Revolucionario Dominicano de 1943 y el Congreso del Frente Unido de Liberación Dominicana en 1944, clausurado en el Aula Magna de la Universidad. Por otro lado, cabe destacar que desde 1943 la Embajada haitiana en La Habana fomentó los nexos de los exiliados dominicanos con la resistencia francesa a la ocupación nazi. Un documento firmado por el embajador dominicano, Virgilio Díaz Ordóñez, lo demuestra a partir de señalar como responsable de esos contactos al encargado de negocios haitiano, Antoine Bervin. Bervin facilitó el encuentro de estos exiliados con la agrupación Amigos de la Cultura Francesa, apoyada por el delegado del Comité de Liberación Nacional Francesa, el señor Philippe Grousset. Como el gobierno haitiano de Lescot era un enemigo de Trujillo, se temía que se estuviera tejiendo una conspiración. Díaz Ordóñez también

¹⁴ *Ibid.*, p. 548.

apuntaba que el entonces ministro del gobierno de Batista, Santovenia, era amigo de los exiliados dominicanos.¹⁵

Por otro lado, las muestras de apoyo que brindó el estudiantado universitario de la región resultaron altamente demostrativas de la confraternidad de los pueblos de América hacia el pueblo dominicano. Éstas estaban dirigidas a movilizar la opinión pública internacional contra los crímenes de la dictadura trujillista.

En ese sentido, la convocatoria partió de un núcleo de estudiantes dominicanos que, víctimas de la represión, elaboraron un documento en octubre de 1944, "A los estudiantes de América", en el que reclamaban la solidaridad de todo el continente:

No se debe esperar el término de la guerra para brindarnos esa colaboración. Éste es el momento más oportuno cuando todo el pueblo dominicano está en ascuas, ardiendo de entusiasmo por el derrocamiento del régimen de Trujillo. Cuando tiene esperanzas de que América no le negará su ayuda más efectiva. Ha llegado el momento de que América entera participe eficazmente en el destierro de las dictaduras de su continente.¹⁶

El propio documento establecía que ya se estaban recibiendo muestras de respaldo efectivo y las ejemplificaba con la denuncia hecha por el Congreso venezolano sobre la tiranía dominicana, la creación en Cuba de un Comité Congressional en Pro de la Restauración de la Democracia en la República Dominicana, así como la conformación en la Universidad de La Habana de un Comité Universitario con los mismos fines.

¹⁵ *Ibid.*, p. 547.

¹⁶ Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 2, fol. 17.

De este manifiesto se hizo eco inmediato la FEU de Cuba, que estimaba necesario, a partir de los nuevos tiempos que se anunciaban al fin de la Segunda Guerra Mundial, combatir las dictaduras a nivel mundial, debido al grado de interdependencia de la vida internacional: "Mientras existan tiranías en el mundo será imposible la pacífica convivencia de las naciones y el progreso de la humanidad".¹⁷

Concluían los universitarios cubanos emplazando a los pueblos de América a la lucha activa para poner fin al régimen trujillista:

Trujillo está precipitado a la catástrofe. Lo exigen sus asesinatos y sus robos a los caudales públicos. Sin embargo, es preciso luchar, ahora más que nunca, para adelantar la caída del tiranuelo dominicano.

¡Compañeros de Cuba y de América! ¡Contestemos el mensaje de nuestros compañeros estudiantes de Santo Domingo, dedicando nuestros mayores esfuerzos a la liberación de su patria!

José Martí, apóstol de la libertad americana nos hubiese aconsejado lo mismo.¹⁸

Firman el documento: Manolo Castro, presidente de la FEU, y Eduardo Corona, presidente del Comité Universitario Pro-Democracia Dominicana.

Correspondiendo al llamado de los estudiantes dominicanos en pro de la solidaridad mundial respondieron también los universitarios mexicanos:

17 Prólogo de la FEU de fecha 26 de abril de 1945 a folleto de estudiantes dominicanos. Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 2, fol. 10.

18 *Ibidem*.

Santo Domingo y los pequeños países centroamericanos que aún no se sacuden la tutela de los dictadores sin escrúpulos, no serán, al final de la guerra, islas de ignominia [...]. Se impone un cambio radical en la situación. Los universitarios de Santo Domingo tienen ante sí la tarea ineludible de luchar, ahora más que nunca, contra la dictadura. [...]. En esta tarea no marcharán solos, ya que contarán con la ayuda de sus hermanos de México, y de todos los estudiantes de América.¹⁹

Muy sobresaliente resultó la aprobación en el Congreso venezolano, por acuerdo unánime de sus dos cámaras, de una moción de repudio al régimen de Rafael L. Trujillo “por su naturaleza nazifascista”. La misma se acordó el 6 de julio de 1944 y resultó de gran impacto continental:

Que ya se contempla el final de la guerra en Europa [...]. Sería una vergüenza para los regímenes democráticos [...] que entre las democracias vencedoras estuvieran regímenes dictatoriales reconocidos en toda América como copias serviles del nazifascismo, a veces más crueles y en ocasiones cómplices de Hitler y sus lacayos, como lo es, por ejemplo, el que para baldón de nuestro continente está sufriendo la República Dominicana encabezado por el tirano Rafael L Trujillo.²⁰

En Cuba, Venezuela y México radicaban los núcleos de emigrados dominicanos más activos en la cruzada contra el truji-

19 *Ibidem*. Prólogo de la FEU del Distrito Federal de México. Firmado por Jorge Tappan Alayola, secretario de la organización, Luis Correa Sarabia, secretario de Relaciones, y Ernesto Julio Teissier, presidente de la Comisión de Prensa.

20 Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35, p. 34.

llismo. Fue en esos países donde encontraron una mejor acogida de parte de sus pueblos y de importantes sectores políticos del Gobierno. Precisamente Ángel Miolán, a nombre de la sección del Frente Unido de Liberación Dominicana en México, hizo agudas precisiones sobre el momento que vivía su país a pocos días de la derrota de los ejércitos de Hitler. Consideraba que la dictadura trujillista hacía esfuerzos para consolidarse y abrir nuevas relaciones de manera de “entrar al mundo de la posguerra y echar raíces en el mismo”. Es así que planteaba la necesidad de frustrar estos planes y aprovechar ese momento histórico para la “liberación de nuestro pueblo”.²¹

La ira del tirano dominicano no se hizo esperar. Fue así que en marzo de 1945, alrededor de la conspiración para derrocar al gobierno de Ramón Grau dirigida por Eleuterio Pedraza, se encontraron indicios de que Trujillo le había ofrecido apoyo logístico y de armamentos. Según consideraciones del delegado general del Partido Unido de Liberación Dominicana, Leovigildo Cuello, a Pedraza se le ocuparon unos telegramas muy comprometedores que lo relacionaban con un tal Bosch, que en realidad no era otro que un traficante de armas argentino que servía al régimen trujillista nombrado Rodolfo Bosch Pearson. Pearson estaba haciendo esfuerzos para hacerle llegar a Pedraza un lote de armas consistente en mil ametralladoras de mano, las que deseaba adquirir en los Estados Unidos, desde donde había solicitado las prioridades de embarque a nombre del gobierno dominicano.²²

Por otro lado, debemos destacar que por esos años países progresistas de la región impulsaron importantes iniciativas dirigidas a contener los desmanes del trujillismo dentro de

21 Archivo del Instituto de Historia de Cuba, Fondo Primeros partidos marxistas-leninistas, Sección Instituciones extranjeras, signatura: 1715:250/1/1-4.

22 Enrique de la Osa, *En Cuba. Primer tiempo (1943-1948)*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990, p. 95.

las organizaciones hemisféricas. Pretendían aislar al régimen dictatorial y acordar medidas colectivas que lo persuadieran a iniciar pasos conducentes a un cambio político. Estos gobiernos de las Américas contrarios al tirano tenían en la mira de sus propósitos dos importantes conferencias internacionales convocadas para febrero y agosto de 1945, en las que se pretendían trazar un nuevo rumbo a la diplomacia mundial: las conferencias de Chapultepec y de San Francisco. Previamente a la primera de estas reuniones, tuvo un lugar un hecho que puso en aprietos al régimen del “Benefactor” dominicano: el Gobierno haitiano de Lescot había denunciado públicamente que la satrapía trujillista preparaba un intento de atentado personal destinado a derrocarlo. La revista norteamericana *Newsweek* de 11 de diciembre de 1944 dio a conocer que “el Presidente de Haití había elevado al gobierno de los Estados Unidos una formal acusación contra el presidente Trujillo de la República Dominicana por haber intentado asesinarlo”. Se pudo comprobar que el Cónsul dominicano, Augusto Fernández Gómez, había urdido todo el complot en alianza con algunos funcionarios y miembros de la policía haitiana. También se ocupó un importante lote de armas pertenecientes al ejército dominicano.²³ De esta manera Trujillo creó un mal precedente que demostraba que su dictadura no sólo era una amenaza para sus opositores internos sino también para las repúblicas vecinas.

Antes de que la Conferencia Interamericana de Chapultepec sobre los problemas de la guerra y la paz comenzara sus sesiones, diversas organizaciones revolucionarias movieron sus influencias para dirigirse al Ministerio de Estado cubano y conminarlo a condenar al régimen trujillista. Inició la campaña uno de los miembros del Consejo Supremo del Frente

23 *Bohemia*, año 37, Núm. 6, 11 de febrero de 1945, p. 32.

Unido de Liberación Dominicana, el doctor Juan Isidro Jimenes Grullón, que intervino a nombre del Frente Unido de Liberación Dominicana y expresó su confianza en que el tema de la dictadura de su país sería tratado cuando se examinara el caso de la Argentina peronista. La FEU, por su parte, encauzo una gestión ante el Canciller mexicano para exhortarlo a que anulase la invitación de los representantes del régimen trujillista a la Conferencia de Chapultepec. La propia organización estudiantil se dirigió al jefe de la delegación cubana, canciller Cuervo Rubio, para exigirle reclamara la expulsión de la delegación trujillista y, por último, remitió una misiva al Presidente de la delegación haitiana lo felicitó por su propósito de denunciar en ese cónclave el atentado urdido por el dictador Trujillo contra la vida de su Presidente. No obstante, la respuesta de Cuervo Rubio a la FEU no fue todo lo satisfactoria y clara que los jóvenes pudieran esperar: “Pueden tener fe en que Cuba asumirá en la Conferencia una postura progresista”.²⁴

En realidad, la delegación cubana, de por sí algo heterogénea en su composición, no pudo asumir ese tipo de compromisos y debió enfrentar la acción de algunos cabilderos que presionaron para limitar su agenda de asuntos. Entre éstos se encontraron el ex canciller y líder del ABC Jorge Mañach, el senador del Partido Liberal Emilio Núñez Portuondo, y el profesor universitario Herminio Portell Vilá. La revista *Bohemia* reportó que habían tenido lugar “reuniones de carácter extraño” donde, por ejemplo, el doctor Mañach propuso que la América Latina debía unirse en un bloque de gobiernos para defender sus intereses pasándole por encima a la observación “de alguien”, en el sentido de que sería difícil conciliar las proyecciones políticas de gobiernos democráticos con los dic-

24 *Bohemia*, año 37, Núm. 8, 25 de febrero de 1945, pp. 30-31.

tatorias: “La unión no puede realizarse con gobernantes que repudian la democracia y oprimen [a] sus pueblos.” Estas conversaciones, promovidas por Núñez Portuondo, se efectuaron con posterioridad a la salida del embajador Braden y a ellas no se convocó a ningún delegado oficial a la Conferencia. Todo parece indicar que estos señores influyeron en la postura posterior del Ministerio de Estado, que cuestionó la propuesta del presidente Grau para que Eduardo Chibás asistiera como delegado al encuentro en Chapultepec. Los argumentos eran que Chibás se había manifestado “muy descaradamente” sobre ciertos gobiernos latinoamericanos y en su residencia se había constituido el Comité Pro Democracia Dominicana, integrado por diversos congresistas cubanos. Se creía que “todo esto pudiera crear una situación difícil a la delegación que irá a México”. Pero el presidente Grau se manifestó sorprendido y sus interlocutores prefirieron no insistir, por lo que Chibás acudió finalmente a dicha cita.²⁵

En general, las resoluciones de la Conferencia de Chapultepec resultaron positivas, aunque más bien se quedaron en el plano de declaraciones generales de principios, sin que se acordaran medidas específicas para combatir y aislar a las dictaduras latinoamericanas. Entre sus acuerdos cabe destacar uno contentivo de una condena implícita a este tipo de gobiernos totalitarios: “La existencia de sistemas políticos antidemocráticos en el continente de América perjudica su progreso y crea las bases de la penetración que amenaza desde afuera la seguridad americana”.²⁶

En definitiva, los delegados trujillistas asistieron sin mayores inconvenientes a la cita interamericana de Chapultepec y allí se expresaron con toda soberbia y cinismo, y pusieron en

25 *Bohemia*, año 37, Núm. 7, 18 de febrero de 1945, pp. 28-29.

26 Archivo del Instituto de Historia de Cuba, Fondo Primeros partidos marxistas leninistas, Sección Instituciones extranjeras, signatura: 1/15:257/1/1-3.

una situación comprometida a la propia delegación norteamericana. Ésta tuvo que abandonar el recinto cuando en su discurso el licenciado Balaguer habló de los grandes demócratas de este continente: Roosevelt y Trujillo. En cuanto a la demanda haitiana, ésta se redujo a una moción que lograron aprobar que condenaba la discriminación y persecución racial con el voto en contra de los delegados trujillistas.²⁷

Con respecto a la Conferencia de San Francisco, donde se constituyó la Organización de Naciones Unidas (ONU), podemos decir que todo el exilio dominicano se movilizó para producir mociones de repudio al trujillismo. Por cierto, Eduardo Chibás, antes de su salida para San Francisco, sostuvo encuentros con Leovigildo Cuello, delegado general del Frente Unido de Liberación Dominicano. Cuello había recabado del senador auténtico “su más decidida colaboración” y le había indicado que:

la tiranía de Trujillo [...] no podrá sobrevivir en el mundo del futuro si éste se forja de acuerdo con los postulados de la Carta del Atlántico y de las resoluciones de las más recientes conferencias internacionales [...]. La historia camina a paso acelerado y si nosotros no ajustamos nuestra marcha a ese paso, corremos el riesgo del más rotundo fracaso.²⁸

En general, los líderes del exilio dominicano, habida cuenta de los resultados de la Conferencia de Chapultepec, estaban atentos a que el resultado de estas citas no se redujera tan sólo a declaraciones, pues era preciso instrumentar medidas efectivas para remover la dictadura trujillista. Es por ello que

27 *Bohemia*, año 37, Núm. 18, 6 de mayo de 1945, p. 31.

28 Carta de Leovigildo Cuello a Eduardo Chibás, 12 de abril de 1945, Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35.

uno de los miembros del Consejo Supremo del Frente Unido de Liberación Dominicana, Juan Isidro Jimenes Grullón, declaraba que la Conferencia de San Francisco debía crear los instrumentos para “instaurar en el mundo un régimen de libertad y de justicia”. Entendía que si no se creaban esos instrumentos “Trujillo se burlaría de los acuerdos”.²⁹

Amplias expectativas había despertado la reunión en San Francisco, al punto que un manifiesto del Frente Nacional de Liberación Dominicana planteaba lo siguiente:

No solicitamos ni toleramos la intervención de un solo país en nuestras cuestiones nacionales, pero sí solicitamos la intervención de una comisión representativa de todos los países democráticos. La organización internacional que será creada en la Conferencia de San Francisco en California debe elegir dicha comisión representativa de todos los países democráticos para que el pueblo dominicano pueda disponer de las garantías indispensables al libre ejercicio de sus derechos políticos.³⁰

En cualquier caso, la convocatoria para desarrollar acciones diplomáticas que compulsaran a Trujillo a producir cambios políticos tenía un límite reducido de resultados posibles y era preciso que los dominicanos estuvieran alertas ante una posible injerencia extranjera de los Estados Unidos en sus asuntos internos. Si bien es cierto que la solidaridad internacional abría espacios para la lucha interna, lo más importante quedaba en las manos de los propios dominicanos. Al respecto resultaron muy pertinentes las consideraciones que el Partido Democrático de la Revolución Dominicana (PDRD) le

29 *Bohemia*, año 37, Núm. 18, 6 de mayo de 1945, p. 31.

30 Archivo del Instituto de Historia de Cuba, Fondo Primeros partidos marxistas-leninistas, Sección Instituciones extranjeras, signatura: 1/15:257/1/1-3.

hizo al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en un informe que le hizo llegar en esos momentos de incertidumbre sobre el futuro de Quisqueya:

La guerra y una serie de acontecimientos que ella ha traído [...] han tenido otra repercusión en la conciencia de nuestro pueblo [...] ella ha sido, la de eliminar definitivamente la “fábula” criminal, convertida en mal crónico, de que el Departamento de Estado de Washington resolvería, a su debido tiempo, nuestro problema, quitando a Trujillo del poder [...] . La política seguida por el Departamento de Estado no deja lugar a dudas: el destino de nuestro pueblo está en nuestras manos y sólo la lucha directa de los dominicanos, con sus propias manos, hará posible el derrocamiento de la tiranía.³¹

El PDRD comprendía que el lugar de la colaboración internacional debía ser complementario al de la lucha del pueblo dominicano por su liberación definitiva:

Cuando en fin, la marea revolucionaria se encuentra en franco movimiento de ascenso, el PDRD y JR plantean la ayuda internacional, no como única salida a nuestro problema, no como maniobra oportunista destinada a justificar el miedo y la inactividad, sino como movimiento destinado a hostigar al enemigo y a confundirlo, para facilitar el triunfo de nuestro objetivo inmediato: la democracia.³²

En principio, aunque algunos gobiernos de la región combatían duramente al trujillismo, otros esperaban que se pro-

31 *Ibid.*, signatura: 1/15:250/171-4.

32 *Ibidem.*

dujera una transición pacífica que dejara inmunes a los dictadores latinoamericanos. Tal fue el caso del presidente de Chile, Juan Antonio Ríos, quien según una versión de prensa del comentarista de *Prensa Libre* Enrique Pizzi de Porras, había criticado a Grau por perseguir a los antiguos seguidores de Batista:

Doctor Grau: no ataque a Batista. Agrediéndolo, hace daño a toda la América porque ahora ningún presidente querrá hacer elecciones honradas. Tengo la seguridad de que algunos dictadores que padece el continente, al contemplar el bello ejemplo de las elecciones cubanas, se habrían dispuesto a lavarse de sus culpas, como en un Jordán.³³

En medio de esas ingentes gestiones por rescatar al pueblo dominicano de las garras de Trujillo, descolló una personalidad política que de por sí ya tenía peso y protagonismo en la vida nacional cubana: Eduardo Chibás. Su actuación al frente del Comité Pro Democracia Dominicana le había granjeado el respeto de los patriotas quisqueyanos, los que en prueba de gratitud le reconocieron su contribución en ocasión de un viaje a México. El Secretario General del Frente de Liberación Dominicana (Sección de México), ingeniero Juan de la Cruz Alfonseca, le hizo entrega a Chibás de un documento que lo acreditaba como un verdadero luchador por la libertad de los pueblos americanos. Al acto concurrieron un grupo de combatientes dominicanos compuesto por Valen-

33 Unos días después el Presidente chileno negó que hubiera hablado en esa forma diciendo se trataba de una tergiversación, pero Pizzi de Porras produjo una contrarreplica en la que reiteró sus aseveraciones iniciales. *Bohemia*, año 37, Núm. 23, 10 de junio de 1945.

tín Tejeda, Elpidio Sánchez Monzón, Augusto Alfonseca, Juan Bosch y otros.³⁴

Precisamente, en la casa de Chibás se debatió, entre congresistas de distintas tendencias que eran miembros del Comité Pro Democracia Dominicana, la idea de proponer una moción de condena al régimen trujillista que fuera similar a la aprobada por el Congreso venezolano. La moción figuraría como una enmienda a la que ya se había elaborado contra el régimen falangista español de Francisco Franco y su texto fue el siguiente:

Considerando: Que ningún pueblo de América está ni puede estar más ligado con el dominicano que el pueblo cubano, porque las vinculaciones históricas de ambos países que comienzan con Hatuey y culminan con el libertador Máximo Gómez, así lo demandan, y que el Congreso de la República de Cuba, representación genuina de nuestro pueblo, debe concurrir con el Congreso venezolano en la defensa de nuestros hermanos de la República Dominicana, y debe evitar en lo posible que al final de esta guerra se confundan lastimosamente, entre los justos vencedores, los que deberán aparecer entre los acusados de esclavizar, oprimir y explotar a las masas.

Por tanto: El Senado de la República de Cuba resuelve:

Primero: Respaldar la actitud del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, declarando que se solidarizan con su repudiación del régimen de Rafael L. Trujillo en la República Dominicana, “por su naturaleza nazifascista”.

34 *La Noche*, México, D. F., 10 de marzo de 1945. Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35.

Segundo: Recomendar al gobierno de Cuba y los demás gobiernos democráticos de América que se nieguen a que el régimen tiránico de Rafael L. Trujillo represente al pueblo de la República Dominicana en las conferencias de la Paz o en las que se relacionen con ellas.

Tercero: Comunicar el texto íntegro de la presente moción a los congresistas y a los gobiernos de América.³⁵

En la reunión se hallaban presentes altos jefes del Frente Unido de Liberación dominicana como los doctores Leovigildo Cuello y Juan Isidro Jimenes Grullón, y otros dominicanos como Ramón Lara y Ángel Morales. Fueron ellos quienes informaron sobre la situación del movimiento clandestino en la República Dominicana. Al mismo se estaban integrando varias organizaciones revolucionarias, entre estas el PRD, el PDRD y la Juventud Revolucionaria (JR) que ya estaban en vías de crear un Frente Nacional de Liberación.

Cuando la proyectada moción de repudio a la dictadura trujillista fue llevada a discusión, como una enmienda a la ya pactada para condenar al régimen de Franco, fue víctima de la estratagema oportunista del senador Agustín Cruz. El propio Cruz había dado curso formal a la moción contra Franco, y por eso días ofreció unas declaraciones a la prensa haciendo ver que había indicios de atenuación del despotismo por parte de la dictadura dominicana. Esa afirmación sorprendió a los emigrados dominicanos, que en la voz de Leovigildo Cuello establecieron que Cruz “había caído en las redes de una maquiavélica maniobra del tirano Trujillo”. La moción contra Trujillo, presentada por los senadores Chibás y Santovenia, no pudo ser discutida antes de terminar la legislatura en curso y su aprobación paso a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. A pesar de la defensa vehemente que le hicieron senadores

35 Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35, p. 34.

como Chibás y Marinello, la misma tuvo que enfrentar la resistencia de otros colegas como Emilio Núñez Portuondo. Éste, que había sido agasajado por Trujillo tras un viaje por Santo Domingo, argumentó que el voto de la enmienda podría dar lugar a una ruptura de relaciones diplomáticas con la República Dominicana y ello se consideraría un paso contrario a la unidad continental. Al final de esa jornada consiguió su propósito de evitar se votase la moción cuando se estaba celebrando la Conferencia de San Francisco.³⁶

En una relevante entrevista que la revista *Bohemia* hizo a dos importantes jefes del exilio dominicano, Leovigildo Cuello y Juan Isidro Jimenes Grullón, los mismos se pronunciaron sobre diversos aspectos de la estrategia y táctica del movimiento de resistencia dominicano. Con respecto a la Conferencia de San Francisco, que muy recientemente había concluido, Cuello expresó que aunque eran satisfactorios los pronunciamientos de la representación de las Naciones Unidas en cuanto a la liquidación del totalitarismo, concluía que ello no era suficiente, puesto que no se preveían las medidas e instrumentos necesarios para obligar a las naciones signatarias al cumplimiento de esos cánones. Cuello entendía, que si bien se reconocía el deseo de los pueblos a ser libres: “No basta expresar el anhelo de que la democracia impere en el mundo: precisa crear los medios que garanticen su vigencia”.³⁷ En otro orden de cosas, se oponían a las maniobras electorales de Trujillo, condenaban sus campañas antihaitianas y manifestaban el carácter social inclusivo y democrático de muchas de las reformas que los revolucionarios dominicanos tenían en estudio: convocatoria a elecciones para una Constituyente, formación de nuevos partidos, supresión de la miseria, positiva legislación en cuanto a justicia social, desarrollo

36 *Bohemia*, año 37, Núm. 23, 10 de junio de 1945, p. 32.

37 *Bohemia*, año 37, Núm. 30, 29 de julio de 1945, p. 37.

de una obra educacional e integración latinoamericana. En cuanto al punto del régimen socioeconómico a elegir establecían que si bien “el movimiento no se orienta hacia la hostilización del capital [...] pretende brindar al obrero, a través del estudio detenido de las posibilidades de cada industria, un margen que le asegure una vida decorosa”.³⁸

Un mentís para quienes, como el senador Cruz, querían asumir que el dictador Trujillo se estaba “democratizando” o dejándose influir por tendencias izquierdistas, resultó la frecuente detención policíaca de sus oponentes políticos. Precisamente el 5 de mayo de 1945, el presidente del Comité Senatorial del PRC (Auténtico), Rogelio Regalado, envió un telegrama de protesta al “Benefactor” dominicano:

Pdte. Trujillo,
Ciudad Trujillo:

Comité Senatorial Partido Revolucionario Auténtico sorprendido su régimen persista encarcelar individuos por motivos políticos en actual hora internacional respetuosamente solicita liberación Miguel Tavares, Luis Escoto, Moisés Franco, Freddy Valdez y Sra. Polin Franco y demás detenidos.³⁹

A esta campaña de telegramas dirigidos al dictador dominicano en protesta por sus crímenes y atropellos se sumaron el Partido Socialista Popular (PSP) y la FEU. Trujillo, por su parte, le respondió por esa misma vía al Secretario General del PSP, Blas Roca, argumentándole que la información sobre las prisiones era falsa. Por otro lado, en apoyo de los criterios del dictador salió la Legación dominicana en La Habana ha-

³⁸ *Ibidem.*

³⁹ Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35, p. 4.

ciendo pública una declaración de rechazo a las denuncias de las organizaciones cubanas. Blas Roca, perplejo ante la desfachatez de Trujillo, señaló: “Estos dictadores fascistas son unos descarados.” Pero a la hora de repudiar al tirano dominicano no existía un consenso entre todas las fuerzas políticas cubanas. Importantes políticos del Partido Liberal, como Emilio Núñez Portuondo, quien le daba un voto de confianza y manifestaba que Santo Domingo se encaminaba hacia una “auténtica democracia”.⁴⁰

La solidaridad hacia los patriotas dominicanos que resistían su dictadura se extendía por todo el continente y propiciaba el intercambio de experiencias entre diversas fuerzas progresistas. Precisamente, el Frente Democrático de Liberación Dominicana, organismo que agrupaba diversas fuerzas que enfrentaban la tiranía en el interior del país, redactó un documento donde reconocía esa ayuda continental, la que también contó con el respaldo importante de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL):

Los partidos políticos y las instituciones democráticas, los congresos, las universidades, las organizaciones obreras de Cuba, Venezuela, México, Colombia y de muchos otros países han decidido apoyar enérgicamente la causa del pueblo dominicano [...]. La poderosísima Confederación de Trabajadores de América Latina adoptó en su último congreso la resolución de restaurar la democracia en nuestra República.⁴¹

El Frente Democrático de Liberación Nacional exigía a Trujillo cambios de fondo que el dictador era incapaz de adoptar:

40 *Bohemia*, año 37, Núm. 26, 1 de julio de 1945, p. 33.

41 Archivo del Instituto de Historia de Cuba, Fondo Primeros partidos marxistas leninistas, Sección Instituciones Extranjeras, Signatura: 1/15:255/1/ 1-4.

Destitución y debido proceso judicial de los jefes de la policía y el Ejército Nacional que hubieran cometido crímenes, disolución del Partido Dominicano (el de Trujillo) por ser un partido fascista, libertad a los presos políticos así como cancelación de las leyes que limitaban la libertad de prensa.⁴²

Por otra parte, el Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD), de tendencia marxista, estrechaba sus vínculos con el PSP cubano estudiando las experiencias de su similar antillano en las luchas contra la dictadura machadista de los años 30 y elaboraban toda una estrategia para captar el favor de las clases sociales explotadas en la República Dominicana. En principio entendían que era preciso no plantear la lucha abierta contra el tirano “porque si tal hiciéramos, correríamos el riesgo de que por temor muchos no nos respaldaran, y, además, la persecución se desataría feroz contra nosotros”. Al respecto concluían: “Nuestra táctica, como la de los compañeros cubanos, debe ser la de nuclear a los trabajadores para defender sus intereses más urgentes”.⁴³

El propósito final que perseguía el PDRD era derrocar a la tiranía trujillista mediante una huelga general que estaría unida a una insurrección armada. Para ese momento esperaban contar con la colaboración de diversas clases sociales que estuvieran en capacidad de paralizar el país. Por supuesto, esperaban articular esas acciones internas con el apoyo, fundamentalmente en armas y dinero, del Frente Unido de Liberación Dominicana que actuaba en el exilio. Finalmente esperaban constituir un gobierno provisional que convocará elecciones para una Asamblea Constituyente.⁴⁴

42 *Ibidem*

43 *Ibid.*, signatura:1/2.4/11.3/6-9.

44 *Ibidem*.

En Cuba, el centro de la actividad de camaradería con la causa por la democracia dominicana recaía en el líder de su Comité de Apoyo, Eduardo Chibás. Éste, consciente de que resultaba vital ganar el favor de la opinión pública, se afanaba en conformar un Comité de Periodistas Pro-Democracia Dominicana y citó a una serie de importantes periodistas cubanos para su fundación en su residencia de H y 17, Vedado, el 20 de julio.⁴⁵ Una repercusión inmediata tuvo la convocatoria del Senador auténtico, quien entonces también ejercía como Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. En el periódico *El Crisol*, el periodista Martín Lliraldi se sumaba al llamado de Chibás:

La prensa digna dominicana [...] no ha dejado de levantar su voz potente contra el tiranuelo de Quisqueya durante estos quince fatídicos años [...]. Su grito ha sido más fuerte que el estruendo del aplauso obligado de la galería de serviles [...]. A esa prensa, por ser digna, no puede faltarle el decidido apoyo de los periodistas cubanos. Hoy [...] surgirá una bella esperanza de libertad para un pueblo que la merece a plenitud.⁴⁶

Por esa actividad tan intensa de Chibás es que la prensa oficial trujillista concentraban casi todos sus ataques contra su persona. El periódico *La Nación* o bien lo tildaba de cobarde⁴⁷ o lo denunciaba como un conjurado que combatía al “Benefactor”. En ese sentido, indicaba que “senadores de distinta filiación se reúnen en casa del doctor Chibás para conspirar en unión de políticos antitrujillistas, cuando en Cuba hace falta

45 Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35, p. 5.

46 *El Crisol*, 20 de julio de 1945, Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35, p. 6.

47 *Bohemia*, año 37, Núm. 33, 19 de agosto de 1945, p. 31.

ocuparse primero de arreglar los puntales que sostienen la pronta democracia, para luego ocuparse de la ajena”. Pero la revista *Bohemia* salía en su defensa cuestionando los elogios que *La Nación* le hacía a Fulgencio Batista, al que consideraba la “personalidad política más significada del país”.⁴⁸ Al propio tiempo, la reconocida revista cubana denunciaba que en la campaña electoral de 1944 la Coalición Socialista Democrática había recibido fondos de Trujillo sin que su candidato, Carlos Saladrigas, lo supiera. Por ello *Bohemia* concluía que era el dictador dominicano, quien desde un principio había intervenido en la vida pública cubana y no podía criticar a “los demócratas del continente” que “respaldan los trabajos que realizan los dominicanos libres por sacudir a su pueblo de la opresión política y la explotación económica en que vive”.⁴⁹

Cubanos en la frontera

Un tópico bastante peliagudo que motivó fuertes conflictos diplomáticos fue el de los atropellos contra ciudadanos cubanos en la República Dominicana. Un caso que tuvo honda repercusión fue el del comerciante cubano, residente en Santo Domingo, Rafael Fernández Reyes, quien fue objeto de encarcelamiento y tortura de parte de la policía trujillista. Precisamente fue Eduardo Chibás, a nombre del Comité Pro Democracia Dominicana, quien primero denunció este asunto al dirigirse al Ministro de Estado, Gustavo Cuervo Rubio. Chibás le solicitó que interpusiera sus gestiones y exigiera una reparación convincente. En su carta concluía con esta demanda: “Le estimaríamos, por otra parte, que ese Ministerio hi-

48 A pesar de que Batista había hecho declaraciones contrarias al Presidente dominicano.

49 *Bohemia*, año 37, Núm. 28, 15 de julio de 1945, p. 30.

ciere todas las gestiones necesarias para el traslado a este país del Sr. Fernández Reyes”.⁵⁰ A esta denuncia se sumó la FEU, que apoyó firmemente sus demandas.

En tanto, el Ministro dominicano en La Habana, que había negado ese atropello, fue puesto en entredicho por la prensa venezolana. En Caracas, los hermanos Ducoudray, compañeros de presidio de Fernández Reyes, confirmaron las versiones de las torturas. La revista *Bohemia* se hizo eco de versiones que afirmaban que ya Trujillo había solucionado reclamaciones similares de Estados extranjeros ofreciéndoles compensación monetaria, pero exigía que nuestra Cancillería demandara públicas excusas, ya que el dictador dominicano “dispone de bastante dinero para pagar indemnizaciones”. El semanario cubano concluía que si esas reparaciones no se producían “no quedaría otro camino que la ruptura de relaciones diplomáticas”.⁵¹

Sin embargo, el caso de Fernández Reyes fue conducido de modo ignominioso por el Ministerio de Estado cubano. La Legación no contaba con un embajador, puesto que quien fuera designado oficialmente para el cargo, Juan Mendieta Echevarría, había sido llamado a La Habana sin reemplazo en su cargo. Mientras, de modo muy extraño, el encargado de Negocios de Cuba en Santo Domingo, Rafael León Figueredo, se trasladó a la capital cubana por esos días en lugar de permanecer en su puesto para activar las gestiones precisas. Quedó en su lugar el cónsul, Secundino Astorga, a quien la oposición dominicana acusaba de mantener estrechos lazos con Trujillo. Astorga había aceptado de buen grado las seguridades de las autoridades dominicanas en el sentido de que Fernández Reyes no había sido torturado y así se lo hizo saber al hermano

50 Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35, p.12.

51 *Bohemia*, año 37, Núm. 31, 5 de agosto de 1945, p. 31.

del prisionero, quien se interesó en el caso. Pero lo más insólito de todo fue que Astorga, habiendo tenido autorización para visitar a su compatriota encarcelado, alegó la urgencia de otros trabajos y no lo hizo. En tanto, una solicitud que hiciera Figueredo para llevar a efecto una investigación personal sobre este caso fue desconocida por completo por el Gobierno Dominicano. La *Bohemia* criticaba duramente la actuación del Ministerio de Estado cubano: “¿Qué ha hecho el Ministerio de Estado frente a la desconsideración recibida por su representante oficial? Hasta ahora –que se sepa– nada [...]. Sumisamente ha recibido dos bofetones de Trujillo: la tortura del compatriota y la ofensa a su funcionario”.

Este episodio dejó ver ciertas complicidades de esos funcionarios de la Embajada cubana, quienes habían sido designados en tiempos de Batista, con el régimen trujillista. De entrada, estos diplomáticos estaban maculados con negocios turbios que eran conocidos por el dictador Trujillo. Los mismos se vinculaban a la venta de visados para México y a la aceptación de dádivas al Gobierno Dominicano. Eso explicaba la falta de diligencia de los diplomáticos cubanos en tierra quisqueyana. Estas evidencias refuerzan la idea de que pudieron ser chantajeados por el mismo “Chapitas”.⁵²

Las quejas contra Astorga no se reducían al caso de Fernández Reyes, pues ya el Sindicato de Motoristas Marítimos afirmaba que dicho funcionario se había negado a interve-

52 Para investigar esa cuestión, el Ministerio de Estado cubano envió a Santo Domingo al cónsul Dobal, quien comprobó que Astorga había entablado relaciones de íntima amistad con las jerarquías dominicanas y que también había delatado a muchos cubanos por ser enemigos de Trujillo. Asimismo, se pudo establecer que dicho funcionario había recibido como obsequio de las autoridades locales un juego de neumáticos por valor de \$1,500 que luego revendió en \$2,000. Se informó que a pesar de todas esas evidencias, la Cancillería cubana se abstuvo de actuar contra Astorga. *Bohemia*, año 37, Núm. 36, 9 de septiembre de 1945, p. 32.

nir para aclarar la situación de J. Tur, marinero cubano de la motonave “Tenerife” encarcelado en el Puerto de Sánchez “por haber declarado en público que los obreros dominicanos no gozaban de libertad”. El propio Astorga también había rechazado colaborar con un coterráneo periodista, Julio César Martínez, amenazado por la policía trujillista, quien finalmente había terminado por solicitar auxilio en la Legación mexicana.⁵³

Entre las personas que de alguna manera entraron en complicaciones con las autoridades trujillistas estaban algunos marineros cubanos, a quienes los inspectores de inmigración dominicana instruyeron para que no bajaran a tierra cuando sus naves estuvieran ancladas en puertos de su jurisdicción. A dos buques con tripulación cubana, de bandera hondureña y canadiense, respectivamente, se les hicieron advertencias directas en ese sentido. En el último de éstos uno de los marineros cubanos desobedeció, por lo que fue detenido y llevado a la cárcel. Posteriormente, el agente consular cubano de Puerto Plata logró su liberación.⁵⁴

En resumen, la Legación cubana en República Dominicana sufrió una serie de avatares que condujeron a la aplicación de una política mediocre. Los agregados civiles Rafael León y Figueredo y Secundino M. Astorga, después de una ejecutoria corrupta y gris, terminaron siendo llamados en agosto y noviembre. La Legación quedó, según un informe del agregado militar norteamericano en República Dominicana, “en manos de un empleado”.⁵⁵

53 *Bohemia*, año 37, Núm. 32, 12 de agosto de 1945, pp. 29-30. También hay más información sobre este caso en *Bohemia*, año 37, Núm. 36, 9 de septiembre de 1945, pp. 31-32.

54 Vega, *Los Estados Unidos, 1945*, p. 177.

55 Informe del agregado militar en República Dominicana, mayor Thomas D. Burns, División de Inteligencia Militar, 21 de noviembre de 1945. *Ibid.*, pp. 270-271.

El monitoreo norteamericano

Los Estados Unidos, en virtud de sus compromisos con los cambios democráticos proclamados en distintas conferencias internacionales en la posguerra, no podían estar ajenos a las apelaciones que sectores de la oposición dominicana le hacían a la opinión pública mundial. Sobre todo les interesaba explorar la situación de la República Dominicana para proponer una política que favoreciera la adopción de medidas orientadas hacia una transición gradual del régimen. Por supuesto que ese propósito era de segundo orden en relación con su pretensión de salvaguardar sus intereses económicos y geoestratégicos en esa nación y el resto del continente.

Es por ello que los órganos de inteligencia norteamericanos estaban atentos a las acciones de la emigración dominicana y al escenario de luchas internas. El 3 de agosto de 1945 la división de inteligencia militar estadounidense elaboró un informe al Departamento de Estado, a partir de datos que le dio su Agregado Militar en Santo Domingo sobre las actividades de algunas emisoras de radio cubanas que servían de tribuna a los líderes dominicanos del exilio. En este caso particular se refiere al de la CMX, que el 31 de julio dedicó una emisión especial al pueblo dominicano donde habló Ángel Miolán, miembro del Frente Unido para la Liberación Dominicana. Según este reporte, Miolán hizo un llamado expreso a los trabajadores de su país para que no apoyaran a la American Federation of Labor, por ser una central sindical que pretendía controlar el movimiento obrero estadounidense y al propio tiempo “a los agentes del imperialismo dominicano”. El líder dominicano había hecho un llamado a sus compatriotas de la clase obrera para que respaldaran a la Confederación Latinoamericana del Trabajo que presidía Vicente Lom-

bardo Toledano, la cual ya se había pronunciado contra el dictador Trujillo.⁵⁶

Asimismo, resulta de interés el informe del 22 de septiembre de 1945 elaborado por el tercer secretario de la embajada estadounidense en Santo Domingo, Andrew B. Wardlaw. Éste ofrece una caracterización de la oposición interna dominicana. Wardlaw entendía que el movimiento de oposición interna apenas tenía contacto con los exiliados y estaba conformado muy escasamente por 3,500 personas, por lo cual concluía que no podía constituir peligro alguno para el régimen trujillista. Al respecto afirmaba:

Parece poco probable que la oposición logre algo más que atraer [a] la opinión pública internacional en forma limitada [...]. La población está muy intimidada y es muy venal como para formar organizaciones de cualquier tamaño sin que se infiltren informadores en las mismas.⁵⁷

Las pesquisas de la diplomacia norteamericana sobre los asuntos dominicanos no se reducían al campo interno, Washington se había interesado también en sondear la opinión de los sectores del exilio que tenían posturas más beligerantes. Por un tiempo algunos sectores de la oposición dominicana lo apostaron casi todo a que fueran los Estados Unidos, mediante presiones diplomáticas, los que produjeran un cambio de régimen en su país. Pero en la situación actual se creaba un marco complejo de posibilidades a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial: los llamados internacionales contra los regímenes de fuerza, la instauración en la región latinoamericana de gobiernos que respondían a la democracia representativa y las propias contradicciones que surgieron con

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 176-177.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 212.

la Unión Soviética al concluir la contienda. Este conjunto de factores abrió un margen de alternativas que se podían aplicar respecto a la dictadura trujillista. Todo parecía indicar que la situación vigente propiciaría ajustes significativos en la República Dominicana, pero al propio tiempo debemos reconocer que se había conformado un cuadro político complejo donde interactuaban fuerzas de distinto signo, las que podían converger en sus fines tácticos y diferir en su estrategia general o viceversa.

Para implantar una política de aislamiento general al régimen trujillista era importante contar con el beneplácito de los Estados Unidos o, en el mejor de los casos, neutralizar el auxilio que éstos podían ofrecerle a su otrora aliado caribeño. En esa línea de lograr cierta inteligencia con el Departamento de Estado norteamericano trabajaron algunos sectores del exilio dominicano. Éstos procuraban explotar el rechazo estadounidense al comunismo para que ello sirviera de palanca a favor de movilizar campañas contra las dictaduras de América. Es así que uno de sus líderes más connotados, J. C. Alfonso, dirigió una misiva el 25 de septiembre al entonces subsecretario de Estado, Spruille Braden:

Leyendo ahora los comentarios de prensa acerca de vuestra actitud democrática contra los militares opresores del actual gobierno de Argentina, las esperanzas que estaban un poco desvanecidas, sobre una amplia colaboración norteamericana para con los ideales de democracia [...] están recobrando nueva vida por las medidas de protección hacia la justicia que están siendo adoptadas de manera íntegra en toda América.

Los ciudadanos de prominencia están ahora convencidos de que las calamidades sociales y políticas, como por ejemplo, la facilidad con que el comunismo

soviético está entrando en nuestros países, se basan, y se fortalecen en el desenmascaramiento y condena- ción de tales injusticias. La susodicha tendencia al co- munismo es probablemente la causa principal de la desgracia política que espera al mundo [...].

En nombre de mi desdichado país, el cual ha sufrido durante los últimos dieciséis años la cruel opresión de un dictador criminal, me permito enviarle [...] el men- saje sincero de gratitud y admiración de un dominicano honesto.⁵⁸

La misiva causó buena impresión en Braden, quien res- pondió el 25 de octubre satisfecho del respaldo del líder do- minicano a las campañas contra Perón: “Mucho aprecio sus expresiones de apoyo a esta política, así como su gentileza al expresarme sus buenos deseos”.⁵⁹

En general, podemos decir que Alfonseca se estaba movien- do en un terreno algo pantanoso, pues lo importante para la política exterior hemisférica de los Estados Unidos, más que estar a tono con los nuevos aires de libertad que siguieron al cese de la guerra mundial, era conservar sus intereses hege- mónicos en el área. En ese momento Washington demostraba cautela en sus relaciones con las dictaduras, pues al propio tiem- po habían sido sus aliados incondicionales y garantes de sus intereses en la región del Caribe y la América Latina. Aunque algunos funcionarios como Braden pensaban que despojarse de los dictadores era posible, en la práctica asumir esa tarea constituía un desafío para el orden neocolonial imperialista.

Pero importantes sectores del exilio dominicano continua- ron cabildeando con las autoridades norteamericanas para

58 *Ibid.*, pp. 215-216.

59 *Ibid.*, p. 216.

aprovechar los cambios de la posguerra y crearle una situación de vacío político a Trujillo. Manuel Bernier y Juan Díaz, a nombre de la sección de Nueva York del Frente Unido de Liberación Dominicano le dirigieron una carta el 29 de septiembre al presidente Truman en la que le solicitaron rompiera relaciones diplomáticas con Trujillo:

Es nuestra sincera creencia, Señor Presidente, que la continuación de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Norteamérica y el Generalísimo Trujillo, así como entre vuestro país y otros dictadores de América, dará al traste con el prestigio moral de los Estados Unidos [...].

El régimen de la República Dominicana fue establecido y se mantiene en el poder por la fuerza, una dictadura militar fascista que se desintegraría si se le obliga a obrar de acuerdo con los principios establecidos en la Carta de Chapultepec.

El generalísimo Trujillo es una amenaza constante para la paz de nuestro hemisferio.⁶⁰

La misiva de los exiliados fue respondida por Ellis O. Briggs, director de la Oficina de Asuntos Americanos y brazo derecho de Braden en su estrategia de tomar distancia de las dictaduras: “Me refiero a su carta de 29 de septiembre al presidente Truman y que fue referida a este departamento por la Casa Blanca. Sus comentarios han sido tomados muy en cuenta y agradecemos sus puntos de vista al respecto”.⁶¹

Este tipo de respuestas de altos funcionarios norteamericanos fue creando la concepción, entre los miembros del exilio dominicano, de que podrían continuar conspirando contra la

⁶⁰ *Ibid.*, p. 223.

⁶¹ *Ibidem.*

dictadura trujillista sin que fueran molestados por el Departamento de Estado. Ello constituía un factor político a su favor. Pero la tiranía dominicana no se dejaría tomar por sorpresa. Todo parece indicar que estaba muy al tanto de los pasos que daría el Departamento de Estado estadounidense, puesto que unos meses antes de que éste decidiera cortar el suministro de armas ya había comenzado a adquirir un importante lote en Brasil. Con esas armas pretendía enfrentar una posible expedición de los exiliados o producir un ataque a Haití. Precisamente, un oficial cubano de visita en Santo Domingo, coronel Chávez, jefe de las Fuerzas Aéreas Cubanas, le informó al agregado militar aéreo de los Estados Unidos en esa ciudad, coronel Rigley, que estaban avanzadas las gestiones de compra de armamentos brasileños, según un informe de Rigley al Departamento de Estado de 22 de octubre: "Uno de los oficiales dominicanos le había informado a Chávez que el gobierno dominicano le había comprado armas a Brasil y que las armas estaban ahora mismo en el puerto esperando que se las embarcara." Aunque Rigley sugirió pasarle la información a la Embajada norteamericana en Río de Janeiro para que investigara al respecto, todo parece indicar que su gestión llegó tarde.⁶² Otro reporte de inteligencia del Departamento Naval estadounidense en Santo Domingo reconocía que los trujillistas estaban muy interesados en los acontecimientos que tenían relación con Argentina y el Brasil, ya que su futuro dependía del que tuvieran esas dictaduras sudamericanas.⁶³ De esa manera, las dictaduras se protegían entre sí y presionaban al Departamento de Estado norteamericano.

62 *Ibid.*, p. 226.

63 Informe de inteligencia del Departamento Naval estadounidense en Santo Domingo de 31 de octubre de 1945, firmado por el teniente coronel Roger Willock, U.S Marine Corps. *Ibid.*, pp. 236-237.

Trujillo estaba adquiriendo armas tanto en Brasil, Canadá como en los propios Estados Unidos de manera ilegal. Toda esta escalada armamentista tenía entre sus objetivos derrocar el gobierno cubano de Grau San Martín y amenazar a su similar venezolano. Según el autor dominicano Domingo Lilón, “el material de guerra adquirido en Brasil era enorme tanto en calidad como en su volumen [...]. Los gastos dominicanos por la compra de armas a Brasil ascendieron a unos \$6,000,000.00, lo que dio lugar a un serio conflicto diplomático, cuyas partes implicadas eran Venezuela, Brasil, la República Dominicana y los Estados Unidos”.⁶⁴

Entre tanto, Washington estaba comenzando a estudiar una política para ver la manera en que desautorizaría moralmente a la dictadura trujillista o, al menos, podría tomar distancia prudente de la misma. Es así que George F. Scherer, primer secretario de la Embajada estadounidense en Santo Domingo, sugería cortar los créditos del Export-Import Bank para impedir el continuo enriquecimiento de Trujillo, ya que “la opinión pública dominicana considera la concesión de tales préstamos [...] una prueba más del apoyo que los Estados Unidos brindan a dicha persona”.⁶⁵

En tanto, la revista cubana *Bohemia* resaltaba la ejecutoria de Spruille Braden en el Departamento de Estado, a quien calificaba como “el toro de la democracia”, sobre todo por sus críticas abiertas al régimen peronista argentino. El semanario ponía sus esperanzas en que Braden extendiera esas críticas a regímenes dictatoriales caribeños como los de República Dominicana, Nicaragua y Honduras. Sin embargo, este alto funcionario norteamericano se encontraba todavía bastante

64 Domingo Lilón, *Armas y poder. Los húngaros y la Armería de San Cristóbal*, Editoria Cole, Santo Domingo, 2000, pp. 57-58.

65 Vega, *Los Estados Unidos, 1945*, p. 218.

sujeto a las restricciones del Senado y, aunque en el caso argentino estuvo dispuesto a desafiarlo, aguardaba prudentemente por condiciones más propicias para ejercer una crítica pública al resto de las dictaduras. Según el criterio del semanario cubano, que daba amplia publicidad a sus palabras, la concepción de Braden no era estrictamente una intervención en los asuntos internos de otros países:

El ideal del sistema interamericano es la aplicación de la democracia a las relaciones internacionales. La política de Buena Vecindad es una política de respeto que comienza con el autorrespeto y pasa al respeto mutuo. Es una calle de doble dirección por la que ambas partes pueden circular en plena dignidad y a plena conciencia de que ambas tienen derechos y responsabilidades.⁶⁶

En tiempos de Roosevelt, el “Buen Vecino” se contentaba con aceptar las dictaduras, ahora Braden exigía “derechos y responsabilidades” a ambas partes en un contexto internacional donde el sistema interamericano debía regirse por “la aplicación de la democracia”. En realidad, Braden quería ofrecer continuidad al Buen Vecino desde posturas de cierta ruptura con las dictaduras. De hecho, sus consideraciones no eran del todo aceptadas por el *establishment* y se encontraba en una suerte de laberinto librando una lucha contra enemigos poderosos.

En esas circunstancias, sectores de la oposición y el Gobierno Dominicano libraron un intenso cabildeo entre las más importantes fracciones del poder estadounidense para lograr inclinar la balanza a su favor. Es así que hacia octubre de 1945,

⁶⁶ *Bohemia*, año 37, Núm. 45, 11 de noviembre de 1945, p. 36.

uno de los más connotados líderes del exilio dominicano, Ángel Morales, del Frente Unido de Liberación Dominicana, se dirigió en una primera ocasión a Ellis Briggs y a otros importantes funcionarios del Departamento de Estado para indagar sobre si los Estados Unidos y el resto de los países de América podrían llevar a cabo una acción colectiva contra la dictadura trujillista bajo los términos del Acta de Chapultepec. En esa oportunidad Briggs se mostró conservador y le respondió que la política de su Gobierno era clara en cuanto a “no intervenir en asuntos que le incumben exclusivamente a otros países”, y que, además “los cambios en la composición y el carácter del Gobierno Dominicano era un problema que concernía y estaba bajo la responsabilidad del pueblo dominicano”. Morales le respondió que el problema dominicano se reducía a que Trujillo dominaba la situación interna porque controlaba el Ejército, por lo que mister Briggs, en forma muy sutil, indagó si la población dominicana no era superior en tamaño a su ejército.⁶⁷

¿Qué pretendía dejar por sentado Briggs con esa pregunta? El mensaje era evidente: si el pueblo se organizaba y derrocaba al ejército trujillista, Washington le daría reconocimiento. De manera que desde altas esferas norteamericanas se estaba alentando la insurrección sin apenas comprometerse con acciones diplomáticas en la región. En la práctica, estos precursores de la democracia representativa del Departamento de Estado estaban bloqueados por sus oponentes internos en Norteamérica y por los externos que actuaban dentro del conjunto de países del hemisferio, particularmente gobiernos de una influencia poderosa en la región como Brasil y Argentina.

67 Memorandum conversación Briggs-Hauch-Ángel Morales, 23 de octubre de 1945. En Vega, *Los Estados Unidos, 1945*, pp. 228-229.

Ante esta complicada situación, el líder del exilio dominicano, Ángel Morales, propuso a estos altos empleados norteamericanos un conjunto de acciones de orden diplomático para cercar al régimen trujillista, las cuales se recogieron en un memorando que deseaba circular por todo el continente.⁶⁸

Para ese momento, países de una autoridad relevante en el hemisferio occidental como Brasil y Argentina habían impedido se aprobara una moción de condena a las dictaduras propuesta por el Uruguay y apoyada por los Estados Unidos en la Conferencia de Montevideo de noviembre de 1945. En esa oportunidad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Eduardo Rodríguez Larreta, expuso la llamada “doctrina de la intervención colectiva”, cuya esencia era que “debía justificarse la intervención colectiva de los Estados cuando se realizaba

68 Memorándum dejado por Ángel Morales en el Departamento de Estado, 26 de noviembre de 1945. *Ibid.*, p. 231. A continuación el texto del memorándum de Ángel Morales:

La ayuda que recaba y necesita el pueblo dominicano ha de ser eficaz y radical. Podría consistir en una de las siguientes medidas:

1) Repudiación internacional del régimen de Trujillo.

El gobierno de Venezuela ha asentado un precedente saludable a tal respecto al negarse a establecer relaciones con el gobierno que personifica Trujillo.

2) Acción diplomática de carácter colectivo, con arreglo a las previsiones del Acta de Chapultepec, encaminada a darle vigencia a los acuerdos internacionales en que ha tomado parte la República Dominicana. Entre estos acuerdos figuran, principalmente, a) La declaración de las Naciones Unidas del 1 de enero de 1942 [...] se consigna [...] “preservar los derechos humanos y la justicia, tanto en sus países como en otros países”. b) La carta de las naciones unidas, en cuyo preámbulo se consagra [...] “reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales y en la dignidad de la persona humana.

3) Acción multilateral de carácter colectivo en armonía con la constructiva proposición que el gobierno de Uruguay acaba de hacer a las cancillerías de América, cuando, en casos como el de la República Dominicana, el gobierno arrebató derechos fundamentales al pueblo y hace escarnio de las obligaciones internacionales que garanticen esos derechos.”

contra un Estado que no respetaba los derechos inherentes a la persona humana o que violaba sus compromisos internacionales”.⁶⁹

No obstante, en el intercambio que sostuvo Ángel Morales con otro funcionario del Departamento de Estado, míster Hauch, este último le indicó que acciones de apoyo a la propuesta uruguaya no navegarían con suerte, ya que “muy pocas entre las repúblicas americanas han manifestado alguna reacción sobre el asunto, para no hablar del procedimiento que se seguiría en caso de que se aceptara”.⁷⁰

En resumen, se estaba cerrando la vía pacífica para actuar contra la dictadura trujillista en un plano diplomático y se estaba abriendo la posibilidad de conspirar contra la misma, aprovechando que en el Departamento de Estado se les “dejaría actuar”.

La dictadura dominicana aprovechó esa situación de incertidumbre que reinaba en el Departamento de Estado para movilizar sus influencias cerca del ejecutivo estadounidense. Un artículo aparecido en la revista *Times* de 19 de noviembre, que calificaba a Trujillo de dictador, sirvió de punta de lanza a su embajador en Washington, Emilio García Godoy, para obtener una entrevista del presidente Truman, a quien le recordó las pruebas de amistad de la República Dominicana y manifestó su pesar por los criterios emitidos por ese órgano de prensa. Según Godoy, la entrevista transcurrió en un ambiente de respeto y sus resultados fueron favorables al gobierno de Trujillo:

El presidente Truman me recibió muy graciosamente y escuchó atentamente todo lo que dije, particularmente lo referente a la no apropiada animosidad de Braden y

⁶⁹ Lilón, *Armas y poder*, p. 45.

⁷⁰ Memorandum conversación Ángel Morales (FULD)-Mr. Hauch (CCA), 29 de noviembre de 1945. Vega, *Los Estados Unidos, 1945*, p. 232.

Briggs [...]. Truman finalizó asegurando que él no se dejaba impresionar demasiado por lo que dijeran sus subordinados.⁷¹

Otro alto funcionario del Gobierno Dominicano, Manuel de Moya Alonso, también había desconocido al Departamento de Estado y entrado en contacto directo con otras agencias del Gobierno estadounidense en el ramo de la administración de propiedades excedentes. Ante esta situación Braden, desde el Departamento de Estado, cursó algunas instrucciones a sus subordinados para indicarle a la embajada dominicana los límites de su actuación, en el sentido de que:

El Departamento espera que cualquier gestión que ésta, o cualquier otro agente del Gobierno Dominicano desee llevar a cabo con cualquier agencia de este gobierno debe ser canalizada por medio del Departamento. No solamente la Embajada dominicana ha negociado directamente con otras agencias de este Gobierno, sino que representantes especiales del presidente Trujillo han venido a Washington y se han dirigido directamente a esas agencias.⁷²

Sería el propio Moya Alonso quien, en 1946, fundaría una agencia de noticias que llegó a desatar una fuerte campaña publicística favorable a Trujillo en medios de prensa norteamericanos.

Braden decidió pasar a la ofensiva adoptando medidas internas que limitaran las ventajas del régimen trujillista. Fue así que recomendó no proponer ninguna cooperación con el Gobierno

71 *Ibid.*, p. 274.

72 *Ibid.*, p. 302.

Dominicano para evitar dar la impresión a Trujillo de que se le estaban pidiendo favores. Asimismo, hizo saber que era preciso aprovechar una nueva solicitud hecha por Santo Domingo dirigida a la compra de armamentos para dejar por sentado los criterios del Departamento de Estado contrarios a las dictaduras, aunque ello se hiciera muy discretamente, sin que trascendiera a la prensa:

Tal parece que una nota reciente de la Embajada dominicana solicitando una gran cantidad de municiones presenta una oportunidad para aclararle al Embajador dominicano aquí y al presidente Trujillo, por medio de nuestra misión en Ciudad Trujillo, nuestra política general en cuanto al Gobierno Dominicano.⁷³

En un debate de 27 de noviembre, entre miembros del Departamento de Estado, se recogió el acuerdo de rechazar el pedido de municiones solicitadas por la Embajada dominicana. Dicha iniciativa se plasmó en el Aide Memoire de 28 de diciembre, donde se explicitaban las razones que condujeron a suspender la venta de armas a la dictadura trujillista. El mismo se trasladó a la Embajada dominicana en Washington y quedó redactado en los siguientes términos:

En primer lugar, se consideró que la gran cantidad de municiones que el Gobierno Dominicano solicita solamente pueden ser utilizadas para uno de los siguientes propósitos: Ya sea en contra de una república vecina o en contra del pueblo de la República Dominicana [...]. En segundo lugar, el suministro de estas municiones no parece esencial para la defensa del hemisferio. Por último,

⁷³ *Ibid.*, pp. 302 y 303.

esta acción no parece que conduciría al desarrollo de la democracia y la libertad en el Nuevo Mundo.(...). Este Gobierno ha observado la situación en la República Dominicana durante años pasados y no ha podido percibir que allí se hayan observado los principios democráticos, ni en teoría ni en práctica.⁷⁴

Las autoridades trujillistas habían sido emplazadas oficialmente y tenían ante sí el reto de actuar para responder a las demandas de la opinión mundial y al propio tiempo enfrentar los conflictos internos que asolaban a su país. Todo ello condujo a que el Departamento de Estado tomara cierta distancia de las dictaduras como parte de una política dirigida a impedir las revoluciones radicales, las cuales eventualmente pudieran conducir al socialismo.

Esos temores de los “cerebros fríos” del Departamento de Estado a que se desencadenara una revolución continental que atentara contra sus intereses se manifestó en el cercano espionaje de los órganos de inteligencia norteamericanos sobre los asuntos del área caribeña y el movimiento revolucionario dominicano en particular .

Informes de funcionarios norteamericanos en la República Dominicana advertían del peligro que significaba el incremento de las tensiones en las relaciones dominico-venezolanas. El 31 de octubre, un informe de inteligencia establecía que a los pocos días de asumir el poder la Junta venezolana –con el reconocimiento oficial de Washington– un grupo de manifestantes había apedreado la Embajada dominicana en Caracas. Se temía que este hecho pudiera producir la ruptura de relaciones diplomáticas, ya que Trujillo había decidido no admitir al gobierno de Rómulo Betancourt. Con posterioridad,

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 309-310.

el 21 de noviembre, el agregado militar estadounidense, mayor Thomas D. Burns, redactó un informe donde indicaba que Trujillo se había negado a reconocer a la junta venezolana hasta que la misma no rectificara su posición de rechazo hacia su régimen. Por esa razón, sus respectivos máximos representantes diplomáticos fueron retirados tanto de Caracas como de Santo Domingo. La situación se le puso difícil a Trujillo, debido a que ese clima de tirantez lo condujo a cierto confinamiento en el hemisferio. Al respecto, Burns explicaba que Colombia y Cuba también habían llamado a sus representantes diplomáticos en Santo Domingo. España, por su parte, primero se abstenía a designar un nuevo embajador y una vez investido resultaba rechazado por el régimen trujillista puesto que, según Burns: “los dominicanos temían recibir una publicidad negativa al aceptar las credenciales del Ministro de Franco en ese momento cuando Franco es tan impopular en el extranjero”.⁷⁵

Por otro lado, Al agregado Civil de la Embajada estadounidense en Haití reportaba a sus superiores que el emigrado dominicano Juan Bosch, de estancia por ese país, había recibido una importante suma de dinero del ejecutivo haitiano para fines conspirativos. Consideraba que el odio existente entre los presidentes Lescot y Trujillo podría crear una situación complicada, ya que “las circunstancias parecen indicar que las relaciones entre los dos países continúan activamente malas”. Una nota del historiador Bernardo Vega indica que Bosch le confirmó personalmente haber recibido esos fondos para utilizarlos en la compra de tres aviones.⁷⁶

Esta información fue ampliada en un informe del Agregado Militar en Haití, donde estableció que Bosch fue recibido por Antoine Bervin, colaborador cercano del presidente Lescot,

⁷⁵ *Ibid.*, pp. 269-271.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 300.

al que ya nos hemos referido como antiguo encargado de Negocios de Haití en La Habana. En ese mismo relato se establece que el Consejero de la Embajada dominicana en México había escrito a su gobierno el 9 de noviembre e informaba que “los venezolanos habían comprado armas en Ciudad México y que estaban preparándose para invadir la República Dominicana desde Haití”. Continúa el informe estadounidense indicando que “las relaciones entre República Dominicana y Venezuela no pueden estar peor”, y concluye que si bien la Junta venezolana, por la distancia que lo separaba del territorio dominicano, no podía dirigir una guerra exitosa contra Trujillo, podría auxiliarse de Haití para ello.⁷⁷

Trujillo, por su parte, se estaba preparando bien para efectuar maniobras políticas que dieran una imagen ficticia de democracia o también para un posible conflicto bélico desde el exterior. En ese sentido, meses antes de que le hicieran llegar el Aide Memoire del 28 de diciembre, ya se les había adelantado a los norteamericanos, pues había adquirido armas en Brasil y otros países.

La perspectiva cubana

Desde la perspectiva cubana, el clima de enemistad entre diversos países de la región, sobre todo la disputa venezolano-dominicana, condujo a acelerar medidas orientadas a sitiar al régimen trujillista. El “Generalísimo” se había constituido en una amenaza para las democracias representativas latinoamericanas y una condena era precisa. Estaba pendiente la resolución llevada al Congreso para producir la ruptura de relaciones diplomáticas con la España franquista y la República

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 295-297.

Dominicana trujillista. El Senado cubano decidió primero pronunciarse sobre el caso español y acordó la suspensión de los vínculos con Madrid, pero una moción propuesta tiempo después en torno a Trujillo quedó pendiente en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. El hecho de que el Senado cubano se pronunciara contra Franco abría las puertas para un rechazo a Trujillo. La revista *Bohemia* consideraba que la llegada de Braden y Briggs al Departamento de Estado estadounidense, así como la asunción de Carlos Prío como primer ministro cubano posibilitaba la aprobación más expedita de toda la moción. La misma podía conducir a una condena pública como paso previo a la ruptura de relaciones diplomáticas. El semanario también indicaba que Trujillo había reunido a sus consejeros para enfrentar cualquier medida al respecto.⁷⁸

En ese sentido, las campañas de Chibás desde el Comité Pro Democracia Dominicana eran vitales, en particular su pronunciamiento a favor de la moción uruguaya para sitiar a las dictaduras del continente y sus intentos por agilizar la moción senatorial de condena al régimen trujillista. Es por ello que el Senador auténtico recibió el siguiente telegrama de felicitación del líder del exilio dominicano Jimenes Grullón:

Felicítote nombre del Frente Unido Liberación Dominicana por adhesión proposición uruguaya acerca reactivación colectiva democrática América contra dictaduras. Estimo momento propicio para proponer senado solicite gobierno inmediata ruptura con Trujillo”.⁷⁹

El propio Chibás había recibido un memorando de fecha 27 de noviembre de 1945, al parecer redactado por combatientes dominicanos, en ocasión de una alocución que dirigiría

⁷⁸ *Bohemia*, año 37, Núm. 12, 21 de octubre de 1945, p. 35.

⁷⁹ Archivo Nacional de Cuba, Fondo 176, leg. 27, fol. 35, p. 13.

con motivo de un acto de recordación histórica durante un almuerzo en su casa. Es significativo un párrafo del mismo que establece que:

El imperialismo, pues, tiene la mayor responsabilidad de la situación que desde hace 16 años impera en la República Dominicana y a él tenemos que hacer responsable de todo lo que está pasando en nuestro país. El pueblo dominicano y el de Cuba tienen enemigos comunes: contra el imperialismo yanqui tienen que sumar sus fuerzas, porque principalmente es el factor determinante de sus principales desgracias.⁸⁰

Cabe resaltar que los verdaderos revolucionarios cubanos y dominicanos no se dejaban engañar por las maniobras de presunta democracia enarboladas desde el Departamento de Estado estadounidense y se daban perfecta cuenta que había que operar con independencia de sus designios. De hecho, los orígenes del trujillismo estaban en la ocupación militar norteamericana de la República Dominicana durante ocho años, una historia similar a la de Cuba. La FEU, por su parte, dirigió una carta pública al presidente Grau para que atendiera la petición que dirigió la Junta venezolana al resto de los países latinoamericanos solicitando el rompimiento de relaciones con el gobierno del “Benefactor” dominicano.⁸¹

De hecho, el presidente venezolano Rómulo Betancourt anunció que Venezuela no reconocería a Trujillo y sus “asesinos de la libertad”. Por su parte, *Bohemia* se hacía eco de un artículo de la revista norteamericana *Times*, que hizo un llamado a los Estados Unidos de América para que dejara de ver al dictador Trujillo y su camarilla como “charros”. En ese sentido dicho artículo añadía que: “El gran vecino del Norte tiene

⁸⁰ *Ibid.*, p.14

⁸¹ *Bohemia*, año 37, Núm. 47, 25 de noviembre de 1945, p. 32.

que comprender a los dictadores del Sur para entender a la América Latina”. En otro número, *Bohemia* daba a la publicidad un editorial en el que calificaba en duros términos a la dictadura trujillista como “baldón de nuestro continente y una vergüenza viva de la democracia americana”. El reportaje concluía con estas palabras desafiantes:

El “Generalísimo” Trujillo ha exprimido y ordeñado a su patria de la que se dice su benefactor, durante tres largos lustros. Pero de nada han de valerle ni su suave mano izquierda de político ni su dura mano diestra de militarote. Sus días están contados. Los tiempos que vivimos son otros. A Rafael Leonidas Trujillo le ha llegado su hora. El tirano Trujillo espera su turno.⁸²

Al discurso fustigador contra el tirano Trujillo también se sumaron las críticas contra quienes guardaban reservas en calificar su régimen y que más bien lo apoyaban indirectamente. Es el caso del presidente chileno Juan Antonio Ríos, quien de visita en Cuba, de camino a Santo Domingo, fue objeto de la censura de la FEU. Los estudiantes no sólo denunciaron su neutralidad para el caso de España sino sobre todo su rechazo a la petición de suspender su visita a la República Dominicana. Según la revista *Bohemia*: “Ríos respondió bastante molesto que no podía complacer a los estudiantes cubanos porque era imposible hacer distingos entre gobiernos demócratas y antidemócratas”.⁸³

Sin embargo, la marea de repudio a la dictadura trujillista tenía que luchar contra otros importantes intereses de mutuo beneficio mercantilista entre Cuba y la República Dominicana. El comercio entre ambas naciones caribeñas mantuvo un as-

82 “Baldón de América. El tirano Trujillo en turno”, *Bohemia*, 11 de noviembre de 1945, Suplemento C.

83 *Bohemia*, año 37, Núm. 47, 25 de noviembre de 1945, p. 29.

censo a partir de la década de los años 40, lo que motivó que durante el período presidencial de Batista, en 1942, se estudiara la posibilidad de la firma de un acuerdo comercial, proyecto que luego resultó abandonado.⁸⁴ Según una denuncia hecha por la propia *Bohemia*, importantes dueños de tabaquerías cubanos estaban comprando, a precios muy baratos, hojas de tabaco en Santo Domingo para luego mezclarlas con las hojas producidas en Cuba y comercializarlas por el resto del mundo. El caso particular que se conoció y fue objeto de esta denuncia era el de Gabriel F. Piedra, socio principal y gerente de las firmas Constantino González y Cía., de La Habana, y José L. Piedra y Cía., fabricantes de tabacos y cigarros cubanos. Se estimaba que Piedra había adquirido no menos de 50 a 60, 000 mil quintales de tabaco dominicano a bajos precios, lo cual afectaba la fama y prestigio internacional del puro cubano.⁸⁵

Otro asunto de tipo comercial que signó las relaciones cubano-dominicanas fue el de la disputa en torno a los grandes beneficios que rendía la venta del azúcar de caña. Por un lado, Trujillo siempre envidió el privilegio relativo de los cubanos al poseer una cuota asegurada en el vasto mercado estadounidense y reclamó un estatus similar para sus producciones del dulce.⁸⁶ Al mismo tiempo, el “Benefactor” maniobró para adquirir importantes centrales azucareros en su reino, muchos de los cuales los compró a empresas norteamericanas. También estableció importantes impuestos de exportación a los centrales azucareros norteamericanos que operaban en su país, y de esa manera accedió a importantes fuentes de ingreso.

84 Memorandum sobre el intercambio mercantil cubano-dominicano y las posibilidades que ofrece de llegarse a un acuerdo comercial. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Fondo República Dominicana 1.2/7322.1919-1973 (8).

85 *Bohemia*, año 37, Núm.12, 21 de octubre de 1945, Suplemento C y pp. 49-50.

86 Jesús de Galíndez, *La Era de Trujillo*, Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 1999, p. 272.

Además, como Trujillo no tenía compromisos con el mercado del Norte, podía comerciar libremente su producción azucarera aprovechando la coyuntura de altos precios del mercado mundial. En 1947, mientras Cuba y Puerto Rico recibían por su cuota en los Estados Unidos precios de aproximadamente cuatro centavos la libra, los dominicanos podían apropiarse de hasta diez centavos por su venta en el mercado mundial.⁸⁷

Durante el gobierno cubano de Grau San Martín hubo disputas con los Estados Unidos por algunas ventas de azúcar que hizo la Mayor de las Antillas fuera del mercado estadounidense a precios superiores, ¿Pudo haber existido también trasiego de azúcar cubana desde Santo Domingo o dominicana desde La Habana? No hemos hallado pruebas al respecto. Lo cierto fue que por esos años Trujillo recibió sumas fabulosas por la comercialización de sus azúcares en el mercado mundial, lo que, entre otras cosas, le permitió liquidar la deuda monetaria con los Estados Unidos, y fue así que sus aduladores lo proclamaron como el “Restaurador de la independencia económica”. Según el historiador dominicano Roberto Cassá, el control de la economía dominicana por Trujillo cobró grandes proporciones y lo consolidó en el poder: “Los beneficios, pues, de más del 60% de la zafra azucarera en manos de Trujillo fueron un recurso político y económico de gran eficacia, ya que ponía bajo su entero control al principal sector económico del país”.⁸⁸

En general, debemos considerar que en esos momentos la dictadura trujillista, si bien era muy repudiada por la opinión pública mundial, al propio tiempo se consolidaba en los terrenos económico y militar.

87 William Krem, *Democracias y tiranías en el Caribe*, La Habana, Ed. Popular de Cuba y del Caribe, 1960, p. 91.

88 Roberto Cassá, *Historia social y económica de la República Dominicana*, tomo 2, Santo Domingo, Editorial Alfa y Omega, 1980, p. 283.

Bibliografía

- Cassá, Roberto. *Historia social y económica de la República Dominicana*, tomo 2. Santo Domingo, Editorial Alfa y Omega, Santo Domingo, 1980.
- Galíndez, Jesús de. *La Era de Trujillo*. Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 1999.
- Krem, William. *Democracias y tiranías en el Caribe*. La Habana, Editora Popular de Cuba y del Caribe, 1960.
- Lilón, Domingo. *Armas y poder. Los húngaros y la Armería de San Cristóbal*. Santo Domingo, Editoria Cole, 2000.
- Morales, Mario. *La frustración nacional-reformista en la Cuba republicana*. La Habana, Editora Política, 1997.
- Osa, Enrique de la. *En Cuba. Primer tiempo (1943-1948)*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990.
- Sang, Mu-Kien Adriana. *La política exterior dominicana 1844-1961. Tomo II: La política exterior del dictador Trujillo 1930-1961*. Santo Domingo, Secretaría de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, 2000.
- Tabares del Real, José. *Guiteras*. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1973.
- *Trujillo es un nazi (Pruebas documentales)*. La Habana, Unión Democrática Antinazista Dominicana, s/f, s/e.
- Vázquez García, Humberto. *El gobierno de la kubanidad*. Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2005.
- Vega, Bernardo. *Los Estados Unidos y Trujillo. Colección de Documentos del Departamento de Estado y de las fuerzas armadas norteamericanas. Año 1945*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1987.

Fuentes primarias

- Archivo del Instituto de Historia de Cuba. Fondo Ejército (1934-1952)
- Archivo Nacional de Cuba. Fondo 176 (Fondo Chibás).
- Archivo del Instituto de Historia de Cuba. Fondo Primeros partidos marxistas-leninistas. Sección Instituciones extranjeras.
- Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. Fondo República Dominicana 1.2/7322.1919-1973 (8).

Fuentes hemerográficas

- *Bohemia*, La Habana, Cuba (1944-1945).
- *El Crisol*, La Habana, Cuba (1944-1945).
- *La Noche*, México, DF (1945).

Asentamiento y vida económica de los inmigrantes afroamericanos de Samaná: testimonio de la profesora Martha Willmore (Leticia)

*Martha Ellen Davis**

En 1824-1825, más de 6,000 libertos afronorteamericanos fueron repatriados al territorio que entonces era Haití, el primer país afroamericano y segundo que se liberó de la colonización europea en América, después de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica. Este hecho fue una extensión del traslado de unos 16,000 libertos promovido por la American Colonization Society para fundar Liberia. Constituyó la mayor emigración voluntaria de negros en las Américas. Desde el punto de vista de los libertos, los sustrajo de un país donde todavía se practicaba la esclavitud negra en su región sur, donde los esclavos fugitivos temían su recaptura, y les ofreció una oportunidad para su desarrollo individual. Entre los blancos

* PhD en Antropología Sociocultural. Asesora e investigadora de historia oral del Archivo General de la Nación. Miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana e investigadora del Museo del Hombre Dominicano y de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

norteamericanos, un sector notable laboraba en contra de la esclavitud por razones morales; por lo tanto apoyaba activamente la repatriación. Pero también existía temor, oculto tras una fachada de humanismo, ante el crecimiento del segmento de los negros libertos.

Los repatriados a Haití, que se autodenominaban “los inmigrantes”, fueron distribuidos en diferentes regiones de la Isla. Pero en Samaná, por su aislamiento del resto del país, y secundaria-mente en Sánchez y Puerto Plata, las tres influidas por el contacto marítimo con las islas inglesas, fue donde la comunidad mantuvo la mayor integridad e identidad, incluso su idioma inglés.

Pero la prohibición de Trujillo de hablar y enseñar en otro idioma que no fuera el español y la persecución—se dice que el incendio del pueblo en 1946 fue ordenado por Trujillo—y la destrucción del pueblo por orden de Balaguer en 1972-1973 con el pretexto de su modernización, fueron golpes contra la integridad y la cultura de la comunidad de “los inmigrantes”. La incorporación de la Iglesia metodista wesleyana (“La Chorchá”) en el abanico protestante dominicano, específicamente en la Iglesia Evangélica Dominicana, fundada en 1922,¹ a pesar de sus beneficios, desfavoreció el apoyo institucional al idioma inglés. Mientras que la otra secta de descendientes de los “inmigrantes”, la Iglesia Africana Metodista Episcopal, mantiene sus vínculos con los Estados Unidos y el idioma inglés.

Actualmente, lo que queda de un pueblo tradicionalista y religioso, tanto entre los católicos como entre los protestantes, está sufriendo una transición a un pueblo hedonista y fascinado por el turismo. Al mismo tiempo, no ha habido ninguna política de apoyo y fortalecimiento de la herencia inglesa y francesa presente en Samaná como dimensión clave de su identidad cultural. Todo lo contrario. La maestra Martha Will-

1 Formada por la unión de las sectas metodista, presbiteriana y morava, introducidas por misioneros norteamericanos.

more, por ejemplo, fue trasladada por el inspector de escuelas en la década de los años 60 de la comunidad angloparlante de Los Algarrobos a la hispanoparlante de Los Cacaos, cuando se dio cuenta que ella era de habla inglesa, para que no hablara inglés con los niños.

En consecuencia, hoy día, hasta hermanos bilingües de unos 60 años de edad hablan entre sí en español en lugar de hacerlo en inglés, y sus hijos y nietos no saben nada del inglés. Ya quedan muy pocos de los ancianos vinculados con los primeros inmigrantes a través de los relatos de sus abuelos y bisabuelos. Este testimonio de la profesora Martha Willmore es un ejemplo de la estrecha conexión con el pasado, común hasta hace una generación, todavía vigente en 1972 cuando llegué por primera vez a Samaná, en medio de su proceso de destrucción por los ingenieros de Balaguer. En su relato, narra anécdotas de hasta antes de la llegada de los inmigrantes de su familia, fundadores de los linajes de los Willmore, los Johnson y los Hamilton.

La entrevista a la profesora se hizo en inglés, ya que la grabación de su lenguaje representa un artefacto etnográfico, a pesar de que ella es perfectamente bilingüe. La traducción al español es mía. En la traducción a un español estándar, como el que ella domina, se pierde el lenguaje afronorteamericano rural rico, con un vocabulario específico sobre agrimensura y asuntos náuticos, comerciales, agrícolas y otros, salpicado por palabras en español y entonación y expresiones de influencia española y de las islas inglesas. La traducción trata de conservar algo del lenguaje doméstico inglés. Si la entrevista se hubiese grabado en español, habría sido más fluida y elegante.

En la entrevista, el tema principal, después de los relatos de la llegada, es la economía, o sea, cómo una comunidad hace y sostiene una vida nueva en una tierra nueva. Habló mucho sobre las asignaciones de tierra a los inmigrantes y

acerca de detalles de herencias y ventas históricas y contemporáneas.

Reorganicé la entrevista por temas para que tuviera mayor coherencia para el lector.

**Entrevista con la profesora Martha Willmore (Leticia)
de 79 años de edad, el 28 de julio, 2007, en el barrio
Willmore, del pueblo de Samaná**

Mi bisabuelo Johnson nació en el 1818. Así, tenía 6 años cuando su padre lo trajo aquí. Porque los inmigrantes vinieron con sus hijos.



La profesora Martha Willmore (Leticia) (Foto: M. E. Davis).

El acuerdo

Entonces no era República Dominicana; era La Española. Y cuando Boyer² gobernó la Isla entera, mandó a Granville³ a Estados Unidos para hacer contacto con el Presidente de Estados Unidos de entonces⁴ e invitar a los afroamericanos libertos a venir a esta isla.

Richard Allen⁵ fue el primer obispo de la Iglesia Africana Metodista Episcopal (African Methodist Episcopal, AME).⁶ Él organizó el grupo cuando Granville hizo la invitación a los afroamericanos. El Presidente de Estados Unidos le dijo que no se oponía a que fueran. Pero que tenía que hacer contacto con el obispo Richard Allen porque era él quien tenía que ver con los libertos.

Entonces el obispo Allen dijo que él no se oponía a dejarlos venir. Pero ellos [el gobierno norteamericano] tenían que darles una “identidad” para que aquellos que vinieran, si no les gustaba, pudieran regresar a Estados Unidos. De modo que hicieron un acuerdo y entregaron a cada uno una “identidad”. Esa “identidad” era un pedazo de metal. Y con ese pedazo de metal llegaron. Pero quien no se quería quedar, regresaba con ese pedazo de metal.

Pude ver uno de esos pedazos de metal. Mi abuela tenía uno. Yo le pregunté lo que era. Me dijo: “Déjalo ahí”, y lo dejé. Pero no llegué a tiempo para asegurarlo cuando murió porque

- 2 Jean-Pierre Boyer (ca. 1776-1850). Segundo presidente de la República de Haití (1818-1843). Cuando ocupó Santo Domingo, en 1822, abolió la esclavitud.
- 3 Jonathan Granville (ca. 1785-1841). Emisario de Boyer en los años 1820 a Estados Unidos para organizar la repatriación de negros libertos norteamericanos a Haití.
- 4 James Monroe (1817-1825).
- 5 1760-1831.
- 6 Fundada en Filadelfia, Pennsylvania, EE.UU., en 1787 como respuesta a disgustos por el trato racista en la Iglesia metodista de blancos. Se consideraba y se considera metodista wesleyana, pero autónoma.

en realidad no sabía lo que era. Fue después que me enteré. Pero él lo hizo así para estar seguro que cuando la gente llegara, no pasaran trabajo. Porque si no les gustaba, podrían haber regresado a casa.

De modo que él [Granville] hizo una inscripción. Comenzó a escribir. Les dejó saber cuál era la oferta. Se les ofrecía que cuando vinieran a esta isla se les daría tierra. La contribución de ellos iba a ser *dar de su cultura y civilización a esta isla*. Así fue acordado.

La llegada

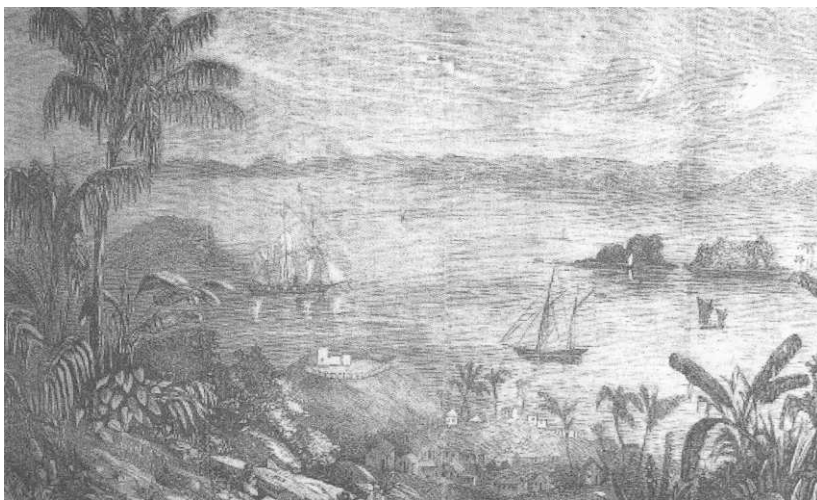
Llegaron en diferentes grupos. El primer grupo llegó a Haití.⁷ Entonces el segundo grupo llegó a Santo Domingo y dos grupos llegaron a Samaná. El segundo grupo que llegó a Samaná se enteró del primero que había entrado e intentaron establecer contacto. Y estaban tan contentos de encontrarse con gente del mismo idioma, aunque fueran de diferentes lugares de Estados Unidos, pero eran todos afronorteamericanos. Y estaban felices; algunos de ellos se encontraron con sus propios parientes.

Se decía que este segundo grupo que llegó a Samaná iba a la Capital, pero les agarró un mal tiempo y el barco naufragó. De modo que entraron en la bahía de Samaná. Perdieron sus cosas. No las pudieron salvar, pero ninguno se ahogó y todos sobrevivieron.

Una Hamilton estuvo [flotando] en una embarcación durante tres días, cuando un pescador la rescató. Cuando la trajo a tierra, una persona fue a ver cómo estaba ¡y era una prima suya! Así se sintió feliz porque esa persona era de los Hamilton

7 Es decir, a la región occidental, ya que la isla entera era la República de Haití entre 1822 y 1844.

y ella también era Hamilton. Ella se quedó y se casó. Se decía que se casó con la misma persona que la había rescatado. Mi bisabuela era una Hamilton.



The Bay of Samana, Santo Domingo. (Harper's Weekly, 13 de febrero de 1869.)

El asentamiento

El idioma no les representó ningún problema porque trajeron sus propios maestros consigo, sus maestros y sus pastores. ¡Hicieron las cosas bien! No molestaron a la gente a quienes conocieron aquí para casi nada porque mantuvieron su idioma y se desarrollaron. Trajeron curanderos y comadronas. Trajeron sus propios aserradores, carpinteros, ebanistas, gente que sabía hacer diferentes cosas. De modo que cuando vinieron, comenzaron a cortar madera y a hacer sus casas. Construyeron buenas casas a través de los campos, buenas casas. Usted ve, todo esto era caoba. Los inmigrantes hicieron sus casas de caoba.

En aquellos tiempos, antes de llegar los inmigrantes, la mayoría de la gente que vivía aquí eran franceses. Había españoles [de habla española] pero la mayoría eran franceses, de otras islas –no eran haitianos. Antes, usted caminaba por las calles de Samaná y apenas escuchaba el español.⁸ Escuchaba sólo inglés y francés. Y a veces había holandeses y judíos, pero la mayoría era gente francesa: blancos franceses, y oscuros, no muy oscuros, sino como el color del cajuil, más o menos ese color. Los niños de ahora no saben el francés; pero los viejos, era el francés lo que ellos hablaban en Samaná.

En Northwest, Los Algarrobos, Honduras, hablaban inglés.⁹ En Tesón, era el francés, y en Clara [Villa Clara] hablaban francés e inglés. En Los Cacaos¹⁰ y más para arriba, era el español; no sabían inglés ni francés, sólo español. Muchos de los inmigrantes se mezclaron con los franceses, como los de Tesón.

Cuando llegaron, el dueño de Clara se llamaba monsieur Clará y monsieur Tesón era el dueño de la zona de Tesón. Después se llamó Sección Acosta y así sucesivamente le cambiaron el nombre, pero el primer nombre todavía se usa. Había tres propietarios: monsieur Clará, monsieur Tesón, monsieur Nadel. Los Pereaux y los Guillandaux estaban en Arroyo Seco. Y los Métivier y los Fondeur estaban por el lado de Juana Vicenta. Eran franceses, pero eran franceses blancos. Tenían títulos de su tierra. Y trajeron a gente negra para hacer su trabajo. Cuando compraron esclavos, pusieron a aquella gente negra a hacer su trabajo.

Pero cuando llegaron los inmigrantes, Boyer tomó la tierra de los franceses y la regaló a los afroamericanos. Y a cada niño

8 En estas descripciones hay cierta mezcla entre los primeros años del asentamiento y los tiempos posteriores en el siglo XIX.

9 Ya en tiempos después del asentamiento de “los inmigrantes”; eran los patrones que se desarrollaron posteriormente.

10 Poblado por personas del Este, mayormente de El Seybo.

le dieron cien *acres*.¹¹ De modo que quien tenía muchos hijos tenía más tierra que quien tenía poquitos hijos. Asimismo, les dieron a Perry Willmore y a su hermano, llamado Isaac Willmore. Pero el hermano, después, se marchó para Jamaica. Y ahí siguió con su negocio de fabricar barcos. Muchos años después, mandó a decir a mi abuelo que le quitara su herencia porque no iba a volver. De modo que lo vendieron y compartieron el dinero.

A los Johnson les dieron Honduras, desde la orilla para adentro hasta Juana Vicenta. A los Paul y a otro apellido, les dieron Dosú. Y los Hamilton fueron colocados en la loma para atrás. Los Anderson tenían desde atrás de aquí [la parte occidental del pueblo] hasta la orilla, y así sucesivamente. La gente viene donde mí para ver cómo pueden arreglar los asuntos para reclamar su herencia. Pero está en los libros. Esos viejos llegaron aquí pero no dejaron sus asuntos en el aire. Toda su tierra estaba en los registros del Gobierno. De modo que cuando usted vaya a reclamar la encuentra, especialmente si no fue revendida.

Monsieur Clará regresó a Francia, vendió y se fue; monsieur Nadel se fue sin vender. Unos años después, cuando la gente de Francia quería venir a reclamar, no podían hacer nada porque los esclavos que él había tenido, los negros, se habían adueñado de su tierra.

Monseieur Clará vendió a John Dishmey; él vino de Haití y compró la finca de monsieur Clará. Fueron 5,000 *acres*: la ciénaga, la loma de atrás y toda la parte delantera. John Dishmey se casó con una americana de los que vinieron en 1824. Ella vino con sus padres; tenía 18 años cuando llegó. Ella se llamaba Araminta Barrett.

Pero la madre no estaba de acuerdo con ese matrimonio. No le agradaba y regresó a Estados Unidos con su hija menor.

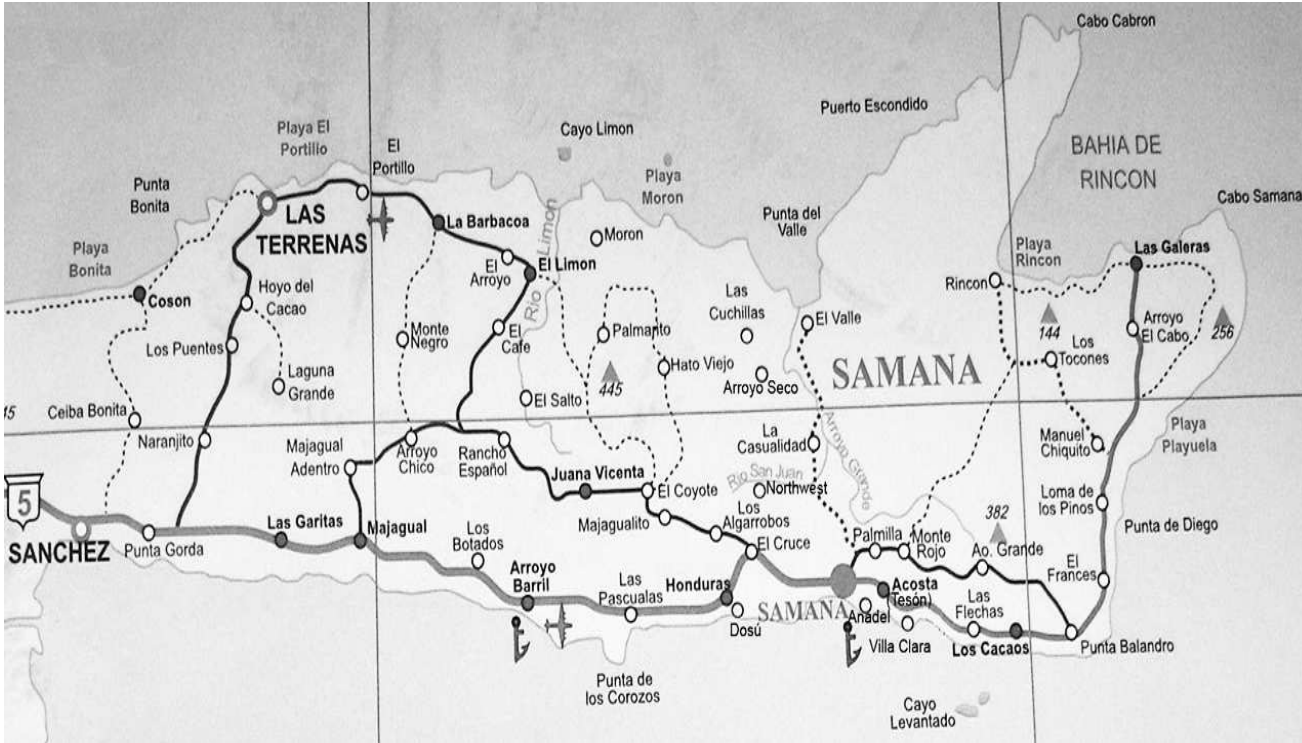
11 Hay 2.2 *acres* y 16 tareas en una hectárea.

Nunca escribió; más nunca supieron de ella. Estaba disgustada y demostró su inconformidad; no dejó que ninguno de ellos jamás supiera de ella.

Araminta tuvo diez hijos, cinco hembras y cinco varones. Ellos criaron esos hijos. John Dishmey murió a la edad de 122 años. Y Araminta murió a los 118. De modo que ¡ella vivió cien años en República Dominicana! Sí, porque después era República Dominicana; primero era La Española pero llegó a ser República Dominicana.

Eso dio a los Barrett la tierra [en Clara] que se llama La Sabana. Y Monte Rojo—entonces la gente solía llamarlo Mount Rouge— es donde se asentaron algunos de los Barrett, los Kerry, y así sucesivamente. Pero la tierra de Villa Clara era privada.¹² Sólo fue con los matrimonios que se podía entrar en esa tierra.

¹² Es decir, que tenía título.



La península de Samaná. (Mapa político de la República Dominicana, mapas Gaar, 2000, digitalizado por César Sabino y adaptado por M. E. Davis.) AGN, mp-1304.

Las iglesias: la Africana Metodista Episcopal y la Metodista Wesleyana

Fue el obispo, Richard Allen, el primer obispo de la Iglesia africana metodista episcopal, la AME, quien mandó esos grupos. Así que la iglesia original fue la Africana Metodista.¹³ El primer grupo vino con un pastor. El pastor era Isaac Miller; él vino aquí a Samaná. Y se unieron para construir una iglesia donde está San Pedro¹⁴ ahora. Fue una iglesia pequeña; más tarde constuyeron San Pedro encima de la pequeña. Quienes organizaron esta obra fueron Isaac Miller, Jacob James, Peter Van der Horst,¹⁵ no recuerdo el nombre del Barrett, y había uno de apellido Shephard.

El grupo de Puerto Plata no vino con ningún pastor. Se sabe que en Islas Turcas y todas esas islas, los wesleyanos tenían sus misiones. De modo que los wesleyanos fueron a Puerto Plata y se encargaron del grupo de allá. Y la primera gente “cristiana” [protestante] que fue a Haití [o sea, a la región occidental de la Isla] también era wesleyana.

El reverendo Isaac Miller fue a visitar al grupo de inmigrantes en Puerto Príncipe. Y cuando tenía diez días por allá, falleció. Así fue enterrado en Puerto Príncipe. De modo que cuando el grupo que había llegado a Puerto Plata oyó que había muerto Isaac Miller, le dijeron a su pastor que el pastor del grupo de Samaná había muerto. Entonces enviaron a un pastor. Pero no hicieron contacto con Richard Allen. Y cuando enviaron a un pastor, era de la Metodista Unida.¹⁶ Decían: “Somos metodistas

13 Contradice a Rodríguez Demorizi, p. 37, quien dice –por lo visto equivocadamente– que era wesleyana.

14 Se refiere a la iglesia San Pedro (Saint Peter’s Church) en Samaná.

15 Ahora se escribe como una sola palabra: Vanderhorst.

16 La Iglesia Metodista Unida era norteamericana, en contraste con la Metodista Wesleyana, que era inglesa. Pero parece ser una elaboración de la narradora porque la Iglesia Metodista Unida no fue fundada hasta el año 1939.

unidos”, de modo que se mantuvieron juntos. Entonces, después, lo entregaron a los metodistas wesleyanos. Los pastores wesleyanos eran pastores blancos de Inglaterra.

El descontento fue cuando estaban construyendo la nueva iglesia wesleyana [San Pedro], y les fue donado el almacén [de hierro] de Inglaterra. Entonces Anderson –Macabón– era el mayordomo de la iglesia pero también era Gobernador. Fue un gobernador muy duro. Cuando él decía algo, o lo hacías o él te “apartaba”. Porque fue muy duro. Macabón cobró impuestos a los miembros; cada uno tenía que dar tantos dólares por el trabajo para construir la iglesia. Como sabe, sólo donaron el almacén, así que los miembros tenían que comprar todos los materiales y conseguir para que se hiciera todo el trabajo adentro. Por eso necesitaban dinero. De modo que los viejos dijeron: “Nosotros nos quedamos, pero ustedes –los jóvenes– ¡váyanse!”.

El reverendo Jacob James fue pastor allí durante veinte años. Y mientras era pastor, mandó a su hijo, Jacob Paul James –el viejo era Jacob Anthony James– a estudiar teología en Estados Unidos. Allí hizo contacto con los AME, así que cuando se graduó, lo ordenaron AME y lo enviaron como pastor del grupo de los inmigrantes que estaban en la Capital, porque se habían quedado sin pastor. Llegaron y se mantuvieron unidos. Pero cuando querían hacer una boda, buscaban a un sacerdote [católico] para hacer la ceremonia. De modo que mandaron al reverendo Jacob Paul a encargarse del grupo de la Capital.

Cuando los de Samaná supieron que él estaba trabajando con el grupo de la Capital, les dijo: “No vengo a trabajar con ustedes, no. No se asombren por eso.” Vino y se quedó con el grupo en la Capital. Pero aquí en Samaná pensaron: “Nosotros podemos reorganizar nuestra iglesia AME y así no tendremos toda esta presión.” Así, lo invitaron a venir a reorganizar la Iglesia Africana Metodista Episcopal aquí en Samaná.

Entonces aceptó venir y reorganizó el grupo. Viajaba por barco; pasaba un tiempo aquí en Samaná y un tiempo en la Capital. De esa forma, los inmigrantes viejos se quedaron [en la Iglesia Metodista Wesleyana]. Fueron los hijos que se separaron y organizaron la Iglesia AME de nuevo.

Compraron un solar donde está la Iglesia AME ahora. Había otra institución –una de las instituciones americanas– que les regaló el solar donde usted ve que está la escuela. Y tienen otro solar por el lado; doña Tomasa Shephard donó ése. Construyeron la iglesia, la casa pastoral¹⁷ y la escuela.

Los hombres cortaron los árboles y excavaron el lugar para extraer todas esas raíces –porque eran matas de mango las que había aquí. Cuando terminaron el trabajo, pues, fueron al campo y aserraron toda la madera que necesitaban– madera cuadrada y tablas, pero no los paneles... Y los judíos que había aquí¹⁸ les ofrecieron crédito para cualquier cosa que quisieran. Compraron a crédito todo el zinc, los clavos, e iban pagándoles. De modo que pasado un año habían levantado esa iglesia y comenzaron a celebrar sus cultos.

La hija de doña Tomasa Shephard, a quien le decían Carmela Shephard, se graduó del octavo curso y fue a estudiar en una de las escuelas de La Vega. Y cuando regresó la mandaron a enseñar a Sánchez. Fue directora de la escuela en Sánchez; una de las calles lleva el nombre de ella. Cuando la Iglesia AME fue reorganizada, el reverendo Jacob James estableció la escuela con ella y un grupo de niños.

17 *Mission house.*

18 Los Paiewonsky y los Schimensky, según el testimonio de Martha Willmore.

El desarrollo a través de la educación

Los inmigrantes contribuyeron con la *educación*. Vinieron y colocaron escuelas en todos los campos. Las pocas familias que fueron a vivir en esos campos, cuando tuvieron sus hijos, *construyeron* las escuelas y trajeron a los maestros. Construyeron escuelas en Monte Rojo (Mount Rouge) en Clara [Villa Clara], en Northwest, Los Algarrobos y Honduras. En cuanto construían las escuelas, comenzaban a enseñar a los niños. La gente de los campos de cada sección pagaba al maestro y garantizaba que tuviera qué comer y beber. Los viernes volvían a casa [en el pueblo].

Tenían buenas escuelas aquí debido a los maestros que vinieron [como inmigrantes]. Y cuando los que vinieron se pusieron viejos, mandaban a buscar maestros a Jamaica e Islas Turcas. Uno de los maestros que vino de allí lo conocía yo como “míster Sessman”. Él fue maestro de mi abuela. Yo llegué a conocerle cuando tenía 95 años de edad. Ya no era maestro pero se quedó en Sánchez. Él enseñaba en la escuela de Honduras. En Monte Rojo, a la primera maestra que enseñó allá la decíamos “Miss Doby”. Ella era Hamilton y de la familia de los Adams. La primera que fue a Juana Vicenta fue la madre de Franklin cuando era muy joven; el segundo pastor de la Iglesia AME que llegó después de Jacob Paul James, la mandó a Juana Vicenta.

Después, el Gobierno ocupó las escuelas (en el tiempo de Jimenes o antes, porque en el gobierno de Lilís ya había escuelas públicas). Decían que, estando en un país español [de habla española], no podían permitir que enseñaran sólo inglés en todas las escuelas sin tener escuelas en español. Por eso dijeron que permitían que enseñaran en inglés durante sólo un día [de la semana], y el resto, tendrían que enseñar en español.

Y ellos [el Gobierno] comenzaron a pagar a los maestros y se quedaron con todas las escuelas, aunque muchas eran casas

pastorales. Pero se quedaron con ellas. Y después, el gobierno comenzó a mandar a sus propios maestros. Pero cuando tenían una revolución, cerraban las escuelas públicas. Pero las privadas (las escuelas religiosas) seguían enseñando.

De modo que los inmigrantes contribuyeron mucho a través de la educación. Porque cuando ellos [el Gobierno] llegaron a pensar que la gente en los campos necesitaban educación, la gente inglesa había estado enseñándoles todo ese tiempo. Y los domingos, tenían su culto del domingo¹⁹ con un predicador rural,²⁰ y así seguían. Les daban una formación cristiana y buenas costumbres morales. Por eso siempre dicen que la gente de aquí de Samaná son diferentes de la gente de otras partes de la República.

Muchos de los viejos ganaban buen dinero porque en aquel entonces el chocolate [cacao] se vendía a buen precio. Entonces comenzaban a regresar a sus hijos a Estados Unidos a estudiar. Jacob James, de sus nietos, uno estudió odontología, uno se hizo doctor... Abraham Jones²¹ y Danny Miller pagaron los estudios de sus hijos en Estados Unidos con chocolate. Mandaron a sus hijos a Booker T. Washington.²² Eran ingenieros agrícolas. Los primeros ingenieros agrícolas de República Dominicana eran de los inmigrantes que llegaron aquí.

Muchos de ellos regresaron a Estados Unidos a estudiar enfermería –como mi tía Laura–, licenciatura en enfermería. Diferentes personas de Samaná y Puerto Plata fueron a estudiar. Como Edith Clarke; ella fue a aquella escuela en Chicago.

19 *Sunday-Morning Workship*.

20 *Rural preacher*.

21 Pronunciado "Abram".

22 Deben haber estudiado con Booker T. Washington (1856-1915) en la universidad que dirigía como rector fundador, el Instituto Tuskegee en Alabama (fundado en 1881), una universidad agrícola pionera y sobresaliente para negros.

Luego estudió para otro certificado en Nueva York. Allá se quedó por algún tiempo y luego llegó a Samaná.

Después, comenzaban a enviar a los hijos a las escuelas en la Capital.²³

La economía: la agricultura

Después de cosechar las siembras de corto ciclo, plantaban las de largo ciclo, como el café y el cacao. Lo embarcaban para los Estados Unidos. Este también era un lugar de mucha miel; llevaban botellas de miel, *beni*²⁴ [ajonjolí] y jengibre a la Capital. Además, solían tener ganado, y habían curtidores. Preparaban mucha piel; la vendían aquí pero la mayor parte, la embarcaban.

La gente inglesa [de habla inglesa] no comían mucho arroz. Solían comer *grits*²⁵ [de maíz]. Comía arroz dos veces por semana. Ahora es cuando se han puesto a comer arroz todos los días, pero entonces era *grits*. Preparaban esa harina de maíz para el desayuno y esos *grits* para la comida. Criaban muchos puercos, pavos, pollos; a esa gente les iba bien.

Asaban y salaban el puerco para los hombres llevarlo a trabajar en los campos. Secaban el maíz y luego lo molían. Usaban molinos de mano, de hierro con un manubrio. El molino estaba fijado a una tabla de palo santo [*Lignum vitae*].

23 Por ejemplo, Carlota Johnson, hija del pastor de la Iglesia AME, el reverendo Vivito Johnson, es pionera en la enfermería en República Dominicana porque fundó la primera Licenciatura en Enfermería en el país, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

24 Parece ser un término en creole.

25 Un plato salado hecho de un maíz molido más grueso que la harina, entre harina y el *chen-chen* que se conoce en el sur dominicano. (*Grit*, en inglés, significa arenilla.) Todavía los *grits* son un componente esencial y típico del sur de los Estados Unidos.

La cosecha: el “she-shé” o “huss-huss”

Los viejos solían pasar la noche pelando [*hussin'*]²⁶ el maíz. Eso era lo que llamaban el *she-shé*,²⁷ el *huss-huss*. Sólo los hombres de trabajo hacían el *she-shé*. Porque pelaban cada noche 200 y 300,000 mazorcas. Abraham Jones, el que fue a estudiar donde Booker T. Washington, tenía que hacer *she-shé* tres veces para pelar todo ese maíz. Al principio, cuando regresó de Estados Unidos, comenzó a trabajar para el gobierno. En Cotuí trabajó unos meses –uno ó dos años– y luego regresó a casa. El *sabía* hacer producir la agricultura. Tenía mucho cacao, mucho café. Sembraba mucha caña. Tenía ese trapiche para moler la caña. Y tenía un tipo de pailas grandes. Ahí herbían el guarapo. Embarcaba ese melao a diferentes islas. Le iba bien. Yo conocía a sus hijos, toda la familia, porque uno de mis tíos se casó con una de las hijas de Abraham Jones. Vivían en Majagual.

Yo asistí a dos *she-shé* en mi vida; mi abuelo hacía *she-shé*. Se hacía en un granero, donde entraba la cosecha. De día, cargaban el maíz al lugar donde iban a pelarlo. Tenían unos 25 ó 30 ó 40 vacas y caballos, cargando ese maíz. Las mujeres guayaban maíz y guayaban batata para hacer pan para todos los amigos que iban a venir de noche. Luego, cantaban toda la noche, cantaban “coritos” [*anthems*].²⁸ Cantaban y pelaban. Y bebían mucho *ginger beer* [cerveza de jengibre]²⁹ y chocolate y comían pan de maíz y pan de batata.

26 *Husking*, pronunciado, según el dejo rural afroamericano, *hussin'*.

27 Palabra creole.

28 *Anthem*, traducido al español dominicano como “corito”, es un término alternativo para *spiritual*, los cantos afro-norteamericanos religiosos pero no letrados (en contraste con los himnos). En tiempos de la esclavitud en los Estados Unidos, se les prohibía a los esclavos el acceso a la Biblia. Estos cantos servían para enseñarles cuentos bíblicos, pero algunos llevaban mensajes metafóricos de la libertad. Algunos, más modernos en estilo, se derivaban aparentemente de los *camp meetings*, las campañas religiosas del movimiento evangelista The Great Awakening a partir del año 1800.

29 No contiene alcohol.

Y ¡fue tan bien organizado! Porque quien cargaba el maíz... Para llevarlo desde donde lo amontonaban [*bank up*] hasta los que lo estaban pelando, tenían gente sólo para eso. Tenían gente que estaba pelando; luego amarraban el maíz, luego tiraban ese maíz a quien lo estaba amontonando. Otro venía por atrás. Su único trabajo era recoger el maíz amarrado y colocarlo en lo que llamaban "la piña". Tenía unas ocho sogas amarradas y sólo se veía la puntita de la mazorca afuera. Cada piña, si la hacían de 25,000 mazorcas, sabían que esa era la cantidad. Quien la iba arreglando llevaba la cuenta. Luego tenían a una persona que iba recogiendo la envoltura [*huss*] y quemándola. Pero por la mañana, cuando terminaban, ¡todo estaba limpio!

Antes de despedirse, paraban porque sabían que iban a tener un *jump*³⁰ [juego]. Cantaban y hacían ese *jump*. Golpeaban dos palitos, dos pedacitos de tabla, y tenían música: tocaban la boca de una botella, soplada para que sonara, tocaban una guitarra, en fin, cualquier tipo de instrumento. Y hacían su *jump*. Se hacía en rueda, [alternando] muchachos y muchachas.

Al amanecer, o antes del amanecer, despedían a todo el mundo para que fueran a sus diferentes lugares. La mayor parte de la gente que asistía al *she-shé* tenía caballo. Así, por la mañana, ensillaban sus caballos y se marchaban.

La economía: importación/exportación

Los inmigrantes comenzaron a viajar por el Caribe

Los Johnson

Eran navegantes. Eran de exportación y navegación en barcos de vela, marineros todos. Mi abuelo, Amelius Johnson, sabía siete idiomas. Así que cuando iba a Europa, dondequiera que iba en Europa, sabía el idioma. Durante mucho tiempo

³⁰ Del verbo, *to jump*, brincar. A los metodistas no se les permitía bailar; los *jump* y los *plays* (juegos en rueda) eran el recreo social de la juventud.

solía subir a Cuba. Sus tres hijas, Rebecca, Jane y Amanda iban a veces en los barcos con su padre. Les enseñó a todas a manejar los barcos. Amanda era quien dirigía el timón del barco de su padre que iba a Puerto Príncipe y de Puerto Príncipe a San Martín o a Islas Turcas. Uno de sus hijos se casó con una de las hijas de Araminta, la que vino a los 18 años; se llamaba Martha. Tuvieron cinco hijos.

En los tiempos de mi abuelo, se iban los barcos, y cuando regresaban, todo el mundo tenía sus cargas preparadas para cuando llegaran. Algunas personas iban con las cosas que tenían para vender. Pero la mayoría mandaba a vender y no iba personalmente. El dueño, el capitán y quien vendía, les rendía cuentas cuando regresaba. Vendían y luego compraban. Iban a diferentes lugares como Saint-Thomas y San Martín. Tenían buen negocio con esas islas.

La historia de Joe Rites

A uno de los que hacía ese tipo de trabajo, lo llamaban Joe Rites.³¹ Era el niño que Perry Willmore³² encontró en la carretera cuando venía subiendo con su familia del Sur [norteamericano] rumbo a Filadelfia. En Filadelfia, Baltimore y Maryland³³ los esclavos no estaban perseguidos. Cuando llegaran allá, ya no los querían.

Vio a ese niño al lado de la carretera y le preguntó: “¿Qué haces aquí solito?” Él dijo: “Bueno, mi abuelo me estaba cargando

31 Escrito fonéticamente. Podría ser “Rights” o quizás “Reitz”.

32 El Willmore original de los inmigrantes. Su esposa era Annie Campbell, según el testimonio de Martha Willmore.

33 Maryland, cuya ciudad más grande es Baltimore, era un estado esclavista. Pero ahí estaba muy activa de lo que llamaban *The Underground Railroad* (literalmente “el tren subterráneo”), que era una red de casas seguras que albergaban y escondían a los esclavos en su trayecto clandestino hacia los estados del Norte (o sea la seguridad de estados no esclavistas). Desde Maryland podrían pasar a Filadelfia.

en la espalda y oyó los perros y echó a correr. Yo caí de su espalda y él siguió corriendo. No miró para atrás.” Y ahí se quedó. Así que Perry le dijo: “Bueno, ven conmigo”. Y siguieron caminando. Más adelante encontraron al abuelo muerto. Había corrido hasta que cayó muerto. Allí lo enterraron.

Así que trajo al niño consigo. Se llamaba Joe Rites. Y Joe Rites se quedó con la familia Willmore. Los hijos creían que eran hermanos. Fue después cuando comprendieron que no era su hermano de sangre, pero se quedó con la familia Willmore.

Y Joe Rites se casó y fue a vivir a Las Flechas. Allí tenía el negocio de pedir cosas y traerlas por barco. Los vapores las traían, las descargaban en Las Flechas y luego él las mandaba a los diferentes comerciantes o familias, cualquier cosa que hubieran pedido. Solía pedir y recibir para ellos. ¡Traía muebles de Chicago! Oye, ¡a esos muebles no les caía carcoma!

También tenía sus barcos de vela. Ponía cosas en los barcos y las bajaba al pueblo. Fuera gente del pueblo o del campo que querían comprar, sólo había que hacer contacto con él y pedía cualquier cosa que querían.

Los barcos grandes que entraban solían quedarse allá por el Cayo Levantado. Usted sabe, entre la Capital para acá, allí está el agua más profunda. Mide más de 30 brazas. Así es que entraban los vapores y él iba con sus barquitos y recogía toda la mercancía y la traía a Las Flechas. Ahí tenía enramadas y tenía dos cuevas. Él llevaba las cosas ahí y nadie se metía. Ponía las cosas en las cuevas hasta que las iba a llevar a los comerciantes en el pueblo. Joe Rites. Él tenía ese negocio y nadie se metía con sus cosas.

Seguía con eso hasta que comenzaron con la Aduana y él ya se estaba poniendo viejo. Así que dejó ese negocio. Y en esos tiempos llegaron los judíos y ellos lo seguían porque ellos pagaban la Aduana.

Los judíos

Los judíos tenían un negocio grande. Compraban y vendían, aquí en el pueblo. Mi padre trabajó mucho tiempo con ellos –con los Paiewonsky y los Schimensky–. Supervisaba los depósitos. Ellos compraban muchas cosas [de producción agrícola local]. Él tenía que pesarlas. Eran ellos quienes embarcaban la yautía a Estados Unidos, y la auyama. Había un tipo de auyama grande en Samaná; las despachaban embaladas.

Acontecimientos económicos en los tiempos modernos

Las tarifas de Aduana

En los tiempos de mi abuelo, tenían un puerto franco.³⁴ No tenían que pagar tarifas de Aduana. Algunos de los que vinieron conocían la forma de hacer contacto con un país extranjero y enviar y traer cosas. En un tiempo la Aduana pertenecía a los americanos. Luego volvió a los dominicanos. Pero después, cuando Trujillo asumió el poder, él estropeó todo eso. Entonces todo el mundo tenía que pagar.

Después de subir Trujillo, los Paiewonsky se situaron en Portillo. Estaban fuera de [su] control porque sus barcos iban y venían sin que nadie los controlara. Fue un hermano de Zora Paiewonsky. Muchos de los Paiewonsky estaban en Puerto Plata. Viajaban entre Puerto Plata y Portillo. Ahí tenían un aserradero grande y embarcaban la madera. Todo aquello era un bosque enorme. Tenía mucha caoba –buena madera, madera dura–. Ellos cortaron el bosque, aserraron la madera y luego sembraron cocos. Y así los Paiewonsky se hicieron ricos. Usted

³⁴ Rodríguez Demorizi (p. 41) dice que se comenzó en el año 1883.

sabe, los judíos son una gente que el dinero que manejan, no dejan que se les escape de ninguna manera.

El impacto de los gavilleros

¡Los viejos hacían las cosas bien! Donde perdieron fue cuando la gente del Seybo, los “gavilleros”, como llamaban a esos ladrones, comenzaron a llegar. La gente tenía lingotes de oro; tenía dinero de oro. Y cuando aquella gente llegaron y comenzaron a robar, enterraron su oro. Mi abuelo me dijo dónde su padre, Amelius Johnson, lo había enterrado.³⁵ Me dijo: “Mira debajo de la piedra de la esquina [*borne*]”.³⁶ Esa piedra es el marcador de la propiedad, el límite de la propiedad, donde termina. Donde termina en una esquina, ponen esa piedra. Mi bisabuelo lo arreglo así: puso concreto entre piedras, ahí metió el oro y lo tapó con una piedra grande y plana y luego colocó la piedra lindar. Debajo de esa piedra, ahí estaba.

Pero cuando entierran el oro, es difícil de recuperar. Porque, usted sabe, en el tiempo de Trujillo, usted sacaba el dinero e iba a cambiarlo, y se quedaban con eso en los bancos.

La fiebre de la tierra actual

Ese *borne* fue para marcar [el lindante de la tierra de mi bisabuelo con] la propiedad del abuelo de Sam James,³⁷ Jacob James. Ahora me dicen que su hijo está vendiendo esa propiedad. No sé cuántos millones está pidiendo. Pero era la única propiedad de Jacob James que aún estaba entera. Porque cuando los hijos querían vender la propiedad de la familia

35 En la sección de Honduras.

36 *Borne* o *bourne* es un término arcaico y rebuscado en inglés.

37 Pastor de la Iglesia San Pedro a mediados del siglo XX y patriarca de la comunidad; falleció a principios de la década de los años 80.

tenían que venderla a una sola persona. Quien solía comprar era Sam James. Pero lo arregló para que sus hijos no la vendieran. Podían vender el uno al otro, pero se quedaban con la propiedad. Al final, fue mister Sam quien se quedó con eso. Ahora uno de sus hijos está vendiendo, o ya vendió, al proyecto (los hoteles) que se están haciendo en Dosú. Porque son herederos de la orilla, lo que está entre Dosú y Honduras. Dolly Paul³⁸ vendió lo suyo ahí. Cuando vendió, lo regaló. Ahora una gente cerca de Dolly vendió por RD\$50,000,000. Eran dos hermanos. Tenían otro hermano que reclamaba, pero le dijeron: “No, no tienes nada en esto.” Parece que había vendido lo suyo antes. Sabe, muchos tenían prisa para vender, y lo regalaron. Y ahora, cuando están pagando buen dinero por la tierra, muchos ya vendieron, de modo que no tienen nada que reclamar.

Y ¡yo no sabía que mi hermano iba a vender! Vendió un pedazo de la propiedad [de mi bisabuelo] a un señor americano. Él le dijo que no quería mucha tierra. Pero vio esa piedra linda y sacó ese tesoro. Dijo, “Su hermano me hizo un hombre muy rico y voy a vivir en el Centro Lincoln”.³⁹ Yo le dije a mi hermano, “Yo sabía que eso estaba ahí porque mi abuelo me dijo que su padre lo había colocado ahí.” Su padre le enseñó dónde estaba y cómo estaba preparado. Yo sabía porque yo fui a verlo.

Conclusión

Así se puede ver que la historia oral de la comunidad de “los inmigrantes” de ascendencia afronorteamericana es importante para fines históricos, como fuente de información sobre el pasado de la región. Pero también es importante para

38 La “mamá samanesa” de la autora, de 94 años de edad.

39 Un complejo cultural de las bellas artes en Nueva York.

los mismos portadores de la historia oral, no solo para mantener su identidad como enclave étnico, sino para el mismo bienestar de sus familias en el día de hoy. Asimismo, el no hacer caso a la historia familiar puede perjudicar ese bienestar.

Bibliografía

- Aracena, Soraya. *Los inmigrantes norteamericanos de Samaná*. Santo Domingo, Helvetas (Asociación Suiza para la Cooperación Internacional), 2000.
- Davis, Martha Ellen. "That Old-Time Religion: Tradición y cambio en el enclave 'americano' de Samaná", *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, No. 14, 1980, pp.165-196.
- _____. "La cultura musical religiosa de los 'americanos' de Samaná", *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, No. 15, 1980, pp. 127-169.
- _____. "Himnos y *anthems* (coros) de los 'americanos' de Samaná: contextos y estilos", *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, No. 16, 1981, pp. 85-107.
- _____. "Cantos de esclavos y libertos: cancionero de *anthems* (coros) de Samaná", *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, No. 18, 1983, pp.197-236.
- Hidalgo, Dennis. "Searching for an American Dream: The 1820s Free Black Emigration to Haiti" [título tentativo] Manuscrito en proceso, 2007.
- Hoetink, Harry. "Los americanos en Samaná". *Eme-eme*, Vol. 2, Núm. 10, enero-febrero, 1974, pp. 3-21.
- Lockward, George. *El protestantismo en Dominicana*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976.
- Puig Ortiz, José Augusto. *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX: La Iglesia Metodista Wesleyana*. Santo Domingo, Alfa y Omega, 1978.

- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Samaná, pasado y porvenir*. Santo Domingo, Editora del Caribe, segunda edición, 1973.
- Stephens, Jean. “La emigración de negros libertos norteamericanos a Haití en 1824-25”, *Eme-eme*, Vol. 3, No. 14, sept.-oct., 1974, pp. 40-71.
- Willmore, Nehemiah. *Historical outline of the landing of Afro-American immigrants [SIC] on the island [SIC] of Santo Domingo and Haiti*. Samaná, Manuscript, ca. 1976, 11 págs.

Eugenio María de Hostos: dos cartas a Francisco Gregorio Billini

Los dos escritos de Hostos que aparecen debajo de estas líneas proceden del Archivo de Vetilio Alfau Durán, y se publican gracias a la cortesía de sus hijos Vetilio y Salvador Alfau del Valle, quienes generosamente han entregado copias de los mismos para este Boletín.

Se trata de dos cartas publicadas en El Eco de la Opinión, hasta ahora no recogidas en las recopilaciones existentes. Ambas están dirigidas a Francisco Gregorio Billini, la primera, a propósito del viaje que por segunda vez hiciera el autor a la bahía de Samaná en 1887. En su misiva el autor narra con exquisita desenvoltura las incidencias de su viaje. Se revela aquí el observador sensible y agudo. En estas pocas páginas Hostos realiza una valoración estética, económica y moral de la Bahía de Samaná, que no deja de tener interés para el presente. La segunda carta es la respuesta a otra que le enviara el prócer Francisco Gregorio Billini, popularmente apodado Goyito, quien fuera presidente de la República hasta el año 1885, en que presentó renuncia a la primera magistratura del Estado. No hemos podido ver esa carta de Billini que conocemos solo por la referencia que hace el propio Hostos en su contestación.

Fue enviada al Cibao y en ella demandaba el apoyo de Hostos para un proyecto a realizar en el Sur del país que a su vez quería dar a conocer al público de aquella importante región cibaëña, y recabar el respaldo de sus prohombres como también sus opiniones. Hostos recibió la correspondencia en su casa de San Carlos, por lo que no pudo realizar el encargo solicitado. Pese a haberse frustrado el propósito original, la respuesta de Hostos a través de una carta pública fue el modo indirecto de retomar y realizar dicha solicitud. En su respuesta valora el proyecto de un ferrocarril en el suroeste del país propuesto a la consideración de la nación por el mismo Billini. Pero sobre todo, se pronuncia contra el “falso concepto” de que “gobernar es monopolizar las fuerzas y recursos de la sociedad”. Aprovecha así la ocasión para referir un aspecto de la doctrina democrática liberal que compartieron el autor y su destinatario, dejando a la vista una referencia crítica a la situación vigente en el país.

A fin de facilitar la lectura se ha modernizado la ortografía.

RAYMUNDO GONZÁLEZ

La bahía de Samaná¹

Señor Director
de *El Eco de la Opinión*.

Como todo lo grande en la naturaleza, en las sociedades o en el hombre, cuanto más vista, más grandiosa la profundísima enseada.

1 *El Eco de la Opinión*, Núm. 410, 20 de agosto de 1887. Archivo de Vetilio Alfau Durán.

Una vez la había visto, y creía conocerla: acabo de verla por segunda vez, y llevo conmigo la nostalgia de no haberla visto bastante para conocerla un poco en todos o en algunos de sus méritos.

Ensenamiento de las aguas del Atlántico en la profunda concavidad de tierra que forman las vertientes septentrionales de la cordillera central y la armazón de montañas que desde la península misma van a entroncar en el caos con el sistema general de las Antillas, la bahía de Samaná es uno de los más admirables brazos de mar que la naturaleza ha puesto a merced de la civilización.

Considerada desde el punto de vista de lo pintoresco, península y bahía son dos portentos en un solo portento de luz y sombras, de majestad y gracia.

Contemplándolas con la mirada del naturalista, bahía y península ofrecen objeto bastante para interesante observación.

Vistas con el ojo del patriota, península y bahía son una promesa para toda la vida futura de la República y hasta para la vida que algún día harán en común las grandes islas del Archipiélago Antillano.

Desde el primer momento en que se divisa, la bahía pasma por su profundidad: hasta la pintoresca villa que, semejante en eso a la ciudad amazónica de Pará, tiene por baluarte exterior los halagüeños cayos que le ofrecen el encanto de sus formas y de la vegetación, la bahía parece mucho; pero cuando empieza a parecer algo de lo que en efecto es por naturaleza y ha de ser por y para la civilización, es cuando se sale de la villa-puerto de su nombre y se recorre la bahía hasta su extremo. Entonces es cuando la variedad de perspectivas, el juego interesante de líneas y sombras, los dulces claro-oscuros de la costa baja, los radiantes resplandores de las cumbres, las insinuantes caletas, puertecillos, radas, dársenas, remansos, cortes y recortes del litoral, el aspecto de los terrenos, la potencia

de la vegetación, la adaptabilidad de la península al progreso, la disposición natural de aguas y tierras para servicio de la civilización, operan sobre la razón y sobre el corazón del viajero, sobre la fantasía y la reflexión, sobre el espíritu que medita y sobre el espíritu que admira. La operación es inmediata. Parece que basta ver para poder hacer; y que basta querer hacer lo que se cree posible, para hacer de ese admirable accidente de agua y tierra todo cuanto con él puede hacerse a favor del progreso presente y del bien continuo del país.

Pero todo eso es balbucear un entusiasmo inútil. Vamos a ver con los ojos del sentido común y como viajero que viaja para que todos vean como él.

Cuando se sale de la Capital en un vapor que se llama “Samaná”, y se llega moribundo de mareo a la entrada de la bahía portentosa, lo primero que se recobra es la vista; lo segundo, los pulmones; lo tercero, la ambición de probar que el espectáculo que se tiene ante la vista es espectáculo digno de la más reflexiva admiración.

Se recobra la vista y se ve un panorama atractivo hasta el punto de no poder separar de él la mirada. Se recobran los pulmones, y se aspira con delicia la brisa embalsamada de las costas. Se recobra la ambición de razonar lo bueno, y se liga y relaciona el bien de la tierra de que es parte integrante la península, con la capacidad de bien que ella contiene.

Así, indemnizándose de un día de malestar, se entra en la villa-puerto de la península.

Es un hoyo con unas cuantas casitas. Hasta me pareció, la primera vez que la visité, un triste destierro sin condiciones de vida.

Fue mal ver. Samaná la villa es un lugarejo pintoresco, que podrá ser una hermosísima ciudad, siempre que para fabricar una ciudad hermosa se tengan en cuenta la posición, que es admirable; la capacidad de vivir por sí misma, que puede

darle la agricultura; y la fuerza de expansión que puedan darle los habitantes.

En cuanto a éstos, cosa bien extraña es que una población tan híbrida como la de Samaná denote aptitudes para la vida municipal que acaso faltan en poblados más coherentes.

En cuanto a su capacidad de vida propia, Samaná tiene ahora mismo un garante seguro en sus previsores cultivadores de cacao y frutos menores.

En cuanto a su posición, Samaná es como Valparaíso, como Río de Janeiro o como Saint Thomas, uno de los lugares más apropiados para una ciudad pintoresca.

Cuando uno se asoma a la vasta galería de la casa de gobernación, y se domina el cinturón de colinas que rodean la población, y se las imagina cubiertas de casas, quintas y alquerías, no se necesita imaginación para ver de antemano lo que podría llegar a ser la población.

A poca distancia de ella empiezan ya los cacaotales, y son muchos los vecinos de la población y los extraños de ella que han empezado a intentar utilizar aquellos feracísimos eriales.

El espíritu municipal del comercio samanés y de los representantes de la común se muestra, cuando menos, que yo sepa, en la iluminación de la villa, que es resultado de una contribución directa establecida por el Ayuntamiento y aceptada por los pobladores, y en la próxima organización de un cuerpo de policía nocturna, que sostendrán por mitad ayuntamiento y comerciantes.

Es verdad que faltan muchísimas cosas; entre otras, la de que se queja el diligente médico de Sanidad, doctor Tió; un hospitalito civil y militar, ya que no un hospital en forma: es verdad también que, vista la composición singular de la población actual en villa y en campiñas, hay serios obstáculos para la uniformidad de un progreso bien encaminado. Pero eso, como todo en la República Dominicana, no es más que

el hermanamiento casual de hechos y circunstancias que se desarrollan inadvertidamente, y que un simple azadonazo del progreso transformaría.

Pero de eso, de las dificultades que debe encontrar allí la instrucción pública y de los laudables progresos y fomentos de la población que se están debiendo al gobernador actual y a algunas de sus auxiliares, ya hablaremos.

Ahora estamos hablando de la bahía.

Hasta la villa de su nombre, la bahía de Samaná no es más que un principio. Cuando ella principia a desarrollarse en todas sus proporciones de utilidad, forma y belleza, es a partir desde la villa.

Salimos de ella en un vaporcito de la Compañía, como por aquí se llama la obra individual de míster Baird; que, en todo el mundo, la obra del bien se atribuye siempre a muchos, como se tiene la costumbre de atribuir a uno solo la obra colectiva del mal que prepondera sobre el bien. Aunque tenía para mí que el litoral de la bahía debía recorrerse en bote, y a remo y seno tras seno y remanso tras remanso, el hecho es que llegar en vapor desde Samaná a Sánchez, es dar uno de los paseos más gratos que se puede dar en cualquier parte.

Y eso, si la parte por donde se da el paseo, tiene algo de semejante a la grandiosa belleza de la bahía, y eso no es común ni siquiera repetido.

Fuera de Sydney que dicen la bahía por excelencia; Río de Janeiro, que es una bahía encantadora, y de Carbazena² de Colombia, que tiene una perspectiva como de paisaje primitivo, no sé de ningún ensenamiento de mar en ángulo de tierra que ofrezca las perspectivas deleitosas que en unas tres solas horas de paseo por ella nos ha ofrecido a cuantos tripulábamos el vaporcito.

2 Debe decir Cartagena (N. del editor).

Pero en donde, sobre todo, se hace realmente seductora la perspectiva de la bahía, es en aquel punto de la costa septentrional de la península en que, desarrollándose en tres términos del plano único que hasta entonces presenta el litoral, se ofrecen sucesivamente a la vista tres planos distintos, selvático en extremo el superior, dulcemente pradal el plano medio, y un como natural jardín inglés en el plano inferior. La belleza de tierras y aguas se hace entonces inefable. Es verdad que, hermosísima la tarde como era, y derramándose a raudales la luz velozmente de un sol sin nubes sobre el cuadro, las aguas tenían una coloración de nácar puro, y los buques brillaban como florones sumergidos en un mar de luz.

Allí, cerca de allí, está Santa Capuza, el sueño dorado de uno de los hombres buenos de la República.

Y como el bien llama al bien, para que no sea sólo el abismo quien llama al abismo, mirando a Santa Capuza me acordé de San Lorenzo, y acordándome de Rivas, me acordé del doctor Betances. El bien que con la soñada ciudad de Santa Capuza quiso Rivas para la Península, lo quiso con su soñada ciudad libre de San Lorenzo para toda la República el bueno entre los buenos hijos adoptivos de la República Dominicana.

Tanto soñó Betances, que al fin produjo aquel proyecto de ciudad franca que estaba llamada a producir, a la vez, un beneficio material a la República, un beneficio moral a la obra de la liberación del comercio universal, un beneficio político a la vida por venir de las Antillas.

No ya para tan noble soñador de grandes cosas como es Betances, no ya para hombres de tan recto patriotismo como es Rivas, sirve la bahía de Samaná; que muchos otros intentadores de cosas buenas se han fijado en las excelencias de la bahía y la península, y hoy mismo, unos suizos en Sabana de la Mar, un puertorriqueño y dos cubanos en la misma costa, y unos americanos del norte y un cubano en la costa de enfrente,

intentan utilizar para bien público y privado la bahía. Los suizos fomentan un cacaotal; los cubanos y el puertorriqueño reconocen una hullera, los americanos y el cubano preparan con una siembra de frutos menores en grande escala, la salvación de la agricultura en donde la agricultura no hace más que empezar a tener vida.

Falta mucho; pero puedo poco.

EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

Almacén del Yuna, 9 de agosto de 1887.

De Hostos a Goyito³

Hoy, 1° de septiembre, 1887.

Señor don Francisco Gregorio Billini.
Ciudad.

Estimado amigo:

La carta que Ud. me dirigió al Cibao, la recibí en San Carlos. No fue culpa del correo, sino de mi ir y venir sin descansar.

Tanto más lamento el no haberla recibido en el lugar a que me fue dirigida, cuanto más pienso en que, siendo tan noble y tan patriótico el objeto de esa carta, hubiera podido secundarlo con todo el impulso que tiene el entusiasmo por lo bueno.

3 *El Eco de la Opinión*, Núm. 412, del 3 de septiembre de 1887. Archivo de Vetilio Alfau Durán.

Ha concebido Ud. un proyecto mil veces laudable, y contó conmigo para que lo ayudara a popularizarlo en el Cibao. Hizo Ud. bien en contar conmigo. Tan bien hizo, que quiero probar y probarle que, no por haberse frustrado el objeto de la carta, dejo de creerme comprometido a cooperar a un bien.

Por tal tengo, para hoy, para mañana y para siempre, el proyecto de utilizar las riquezas de Barahona y Neiba, ligándolas por medio de un ferrocarril.

Por tal tengo también la atrevida idea de realizar la obra por esfuerzo a la vez individual y nacional.

Por tal también y acaso sobre todo, tengo la primera consecuencia práctica que se desprendería de la ejecución de la obra por medio de la iniciativa individual.

Y como el mayor bien que podemos hacer a la República es el de contribuir a organizarla, quiero desentenderme de los puntos de vista económico, patriótico y social en que probablemente se habrán situado Uds. al encomiar las ventajas de la obra trascendental que Ud. ha concebido, para considerarla desde el punto de vista de la organización general.

Por cualquiera que sea el motivo, personalismo o indiferencia o ignorancia, se cree vulgarmente que gobernar es monopolizar las fuerzas y recursos de la sociedad, de donde resulta que todos descansan en la obra del gobierno y reclaman de él cuanto han menester y cuanto es deber suyo, o no deber, dar, realizar o conceder.

De este falso concepto se deriva también un mal no menor para del desarrollo regular de la República: el de amortiguarse la iniciativa individual hasta el punto de que, en lo económico, los individuos se olvidan de que, en la tarea de gobernar todos ellos toman parte. El bueno gobierno, el verdadero gobierno, será aquel en que toda resolución de orden nacional toque al gobierno general, y toda iniciativa toque al común de los ciudadanos.

Pues bien: si logra Ud. que el país lo secunde de tal modo en su generosa empresa, que el gobierno de la nación no intervenga más que para resolver su aprobación; y la obra sea hecha por el esfuerzo de los ciudadanos, el mayor entre todos los resultados que se deban a la obra, será el de haber realizado un gran acto de verdadero buen gobierno.

Vea Ud. si habrá, para mí, motivo de alegría y de satisfacción de la vasta concepción de Ud. y si será activa y efectiva la participación que, por lo menos con el pensamiento, en ella tome.

Como creo que el país debe secundar a Ud. y realizar la obra, creo que la realizará.

Esperando que así sea para bien de la patria y del derecho, lo saludo.

E. M. HOSTOS

El problema de las tierras

Ing. Octavio A. Acevedo

El autor de este documento, Octavio Acevedo, uno de los primeros ingenieros dominicanos, desde el inicio de su carrera profesional se involucró en los primeros proyectos de construcción de carreteras en el país. A este respecto, publicó dos opúsculos relativos a las obras públicas que se venían desarrollando desde los primeros años del siglo XX hasta la ocupación militar norteamericana.

Por lo visto, en relación con su ejercicio profesional, se interesó en el tema de la propiedad inmobiliaria, que tenía una actualidad decisiva en las políticas públicas durante las primeras tres décadas del siglo XX. Acevedo expone en estas páginas sus consideraciones históricas acerca de los orígenes del sistema tradicional de propiedad de la tierra en el país, que identifica desde los inicios de la época colonial. Explica la naturaleza de los amparos reales, que considera la base legal de hasta el 80% de la extensión territorial de la República, por donativo del rey de España a “los señores”. Registra cómo estos propietarios originarios fueron cediendo porciones de sus bienes rústicos a cambio de sumas limitadas de dinero que no quedaban registradas en ningún sistema catastral.

Se perdió así la noción de los derechos precisos de los propietarios, puesto que se expedían documentos privados de diversas naturalezas. De tal manera, llega a la conclusión de que “la propiedad ha sido, hasta nuestros días, indeterminada y anónima”. En realidad, lo que estaba describiendo era lo que se ha denominado por los especialistas como sistema de los terrenos comuneros. Acevedo recoge componentes sumamente interesantes de implicaciones de este sistema de propiedad territorial propio de nuestro país y de algunos cercanos en cierta medida.

Lo más importante en el documento es el impacto que tiene este sistema en el panorama del momento de la propiedad, cuando se estaba produciendo una apropiación masiva de tierras por efecto de las inversiones de capital en el sector azucarero, principalmente en el este del país. Acevedo registra que, como era materia bien conocida, había proliferado una “nueva industria” de falsificación de documentos por parte de “los individuos de mala fe, los especuladores”. El resultado inmediato no pudo ser otro que la expropiación de grandes porciones de tierras a sus legítimos propietarios. Particularmente esto tuvo una poderosa gravitación en las zonas apetecidas por los inversionistas, en las cuales la presentación de títulos falsos llegó a que la caballería, unidad de 1,200 tareas, llegara a cotizarse hasta en \$3,000.00, mientras que en otras zonas a donde no había llegado la corriente de fomento azucarero se tasaba entre 2 y 20 pesos la caballería.

Adicionalmente, a Acevedo le preocupaba el impacto negativo que esta oleada de especulación, fraude y violencia tenía sobre el desarrollo económico del país, por lo que convocaba a que se resolviese de manera urgente la conformación de un sistema estable de propiedad privada sobre la tierra. Con éste se facilitaría la inversión de capitales y, a su juicio, se abriría una perspectiva clara para el país en materia económica.

Este texto se publicó a fines de 1917, cuando todavía no se había instalado el Sistema Torrens por parte del Gobierno Mi-

litar de Estados Unidos y cuando, por efectos de las cuantiosas inversiones y del crecimiento acelerado de la producción azucarera, había llegado a su clímax el desbordamiento del fraude y de la violencia en el campo. Estos análisis constituyen un aporte indudable al conocimiento de este momento del proceso de gestación de la moderna propiedad territorial en República Dominicana.

ROBERTO CASSÁ

El problema de las tierras¹

Tierras del Estado. Amparos reales. Tierras comuneras.
Pesos de terrenos. Títulos falsos. Mensura del territorio nacional. Comisión u Oficina de Tierras

I

Deseo presentar a la consideración del Gobierno el pavoroso problema de nuestras tierras, cuya irresolución ha contribuido, grandemente, al estancamiento de las fuerzas vivas de la República y que va tomando, día por día, mayores y más alarmantes proporciones.

El origen de la propiedad permanente en la sombra; la forma de posesión de las tierras es de tal naturaleza y tienen tal vaguedad los títulos y documentos existentes, que bien puede decirse que la propiedad ha sido, hasta nuestros días, indeterminada y anónima.

¹ Artículo publicado en *Listín Diario* los días 21, 23 y 26 de noviembre de 1917. Su autor, Octavio A. Acevedo, fue ingeniero civil.

El Descubrimiento y la Conquista dieron, como consecuencia natural, la posesión de todas las tierras a los monarcas españoles. Imperaba el feudalismo y sus leyes y procedimientos fueron las bases sobre las cuales se levantó el falso monumento de la propiedad territorial.

Fueron tantas las nuevas tierras descubiertas y conquistadas y estaban tan distantes de la Metrópoli, que los reyes españoles no vacilaron en ceder o donar a grandes “señores”, en recompensa de servicios a la monarquía, extensas porciones de tierras, que la vasta llanura del Atlántico hacía aparecer, a los ojos de aquellos monarcas, como reducidas parcelas.

Las porciones de tierras no donadas ni cedidas permanecieron en poder de los reyes durante centurias. La independencia nacional puso al Estado dominicano en posesión de las tierras no afectadas, tierras baldías, no comprometidas, que habían pertenecido a la corona desde la época de la Conquista. La retirada de los españoles, y otras muchas causas, nos dejaron sin archivos y de ahí que la posesión territorial del Estado haya sido siempre, y lo sea al presente, un enigma indescifrable.

El Estado no sabe lo que posee, porque nunca se midieron las tierras y porque nunca se encontró el punto inicial que sirviera de derrotero al grave problema de la propiedad territorial. Probablemente el Estado es propietario legítimo de más o menos extensas porciones de tierras, diseminadas en toda la superficie del país; quizás las posee en cada una de las doce divisiones provinciales que constituyen la República.

Al Estado le urge, pues, determinar y definir su propiedad e iniciar, en sus tierras, la grande obra de la inmigración que ha de inyectar nueva savia al país despertando sus adormecidas energías.

La mayor parte del territorio, quizás el 80% de su extensión superficial, quedó en manos de los “señores”, por donaciones, cesiones o compras, efectivas o simuladas, que les otorgaron los

reyes de España; y el pobre pueblo asumió la condición de esclavo que debía pisar y trabajar la tierra, antes suya, y ahora ajena.

De España venían los títulos de reconocimientos, “amparos reales”, otorgados a los “señores”, y que si no expresaban las cantidades de tierras cedidas, porque nunca fueron mensuradas, sí detallaban los linderos de las mismas, con líneas poligonales que seguían las direcciones de los ríos, arroyos, firmes de las lomas, lindes de las sabanas, orillas del mar.

Dueños absolutos estos “señores” de grandes extensiones de tierras y con sus linderos demarcados en sus “amparos reales”, los pobres hijos del pueblo, que siempre vivieron, de generación en generación, en esas tierras, fueron requeridos u obligados a pagar un tributo, o a comprar un permiso, para continuar sus cultivos o su crianza de animales en tales tierras. Este permiso costaba, según las circunstancias y la posición del solicitante, *uno, tres, cinco, diez, veinte, cincuenta o más pesos*, en moneda efectiva de la que circulaba en aquella época.

Como constancia de esta operación el propietario expedía a favor del campesino agricultor, un recibo o documento por valor de *tantos pesos* recibidos. A la muerte de éste, sus herederos se dividían por ante un alcalde, escribano o notario, los *pesos o acciones de terrenos*; después, de unos a otros, individuos y familias, se vendían dichos *pesos*, y así ha llegado hasta nosotros esta denominación y valuación de las llamadas *tierras comuneras*. Como los “señores” propietarios no llevaban o no conservaban un registro de los *pesos vendidos*, ha sido imposible determinar, en la mayoría de los casos, la cantidad exacta de *pesos de terrenos o acciones*, que corresponden a determinada porción de tierras.

Los pocos y contados casos en que los “amparos reales” no han dado origen al fraude descarado, son aquellos en que esos documentos fijaban los linderos y también los totales en que habían sido tasadas las tierras.

II

En los primeros casos, cuando algunos copropietarios de la comunidad, interesados en la división de las tierras, han pedido al Tribunal que ordene la mensura y partición de dichos predios comuneros, ha sido necesaria la creación de una comisión especial, o se ha designado un notario, para que lleve un registro de los títulos de terrenos presentados, con expresión de los *pesos* a que asciende cada uno.

Practicada la mensura general de acuerdo con los linderos señalados en el “amparo real”, y determinada la cantidad total de hectáreas o caballerías que el terreno abarca, la división del total de *pesos* por el número de caballerías, da el valor o precio de cada unidad de superficie (tarea, hectárea o caballería) expresado en *pesos de terrenos o acciones*. Pero como no hay documento original que exprese la cantidad exacta de los *pesos* que corresponden al terreno en cuestión, y la comisión o notario designados se abstienen de rechazar documento alguno que le presenten al registro, por malo que parezca, porque nadie quiere asumir la responsabilidad de juzgar en falsedad ningún título, los individuos de mala fe, los especuladores, los fabricantes de títulos falsos, han inventado una nueva industria, asaltando la propiedad, dándole a ésta una base falsa y desacreditando al país en el extranjero, hasta tal punto que el capital se abstiene de acudir a desarrollar las innumerables fuentes de riqueza que encierra nuestro suelo.

Esta escandalosa avalancha de títulos falsos produjo lo inevitable: el fraude y la confusión actuales que han convertido la cuestión de las tierras en un verdadero laberinto.

Individuos que jamás heredaron ni compraron acciones de terrenos son poseedores, en la actualidad, de *cientos y miles de pesos de terrenos*; y el pobre terrateniente rural que heredó de sus antepasados un humilde documento, tal vez no

mayor de *diez o veinte pesos*, y que razonablemente aspiraba a que dicha suma le amparase o cubriese sus labranzas y sus fundos, ve, azorado, que en la prorrata acordada por la mensura general, su título original no cubre, ni con mucho, el escaso límite de sus reducidas posesiones; y que necesita comprar, a altos precios, *nuevos pesos de terrenos* para proteger sus cultivos (a razón de 5, 10 ó 20 dólares cada peso de terreno).

Así las cosas, y sin razón para ello, practicadas las mensuras generales de algunas zonas o sitios, la división del total de *pesos* presentados al notario o a la comisión, nombrados al efecto, por el número total de caballerías, ha producido, para cada caballería, un precio de *doscientos, quinientos, mil, dos mil y aun tres mil pesos de terrenos o acciones*; mientras que en otras ocasiones, en lugares del país adonde no habían llegado aún los fraudes ni la falsificación o adonde llegaron en muy reducidísima escala, los precios de cada caballería no han excedido de cinco, o diez o veinte pesos originales. Y así ha acontecido que muchas de las tierras de S. P. de Macorís y Hato Mayor hayan ascendido a las sumas de *quinientos, mil y aun tres mil pesos* cada caballería; en tanto que la mayor parte de las tierras del Seybo, Higüey y La Romana, han quedado tasadas en *dos, cinco, ocho, quince o veinte pesos* la caballería.

El fomento de grandes cañaverales para la instalación de máquinas productoras de azúcar, dio preponderancia a las regiones cercanas a los ingenios, y estas tierras, inferiores en calidad a la del interior, pero más próximas a los puertos y mejor configuradas para las plantaciones de cañas, fueron las tierras ambicionadas adonde encontró campo abierto el fraude y la mala fe; y vino la que aun parece interminable lluvia de los títulos falsos a desprestigiar la propiedad de una manera lamentable.

III

Algunas corporaciones extranjeras y cuantiosos capitales nacionales han levantado, a pesar del desorden, valiosas propiedades que son el orgullo agrícola-industrial del país. Muchos de los documentos o títulos que sirven de base a estas propiedades son originales, de buena procedencia; pero los hay también, en gran cantidad, de procedencia dudosa, mal sana, que obligatoriamente han tenido que ser adquiridos por los agricultores e industriales para cubrir y amparar sus respectivas extensiones de tierras. ¿Qué culpa tienen, por ejemplo, los dueños de los centrales, haciendas o fincas agrícolas? ¿Qué culpa tienen los grandes y pequeños terratenientes, nacionales o extranjeros, que se han visto compelidos a comprar, quizás a precios fabulosos, una o dos centenas o millares de pesos o acciones que creyeron legítimas, para cubrir y amparar sus tierras tasadas a altos tipos, por efecto de las mensuras que han dado carácter legal a títulos ilegítimos? ¿Y es justo y razonable que el humilde terrateniente rural, de vida y posición precarias, que heredó de sus antepasados una *hijuela*, no mayor de diez o quince pesos de terrenos, que seguramente debió bastarle para amparar sus fundos y sus labranzas, se vea obligado a comprarle al terreneo profesional de la ciudad, *doscientos, quinientos o mil pesos o acciones* por la respetable suma de 600 ó 1,500 ó 3,000 dólares, moneda efectiva, o de lo contrario, hacer abandono de gran parte de las tierras heredadas y conformarse con la diminuta porción a que, escasa y milagrosamente, alcanzó en la prorrata su título legítimo?

He aquí el gravísimo problema, el enigma insondable que urge resolver de una manera categórica y definitiva para asentar la propiedad sobre una base verdaderamente inmovible.

Nuestra propiedad territorial está viciada, está desacreditada, porque descansa sobre la base deleznable de la forma indeterminada y del carácter anónimo que la integran. La propiedad no debe ser comunera e imprecisa, sino privada y personal, para que adquiera su indiscutible valor jurídico.

La triangulación geodésica y el levantamiento topográfico de todo el territorio nacional, darán el perímetro, los detalles interiores y la extensión exacta de todas las porciones en que están divididas las tierras comuneras y las del Estado, trabajo este de tal importancia, como es acabar con el comunismo, acabar de una vez y para siempre con la infame confección de títulos falsos; fortalecer a la propiedad con toda la seguridad y solidez que requiere una verdadera organización científica.

Por todo lo expuesto, me permito recomendar nuevamente al Gobierno la mensura y trazado del mapa de la República y la creación de una “comisión u oficina de tierras”, que investigue a la luz de un amplio criterio jurídico, el pavoroso problema que acabo de esbozar escuetamente; y que proponga un plan eminentemente sabio y nacional, que solucione el grave desorden de nuestras tierras comuneras y que eche los hondos cimientos de la propiedad definitiva y definida en la República.

Es ésta una cuestión que necesita los luminosos estudios y opiniones de los más distinguidos y expertos jurisconsultos dominicanos: los Peynado, Lugo, García Mella, Redondo, Soler, Machado, Castro, Henríquez, Rodríguez, Castillo, Proud'homme, Gómez y otras tantas figuras del foro nacional; y los conocimientos y experiencias de los ingenieros y agrimensores Soler, Báez, García Mella, Alfonseca, Ginebra, De la Concha, Mejía, Landais, Sánchez, Duvergé, Tolentino y otros tantos profesionales entendidos en la materia. También serían de incalculable valor las luces y los recursos intelectuales de los Despradel, Pina Benítez, López y otras tantas perso-

nalidades que siempre han tratado sabiamente los grandes problemas de interés nacional.

Urge preparar la República y quitarle las asperezas del camino, para que pueda recibir los incalculables beneficios de la inmensa ola de trabajo que invadirá al mundo, cuando haya concluido el espantoso conflicto que tiene asombrada la conciencia universal.

Credo Nacional

Bases de la Unión Nacional Dominicana

El “credo nacional” que se publica a continuación nos fue entregado por el recién fallecido historiador doctor Francisco Henríquez Vásquez. El documento formó parte de las actividades de los sectores nacionalistas que resistieron la ominosa ocupación norteamericana de 1916 y se destinó a exaltar los valores nacionales frente a aquellos que hacían causa común con el invasor.

Al tiempo que convocaba a una cruzada nacional antiimperialista, recabó la firma de los adherentes y dio muestras del carácter representativo masivo de la opción patriótica. Por razones obvias, en la publicación sólo incluimos una parte mínima de los adscritos.

El documento llama expresamente a la lucha por la desocupación y los firmantes se adhieren a la Unión Nacional Dominicana, entidad portaestandarte de la resistencia nacional presidida por Emiliano Tejera, Enrique Henríquez, Américo Lugo, Andrés Pérez, Antonio Hoepelman, Emilio A. Billini, Fabio Fiallo, Armando Pérez Perdomo y M. A. Machado. Está fechado el 8 de febrero de 1920 y entre sus sustentantes se encuentran destacadas figuras políticas, académicas, literarias, además de estu-

diantes y trabajadores. Luego de publicado, se distribuyó y leyó en reuniones públicas y tertulias, donde despertó comentarios y muestras de simpatía.

Como parte de los aprestos que se desplegaron en todo el territorio, diecinueve días después un grupo de mujeres emitió un mensaje de adhesión a la Unión Nacional Dominicana, al tiempo que reclamaba su espacio para participar en los empeños del pueblo dominicano por el definitivo e inmediato rescate de su soberanía. Por su valor histórico ponemos ambos textos a disposición del público.

DANTES ORTIZ

Credo Nacional

POR CUANTO: frente a la intervención armada de los Estados Unidos de América, en la República Dominicana, y a los medios de subyugación con que tal intervención armada ha sido impuesta, el justo dolor común de los dominicanos ha unificado, vigorizado y purificado una insojuzgable conciencia nacional que aspira supremamente a la inmediata reintegración de la República Dominicana, con todos los inalienables atributos de su absoluta soberanía y sin mengua alguna de los dominios encerrados dentro de sus fronteras materiales;

POR CUANTO: ese ostensible semblante de la conciencia nacional ha creado un desbordado movimiento de opinión nacionalista que es necesario mantener palpitante, pero que también es de suma conveniencia encauzar mediante una magna congregación de patriotas dominicanos que regimente y dirija la cívica actuación que en las presentes circunstancias sea compatible con la serena magnitud de la causa y que sirva singularmente, para preservar al pueblo dominicano del peligro de ser prostiuido por quienes congeniaren con la reintegración de la Repú-

blica en condiciones conciliadas con la degradante pérdida de alguno cualquiera de los inalienables atributos de su soberanía; o con el también degradante despojo de cualquiera de sus igualmente inalienables dominios territoriales;

POR TANTO: los infrascritos, ciudadanos dominicanos, religionarios del culto inmortal de una Patria absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberana, han acordado:

PRIMERO: fundar, bajo la denominación de Unión Nacional Dominicana, una congregación de patriotas dominicanos con este primordial e irrevocable objetivo: el de la reintegración de la República Dominicana en su antigua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberano.

SEGUNDO: Declarar que se adscriben a la Magna Congregación de patriotas denominada “UNIÓN NACIONAL DOMINICANA” como miembros fundadores de la misma, y que asumen por lo tanto todos los deberes que dimanen de la condición de tales miembros fundadores de la Unión Nacional Dominicana, asumiendo irrevocablemente el patriótico compromiso:

- a) de abogar por la inmediata reintegración de la República Dominicana a su antigua condición de Estado absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberano; y
- b) de no concurrir con su acción, ni con su colaboración, ni con su voto, ni con su firma a comprometer en pacto alguno internacional, ninguno de los atributos de la soberanía nacional, ni ninguno de los dominios del territorio nacional.

Serán adscritos en calidad de miembros de la Unión Nacional Dominicana, todos los dominicanos de ambos sexos, que declaren adherirse a los fines de la congregación.

En Santo Domingo, a los ocho días del mes de febrero de 1920.

Don Emiliano Tejera, presidente; Lcdo. Enrique Henríquez, primer vicepresidente; Dr. Américo Lugo, segundo vicepresidente; Andrés Pérez, tesorero; Antonio Hoepelman, secretario de Actas; Emilio A. Billini, secretario de Correspondencia; Vocales: Fabio F. Fiallo, Lcdo. Armando Pérez Perdomo, Dr. M. A. Machado.

Juan Tomás Mejía
Francisco P. del Castillo
René Fiallo
Lcdo. Domingo Ferreras
Lcdo. Alberto Arredondo Miura
Lcdo. Nicolás H. Pichardo
Lcdo. Rafael Castro Ruiz
Emilio Tejera
Agustín Aristy,
Lcdo. Luis C. del Castillo
Dr. Arístides Fiallo Cabral
Dr. F. A. Defilló
Dr. Julio E. Lyon
Dr. Manuel de J. Pellerano
Lcdo. Rafael Ma. Pérez
Dr. Apolinar Tejera
Arturo Luciola Fiallo
Ricardo A. Martínez
Franz Baehr
Lcdo. Juan B. Ruiz
Lcdo. Gustavo A. Díaz

Guillermo González
Viriato A. Fiallo
J. Oscar Baehr
Lcdo. Arturo E. Mejía
Lcdo. Augusto A. Júpiter
Lcdo. Esteban S. Mesa
Lcdo. Eurípides Roques
Lcdo. Pedro A. Llubeses hijo
Dr. Rodolfo Coiscou
Dr. Octavio del Pozo
Lcdo. Eduardo V. Vicioso
Lcdo. Eduardo Soler
Dr. Moisés García Mella
Lcdo. C. Armando Rodríguez
Lcdo. Osvaldo García de la Concha
Lcdo. Jacinto B. Peynado
Lcdo. Alcides García
Manuel María Peynado
Julio Lores
E. P. Segura B.
Br. Ernesto C. Botello

[Siguen las firmas]

Mensaje de adhesión de la mujer dominicana

POR CUANTO: las precedentes declaraciones son, en lo que significan el designio de darle acceso a la mujer dominicana en el apostolado de una patria absolutamente libre, absolutamente independiente y absolutamente soberana, el

más significativo y ufandador de los llamamientos de que ha podido ser objeto el fervido patriotismo de la mujer dominicana.

POR CUANTO: siendo, en realidad, el patriotismo una de las preponderantes excelsitudes de la mujer dominicana, es justo que se le dé ocasión de participar y que ella participe, en los actuales empeños del pueblo dominicano, por el definitivo, por el absoluto y por el inmediato rescate de su soberanía, así como por la inviolabilidad de sus inalienables dominios territoriales;

POR TANTO: Las infrascritas han acordado adherirse a la UNIÓN NACIONAL DOMINICANA.

Santo Domingo,
27 de febrero de 1920.

Clara Bonetti de Tejera
Dolores Romero de Lugo
Cristina Morales de Billini
Luisa Elminda de Pérez
Felicia G. de Pérez
Eudelia de Hoepelman
Cecilia Herrera de Lugo
Luisa O. P. de Henríquez
Ángela Paulino Vda. Billini
Clotilde H. Vda. García
Amelia Bona Vda. Ramírez
Carmen Meyreles de Zafrá

Gloria Moya de Jiménez
Mercedes Soler de Peynado
Teresa Lugo de Pereyra
Herminia Lovatón de Lugo
Edelmira de Polanco
Ismenia L. de Nivar
Dilia Pittaluga
Luisa Pérez de Dujarric
Columbia de Ricart
Grace de Gómez
Lucila Pellerano de Cabral
Clotilde H. Vda. Rodríguez

[Siguen las firmas]



Carta de Luis Escoto Gómez a Pericles Franco Ornes

El presente documento es una carta escrita por Luis Escoto Gómez, miembro del Comité Central del Partido Socialista Popular, a Pericles Franco Ornes, también integrante de ese organismo y quien había sido el principal orientador de la Fundación de esa organización política en la clandestinidad en la primera mitad de 1943, con el nombre de Partido Democrático Revolucionario Dominicano (PDRD).

Tras negociaciones llevadas a cabo en los meses de junio y julio de 1946, entre Ramón Marrero Aristy, delegado por el tirano Rafael Leonidas Trujillo, y los dirigentes del Partido Socialista Popular de Cuba, encabezados por Blas Roca, el Gobierno dominicano aceptó la legalización de los opositores y la creación de una nueva entidad que agrupara a los trabajadores dominicanos, en la cual deberían coexistir los sindicalistas de orientación trujillista y los opositores, en primer lugar los relacionados con la organización marxista clandestina.

A inicios de agosto de 1946 se trasladaron al país Ramón Grullón, Mauricio Báez y Rafael Quennedit, los dos primeros dirigentes del PDRD y el tercero exilado desde hacía mucho

tiempo en Cuba, allí miembro del Partido Comunista, como se le denominaba entonces el Partido Socialista Popular (PSP). Mauricio Báez, además, era el principal líder obrero del país y organizador de la huelga azucarera de enero del mismo año. Tan pronto ellos llegaron, algunos presos políticos vinculados al PDRD fueron liberados, como Freddy Valdez. Procedieron a anunciar la fundación del Partido Socialista Popular, con un lineamiento programático socialista y una orientación ideológica “marxista-leninista-estalinista”.

En los meses siguientes se desplegó una acción legal contra la dictadura por parte del PSP, a la que se unió la Juventud Democrática (JD), organización de jóvenes en su gran mayoría de izquierda, pero que concedían prioridad inmediata a la lucha contra Trujillo. Estas acciones culminaron con el mitin del 26 de octubre celebrado en el parque Colón, que por su éxito y por el desbordamiento de las pasiones que suscitó, generó de inmediato una respuesta represiva de parte de la dictadura.

Esta carta de Escoto Gómez a Franco Ornes retrata la situación de los meses posteriores al 26 de octubre, caracterizados por un cerco progresivo hacia los militantes del PSP y la JD. Se capta cómo el espacio legal se iba reduciendo drásticamente, al grado de que su autor constata que “el pueblo [está] metido en pánico”.

En segundo término, este documento pone de relieve las divergencias que se desarrollaron en el seno de la dirigencia del PSP, por razones no explicitadas suficientemente, a no ser en lo relativo a la falta de procedimientos adecuados para canalizar los debates. Se alude de manera directa a la figura de Ramón Grullón como generador de conflictos por “su brusquedad y su mal trato”.

Escoto apela a Franco a que retorne al país para hacerse cargo de la Secretaría General de ese partido, poner así orden y detener lo que se interpreta como una hostilidad inconvenien-

te que se achaca principalmente a Grullón, quien “todo lo penetra, todo lo toca...”.

Este interesante documento para la historia de esa coyuntura política apareció dentro del archivo del Instituto de Historia de Cuba. Copia de él fue facilitada por el director de esa institución, doctor Raúl Izquierdo. Al igual que otros documentos, esta carta se encuentra en la sección internacional del fondo del PSP de Cuba. Seguramente su destinatario, antes de retornar al país, la dejó en custodia de sus camaradas cubanos.

El documento hace alusión a varias personas, que se precisa identificar. Roberto McCabe fue el primer secretario del PSP dominicano, separado de esa posición por haber enviado una carta a Trujillo en que lo trataba de Excelencia. Chito es el doctor Francisco Henríquez Vásquez, recién fallecido, cofundador del PDRD con Franco y quien, como se advierte en la carta, sostenía una aguda polémica con Grullón. Ya se han mencionado las personas de Ramón Grullón y Mauricio Báez, también enfrentados, según se desprende de la carta. Luis Roberto Castillo era un dominicano exilado en Venezuela, quien se relacionó en ese país con los exilados del PDRD a mediados de 1945. Juan Ducoudray había sido dirigente de la JD en la fase clandestina y, estando en el exilio, decidió pasar a militar al PSP; retornado poco después al país, pasó varios años en prisión, al igual que otros dirigentes del PSP. García es Ercilio García Bencosme, también exilado en Venezuela pero retornado al país entre agosto o septiembre de 1946. Ramírez es el poeta Héctor Ramírez Pereyra, quien había formado parte del PDRD clandestino y acababa de salir de prisión. Freddy Valdez fue un activo promotor de la lucha antitrujillista, retornado desde mucho tiempo antes de Cuba, tras haber militado en el PSP de ese país. Ursinio Rojas era uno de los dirigentes obreros cubanos que vino al país con motivo del Congreso Obrero de septiembre, mientras Lázaro Peña y Blas Roca eran dirigentes del PSP cubano que seguían

de cerca el desenvolvimiento de los eventos en nuestro país, como se desprende de la carta. Por último, se mencionan con sus nombres y apellidos otras personas como Heriberto Núñez, Juan Casanovas y Ángel Liz, todos prominentes antitrujillistas que seguían presos no obstante la anunciada apertura democrática.

El documento se reproduce tal cual está en el original, a pesar de sus fallas mecanográficas.

Medio año después de escrita esta carta, su autor aceptó la oferta que le hizo su amigo Marrero Aristy, alto funcionario del régimen, para evitar que cayera en prisión a cambio de abandonar las filas comunistas. A pesar de esa claudicación y de haber aceptado posteriormente cargos en el gobierno, nunca dejó de ser un hombre honrado y preocupado por la suerte del país y de los trabajadores. A raíz del asesinato de Marrero Aristy en el 1959, Escoto fue asesinado por orden de Trujillo, consciente de que seguía teniendo en él un opositor.

ROBERTO CASSÁ

6 de Dic. 1946
Capital de la República Dominicana

Pericles Franco Ornes,

Habana,

Compañero,

aprovecho esta oportunidad para hacerte un informe de la situación general por que atraviesa nuestro pueblo y nuestro Partido. Este informe no ha sido aprobado por el Partido,

porque quiero aprovechar la ocasión, sirviendome del portador, cuñado de mi hermana, militar del Ejército de los EE.UU. y quien residió en casa durante algunos días.

La situación política actual es la siguiente: Concentraciones de tropas, reforzamiento puestos fronterizos e interior. En la Capital, destacamentos en pie de guerra distribuidos por la ciudad; escuela Normal, Play, Ciudad Universitaria, solares contiguos a residencias, etc. Acuartelamientos de guardias y de bomberos, Movilización de veteranos. Maniobras militares reservistas en todo el sur. Artillería pesada arrastrada por las calles. Espionaje en acechanza constante; anoche abandonamos el Comité rodeados de espías con Olivita a la cabeza (andaba Crespo, el ex-oficial machadista). Rumores de expedición por Haití. El pueblo metido en pánico. Hace quince días suspendidos la edición hablada del Popular a través de los altoparlantes del Barrio de Villa Francisca, debido a provocaciones de los espías, veteranos y policías vestidos de civil con Olivita y el Teniente de la policía "Papucho" a la cabeza. El fiscal del distrito citó para hoy a las 9. a.m. a Chito, Grullón y García. El poder Judicial finge estar interesado en investigar el autor del cable enviado a Cotubanama.

Afiliados y simpatizantes del PSP despedidos de sus trabajos: Quirico Valdez (de la Fa-Doc); Francisco Grullón (de la farmacia Esmeralda); Bienvenido Robinson (de la Sinclair).

El Presidente de la Cia. de Telefonos ha recibido dos o tres cartas de Cucho Alvarez (Pte. del Partido Dominicano) pidiendo el despido de tres obreros de PSP. Aquel se ha negado diciendo no tener que ver con la afiliación política de ningún trabajador.

Prats Ramirez con su séquito de espías destacados en los gremios, maniobra para sacar a los compañeros de la CTD.

En la comun de Yamasa y sus secciones Penzo y Pantoa, Anibal Trujillo realiza violentos desalojos contra campesinos

que poseen títulos de propiedad saneados por el Tribunal Superior de Tierras. Víctimas de esto es la familia Manzueta, descendientes del héroe Restaurador General Eusebio Manzueta.

Aprovecha Colegio de Abogados Cubanos y del Continente para la liberación de Heriberto Nuñez, Ángel Liz y Aquiles Ramírez.

Continua preso: Tomás Fuerte, Juan Casanovas, Otilio Arias, Aybar Martínez y el compañero Ramírez.

Desaparecidos Miguel Tavares (Guelo el Oso) y el Presidente del Gremio de Mecánicos.

Nuestro Partido, frente a esta situación, nuestro Partido está padeciendo de fallas incontables y peligrosas. Existe una crisis de dirección. Ya sabes lo de Mc.Cabe. Después de eso los trabajos han continuado peor, lo que le dijo Ursinio continúa en las discusiones. Ramón con su brusquedad y su maltrato, disgustando a los compañeros en el Partido y en los Sindicatos. Las discusiones no hay quien las controle. Mas parecen reuniones anarquistas que de comunistas. Chito y Ramón siempre de punta, Ramón y Mauricio a Balazos. Este, actuando en los sindicatos como se le viene en gana.

Se acordó, a proposición de Chito, presentar un informe de la situación para el día primero con el fin de preparar una Conferencia para el quince. Esta es la fecha que no se ha cumplido el acuerdo. Así es en todo. Aquí hace falta una dirección que sepa distribuir el trabajo, chequear el trabajo persuadir sin violentos arranques, sin impetud de capataces a los compañeros de la necesidad de realizar las tareas. Ramón todo lo penetra, todo lo toca, y nadie es independiente en el ejercicio de sus funciones. Aquí hasta los compañeros de la base comprenden todo esto. Ayer escribí una carta al Comité pidiendo el informe y presentado una ante-proposición en el sentido

de que tu desbias venir a las Secretaria Gral. mientras Luis Roberto o Juan Ducoudray pasaban a La Habana.

No se si sera bueno que Lázaro y Blas digan algo a Mauricio y a Ramon en este sentido. Tu tambien debes hacerlo. Quizas esto ponga un poco de freno. A pesar de todo esto, Garcia, Freddy, Ramirez, yo y los demas compañeros luchamos por cuidar el P. de esta hostilidad, propia de un partido en que hay terratenientes, industriales, almacenistas y burocratas.

Insistire en que tu vengas a esta con el proposito de que te hagas cargo del Partido en su Secretaria General., pues esta situacion interna hay que liquidarla, desde luego, y es triste, a Ramon hay que salirle al paso temprano, porque la hostilidad que el engendra amenaza con hundir al Partido.

Espero que sabras utilizar todos estos datos que te envio, sobretodo los que se refieren a Yamasa, pues tu sabes de quien se trata.

Con saludo camaraderiles, te abraza,

LUIS ESCOTO GÓMEZ



**Diego Méndez,
secretario de Cristóbal Colón
y alguacil mayor de Santo Domingo**

Bosquejo biográfico*

Louis André Vignand

En 1503, Diego Méndez desafió al mar realizando en una canoa la peligrosa travesía desde Jamaica a Santo Domingo. Por esta atrevida hazaña, que tuvo éxito, con el objeto de enviar socorro a Colón y sus compañeros que estaban encallados en Jamaica, Méndez ha alcanzado fama en las páginas de la Historia. Además, su narración, contada de una manera que ilustra mejor el significado de su vida, también arroja luz sobre otras facetas de la entonces incipiente era poscolombina.

Limitado a Santo Domingo, el presente ensayo biográfico trata varios aspectos cruciales de la experiencia española en los primeros tiempos del Descubrimiento y Colonización. Primero un hecho espectacular, uno de tantos, de esta época dra-

* Traducción del francés de fray Vicente Rubio, O. P.

mática, se halla atado a la vida de la cual Diego forma parte. Viene luego la secuencia de recompensas en propiedades, honores y el cargo dado a Méndez, ligado a ciertas instituciones coloniales e imperiales, particularmente, en lo que afecta a la encomienda. Hasta aquí, los estudios sobre la encomienda durante este período temprano se han caracterizado por su generalización excesiva o por su consideración de las asignaciones de ellas o de agravios y abusos. Los documentos sobre Méndez demuestran paso a paso decisiones vinculadas a circunstancias en cuanto que ellas pudieron influenciar sobre la evaluación de la encomienda.

Finalmente, este ensayo describe una era en la cual los destinos de las fortunas se hallaban penosamente balanceados entre América y Europa. Los caprichos de la carrera de Méndez le llevaron desde Yucatán a la ciudad de Bruselas, y sus experiencias abarcaron desde el confinamiento en una celda carcelaria a las recepciones en la corte imperial o de los virreyes. Su búsqueda de compensaciones justas y de un futuro seguro demuestra con detalles precisos los pasos mediante los cuales la fortuna y el infortunio de los ambiciosos españoles pertenecientes a los tiempos y condición social de Méndez fueron forjados por el medio colonial.

Una hazaña y una vida entera de servicio

El nombre de Diego Méndez aparece por primera vez en un papel que trae la lista de la tripulación que fue contratada para el cuarto viaje de Colón en abril de 1502. Antes de esta fecha nada se supo de él. Su nacimiento, niñez, juventud y antecedentes familiares quedaron envueltos en el misterio y dieron lugar a considerables rumores. Sus muchos enemigos sacaron ventaja de semejante situación y le acusaron de ser

extranjero. Como tal, no se le debería haber permitido residir bajo ningún aspecto en La Española, mucho menos desempeñar un cargo público, y menos aún disfrutar una encomienda. Este fue el principal punto contencioso aducido en contra suya para justificar más tarde la confiscación de sus tierras y de sus indios. Pero en una declaración jurada, dirigida al Consejo de Indias en 1530, él negó tales cargos y reveló su pasado, dio los nombres de sus padres, y se remontó incluso a su niñez y juventud para demostrar que era castellano por los cuatro costados y no un extranjero. Ya he publicado el texto original de su declaración jurada, de la que ofrezco ahora un resumen en inglés.

De acuerdo con su testimonio, sus padres, García Méndez y María Díaz, eran nativos de Zamora. Su progenitor había sido continuo de Enrique IV, rey de Castilla. Durante la guerra de sucesión que siguió a la muerte de Enrique (1474), el padre de Diego abrazó la causa de Juana, hija de Enrique, mejor conocida como “la Beltraneja”, quien casó con su tío, el rey Alfonso de Portugal. Después de la derrota de sus tropas y de la pérdida de Zamora, Alfonso y su novia se retiraron a Portugal, por lo que García Méndez hubo de seguirles, y dejó tras de sí a su esposa y a un niño.

La madre de Diego murió enseguida y después de terminada la guerra García regresó a España y llevó consigo su hijo a Portugal. Allí le confió al cuidado de un amigo, Lope de Alburquerque, conde de Penamacor. Cuando Diego entró como paje de Penamacor tendría probablemente cuatro o cinco años de edad. Poco después, el viejo Méndez desapareció y su hijo no hace de él mención adicional en su declaración jurada. Lope de Alburquerque había sido uno de los consejeros más íntimos del rey Alfonso, pero tras la muerte de este último su suerte cambiaría por completo. Lope y su hermano Pedro se involucraron en una lucha entre el nuevo rey, Juan II, y la no-

bleza. Pedro fue sentenciado a muerte y decapitado en el año 1484, por lo que Penamacor vióse obligado a huir con su familia para refugiarse en España. Aquí dejó a su esposa e hijos y empezó a vagar por la Europa del Norte y Escandinavia durante varios años, acompañado siempre por el joven Diego Méndez. Se asentó en Inglaterra, y en su deseo de venganza organizó una expedición pirata contra La Mina y otras colonias portuguesas del África Occidental. Juan II protestó contra estas acciones rebeldes y a solicitud suya Penamacor fue arrestado, así pasó cuatro años en la Torre de Londres. Fue entonces cuando el joven Diego, ya un adolescente, emprendió tres viajes a España para obtener la libertad de su amo mediante la intervención de la reina Isabel la Católica. Al parecer tuvo éxito, porque en 1492 Penamacor fue libertado y al llegar a Barcelona, en diciembre de ese año, la soberana le nombró regidor de Baeza y Ubeda en Andalucía. Su servicio a la reina, sin embargo, iba a durar poco, ya que murió en 1496.

Diego Méndez nos habría hecho creer que entró al servicio de Colón poco después de la muerte de Penamacor; aunque esto es posible, no hay mención de él hasta el cuarto viaje del genovés. En esa ocasión (1502) se alista como uno de los seis escuderos que acompañaban al Almirante, quienes zarparon en el “Santiago” de Palos y recibieron por adelantado la paga correspondiente a seis meses (6,000 maravedís) el 27 de abril de 1502. Estos escuderos eran otros tantos protegidos del Almirante (cuatro de ellos eran italianos) o de la Corona, y aunque no tenían un cometido especial llenaron vacantes y efectuaron misiones particulares durante el viaje. Méndez fue pronto promovido a escribano mayor de la armada y en calidad de tal llevó un diario del cuarto viaje, el cual Hernando Colón probablemente usó, ya que este último se refiere a él dos veces en la biografía de su padre. El recuento de algunas de sus aventuras, que más tarde incorporó Méndez a su tes-

tamento, puede haber sido parte de ese diario, perdido hasta ahora. También actuó en la toma de posesión de la costa de Honduras que realizó Bartolomé Colón el 17 de agosto de 1502. Al poner pie en tierra, Bartolomé, acompañado del sonido de unas trompetas y escoltado por oficiales que hacían ondear banderas, procedió a cortar ramas y ordenó cavar hoyos en el suelo. Así, ceremoniosamente, reclamó el descubrimiento de aquel sitio y distribuyó cuentas de vidrio y cascabeles a los sorprendidos indios, que estaban en la playa contemplando aquellos procedimientos. Finalmente, Bartolomé mandó a Méndez que, como escribano mayor, levantara acta oficial de aquella toma de posesión y lo anotara todo en su registro. En dos ocasiones durante ese mismo viaje, Diego Méndez probó que no era un hombre de escasa habilidad y coraje. En Veragua, durante los meses de marzo y abril de 1503, se distinguió en la defensa del fortín que los españoles habían edificado en la boca del río Belén. Como recompensa por su bravura, se le dio el comando de la nao capitana, que había quedado vacante por la muerte de su capitán, pero no ejercería esta función largo tiempo, ya que el casco del barco fue comido por gusanos y hacía agua de tal manera que la tripulación tenía que bombearle noche y día. El otro barco no estaba en mejores condiciones y no pudo mantenerse a flote mucho más tiempo. Con sus barcos a punto de irse a pique, Colón abandonó toda esperanza de alcanzar La Española, y cuando llegaron a Jamaica las naves fueron varadas, llevadas a tierra y se perdieron totalmente.

Detenido, pues, en Jamaica, Colón se encontró con que las reservas de comida habían quedado dañadas por el clima y el agua del mar, por lo que nuevos suministros debían ser obtenidos de los nativos, cuya aparente buena voluntad quizá no durase mucho. Después de unas cuantas semanas, el Almirante decidió enviar un mensajero a La Española a pedir ayu-

da, en canoa, ya que éste era el único medio de transporte disponible. Diego Méndez se ofreció como voluntario para emprender tan peligroso viaje. Zarpó en una canoa con seis remeros indios, escoltado por otra comandada por un genovés, protegido también del Almirante, que se llamaba Bartolomeo Fieschi.

Los primeros tres días sufrieron atrozmente a causa del calor y la sed. Cuando llegaron a Navasa, un islote a dos tercios de distancia de La Española, encontraron agua dulce y descansaron un día y comieron las almejas que pudieron recoger en la costa. Desde allí, a unas treinta millas al Este, podían divisar Cabo Tiburón, el punto más occidental de La Española. En la noche zarparon de nuevo, llenos de esperanza, y al amanecer arribaban a la costa de Santo Domingo. Esta aventura iba a hacer famoso a Diego Méndez y en su último relato él pecó de una buena dosis de fanfarronería, ya que se atribuyó a sí solo todo el mérito de aquella proeza, y dejó de mencionar la segunda canoa y a su comandante, Bartolomeo Fieschi. Consciente de sus propias habilidades, Méndez no escondió su luz debajo de un celemín.

Cuando llegaron a La Española, se enteraron de que el gobernador Nicolás de Ovando estaba en Jaraguá sofocando una rebelión, donde hizo colgar o quemar vivos a los cabecillas de la misma.

Méndez fue a Jaraguá y entregó la carta del Almirante para el gobernador. Ovando le dio una bienvenida amistosa, pero como no le gustaba que Colón regresara a La Española, no tuvo prisa en proporcionarle la ayuda necesaria, por lo que retuvo a Méndez durante los siete meses que aún permaneció en Jaraguá. No sería sino hasta marzo de 1504 que Méndez pudo llegar a Santo Domingo, donde, después de un trimestre, se las arregló para arrendar una carabela que acababa de llegar de España cargada de provisiones, y enviarla a Jamaica. Sin em-

bargo, él no acompañó a aquel barco de rescate. Ansioso de retornar a Castilla, con cartas de Colón, llegó a España en 1504 y se presentó ante los reyes. Mientras tanto, el Almirante había pasado por muchas tribulaciones en Jamaica, incluyendo dos rebeliones consecutivas dirigidas por los hermanos Francisco y Diego Porras. Colón y sus hombres no pudieron partir en la carabela enviada por Méndez hasta el 28 de junio de 1504, y desembarcaron finalmente en Sanlúcar de Barrameda el 7 de noviembre.

Durante el invierno de 1504-1505, enfermo física y moralmente, el Almirante permaneció en Sevilla esperando la autorización para presentar sus respetos a los monarcas. En todo ese tiempo, Méndez actuó como secretario suyo, mayordomo y emisario, llevó cartas de un sitio a otro, cumpliendo varias misiones ante la Corte, o defendiendo la causa del Almirante contra los hermanos Porras y otros líderes de la rebelión de Jamaica. Fue también Méndez quien rindió un informe completo sobre los acontecimientos del cuarto viaje ante los oficiales de la Casa de la Contratación, como lo evidencian dos cédulas reales. Muchas de las cartas escritas por el Almirante durante ese mismo invierno manifiestan su confianza absoluta en Méndez. Cuando al fin Colón obtuvo permiso para ir a la corte, pudo de nuevo manejar sus propios asuntos por sí mismo, pero la muerte de la reina Isabel había sido para él un golpe muy duro. Por supuesto el rey Fernando se mostraba sobremanera amistoso con él, pero no concedía nada. Debilitado como estaba, Colón se propuso seguir a la Corte en sus desplazamientos y se mantuvo luchando por recobrar los inmensos privilegios que le habían sido otorgados años atrás, pero que apenas le eran ya reconocidos. Pasó el invierno de 1505-1506 en Salamanca, postrado casi siempre en el lecho, padeciendo de gota o artritis. Un día su fiel criado, Méndez, le dijo: "Su Señoría sabe que he estado a su servicio du-

rante varios años, día y noche. Ruego a Su Señoría que me recompense”. Colón contestó que él le otorgaría con sumo gusto cualquier cosa que le pidiera.

Entonces Méndez solicitó para sí el alguacilazgo mayor de Santo Domingo de por vida. El Almirante replicó que esto no era una gran recompensa por sus años de fiel servicio y que él se la otorgaba con toda sinceridad. “Y él me ordenó informármelo a su hijo, Diego, quien estuvo grandemente complacido por el otorgamiento de dicho cargo en favor mío y dijo, que si su padre me lo daba con una mano él me lo daría con las dos.” Desafortunadamente esta promesa de padre e hijo no fue cumplida. Si Diego Méndez últimamente logró llegar a ser alguacil mayor de Santo Domingo fue como sustituto por ausencia del titular.

Después de Salamanca, Colón siguió a la Corte hasta Valladolid. Aquí empeoró mucho y el 19 de mayo de 1506 redactó su testamento y murió dos días después. Según Samuel Morrison, Méndez estaba entre aquellos “que se reunieron alrededor de la cama del moribundo”, pero Hernando Colón, a quien Morrison cita como su fuente, no lo menciona como testigo. Probablemente Méndez estaba ausente haciendo alguna diligencia para el Almirante y no podía hallarse entre aquellos que actuaron de testigos en el testamento o permanecieron en vela mientras la vida del cansado y amargado viejo se apagaba.

Seguido de la muerte del Almirante Viejo, Diego Méndez quedó al servicio de su hijo Diego Colón, quien tenía entonces alrededor de 27 años de edad, tres años más joven que él. Méndez actuó como administrador de sus asuntos y cumplió varios trabajos y encargos. El joven Diego Colón había heredado de su padre muchos títulos altisonantes, pero éstos se habían vuelto insignificantes, ya que él no tenía ningún puesto oficial. Para obtener uno tuvo que ganar amigos influyentes, y un punto importante en su campaña de avances y pro-

gresos fue casarse, a fin de entrar en una familia poderosa. El rey favorecía una alianza con la Casa de Alba, cuyos miembros habían sido sus fieles aliados en momentos críticos. Y así, como respuesta a los deseos del rey, Diego Colón se casó con doña María de Toledo, sobrina del duque de Alba. Ahora el joven Almirante podía aspirar a la restauración de sus privilegios perdidos, porque sería ayudado en sus esfuerzos por Diego Méndez y otros. Éstos, en efecto, pincharon al duque, quien a su vez hizo cuanto estuvo a su alcance para presionar al rey. Finalmente, Fernando se compadeció y nombró a Diego Colón virrey y gobernador de las Indias, pero no vitalicio, como su padre lo había sido, sino por “el tiempo que mi merced e voluntad fuere”. Pero antes de dejar España, el joven Almirante se tituló por sí mismo “visorrey e gobernador perpetuo”. Colón comenzó a prepararse para su viaje a Santo Domingo. Aquellos que le acompañaron fueron su esposa doña María, sus tíos Bartolomé y Diego, su hermano Hernando, su tío político Francisco de Garay y un número de leales, uno de los cuales era Diego Méndez. Este último se había convertido en una persona legendaria porque su travesía desde Jamaica a La Española en una canoa era de todos conocida. Méndez halló una oportunidad de capitalizar su notoriedad, Mientras la Corte pasaba por Fuente de Cantos, un pequeño pueblo de Extremadura, ahí, en presencia del rey, recordó los muchos servicios que él había hecho en las Indias y como recompensa le pidió a Fernando que le hiciera caballero. El monarca accedió y la ceremonia se desarrolló al punto; Méndez se arrodilló y pasó su espada a Fernando quien le armó caballero, “caballero de espuelas doradas”. Lope de Conchillos, el secretario del rey, quien fue testigo de la ceremonia, suscribió el testimonio oficial. Ésta fue probablemente la hora más feliz para Méndez. Pero aquí no acabó todo, porque dos años más tarde le fue otorgado a perpetuidad para él mismo y para sus des-

cientemente un escudo de armas que mostraba una canoa, con dos indios a cada lado sosteniendo un palo de oro.

Aparentemente, las relaciones eran muy cordiales entre el rey y su nuevo virrey. Pero Fernando abrigaba recelos y, de hecho, no puso mucha confianza en el recién nombrado. Mientras Colón esperaba en Sevilla su flota para zarpar, Fernando le envió varias cartas atiborradas de consejos. En ellas alababa a Ovando, y esperaba que su sucesor seguiría su ejemplo. Diego Colón y su comitiva llegaron a Santo Domingo el 1 de julio de 1509. Ovando fue notificado de su deposición y enviado de regreso a España. El nuevo gobernador asumió el poder y procedió a otorgar algunos de los más lucidos cargos y privilegios a parientes y amigos. El licenciado Marcos de Aguilar vino a ser alcalde mayor de Santo Domingo. Pero a pesar de las antiguas promesas de Colón a Méndez le pasaron por alto para el cargo de alguacil mayor, que fue dado a Bartolomé Colón, quien a su vez lo cedió o se lo arrendó a Francisco de Garay. Méndez hubo de contentarse, pues, con ser secretario y contador del Almirante, título con el que aparece en varios documentos entre 1509-1515. El primero de octubre de 1509 fue admitido oficialmente como vecino de la ciudad de Santo Domingo, presidiendo Marcos de Aguilar y actuando Garay como fiador. Esto le daba el derecho a un solar, a edificar una casa dentro de los límites de la ciudad, y a ser elegido para el Concejo de la ciudad.

Encomienda y política

El hecho de ser residente de La Española le dio también a Méndez el derecho a una encomienda y al poco recibió una el 22 de mayo de 1510. Consistió en ochenta naborías de servicio (indios sujetos a su servicio personal), algunos residentes

en Cotuí, en el valle del Yuna, donde se había descubierto cobre. Los otros estaban ubicados al norte de Santo Domingo, cerca del río Ozama.

La concesión de una encomienda a Méndez fue parte del repartimiento general que de indios y tierras tuvo lugar en mayo de 1510 para cambiar el último repartimiento de Ovando, que ya era obsoleto. Los inmigrantes recién llegados, atraídos por los rumores de hallazgos de oro, exigían su parte del trabajo indio. Ya antes de que Diego Colón abandonara La España, Fernando le había dado autorización para hacer un nuevo repartimiento, con instrucciones bien detalladas sobre cómo debería proceder para asegurar una distribución equitativa. Pero el joven virrey desestimó completamente aquellas instrucciones y privó a los partidarios de Ovando de la mayoría de sus tenencias en beneficio de sus propios seguidores. Cuando Fernando lo supo, respondió a Colón ordenándole: “Será necesario hacerlo otra vez.”

El tesorero Miguel de Pasamonte y los demás oficiales reales fueron molestados interminablemente por el arbitrario gobierno de Diego Colón y sus paniaguados. Para mantener a los Colón bajo control, Fernando estableció un tribunal o corte de apelaciones en Santo Domingo. Los tres jueces nombrados al efecto se pasaron al lado de Pasamonte. Los colonos se dividieron entonces en dos grupos hostiles; los del Almirante y los del Rey.

Hubo, sin embargo, un punto en el cual ambos bandos estuvieron de acuerdo: la necesidad de traer mano de obra de fuera, ya que la espantosa mortandad de los indios y la consiguiente merma de la población amenazaban la vida económica de la Isla. Las tierras donde habitaban los caribes fueron objeto de diversas incursiones, pero los indios se defendían usando flechas envenenadas. A comienzos del año 1514, Méndez decidió ir a España, esperando de persuadir al rey para

que financiara una armada lo bastante fuerte para someter a los rebeldes caribes y permitir su esclavitud. Para esto solicitó permiso de salida de Santo Domingo. Su petición fue recibida favorablemente por el gobernador y el Concejo, y le fue otorgada una licencia para ausentarse por un año, con la promesa de que durante ese tiempo él no perdería su encomienda. Pero esta promesa resultó ilusoria, porque la opinión se había vuelto contra el Gobernador y su clan. Había llegado el tiempo para un nuevo repartimiento ordenado por el rey, y este repartimiento iba a ser efectuado por comisionados del propio monarca. Méndez presintió que durante su ausencia cualquier cosa podría suceder y antes de zarpar el 6 de mayo, designó a Juan García Caballero como procurador suyo.

Los nuevos repartidores eran Rodrigo de Alburquerque y Miguel de Pasamonte, ambos enemigos del virrey. Su nombramiento desacreditaba a Diego Colón, quien salvó las apariencias aceptando una invitación de regresar a España para defender los derechos heredados de su padre, porque su validez estaba siendo cuestionada por la Corona. El nuevo repartimiento fue hecho en diciembre de 1514, y Diego Méndez perdió su encomienda, que pasó a manos de Antonio Serrano y de Juan Roldán.

“Al licenciado Serrano [...] vecino e regidor de la dicha ciudad [...], se le encomendó el cacique Sancho de Canzoy, que estaba encomendado a Diego Méndez, con veinte e siete personas de servicio.”

Serrano y Roldán eran letrados, amigos de los jueces de apelación y hostiles al gobernador. Una tarde de 1512, Serrano fue atacado y herido en su propia casa por extraños, pero se las arregló para escapar a la muerte. Se rumoraba que el alcalde mayor, Marcos de Aguilar, había alquilado a los asesinos. Cuando el rey supo esto se puso furioso.

En el ínterin, Méndez se hallaba en la corte discutiendo con Fernando su proyecto para una armada contra los caribes. Cuando se enteró de que su encomienda le había sido quitada, le pidió al rey que interviniera y le fue otorgada una prórroga de diez meses a su permiso de ausencia con órdenes a los repartidores de que se le restituyeran sus indios (2 de abril de 1515). El texto de esta cédula Real le fue leído a Pasamonte en su propia casa, ante testigos, por el notario público, Hernando de Berrio. El 27 de julio, García Caballero reclamó ante el Tribunal de apelación la restitución de la encomienda a Méndez. Pasamonte declaró que obedecía el mandato regio, pero Roldán y Serrano anunciaron que apelarían. Sin embargo, Pasamonte rehusó devolver los indios hasta que los jueces se hubiesen pronunciado sobre la apelación. El asunto se prolongó por meses, ya que los tres jueces (Villalobos, Matienzo y Ayllón) no tenían prisa por resolver el asunto. El 29 de diciembre García Caballero pidió una vez más que se hiciera justicia, pero dos días más tarde Serrano y Roldán replicaron mordazmente que Méndez carecía de derecho a tener una encomienda porque era extranjero, un nativo de Portugal, y a este propósito citaron una cédula real del 4 de octubre de 1513 que prohibía dar encomiendas a extranjeros.

Esta vez Méndez quedó desamparado en España. Sus negociaciones se habían desbaratado a causa de la enfermedad y muerte del rey, ocurrida el 23 de enero de 1516. El sucesor de Fernando, don Carlos, era un adolescente de quince años de edad que vivía en Bruselas. Además, la extensión de los diez meses a Méndez había expirado. Su señor, Diego Colón estaba en situación similar, porque había perdido su gobernación y estaba en peligro de perder sus privilegios. La única solución para ellos era ponerse en contacto con el nuevo rey, el nieto de Fernando, tan pronto como fuera posible. El Almirante se quedó en España, pero Méndez partió para Bruselas, acompañado

de García de Lerma, otro individuo de la camarilla de Colón. En Bruselas encontraron al joven monarca con un ánimo receptivo y Méndez consiguió de él una cédula real el 5 de marzo de 1517 que le puso de nuevo en posesión de su encomienda siempre que regresara a Santo Domingo en un plazo de seis meses. Pero su partida de Bruselas hubo de dilatarse debido a una herida que sufrió en la cabeza. (Se desconoce cómo le fue infligida.) De ella hubo de curarle Juan Vázquez, el cirujano del monarca, quien dio testimonio jurado a tal efecto en presencia del notario real, Fernando Ortiz.

Durante su estancia en Bruselas, es posible que Méndez conociera a Erasmo, quien estaba allí a la sazón. El humanista holandés había sido nombrado por el rey Carlos como uno de sus consejeros y se hablaba de que posiblemente le daría un obispado en España. Puede haber sido en Bruselas donde Méndez adquiriera su copia del *Enchiridion Militis Christiani*, entre otras obras de Erasmo, porque se había contagiado de la admiración por el erudito holandés.

En Sevilla, al registrarse para regresar a Santo Domingo, Méndez hubo de retardar su partida al casarse con doña Francisca de Ribera, hija de Velasco Pérez de Ribera, y hermana de un colonizador de La Española. El 15 de agosto, la joven novia se enfermó con fiebre y vómitos, y el 15 de septiembre se le declaró incapacitada para viajar. En consecuencia, su esposo hubo de obtener el testimonio escrito de varios testigos, legalizado por un notario público, ya que los últimos seis meses de la prórroga de su permiso para ausentarse habían expirado. Con estas dilaciones es probable que Méndez llegara a Santo Domingo en noviembre de 1517.

Cuando desembarcó, encontró que sus ochenta indios estaban todavía en manos de Roldán y Serrano, cuya apelación había sido favorablemente acogida por los oidores de la Audiencia. Sin embargo, hubo entonces un cambio en el clima

político. La Audiencia fue suspendida y tres frailes jerónimos se hicieron cargo del gobierno de la Isla junto con el licenciado Alonso de Zuazo, poco antes nombrado Justicia Mayor. El 4 de diciembre de 1517, Méndez presentó la Real Cédula que había obtenido en Bruselas de Carlos I el 5 de marzo, en la cual éste ordenaba que le repusieran en su encomienda. Zuazo era colombista. No necesitó de Pasamonte ni de Ayllón, a quienes acusó de ser conversos e hijos de conversos. El 5 de marzo de 1518, Zuazo dio sentencia a favor de Diego Méndez y ordenó a Serrano y a Roldán que le devolvieran sus indios o, de lo contrario, habrían de pagar una multa de 20,000 maravedís cada uno.

No obstante, Zuazo pronto fue destituido y sustituido por Rodrigo de Figueroa, quien estaba favorablemente dispuesto hacia Méndez. Serrano y Roldán apelaron otra vez, pero en esta ocasión apelaron ante el rey pretendiendo que la cédula otorgada a Méndez en Bruselas el 5 de marzo de 1517 había sido obtenida por falsas relaciones, o sea, con datos no verdaderos, por lo cual el Real Consejo hubo de ordenar una nueva investigación el 1 de junio de 1519. En el ínterin, la Audiencia de Santo Domingo había sido restaurada, y sus jueces, que no eran amigos de Méndez, hubieron de intervenir de nuevo en el caso. El 18 de mayo de 1521 anularon la decisión de Zuazo y ordenaron un nuevo juicio. Después de tres años de probanzas y procedimientos, el 24 de diciembre de 1524 declararon que Serrano y Roldán tenían derecho a la posesión de los indios. Pero Méndez no se dio por vencido. Fue a Toledo, donde residía la Corte y apeló ante el Consejo de Indias. Mientras tanto Zuazo, a quien Serrano había demandado por calumniador, efectuó una probanza para demostrar que el licenciado Serrano era un miserable que mataba de hambre a sus indios y a sus mulas, que había torturado a un negro esclavo hasta matarlo, y que era responsable, además, del suicidio de

un cacique. Finalmente, el 13 de junio de 1528, el Consejo de Indias, juzgando en última instancia, mandó que le fueran devueltos a Méndez los indios, y condenó a Serrano y a Roldán a compensarle por las sumas e intereses que habían ganado con el trabajo de aquellos nativos. También habían de pagar los daños por aquellos que habían muerto o desaparecido.

En los tiempos a que nos estamos refiriendo, la mayoría de tales indios había fallecido. Mientras estuvieron vivos, sus trabajos en los campos habían proporcionado a Serrano y a Roldán muchos beneficios y por esto Méndez debía ser compensado. Insistió en que cuando tuvo que marcharse a España en 1514 había dejado florecientes estancias en las orillas del Ozama que producían naranjas, limas, piñas, guayabas, bananas y batata en cantidad. El río era un enjambre de peces y camarones; los nativos criaban sus propios pollos y estaban bien alimentados y saludables. Todo eso valía mucho dinero. Méndez estimaba que el trabajo que hacía diariamente cada indio valía treinta y un maravedís, o sea, un total de veinticinco ducados al año. Sin embargo, Roldán y un hermano de Serrano (Antonio Serrano ya había muerto) rehusaron pagar tanto y apelaron en 1531. El Consejo de Indias dictaminó que la indemnización, incluyendo los intereses, debía de ser reducida a seis ducados por indio cada año, y esto se tomaría en cuenta solamente por un período de cuatro años. Más aún, debían excluirse de todo ello los indios que habían muerto. Como podría esperarse, Méndez no quedó satisfecho y apeló otra vez. Por ese tiempo, 1532, los miembros del Consejo de Indias estaban hartos y cansados de aquel asunto. Confirmaron su veredicto anterior, condenaron a Méndez a silencio perpetuo y le ordenaron que regresara a La Española dentro de diez meses, so pena, en contrario, de perder su encomienda. Sin embargo, los herederos de Roldán y Serrano no cumplieron

la obligación de hacer sus pagos y Méndez estaba todavía demándales al tiempo en que le sobrevino la muerte.

En 1520, Diego Colón regresó a Santo Domingo como gobernador y virrey. La decisión de reponerle había sido tomada por el nuevo rey, Carlos V, en agosto de 1518. Aparentemente, el monarca había escuchado favorablemente a Méndez y a García de Lerma en Bruselas, y cuando se encontró con Colón en España se sintió bien dispuesto hacia él. Por otro lado, Alonso de Zuazo había recomendado que al Almirante se le diera una vez más el gobierno de La Española con plenos poderes.

Y Carlos acordó dárselo, pero con una condición: que Marcos de Aguilar, quien había causado muchos problemas y había sido fuente de innumerables quejas saliera de la Isla. Colón pensó que ahora tendría mano abierta para todos los asuntos, tal y como la tenía el virrey Adriano, a quien Carlos había nombrado recientemente para gobernar España durante su ausencia. Falló en darse cuenta de una cosa: la diferencia entre un mero virrey, como lo era él mismo, y un virrey que también era un regente. Esto iba a descubrirlo más tarde, pero a costa de un precio considerable.

Colón se sintió muy agradecido de García de Lerma, cuyas finas maneras y florido discurso habían impresionado grandemente al joven emperador, y en demostración de aprecio le dio el cargo de alguacil mayor para un plazo de seis años. Después que regresaron a Santo Domingo, Lerma pensó que él tendría mejor futuro en Europa como un cortesano, cedió su alguacilazgo a Diego Méndez y reservó para sí mismo parte del sueldo anexo a ese cargo. Lerma zarpó entonces para España, donde iba a tener una carrera fabulosa gracias al favor regio.

Méndez alcanzó al fin su meta de ser alguacil mayor, aunque su nombramiento era fruto estricto de un convenio. Más

aún, el sueldo que devengaba era mucho más bajo de lo que él había esperado porque tenía que darle su parte a Lerma. También la Audiencia había sido instaurada y sus jueces seguían siendo tan hostiles a Méndez y a Colón como lo habían sido años atrás. Méndez se quejaba de que en vez de darle sus asuntos a él, los jueces confiaban a sus porteros y sirvientes la entrega de sus citaciones legales, así como el hacer anuncios legales, ejecutar sentencias e imponer sanciones, mientras que sus ingresos personales sólo quedaban restringidos a honorarios por arrestos y encarcelamientos. Sus detractores le acusaron entonces de parcialidad, venalidad y de extorsionar, por lo bajo a los casados, con sumas de dinero, por lo mismo que a éstos se les había ordenado traer a sus esposas o en caso contrario ser arrojados de la Isla y no deseaban hacerlo así. Sin embargo, a Méndez se le temía, y poca gente se preocupó de presentar cargos en contra suya.

Diego Colón tampoco tuvo una vida fácil. La instauración de la Audiencia la obstaculizó de nuevo. La lucha entre los servidores del rey y los “deservidores” parecía querer revivir. Colón tenía deudas y presionaba duro para obtener dinero, porque había sido privado de algunas de sus mayores fuentes de ingresos. En efecto, como una concesión a los colonizadores, los regentes que gobernaban España, en ausencia del rey, bajaron los impuestos sobre el oro. Esto causaba daño al Gobernador, porque su parte del oro se veía disminuida en consecuencia. También abolieron los regentes el gravamen sobre los indios traídos como esclavos a La Española desde Tierra Firme. He aquí otra pérdida para el Almirante, ya que desde antaño había estado recibiendo un diezmo en aquel impuesto. Diego decidió resucitar el gravamen y cobrar su parte. En enero de 1523, la Audiencia intervino y prohibió el cobro de tal impuesto con apercibimiento al Almirante a su alcalde mayor, alguacil y contador que desistieran de proseguir aquello. Sin embargo, Colón

ordenó al contador, Íñigo de Arceo, que procediera al cobro. Este último se dirigió a la plaza mayor, entró en el Ayuntamiento, donde se estaba marcando a varios caribes, y se llevaron por la fuerza a algunos de ellos. También entró a la fuerza en algunos hogares privados. El 4 de febrero, los oidores de la Audiencia ordenaron la devolución de los indios secuestrados a sus amos, emitieron, además, un decreto para arrestar a Arceo, y ordenaron a Diego Méndez, como alguacil mayor, que llevara a cabo ambos mandatos.

¡Pobre Méndez! Él, que se había quejado tanto de que los oidores no le dejaban cumplir sus funciones no había esperado que le encomendaran una en tales circunstancias. Comprometido, quedó atrapado entre su deber con la Audiencia y su lealtad con el Gobernador. Pero no vaciló. Contestó a los oidores que desde antes que ellos le notificaron aquella orden, había recibido un documento o comunicación real, “una carta e mandamiento e provisión de su Majestad, sellada con su sello real”, que le prohibió ejecutar los mandatos de la Audiencia. ¿Cuál era esa carta del Soberano, sellada con el sello real, a la cual Méndez se refería? Dirigida a los oidores comenzaba así: “don Carlos, por la gracia de Dios, rey de romanos, emperador siempre augusto [...]”, pero estaba fechada en 5 de febrero y firmada por “El Virrey”.

Mediante este documento, Colón se había arrogado el derecho de hablar, escribir, juzgar en nombre del rey, un derecho que sólo el regente de España podía ejercer en ausencia del monarca. Sin embargo, él era solamente un virrey sujeto a la autoridad del regente y no poseía tal poder. Por la importancia que tiene esta cédula la reproduzco en un apéndice. Fue presentada como evidencia por el fiscal cuando Méndez compareció en juicio ante el Consejo de Indias, en 1524. Los oidores de la Audiencia de Santo Domingo tuvieron que quedarse sorprendidos cuando vieron la carta, pero ordenaron

otra vez a Diego Méndez que cumpliera sus órdenes so pena de perder el cargo y confiscación de bienes. Despacharon al mismo tiempo una copia de la carta a España, adonde Carlos acababa de regresar y se encontraba de nuevo en el disfrute de su pleno poder personal.

Precisamente en esos momentos, uno de los oidores, Lucas Vásquez de Ayllón, salía para España a negociar con la Corona un proyecto muy acariciado por él: la colonización de cierta tierra, llamada Chicota, al norte de La Florida. Cuando Vásquez de Ayllón llegó a España, entregó un memorial al rey de parte de la audiencia junto con el texto de la “Real Cédula” de Colón. Tan pronto como vio el documento incriminador, el airado monarca envió una dura carta a Diego Colón, una verdadera reprimenda, en la que revocaba todas sus acciones arbitrarias y llamándole a España (23 de marzo de 1523). Simultáneamente, se dieron órdenes para arrestar a Hernando de Berrio, el escribano que había hecho el borrador de la “Real Cédula”, a García de Aguilar, que la había refrendado, y a Diego Méndez, que la había obedecido.

Nuestro alguacil mayor se hallaba en Sevilla con su esposa e hijos cuando fue detenido, encadenado y enviado bajo custodia a Burgos, adonde se había trasladado la Corte. En Burgos se le permitió residir en una casa de huéspedes a su propia costa, bajo el ojo vigilante de un alguacil que le seguía adondequiera que iba. El fiscal le acusó de que se negaba a cumplir los mandatos de la Audiencia, lo que constituía una violación del juramento de su cargo y le incapacitaba para desempeñar un puesto de confianza. Por eso se le debería privar del alguacilazgo y sentenciarle a la pérdida de todos sus bienes. Méndez protestó su inocencia. Había existido un malentendido –así dijo–, y culpó de él a Diego Caballero, secretario de la Audiencia e hijo de reconciliados.

El 31 de marzo de 1524, los doctores Beltrán y Carvajal y el licenciado Vargas, miembros del Consejo de Indias, declararon culpable a Méndez. Decidieron, sin embargo, que como había estado arrestado bastante tiempo y había gastado considerables sumas de dinero en su propia defensa, debería quedar por ello en libertad, sin pagar tampoco multa de ninguna especie. Fue condenado, eso sí, a la pérdida de su cargo y se le prohibió regresar a La Española, a menos que fuera autorizado para ello expresamente.

El 8 de junio Méndez apeló la sentencia, pero el fiscal dijo que se opondría a la apelación. Entonces, el 14 de junio, ocurrió una especie de farsa. Méndez compareció ante el secretario del rey, López de Sámano, retiró su apelación, y anunció que aceptaba la sentencia dictada contra él por el Consejo. Esto resulta un comportamiento sumamente extraño en un hombre que nunca se daba por vencido. Parece ser que se le prometió una remisión total porque tenía amigos muy influyentes en la Corte, entre ellos García de Lerma. Recordemos que al igual que Méndez, Lerma había sido criado de Diego Colón, pero más tarde había ganado el favor del rey Carlos I, quien le nombró veedor de la Costa de las Perlas (Venezuela) y estaba a punto de nombrarle continuo de la Casa Real.

De esta manera, a principios de 1526, Diego Méndez regresó a Santo Domingo como alguacil mayor. Acompañado de su esposa e hijos, llevó consigo, además, cinco esclavos negros (tres varones y dos hembras), cuya importación le había sido otorgada a pesar del monopolio dado por Carlos I a Lorenzo de Gorrevod (15 de diciembre de 1525). Sin embargo, Méndez no pudo vender estos esclavos en La Española, ni usarlos para ganancias comerciales, sino sólo como sirvientes de su casa. También había ganado otro privilegio a fin de ensalzar su oficio de alguacil mayor, la autorización para que

él y su lugarteniente pudieran ser escoltados por dos esclavos negros, armados, en el ejercicio de sus funciones.

En el otoño de 1527, se vio Méndez envuelto en un incidente internacional. El 25 de noviembre, un barco inglés, grande, de tres mástiles, apareció a la entrada del puerto de Santo Domingo poco antes de la caída del sol. Había sido enviado por el rey de Inglaterra, junto con otro barco que se había perdido, a buscar un paso por el noroeste hacia Tortoria. Su capitán pidió un salvoconducto para entrar al puerto y la Audiencia se lo otorgó. Diego Méndez, como alguacil mayor, y dos pilotos, abordaron el barco y lo trajeron a la mañana siguiente. El inglés los recibió cordialmente y les trató bien, dándoles de comer y beber; hasta les mostró algo de la carga, principalmente ropa. Pero en el preciso momento de echar anclas fue disparada desde la Fortaleza una lombarda por orden del alcaide de ella, Francisco de Tapia. La piedra pasó a muy poca distancia de la popa del barco. El airado capitán inglés acusó entonces a los españoles de traición, levó anclas y zarpó. Tapia dijo más tarde en su defensa que no le habían avisado que a los ingleses les había sido concedido, de parte de los oidores, un salvoconducto.

En agosto de 1528, tocó el turno a una flota corsaria francesa para visitar el Caribe. Se temía que podría atacar a Santo Domingo y los oficiales reales ordenaron un censo de todos los hombres físicamente aptos para pelear. Diego Méndez se presentó a las autoridades y fue inscrito con sus armas. Lo hizo así en calidad de ciudadano privado porque había sido despojado de su cargo unas semanas antes a instancias de su viejo e íntimo y amigo, García de Lerma.

Lerma y Méndez formaron una compañía de negocios en 1525 y esto pudo haber sido el final de su amistad. Méndez había tomado dinero prestado a Lerma y a otros (entre ellos un mercader sevillano llamado Luis del Prado) para comprar

mercancía y caballos que él se encargaría de llevar a La Española en su barco “La Concepción”. Lerma comenzó a sospechar engaño de parte de Méndez cuando le vio remiso en pagar el préstamo, y tanto él como Prado se quejaron ante el Consejo de Indias en 1526. Se rumoraba que el barco y su carga habían sido vendidos en el archipiélago de Cabo Verde. La verdad era que Méndez había tomado un nuevo socio, Alonso García, a quien le vendió la mitad del interés en el barco, en el entendido de que García llevaría el barco a Nueva España, vendería allí caballos y carga y regresaría a Santo Domingo para arreglar cuentas con Méndez. García vendió los caballos y toda la mercancía en Yucatán, también vendió el barco, se embolsillo el dinero y desapareció, por lo que dejó a Méndez sin poder pagar las sumas que había tomado prestadas.

En enero de 1528, Lerma se quejó otra vez de que su amigo no le había pagado. Insistió en que Méndez, como alguacil mayor, era tan temido que nadie se atrevería a decir una palabra contra él, y obtuvo una cédula real en que se ordenaba a la Audiencia que comenzara un proceso contra su antiguo socio.

Tres meses más tarde, el rey envió una nota inflexible a doña María de Toledo, quien estaba a cargo del gobierno de la Isla, recordándole que García de Lerma era el alguacil mayor titular, y que para ese cargo había sido designado por su difunto esposo. Méndez le sugirió a ella que arreglara cuentas con Lerma y le diera a él su parte: “Te pido que te arregles con él y pues como le hemos otorgado el gobierno de Santa Marta y él va a dicha tierra, te ruego le ayudes y favorezcas.” El tono de la carta no dejaba duda de que el rey quería ser obedecido inmediatamente; a la vez, era indicativo de que Lerma seguía gozando altamente de su favor.

De esta manera doña María se vio forzada a despedir a su leal servidor, Diego Méndez. En lugar suyo nombró a Martín de Vergara. Pero aunque Méndez dejó de ser alguacil mayor,

no por eso guardó resentimiento contra la virreina. A la hora de su muerte todavía permanecía fiel a ella y a sus hijos, y les ayudó mucho en la defensa de sus privilegios. En 1534 ella le nombró, junto con Diego de Arana, para que ambos realizaran una probanza y reunieran testimonios favorables a su causa. Méndez también atestiguó en otra información tendiente a demostrar que el hijo de la Virreina, Diego, estaba calificado para ser admitido en la Orden Militar de Santiago. Méndez se denominaba ahora a sí mismo “mercader” o “maestre”, porque tenía barcos y realizaba rápidos negocios entre Santo Domingo y Sevilla, ya que poseía propiedades en ambas ciudades.

En 1530, mientras estaba en España, Méndez supo que Alonso García, el sujeto aquel a quien le había vendido la mitad de su barco, “La Concepción”, y que había desaparecido después de vender barco y carga en Yucatán, había sido visto en Bermellar, un poblado de Extremadura cercano a la frontera portuguesa. García vivía allí segura y cómodamente, y había cambiado su nombre por el de Martín de Falaguero. Méndez en persona fue a Bermellar e hizo arrestar a García. Pero mientras el prisionero era llevado bajo custodia a Madrid para que compareciese ante el Consejo de Indias, se las arregló para escapar y no se volvió a saber más de él. Probablemente había sobornado a sus guardias. Méndez pasó los tres años siguientes apoderándose de los bienes y propiedades del fugitivo para resarcirse de sus pérdidas, que él estimaba de la manera siguiente:

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| Por la mitad de la carabela..... | 1,050 pesos |
| Por los fletes (carga)..... | 1,555 |
| Bestias (2 caballos y 2 yeguas)..... | <u>600</u> |
| Total | 3,155 pesos |

Esto sin contar los intereses.

Antes de huir García, alias Martín de Falaguero, había prestado dinero a un cura llamado Francisco García, quien había comprado un molino junto con él. Méndez reclamó el molino e intentó hacerlo suyo, pero el cura apeló y fue respaldado por el Consejo de Indias.

En 1524 Méndez demandó a Francisco del Alcázar, señor de la ciudad de La Palma, veinticuatro (regidor) y almojarife (jefe de aduanas) de Sevilla, quien le había confiscado una caja de cañafístola. Al año siguiente, Del Alcázar fue sentenciado a restituir y pagar una multa determinada por los jueces locales. En 1528 apeló ante el Consejo de Indias, que confirmó la sentencia anterior. Pero como tenía amigos influyentes, Del Alcázar se las arregló para lograr otra revisión del caso, que vino una vez más ante el Consejo, donde el 3 de diciembre de 1530 fue condenado de nuevo.

Méndez estuvo también involucrado en otras demandas legales. Parecía que gozaba con los pleitos.

Por ser hombre de voluntad enérgica nunca cedió, no importaba cuantos años, cuanto dinero, cuantas probanzas, apelaciones, revocaciones, réplicas, contrarréplicas, revisiones, etcétera, pudieran provocar sus litigios. Apeló ante el Consejo de Indias aun por la molestia de una pequeña multa que le fuera impuesta por los visitadores durante su residencia en marzo de 1528. Daba la impresión de que no estaba satisfecho hasta tanto no quedara limpio de todos los cargos, uno de los cuales incluyó el robo de un sombrero y manto de cierto preso.

En Valladolid, el 19 de junio de 1536, Méndez hizo su testamento. Dedicó la mitad de él a narrar su participación en el cuarto viaje de Colón e incluyó un recuento detallado de dos episodios que le habían hecho famoso: su lucha contra los indios de Veragua y la travesía en canoa desde Jamaica a Santo Domingo. Para conmemorar esta segunda hazaña, pidió

que se pusiera en su tumba una lápida que mostrara el escudo de armas que le había sido otorgado en 1511. Pidió también ser enterrado, vestido con hábito de fraile, en una capilla del monasterio franciscano de aquella localidad. Dejó todas sus propiedades a sus hijos legítimos, Manuel y Diego, pidiéndoles que se entendieran justamente con su hijo bastardo, Antonio. Como más preciada posesión suya, mencionó su biblioteca, que incluía seis libros de Erasmo: *El Enchiridion*, *el Arte de bien morir*, *Los coloquios*, *La querella de la paz*, *Lingua Erasmi* y un sermón en romance (probablemente en castellano). Legó sus libros a sus hijos “por mayorazgo”, con prevención de que “ellos no los cambien, ni los presten, ni los den a nadie, sino que los lean regularmente, porque están llenos de sabiduría”.

Una semana más tarde, el 26 de junio, hizo sellar su testamento por un escribano en presencia de siete testigos, “todos criados de la Señora virreyna de las Indias”. Murió el 8 de diciembre, a la edad de sesenta y un años. Ese día uno de sus albaceas, Antonio de Estrada, sacerdote, presentó el testamento ante el teniente de corregidor, Gregorio Ramírez de Alarcón, quien lo hizo abrir y transcribir por el notario Gabriel de Vera. Es su copia la que ha sobrevivido y dejado un memorial del fin de la vida de Méndez, vida llena de conflictos y de aventuras en una turbulenta era.

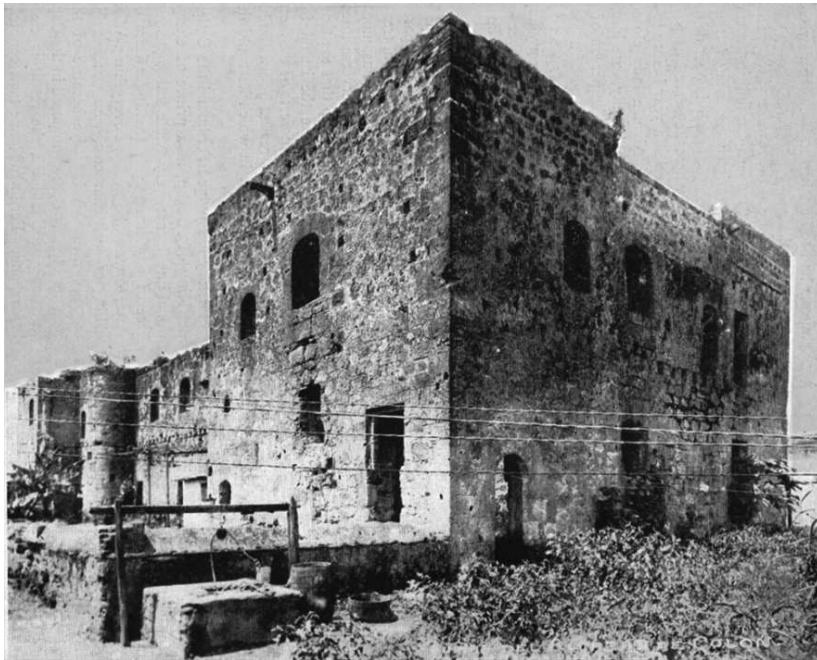


Sección de fotos

Fotos de la ciudad de Santo Domingo



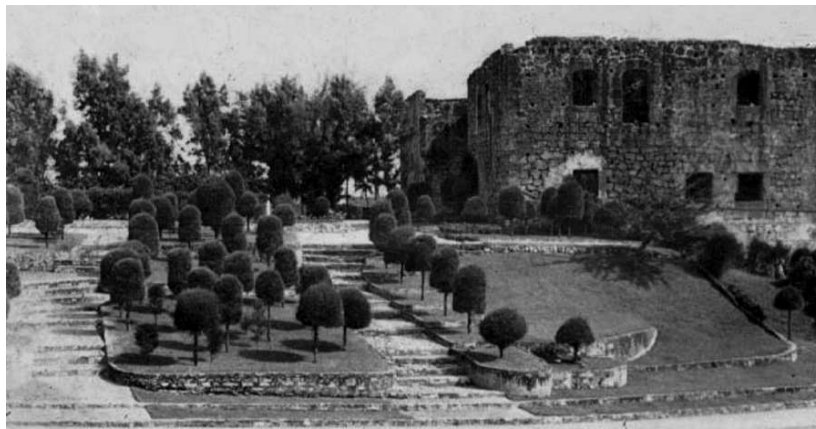




Ruinas del palacio de don Diego Colón, llamado también Alcázar de Colón.
Fachada que mira al río Ozama, ca. 1936.
(Fototeca AGN. 12-11).



Ruinas del palacio de don Diego Colón, ca. 1940. Vista de una sección del salón principal interior. (Fototeca AGN. 12-2-10-foto 29).



Alcázar de Colón como estaba a principios de los años 40 del pasado siglo XX. (Fototeca AGN).



Vista desde la cuesta de San Diego de las ruinas del palacio de don Diego Colón (Alcázar de Colón) ca. 1930. (Fototeca AGN. 12-2-10-foto 24).



Vista de la fachada oeste del Alcázar de Diego Colón, segundo almirante de las Indias, reconstruido en 1957 por el arquitecto Javier Barroso. (Fototeca AGN. 12-11-foto 107).



Noticias y documentos
del Archivo General de la Nación



Apertura de la Maestría en Archivística

El pasado 13 de diciembre y con el coauspicio del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se inició la Maestría en Archivística, actividad que da continuación a los diplomados anteriormente impartidos sobre esta disciplina y temas afines. Al igual que estos últimos, la presente Maestría contribuirá a dotar de los conocimientos y criterios actuales sobre el manejo y gestión de archivos al personal del AGN y de otras instituciones públicas y privadas.

Estas actividades docentes darán respuesta a la necesidad de contar con personal técnicamente calificado que contribuya al rescate de la memoria histórica y al establecimiento del Sistema Nacional de Archivos.

Tanto los diplomados como la Maestría en Archivística han contado con la colaboración de especialistas dominicanos y extranjeros para impartir las materias de su plan docente.

En el acto inaugural estuvieron presentes autoridades y funcionarios de las instituciones auspiciadoras y los interesados en mejorar la gestión de sus fondos archivísticos, profesores y alumnos matriculados.



La gráfica muestra la mesa directiva del acto de inauguración de la Maestría en Archivística, integrada por la maestra Clara Benedicto, vicerrectora de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; maestro Guillermo Díaz, decano de la Facultad de Humanidades; Luis Pucheu, subdirector general del AGN; Dantes Ortiz, director de Investigación; Juan Francisco Viloria, director de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la UASD, y los profesores Marisol Mesa León, subdirectora del Archivo Nacional de Cuba y Antonio González Quintana, asesor principal del AGN.



Parte del público que asistió al acto de apertura.



La señora Clara Benedicto durante su intervención en el acto inaugural de la Maestría en Archivística.

Charla inaugural de la Maestría en Archivística el 13 de noviembre de 2007

Raymundo González

Autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y del Archivo General de la Nación:

El Director General del AGN me ha asignado unas palabras en este sencillo acto con el que damos inicio al programa de la Maestría en Archivística conjuntamente con la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Aprovecho la oportunidad con que se me honra, en primer lugar para hacer el intento, acaso innecesario, de motivar y entusiasmar aún más a los profesores y estudiantes que participarán de la maestría y, en segundo lugar, para compartir algunas reflexiones en torno al sitio que ocupa la

formación dentro del proceso de reformas que vive actualmente el AGN.

Desde hace poco más de tres años, nuestro país asiste a una transformación sin precedentes del principal archivo nacional, la cual de alguna manera se proyecta sobre el resto de las instituciones públicas y privadas. Los archivos no son instancias cualesquiera de las instituciones, sino un componente clave para su funcionamiento y, en su conjunto, para la gobernanza moderna. Esto significa que un Estado moderno no puede prescindir de la memoria de los derechos de sus ciudadanos, que es precisamente lo que guardan los archivos, como también los de la colectividad. Asimismo, la información que guardan los archivos documenta la memoria de la identidad colectiva.

El Estado dominicano, en consecuencia, se ha lanzado a una reestructuración de su memoria, y esto repercutirá en no muy largo plazo en una mayor eficacia –en el sentido de recuperar a tiempo y tener a mano la información relevante que es necesaria para la toma de decisiones– y eficiencia –en cuanto a hacerlo con la menor inversión de tiempo y dinero–. Con este fin se discute en el Congreso Nacional un anteproyecto de Ley General de Archivos sometido por el Poder Ejecutivo, el cual crea por primera vez en el país un Sistema Nacional de Archivos y una estructura en redes que lo hará funcional.

Para nadie es un secreto que el AGN se mantuvo hasta hace poco en un lamentable estado que todos deploramos. No voy a repetir aquí lo que ya muchos conocen, que condujo prácticamente al colapso este Archivo y puso en peligro de perderse para siempre al grueso de la información documental que es patrimonio de todos, dominicanos y dominicanas en primer lugar, como también de la humanidad.

Por otra parte, la falta de métodos, procedimientos e instrumentos de descripción, condujo a la preeminencia de mé-

todos empíricos que, en el mejor de los casos, cuando no respondían a ventajas particulares, repetían reglas obsoletas cuyos fines ya no se corresponden con los cambios que han ocurrido en el Estado y la sociedad.

Por tradición, los principales archivos dominicanos han funcionado al servicio de las dictaduras. Fueron originalmente organizados así bajo la dictadura de Trujillo, para cumplir finalidades específicas de control y represión; después siguió la inercia y un gran vacío de atención, con pocas excepciones, que culminó con el abandono y el riesgo de destrucción. En cambio, las transformaciones del presente buscan organizarlos para ponerlos al servicio de la ciudadanía y convertirlos en fundamento de un Estado de derecho.

Si verdaderamente queremos alcanzar la meta de un desarrollo moderno sobre la base de un Estado de derecho, tendremos que avalorar nuestros archivos como instrumentos de cultura y de apoyo a la ciudadanía. Ellos son la garantía de los derechos de los ciudadanos, la base de sus reclamos de justicia y de la reconducción institucional de los mismos. Acercar los archivos a los ciudadanos. Ésta es la orientación con la que queremos caminar. Si no lo hacemos estamos en la dirección incorrecta. Éste es el reto. Son muchas las deficiencias heredadas que debemos superar, pero hemos asumido con responsabilidad la tarea.

En un primer momento, los fundamentos de la reforma se definieron en torno a dos objetivos: el rescate y rehabilitación del AGN y la elaboración de una nueva Ley de Archivos. Este primer momento se plasmó en el plan de trabajo del año 2005, con todo el trabajo de reorganización institucional y las tareas de formación inmediatas. A continuación se planteó la ampliación de estos objetivos en la propuesta de Plan Trienal de Desarrollo del AGN, para los tres años subsiguientes hasta el 2008, el cual definió los objetivos estratégicos para poner en

marcha el proyecto de digitalización, la escuela taller de conservación y restauración, y preparar la formación del Sistema Nacional de Archivos difundiendo y discutiendo el proyecto de la nueva ley de archivos, además de profundizar los trabajos de reorganización archivística y de proyección cultural mediante las publicaciones y otros aportes, ya iniciados en el 2005.

Nuestra Ley de Archivos tiene ya más de 72 años. Es una ley añeja y desconectada de las necesidades sentidas de la sociedad de hoy. La archivística ha cambiado mucho desde entonces. En la mayor parte del Estado campea el empirismo más que la reflexión en la organización de sus archivos. Es una situación insostenible desde cualquier punto de vista. Debemos aspirar a una ley que no sea una camisa de fuerza, sino que más bien nos brinde un procedimiento lógico en correspondencia con el estado de organización nacional, y que a su vez contribuya a su mejoramiento.

Entre los fines de la reforma en marcha está convertir la función archivística, por ende, al profesional de esta rama, en un agente de la democracia y del Estado de derecho. La responsabilidad del archivero para con la sociedad y el Estado. La ética en el desempeño de esta función, pues no sólo es custodio de un patrimonio nacional sino que tiene a su alcance información sensible, para el Estado e incluso para las personas privadas.

Éstos son los cambios que están produciéndose. Éste es el sentido de los cambios que se están dando bajo la dirección actual del Archivo General de la Nación y por mandato del señor presidente de la República, doctor Leonel Fernández. Se ha abierto así una etapa en la que podemos hablar de un nuevo Archivo, distinto al que estaba en abandono después de heredarlo de la dictadura trujillista.

Pero la institución legal a veces dista mucho de la institución real. Para acercar estas dos entidades es que está plan-

teada la formación del personal calificado, o como algunos suelen llamarlo, “el capital humano”. La capacidad y el dinamismo de los técnicos y profesionales dedicados a la archivística son los factores que permitirán cumplimentar, en un plazo no muy lejano, la tarea de hacer realidad el sistema, su organización y su funcionamiento. Estamos hablando del nacimiento de nuevas estructuras y funcionalidades acordes con los cambios en la sociedad y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En momentos de cambio como los que vivimos, la realidad de las instituciones la da el factor humano. Por eso la formación ha sido una de las claves para llevar a cabo la reestructuración del Archivo y para dar continuidad a la reforma de los archivos. No hacemos nada con poner todo muy ordenado y dejarlo funcionando si no están dadas las capacidades humanas que lo harán sostenible en el tiempo, esto es, para ahora y para el futuro.

Hay no pocos hitos logrados en materia de capacitación. El AGN ha realizado ya cuantiosos ciclos de formación básica para archiveros, los llamados diplomados en archivística, y además ha creado una escuela taller de conservadores y restauradores, así como cursos internos de formación permanente para el personal que labora en la descripción y otras tareas. En todos estos cursos ha contado con la ayuda de profesionales de la archivística y la conservación de Cuba, Venezuela, México, Puerto Rico, España e Italia, quienes nos han brindado su apoyo generoso. Especialmente valiosa ha sido la colaboración del Archivo Nacional de Cuba y del Instituto de Historia de Cuba, con los cuales el AGN mantiene acuerdos de colaboración profesional.

La Maestría en Archivística que hoy se inaugura tiene el doble propósito de formar técnicos de alta calificación para la gestión de los archivos y de proveer los multiplicadores que van a seguir formando a nuevos técnicos en los diferentes

niveles que se requieren de cara a la funcionalidad del Sistema Nacional de Archivos. Éste requiere organizarse desde la base del sistema, que está integrado por los archivos de gestión de las diferentes dependencias hasta llegar a las instituciones archivísticas especializadas, como lo es el Archivo General de la Nación y lo serán los archivos regionales comprendidos en el proyecto de ley sobre los archivos, actualmente en las cámaras legislativas.

La tarea del archivero en el presente tiene rasgos forzosamente pedagógicos: es dialógica porque trata de reconocer el terreno real en que pisa, un conocimiento que parte del diagnóstico y de la lógica (cualquiera que ésta sea) de las prácticas vigentes, para poder transformarlas en respuesta a las necesidades reales del servicio. Es también inclusiva, porque quiere atraer a los archiveros empíricos a conocer las teorías actuales y, además, es crítica, porque invita a discutir las prácticas empiristas para hacer la autocrítica de sus procedimientos y adoptar los nuevos. Ésta es la forma de ir superando los niveles actuales de organización y descripción. Requiere de reflexividad para tomar decisiones ponderadas, al respetar los principios fundamentales de la archivística.

Por todo ello se requiere la concurrencia y la colaboración de varias disciplinas: historia, informática, ingeniería, artes, etcétera, en la formación y el trabajo archivístico.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación caminan de la mano con la reforma de los archivos. En efecto, el desarrollo de archivos virtuales ofrece numerosas ventajas para la conservación y la proyección cultural. Estos medios abren potencialidades insospechadas hasta hace poco. Por eso el Archivo, visto como custodio de los derechos ciudadanos y como parte del patrimonio cultural dominicano, no puede ser ajeno a estas posibilidades que se abren en el presente y futuro inmediato. Se requiere hoy por hoy el co-

nocimiento vinculado a la práctica y a la experiencia. Se comprende así que la formación de archiveros está en el corazón de la reforma de los archivos.

Estamos todavía muy cerca, pero para cualquiera que asuma en perspectiva la gestión de Roberto Cassá al frente del Archivo General de la Nación, notará que ella representa algo más que un parteaguas en la historia de los archivos del país. En el Archivo se ha puesto en marcha un proceso de cambios irreversibles que no sólo es notorio por la adecuada modernización de sus procedimientos y herramientas de trabajo, sino sobre todo por la capacidad de su personal, así como por la orientación y eficacia de su servicio al Estado y la ciudadanía. Cabe el mérito, en primer lugar, al presidente Leonel Fernández, quien dispuso el apoyo a los planes de rescate y rehabilitación del Archivo General de la Nación, sosteniéndolo de forma consecvente con el esfuerzo realizado. El Director puede estar satisfecho de su labor, y el Presidente de la República, quien le confió la tarea, puede sentirse correspondido en su deseo de renovar la principal institución archivística del país.

No creo exagerar si destaco el papel que este Archivo ha de jugar en poco tiempo de cara a la identidad social e histórica de la nación, además de su repercusión en la transparencia administrativa y en la consolidación de un real Estado de derecho. Esto se conseguirá siempre que los ciudadanos sean los principales beneficiarios de la reforma de nuestros archivos.

Con lo dicho he pretendido nada más que presentarles los grandes retos de la hoy incipiente archivística dominicana. Estos retos, al asumirlos, se irán convirtiendo en programas y tareas concretos en los cuales espero estaremos involucrados todas y todos los aquí presentes en el futuro cercano.

Esta Maestría no pocos la han considerado un atrevimiento, sobre todo porque se plantea en un país donde no existe

tradición archivística, y donde apenas despunta el esfuerzo concentrado en el Archivo General de la Nación. Y de alguna forma tienen razón. No obstante, nuestro atrevimiento está justificado por los avances en las reformas, la mística con que tantas personas vienen realizando su labor y el deseo de superación que observamos en nuestros técnicos y profesionales. Por eso nosotros la juzgamos como una exigencia de la coyuntura actual y un paso decisivo en el fortalecimiento de la función archivística moderna en nuestro país.



El licenciado Raymundo González, asesor del AGN, se dirige a los participantes en la conferencia que dictó en ocasión de la inauguración de la Maestría en Archivística.

Pero no menos significativo es que constituye también una apuesta a favor de los jóvenes profesionales que hoy integran este Archivo, que tienen ya en sus manos la custodia del arsenal más importante de la información documental sobre la nación dominicana, y en los demás integrantes de esta maestría que ya tienen responsabilidades archivísticas, un signo

de confianza y de fe en su capacidad de compromiso, tenacidad, coherencia y reflexividad que exige la continuidad de la tarea iniciada en el Archivo General de la Nación por la reforma de los archivos dominicanos.

A todos y todas, profesores y estudiantes: ¡éxitos y buen trabajo en la Maestría, por el bien de nuestros archivos y del país!

Muchas gracias y buenas noches.

Lanzamiento de la página web

El Archivo General de la Nación presentó su página web www.agn.gov.do en un acto presidido por su director general, doctor Roberto Cassá, el cual se efectuó en la parte frontal de las instalaciones de la institución. El acto se efectuó el 28 de noviembre a las 7:00 de la noche ante decenas de personalidades de la vida pública nacional, la prensa e invitados especiales. En el mismo fueron reconocidos las comunicadoras Ángela Peña y Sandra Severino, entre otros.

El AGN, que durante la presente gestión ha experimentado un gran avance, modernización y transformación en sentido general sobre todo en la conservación, preservación y divulgación de la memoria histórica de la República Dominicana, exhibe una importante plataforma tecnológica que se pone de manifiesto en el diseño y contenido de la página web de la Institución.

El Departamento de Investigación, que dirige el profesor Dantes Ortiz, preparó la presentación de cinco libros: *Memoria del Primer Encuentro Nacional Archivos, Vida y obra de Er-cilia Pepín, Actas de los dos primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922, Una carta a Maritain y Manual de*

indización para archivos. Asimismo, se puso en circulación la versión digital de la revista *Clío*, de la Academia Dominicana de la Historia, y el *Boletín del Archivo General de la Nación* (BAGN).



Integrantes de la mesa directiva del acto de lanzamiento de la página web del Archivo General de la Nación. De izquierda a derecha, Aquiles Castro, director del Departamento de Archivo Histórico; Dantes Ortiz, director del Departamento de Investigación; Roberto Cassá, director general; Juan Manuel Pérez, consultor de Vinfra; David Dassié, de la empresa fabricante de equipos digitales; Luis Pucheu, subdirector general; Alejandro Paulino, director de la Biblioteca y Hemeroteca, y Héctor Mota, asesor de Informática.

Puesta en circulación

Heroínas nacionales

El Archivo General de la Nación (AGN) puso en circulación la primera edición de *Heroínas nacionales*. El acto se efectuó en la Sala de Investigación del Archivo General de la Nación el 28 de agosto. La obra recoge biografías de María Trinidad Sánchez, Salomé Ureña y Minerva Mirabal, escritas por el profesor Roberto Cassá.

Este volumen reúne trabajos que habían sido editados por *Tobogán*, revista juvenil de la editora Alfa y Omega, ahora coeditada por el AGN y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

En el evento hicieron uso de la palabra el licenciado Juan Daniel Balcácer, presidente de Comisión, y la doctora Carmen Durán, quien justipreció la trayectoria del autor y ponderó la obra con palabras de encendido contenido patriótico.



Integrantes de la mesa directiva del acto de puesta en circulación del libro *Heroínas nacionales*. De izquierda a derecha la doctora Carmen Durán, prologuista y presentadora de la obra; Juan Daniel Balcácer, presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias; el doctor Roberto Cassá, autor de la obra, y Edgar Valenzuela.

La Vega, 25 años de historia: 1861-1886

El Archivo General de la Nación puso en circulación la obra *La Vega, 25 años de historia 1861-1886*, compilada por el investigador Alfredo Rafael Hernández Figueroa, en un acto celebrado el día 25 de octubre en el salón de eventos de la Cooperativa Vega Real, de la olímpica ciudad de La Vega.

La actividad contó con la participación de destacadas personalidades del mundo académico, investigadores y estudiantes interesados en conocer el texto, que recoge información histórico-cultural de la localidad cibaëña.

El evento fue presidido por el licenciado Dantes Ortiz, director del Departamento de Investigación del AGN, y se enmarca dentro de la política que, desde el inicio de la gestión del doctor Roberto Cassá, se ha trazado la Institución para rescatar la memoria histórica de la nación y ponerla a disposición del público en general.



El licenciado Alfredo Rafael Hernández Figueroa mientras ofrecía detalles del contenido de la obra.



Vista parcial del público que asistió a la actividad.

Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII

El 2 de noviembre se llevó a cabo la puesta en circulación del libro *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*, de la autoría del investigador dominicano Genaro Rodríguez Morel, auspiciada por la Academia Dominicana de la Historia y el Archivo General de la Nación. La actividad se realizó en el Salón de Actos de la Academia.

Presidieron el acto los doctores Roberto Cassá, director del AGN, Emilio Cordero Michel, presidente de la Academia Dominicana de la Historia, y Raymundo González, asesor histórico del AGN, quien tuvo a su cargo la presentación de la obra, que constituye un valioso aporte a la historiografía dominicana.

Al evento asistieron distinguidas personalidades del campo de las ciencias sociales, así como algunos directores de departamentos y empleados del AGN.



De izquierda a derecha el doctor Emilio Cordero Michel, presidente de la Academia Dominicana de la Historia; Genaro Rodríguez Morel, autor de la obra, y los doctores Raymundo González y Roberto Cassá, asesor histórico y director del Archivo General de la Nación, respectivamente.



Vista parcial de los asistentes a la actividad. En primera fila, se distinguen el doctor José Chez Checo y la señora Vilma Benzo de Ferrer, entre otros.

Conferencias

“La democracia dominicana en la encrucijada”

Dentro del marco del programa de formación cultural organizado por el Archivo General de la Nación, el 26 de julio, en la Sala de Investigación, fue dictada la conferencia “La democracia dominicana en la encrucijada”, por la doctora Rosario Espinal, profesora de sociología y política en Temple University, Filadelfia, Estados Unidos.

Al acto asistieron profesores, estudiantes de historia y sociología, periodistas y empleados del Archivo, quienes escucharon consideraciones sobre la democracia del pueblo dominicano en la presente coyuntura.

La escritora dominicana estimuló al público con sus argumentos y al finalizar respondió varias preguntas formuladas por algunos de los presentes.



La profesora Rosario Espinal hace uso de la palabra en la conferencia dictada por ella en el AGN. En la mesa de honor le acompañan el profesor Jesús Tellerías, el doctor Luis Manuel Pucheu y el licenciado Dionisio Hernández.



Rosario Espinal intercambia impresiones con el público presente.

“El proceso migratorio español a Iberoamérica 1880-1970”

En el marco del acuerdo interinstitucional del AGN con otras entidades de la misma naturaleza, la doctora Consuelo Naranjo Orovio, historiadora española, ofreció la conferencia “El proceso migratorio español a Iberoamérica, 1880-1970”. La actividad se desarrolló el día 22 de agosto en la Sala de Investigación del Archivo General de la Nación.

Asistieron varios profesores y estudiantes del área de las ciencias sociales, así como empleados de la Institución.

La especialista en historia oral esbozó los distintos aspectos característicos del complejo proceso migratorio español a Iberoamérica en las postrimerías del siglo XIX y los albores del XX.



La doctora Consuelo Naranjo Orovio durante su intervención en la conferencia “La migración española a Iberoamérica, 1880-1970”.

Tertulia “La Compañía de Jesús en Santo Domingo”

El sacerdote jesuita José Luis Sáez ofreció una tertulia en el salón de clases del AGN el jueves 27 de septiembre en la que compartió ideas y opiniones sobre los aspectos históricos más relevantes de la Compañía de Jesús en Santo Domingo.

El conversatorio fue organizado para profesores y estudiantes del área de historia, quienes mostraron interés en el recuento hecho por el expositor sobre la trayectoria de la organización religiosa en Santo Domingo, desde sus orígenes hasta su establecimiento en nuestro país.

En su disertación, el religioso ponderó la importancia de los jesuitas en la formación cristiana y en el contexto intelectual de la sociedad dominicana. Los participantes manifestaron sus inquietudes y argumentos sobre el tema.



El padre José Luis Sáez, S. J., mientras exponía en la tertulia “La Compañía de Jesús en Santo Domingo”. A su izquierda, el profesor César Abrique Rosario, asistente del Departamento de Investigación del AGN.

Panel “Funcionamiento y experiencia de los archivos de Cuba, Venezuela y España”

En el marco de la colaboración entre el Archivo General de la Nación y otras instituciones extranjeras análogas, fue organizado el panel “Funcionamiento y experiencia de los archivos de Cuba, Venezuela y España”. El mismo tuvo lugar en la Sala de Investigación del AGN el jueves 29 de noviembre.

El evento, que contó con un nutrido público de archivistas del Banco Central, Impuestos Internos, la Dirección General de Aduanas, empleados del Archivo y otras instituciones interesadas en manejar informaciones que contribuyan a la organización y conservación de los documentos que reciben y emiten.

Los destacados archiveros de habla hispana compartieron sus experiencias archivísticas con el público presente, que mostró interés en las diversas ideas y opiniones expuestas

con respecto a la práctica cotidiana de los distintos archivos hermanos con los cuales el AGN mantiene relaciones fraternales.

Integraron el panel Martha Ferriol, directora del Archivo General de la República de Cuba; Antonio González Quintana, ex subdirector de los archivos estatales de España; Carmen Alida Soto, directora del Archivo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, y Luis Manuel Pucheu, subdirector del AGN. Cada uno describió las actividades que realizan y señalaron el valor categórico que tienen los archivos en el conocimiento histórico-cultural de las sociedades.



De izquierda a derecha, Antonio González Quintana, asesor principal del AGN; Carmen Alida Soto, directora del Archivo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela; Martha Ferriol, directora del Archivo Nacional de Cuba, y Luis Manuel Pucheu, subdirector del AGN.



Vista parcial de los asistentes al panel.

Conversatorio “La Guerra Civil Española (1936-1939) y los archivos”

El Archivo General de la Nación presentó el conversatorio “La Guerra Civil Española (1936-1939) y los archivos” el 18 de diciembre en el salón de clases de la Institución. Éste estuvo a cargo del profesor español Antonio González Quintana, quien destacó las principales características institucionales, los cambios que experimentaron los archivos, así como la suerte que éstos corrieron durante ese período en España.

La actividad contó con un público compuesto por los participantes de la Maestría de Archivística, estudiantes del noveno y décimo Diplomado en la especialidad antes mencionada, así como también empleados del Archivo.

En el conversatorio, el profesor Quintana hizo referencia a la situación de inestabilidad y dispersión que se vivió en los archivos durante la Guerra Civil Española.



El profesor Antonio González Quintana se dirige a los participantes en el conversatorio “La Guerra Civil Española (1936-1939) y los archivos”.



Parte del público asistente al conversatorio con el profesor Quintana.

Cursos

Curso taller de historia oral

El área de Historia Oral del Departamento de Colecciones Especiales organizó un curso taller sobre historia oral con la destacada historiadora española Consuelo Naranjo Orovio, el cual se llevó a cabo en el salón de clases del AGN durante los días martes y jueves del 2 al 30 de agosto.

La actividad fue abierta al público interesado y contó con la participación de profesores, estudiantes y empleados del Archivo General de la Nación.

La docencia se desarrolló de manera dinámica y fue reforzada con la realización de prácticas de campo monitoreadas sistemáticamente por la profesora Naranjo.



Parte del público que asistió al curso. Al fondo, la historiadora Consuelo Naranjo Orovio.

Segundo Taller sobre el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos

Convocado por el Archivo General de la Nación, y con el aval del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME), el 4 de septiembre se celebró el Segundo Taller sobre el Proyecto de Ley de Archivos de la República Dominicana.

El Taller tuvo como objetivo instruir, mediante el debate y la aclaración del contenido del Proyecto, a quienes están implicados en la actividad archivísticas en las instituciones gubernamentales y privadas del país, acerca de la importancia que reviste el hecho de garantizar el acceso a la información documental a ciudadanos e investigadores, sobre la base del cumplimiento de las normativas establecidas en dicho texto que entrarán en vigor luego de su aprobación por el Congreso, donde se halla en proceso de estudio.



El doctor Roberto Cassá, director general del AGN, se dirige a los participantes del “Segundo Taller sobre el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos”. A su izquierda, la doctora María Sued, el doctor Luis Pucheu, subdirector de la Institución. En el extremo derecho, la doctora Milagros Moore, coordinadora del componente Administración Pública del PARME.

El evento, que concitó una numerosa asistencia, persiguió, además, fortalecer la idea de implantar la regionalización de los archivos de la nación, como parte del proceso de creación del Sistema Nacional de Archivos.

El análisis y revisión colectiva de la pieza legal fue conducido por los doctores Roberto Cassá y Luis Manuel Pucheu, director general y subdirector general del AGN, respectivamente, y la presencia de las doctoras Milagros Moore, representante del PARME, y María Sued, quien fungió como asesora del referido proyecto.

Unificación de criterios de las funciones secretariales

La profesora cubana Olga Pedierro impartió a las secretarías del AGN un taller sobre “Unificación de criterios de las funciones secretariales en los procesos archivísticos”, que se inició el 5 de septiembre en la sala de reuniones de la Unidad de Audiovisuales del AGN. Dicho curso se desarrolló en seis horas durante tres días.

Cabe señalar que en el mismo la profesora Pedierro compartió sus experiencias en la confección y redacción de correspondencias; además, escuchó las inquietudes y necesidades de las participantes. Ofreció las explicaciones de lugar para reforzar los conocimientos de dichas secretarías con respecto a la redacción, forma y contenido de las comunicaciones internas y externas de la Institución.



La profesora Pedierro ofrece explicaciones al grupo de secretarías que asistió al curso de Unificación de criterios de las funciones secretariales en los procesos archivísticos.



Parte de las asistentes que se dieron cita en la sala de reuniones del área de Audiovisuales con motivo del curso impartido por la profesora Pedierro al cuerpo de secretarías del AGN.

Normalización de la descripción archivística

Del 11 al 21 de septiembre se efectuó el curso Normalización de la descripción archivística en el salón de clases del Archivo General de la Nación, impartido por la profesora cubana Elvira Corbelle, dirigido al personal del AGN que labora en el área de descripción.

Durante el desarrollo de esta actividad se asignaron prácticas que ayudaron a los estudiantes a adquirir firmeza, agilidad y destreza para describir documentos.



La profesora Elvira Corbelle se dirige a los asistentes al curso Normalización de la descripción archivística, realizado en el salón de clases del AGN.

Gestión documental para secretarías

Con la participación de todas las secretarías del Archivo General de la Nación, la profesora Isabel Magali Quevedo impartió en el salón de clases de la Institución el curso “Gestión documental para secretarías”. Éste se inició el día 12 de octubre y tuvo una duración de 20 horas.

El curso forma parte del programa de formación y preparación ejecutado por el AGN, cuya finalidad es mejorar las funciones desempeñadas por las secretarías que laboran en el Archivo.



La profesora Isabel Magali Quevedo mientras imparte instrucciones a las secretarías durante el curso que impartió en el AGN.



Parte del grupo de secretarías que asistió al curso de Gestión documental desarrollado por la profesora Isabel Quevedo.

Gestión de la calidad archivística

La profesora Marisol Mesa León, subdirectora del Archivo Nacional de Cuba, impartió el curso sobre Gestión de la calidad archivística, que tuvo lugar en el salón de clases del Archivo General de la Nación, efectuado desde el 18 octubre al 2 de noviembre. Contó con la participación de empleados de distintas áreas de la Institución.

En su intervención la profesora explicó los complejos procesos de la gestión de la calidad en los archivos, con miras a aportar al desarrollo y fortalecimiento de una mejor función archivística en el AGN.



La profesora Marisol Mesa León da las explicaciones correspondientes a los participantes en el curso sobre Gestión de calidad, realizado en el salón de clases del AGN.

Noveno y Décimo Diplomados del AGN

De forma casi simultánea, se dio apertura al noveno y décimo diplomados en Archivística, el primero se inició el 9 de noviembre, dirigido a los empleados de archivos de las distintas instituciones públicas y privadas, y el segundo se inauguró el 14 del mismo mes, cuyos integrantes laboran en los archivos del Banco Central de la República Dominicana.

Con la apertura de dichos diplomados se pone de manifiesto el interés del Archivo General de la Nación por contribuir al avance de la archivística en el país. Ambos se enmarcan dentro de la tarea de capacitación del personal que labora en los centros de conservación de documentos de la nación, asumida por el AGN para formar los técnicos requeridos en la organización del Sistema Nacional de Archivos, que se creará una vez sea aprobada la Ley General de Archivos.



De izquierda a derecha Dantes Ortiz, director del Departamento de Investigación; Margarita Franco, asistente técnico jefe de la División de Archivo y Correspondencia del Banco Central, y Luis Manuel Pucheu, subdirector del AGN, conforman la mesa de honor en la apertura del Décimo Diplomado en Archivística.



Vista parcial de los empleados del Banco Central que participan en el Décimo Diplomado en Archivística.

Curso de Paleografía

En el mes de noviembre fue impartido en el salón de clases del AGN el segundo curso de Paleografía por el profesor Raymundo González, dirigido a empleados de distintas áreas de la Institución. Durante la marcha del mismo, se enseñó a los participantes a leer manuscritos antiguos.

Con la inauguración del curso se pone de manifiesto el interés de la actual gestión, que preside el doctor Roberto Cassá, de dar prioridad formativa al personal que labora en el AGN con el objetivo de tener recursos humanos calificados para una mejor función técnica y de servicios dentro de la institución.



Momento en que el profesor Raymundo González, asesor histórico del AGN, interactúa con los participantes del curso de Paleografía.

Exposición

Sellos postales

El 28 de noviembre, en la parte frontal de la verja perimetral del AGN, fue montada una exposición de sellos postales orientada a filatelistas, estudiantes y profesionales de diversas áreas, como parte de las actividades culturales de la Institución. La exhibición se extenderá hasta el 31 de enero.

La selección, conformada por 46 sellos a todo color, en material de alta calidad y en tamaño 22 x 30 pulgadas, fue hecha a partir de los fondos del Archivo que custodia el área de Fototeca del Departamento de Colecciones Especiales, dirigida por Rafael Bello.

Cabe señalar, que el área de Fototeca y Mapoteca del Departamento de Colecciones Especiales del AGN realizará exposiciones cada tres meses de fotografías, mapas o sellos postales de carácter histórico.



Vista parcial de la exposición filatélica.

Visitas

Patricia Galeana

Durante el mes de julio, la historiadora, investigadora y ex directora del Archivo Nacional de México, doctora Patricia Galeana, acompañada del geógrafo dominicano señor Bolívar Troncoso Sánchez, presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en República Dominicana, realizó una visita al doctor Roberto Cassá para conocer las instalaciones y logros alcanzados por la Institución durante la presente gestión.

Los invitados son miembros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia Natural de la hermana nación mexicana.



Desde la izquierda, Luis Manuel Pucheu, subdirector general; Patricia Galeana, historiadora mexicana, y Roberto Cassá, director general del AGN.

Doctor Víctor Gómez Bergés

El lunes 17 de septiembre, en apoyo al pliego de reformas encaminadas a hacer del AGN una institución de servicios y archivos, el doctor Víctor Gómez Bergés efectuó una visita de cortesía a sus instalaciones en la cual los encargados de las distintas áreas le explicaron su funcionamiento.

Durante su recorrido, Gómez Bergés observó con detenimiento cada una de las unidades que han sido remozadas y destacó la eficiente labor de rescate, modernización y actualización de los distintos servicios ofrecidos a las colectividades académica y administrativa nacional y al público en general.

En un gesto de solidaridad, agradeció profundamente las atenciones recibidas, y en un programa radial del que forma parte ponderó los trabajos ejecutados por el equipo que dirige el doctor Roberto Cassá, director general del AGN.

El doctor Víctor Gómez Bergés recibe explicaciones sobre el proceso de limpieza de los periódicos antiguos de parte del profesor César Amado Martínez, director del Departamento de Servicios Técnicos.



Monseñor Antonio Camilo

En el mes de octubre, monseñor Antonio Camilo visitó las instalaciones del AGN con la finalidad de conocer el crecimiento, desarrollo y labor actual de la Institución.

Durante su estadía, monseñor Camilo intercambió impresiones con el doctor Roberto Cassá, director general del Archivo, acerca de las funciones de los distintos departamentos. Además realizó un recorrido por todo el centro mientras se le explicaba el trabajo de rescate y modernización emprendido desde el año 2005 hasta la fecha.



Monseñor Antonio Camilo junto a Roberto Cassá, director general de AGN, y Ángel Hernández, director del Departamento de Recepción.

Juan Gil y Consuelo Varela

El Archivo General de la Nación recibió a los historiadores españoles Juan Gil y Consuelo Varela. Ambos realizaron un recorrido por los distintos departamentos de la Institución y recibieron información sobre los trabajos de rescate y modernización que se vienen realizando por instrucciones de la Dirección General.

Los distinguidos visitantes, invitados al país por la Academia Dominicana de la Historia, sostuvieron un encuentro con nuestro director general, doctor Roberto Cassá, quien durante el intercambio sostenido con ellos los puso al corriente de las actividades archivísticas de la República Dominicana.

En una actividad conjunta entre la Academia y el AGN, el historiador dictó una conferencia sobre historia local dirigida a estudiantes de historia, antropología y sociología, investigadores y a todas las personas interesadas en los temas históricos.



El doctor Luis Manuel Pucheu, subdirector general del AGN, los historiadores Consuelo Varela y Juan Gil, Dantes Ortiz, Raymundo González y Genaro Rodríguez. La foto corresponde a la visita que hicieron los investigadores españoles al AGN cuando el pasado mes de octubre visitaron el país invitados por la Academia Dominicana de la Historia.

Colaboración de técnicos cubanos

Como parte del acuerdo interinstitucional que el AGN ha formalizado con el Archivo Nacional de Cuba, nuestra institución se complace en informar que ha mejorado el desempeño y los conocimientos técnicos y profesionales de su personal de una manera extraordinaria.

Entre los profesionales que nos han visitado, por períodos que se extienden de uno a seis meses, se encuentran las doctoras Martha Ferriol, directora del Archivo Nacional de Cuba, y Marisol Mesa León, subdirectora de éste y experta en gestión de la calidad de los archivos. Otros especialistas que nos han honrado con su presencia son Olga Pedierro, Elvira Corbelle, Isabel M. Quevedo, Adalberto Cebrián, Jorge Macle y Emilio Hernández.



De izquierda a derecha Isabel M. Quevedo, Adalberto Cebrián y Marisol Mesa León, asesores cubanos, y Genaro Rodríguez Morel, investigador.

Estos profesionales han fortalecido nuestro personal en las distintas áreas del quehacer archivístico, tales como la gestión de los documentos, gestión de la calidad archivística, normalización de la descripción de los archivos y la organización y descripción de mapas. Además, realizaron encuentros y reuniones con los distintos departamentos, con la finalidad de delimitar y establecer las funciones que tienen asignadas y compararlas con las que realmente debe desempeñar cada unidad de trabajo.

Otro aspecto que hay que destacar es el encuentro que de manera particular sostuvieron los asesores con las secretarías del AGN, con el objetivo de lograr una efectiva unificación de criterios en las funciones secretariales y adecuarlas a los estándares internacionales vigentes.

Este acuerdo interinstitucional está previsto dentro del plan operativo del AGN, establecido por la Dirección General, que busca colocar nuestra institución en un lugar cimero y que cumpla con las especificaciones requeridas por las organizaciones archivísticas internacionales.

Visitas dirigidas para estudiantes en el AGN

Desde el mes de agosto del año 2007, el Archivo General de la Nación ha adoptado la política de ofrecer visitas guiadas a las escuelas, colegios y universidades del país que se interesen por conocer la Institución. Para estos fines se ha asignado a Rosemary Fanfán, Ángela Puello y Francisco Reynoso, empleados del AGN.

A partir de esa fecha, el Archivo ha recibido un gran flujo de estudiantes de diversas aulas y niveles. En el mes de agosto, la institución recibió a la profesora Nélide Cairo, quien vino acompañada con dos secciones de estudiantes (una de historia y otra

de bibliotecología) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En septiembre, el profesor César Amado Martínez recorrió el AGN junto a varios estudiantes de bibliotecología. En octubre, los estudiantes del colegio EFMAMJJASOND también visitaron el Archivo.

Las últimas visitas a la institución fueron realizadas en el mes de noviembre. El martes 6 nos visitó la profesora Nelia Ramírez Sánchez acompañada por estudiantes de diversas carreras de la Universidad Iberoamericana (UNIBE). El jueves 29 acudieron al AGN los estudiantes de la Maestría en Archivística junto con su coordinador César Amado Martínez.

La apertura del Archivo a los centros de enseñanza está contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de nuestra cultura y plasma en el pensamiento colectivo de los estudiantes el espíritu de futuros investigadores del área de historia, al tiempo que fomenta la conciencia por el valor documental de los archivos.



Francisco Alberto Reynoso, auxiliar del Departamento de Investigación, mientras daba explicaciones sobre el funcionamiento de las áreas del AGN a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) que visitaron la Institución.

Donaciones

Ercilio Veloz Burgos

El licenciado Ercilio Veloz Burgos donó al AGN vídeos del programa que producía bajo el nombre “El Pueblo Cuestiona”, con el fin de contribuir al fortalecimiento del patrimonio documental del Archivo. La entrega se realizó en la oficina del director general de la Institución, doctor Roberto Cassá, el jueves 25 de octubre a las 10:00 de la mañana.

Los videos pasaron inmediatamente al Departamento de Colecciones Especiales, específicamente al Área de Audiovisual, donde se están conservando para luego ser procesados y puestos a disposición del público.



El doctor Roberto Cassá recibe de manos del licenciado Ercilio Veloz Burgos cajas contentivas de vídeos de más de 35 años del programa “El Pueblo Cuestiona”, donados al AGN. En la foto, parte del personal directivo del Archivo.

Víctor Grimaldi

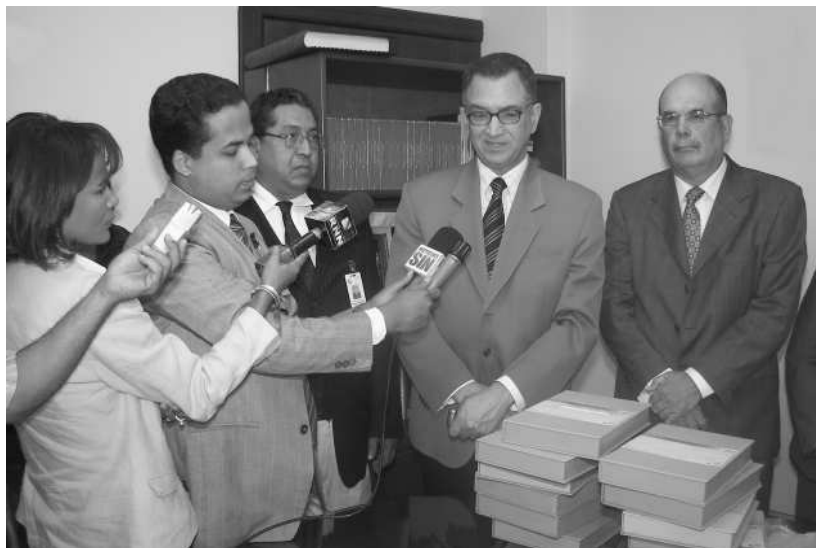
El periodista y escritor dominicano licenciado Víctor Grimaldi, efectuó una visita al Archivo General de la Nación. En su recorrido por las instalaciones de esta institución, observó cada una de las unidades de trabajo y recibió explicaciones y orientaciones de algunos de los encargados de áreas con respecto al funcionamiento de los equipos y la tecnología de punta de que dispone el AGN.

Durante el recorrido, el licenciado Grimaldi mostró su satisfacción por el trabajo que se realiza y estimuló al doctor Cassá a dar continuidad a los propósitos planteados.

Por otra parte, el destacado autor de varios libros de reconocido interés histórico-social, aprovechó su visita para entregar en calidad de donación varios documentos y videos que pasan a engrosar los fondos documentales conservados en el Archivo.



El licenciado Víctor Grimaldi firma el libro de visitas distinguidas del AGN.



Momento en el cual el licenciado Víctor Grimaldi es entrevistado por los periodistas asistentes acerca de la entrega al AGN de documentos y vídeos que por décadas formaron parte de su colección personal, y que ahora se denomina Fondo Víctor Grimaldi. Dicha colección será catalogada y puesta a disposición del público en los próximos meses.

Informe de actividades realizadas por el Archivo General de la Nación en los meses de agosto a noviembre 2007

Archivos de la Presidencia

Para continuar con las acciones del control archivístico de los fondos de la Secretaría Administrativa de la Presidencia, se procesaron 1,856 nuevas unidades de instalación, con sus respectivas carpetillas, y se prosigue con el procesamiento de más de 30,000 legajos de los fondos del Palacio Nacional.

Censo-Guía Archivos R. D.

Se finalizaron los trabajos en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, donde se censaron 886 instituciones. Se iniciaron inmediatamente los preparativos para desarrollar esta tarea en las regiones Norte y Sur del país. En esta última ya se ha trabajado en 13 instituciones.

Asesoría del AGN a secretarías de Estado

Para dar seguimiento al proyecto de creación del Sistema Nacional de Archivos, se visitaron más de 46 instituciones entre los meses de agosto y noviembre. Estas visitas tiene como objetivo establecer coordinaciones entre los archivos del Estado y el AGN, en su condición de organismo rector de la actividad archivística en el país, así como conocer acerca de la

competencia técnica de quienes tienen a su cargo la custodia y conservación del patrimonio documental depositado en cada una de las instituciones donde desarrollan esta actividad, elementos indispensables para la próxima implementación de los lineamientos que emanarán de la Ley General de Archivos.

Certificaciones

En el período reseñado, se entregaron más de 185 certificaciones a ciudadanos interesados en obtener documentos con fe de ley para tramitar pensiones y otros asuntos personales.

Sala de Investigación

Las actividades de este servicio mantienen un ritmo estable y ascendente. Se atendió a 2,529 usuarios; se prestaron más 536 libros, 141 revistas y 437 documentos y periódicos. También se imprimieron más de 500 fotos de documentos solicitados por los usuarios.

Biblioteca-Hemeroteca

Los resultados reflejados en los datos estadísticos correspondientes a este período de trabajo muestran que se introdujeron en la base de datos 1,835 títulos, en 2,636 ejemplares. Se sellaron 380 ejemplares y se tejuelaron 3,338 libros y folletos. Se colocaron en los estantes 2,620 ejemplares y se catalogaron 89 títulos de CD, en 114 ejemplares. Así mismo, prosigue la digitalización de diversas revistas y periódicos del siglo XIX hasta 1930. Igualmente, se continúa trabajando en el índice de varias revistas y periódicos del siglo XIX y con la *Gaceta Oficial*. Prosigue la organización del depósito de periódicos duplicados y la compilación de los censos municipales del siglo XX.

Programa de publicaciones

Se encuentran en distintas fases de su proceso editorial más de 20 títulos. Ya están diagramadas y en fecha próxima se entregarán para su impresión los libros *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*, tomo II, del doctor Alejandro Llenas, compilado por Andrés Blanco Díaz; *Cedulario de la isla de Santo Domingo (1501-1504)*, de la autoría de Fray Vicente Rubio, O.P. y *Documentos del gobierno de Carlos Morales Languasco*, compilado por Alfredo Rafael Hernández; *Horacio Vásquez, mensajes y memorias*, tomo I, compilado por Juan Ricardo Hernández (coedición con la Presidencia de la República). Mientras que la obra *Décimas reunidas de Juan Antonio Alix* está en lista para impresión. También se trabaja en la preparación de un catálogo contentivo de las publicaciones del Archivo General de la Nación que reflejará la actividad editorial de la Institución. Están en proceso de recopilación los artículos y documentos que integrarán el número 120 del *Boletín del Archivo General de la Nación*. El plan de publicaciones del AGN forma parte de las actividades del Departamento de Investigación y Publicaciones.

Conclusión cursos

En el marco del desarrollo de la estrategia trazada para la capacitación y formación del personal del AGN, aplicada a través de la implementación del programa de educación técnica y formativa, concluyó el Curso-taller Word y Excel, impartido por el profesor César Amado Martínez, en la sede del AGN.

Unidad audiovisual

Esta unidad, cuya tarea principal está orientada hacia la recuperación de la memoria audiovisual, realizó 290 horas de video copiadas y 271 descritas. Así mismo, efectuó 29 horas de audio copiadas y 30 horas de audio descritas. Esta área

constituye un eje de apoyo para la historia oral y también tiene a su cargo la grabación de las actividades del AGN. En este mismo orden, llevó a cabo nueve entrevistas y cubrió otras actividades. Uno de los videos editados por esta unidad fue *Los trinitarios más allá del 27 de febrero*.

Área de Fototeca – Mapoteca

Esta área prosigue los trabajos de digitalización de fondos fotográficos, álbumes y negativos. Por otra parte, continúa con la descripción de fondo fotográfico del Presidente de la República y de los mapas y planos, así como el desarrollo de los trabajos de impresión de los fondos de los paisajes y arquitectura dominicanos, de los cuales ya cuenta con 185 fotos trabajadas y contó con la asesoría del especialista cubano licenciado Jorge Macle durante un mes.

Historia Oral

Se mantiene el ritmo y la continuidad de los trabajos. Se efectuaron seis entrevistas a testigos de relieve protagónico de acontecimientos históricos contemporáneos, en el contexto de la ejecución de los proyectos Voces sobre el régimen de Trujillo, Voces del 14 de Junio y Vida cotidiana del siglo XX. Se efectuaron dos viajes de campo a San Juan de la Maguana (viernes, 10 y sábado 11 de agosto) donde se tomaron 250 fotografías. Para apoyar uno de los proyectos citados, se escanearon tres documentos de importancia histórica.

Por otra parte, el Departamento de Colecciones Especiales a través de su unidad de Historia Oral, presentó un audio contentivo de más de 50 entrevistas en formato digital acerca de la Guerra de Abril y sobre el Movimiento 14 de Junio. Su realización cumple con los requerimientos técnicos internacionales de la norma ISAD-G, que permite al usuario localizar horas-minutos-segundos de cada entrevista. Es la primera

entrega de un conjunto de más de 400 entrevistas realizadas por la unidad, dirigida por el señor Pedro de León. El acto de presentación fue efectuado en la Sala de Investigación del AGN y contó con la presencia de distinguidas personalidades y destacados protagonistas tanto de la Guerra de Abril como del Movimiento 14 de Junio, intelectuales y miembros de la prensa.

Divulgación internacional

El Archivo General de la Nación, representado por su área de Historia Oral, obtuvo nuevamente repercusión internacional, esta vez en la esfera académica, concretamente en el recinto de la Universidad de Cartagena, Colombia, al incorporar esa disciplina como parte integrante del *pensum* de su Maestría en Estudios del Caribe, auspiciada por la Magnífica Universidad Nacional de Colombia, conjuntamente con otras universidades. Los temas incluidos fueron: Historia oral, teoría, metodología y estudios de casos, al igual que los proyectos del AGN, entre otros. Etnografía Dominicana I, que aborda los temas Religiosidad popular (Papá Liborio: el santo vivo de Maguana), Fiestas de santo en Cabral, Barahona, entre otros. Etnografía dominicana II, que incluye Historia oral del suroeste dominicano y Temas del gagá del ingenio Barahona. Esta actividad docente contó con un material de apoyo distribuido entre los participantes por la doctora Martha Ellen Davis, quien tuvo a su cargo la impartición de dichos cursos.

Difusión internacional de la obra del AGN

Los días lunes 19 y martes 20 de octubre, la doctora Marta Ellen Davis ofreció dos conferencias en el marco de las III Jornadas del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, celebradas en su sede de Puerto de la Cruz, Tenerife. El día 19 se ocupó del tema “La influencia canaria en Santo Domingo”, con la coparticipación del reconocido investigador Manuel Vicente

Hernández González. El martes 20 dictó la conferencia “En busca del baile del tambor gomero. Metodología y aventura”. Dichas jornadas contaron con la participaron de folkloristas, educadores, profesores e intelectuales.

Acciones generales

Para proseguir con el seguimiento general de los acuerdos y planes programados en el marco del POA-2007, la Dirección General del AGN continuó el desarrollo de las acciones referentes al proceso de reestructuración y modernización que está llevando a cabo la Institución con el objetivo de mantener la continuidad de su inserción en la archivística moderna, sobre la base de la implementación de una política y estrategia de Estado trazadas por el Poder Ejecutivo que acercará cada día más a los organismos nacionales, usuarios individuales e investigadores al Archivo General de la Nación para así ejercer sus derechos y satisfacer sus intereses particulares mediante el acceso a la información contenida en el patrimonio documental de conformidad con las leyes vigentes.

Proyecto de descripción

La estrategia y logística implementadas en el desarrollo de los trabajos relacionados con los fondos de las alcaldías y ayuntamientos señalan una productividad que muestra un ritmo ascendente. En este cuatrimestre se describieron 1,055 legajos en la sesión matutina y 2 en la vespertina, con una producción de 1,105 y 1,034, respectivamente.

Apoyo para la descripción y digitalización

El Departamento de Archivo Histórico continuó el proceso de los trabajos de apoyo para los proyectos de descripción y digitalización con la limpieza de 1,206 legajos y 684 foliaciones de los mismos, para un total de 353,548 páginas foliadas. También se realizó un movimiento masivo de legajos.

Normas para la presentación de manuscritos

Los artículos deberán ser remitidos al Consejo Editorial del Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN), Archivo General de la Nación, calle Modesto Díaz, No. 2, Santo Domingo. Se pueden, asimismo, enviar a la dirección electrónica siguiente: boletín@agn.gov.do

Los autores deberán entregar sus textos en memoria digital, deseablemente en programa Word, cuerpo 12 a doble espacio y márgenes de una pulgada justificado a la izquierda.

Al hacer el envío, los autores incluirán una breve nota biográfica y un resumen del contenido del artículo, cada uno de no más de diez líneas. Se aconseja a quienes someten por primera vez un artículo que anexen también un currículum.

La extensión de los textos normalmente no deberá exceder cuarenta páginas, incluyendo notas, tablas, ilustraciones y apéndices.

Solo se admitirán textos no publicados previamente, salvo casos especiales, normalmente por solicitud del Consejo Editorial del Boletín del Archivo General de la Nación. Se tomarán en cuenta sobre todo textos publicados fuera de República Dominicana u otros agotados y de importancia para el conocimiento de alguna temática de la historia dominicana.

El Consejo Editorial tendrá a su cargo la evaluación de los artículos para su publicación, tarea en la cual podrá auxiliarse de personas comisionadas al efecto.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de solicitar a los autores modificaciones de distintos géneros, a fin de que los artículos se ajusten a los lineamientos del BAGN.

De igual manera, el Consejo Editorial podrá decidir acerca de modificaciones de forma que no alteren contenidos. A los autores se les solicitará invariablemente que, en caso de que lo consideren conveniente, revisen esas modificaciones.

Únicamente se devolverán a los autores los artículos no solicitados por el Consejo Editorial que no llenen los requisitos editoriales y de contenido estipulados.

Se aconseja restringir las mayúsculas a nombres de personas, lugares, instituciones y “hechos que revisten la categoría de nombre propio.” (Normas de *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia).

En el texto y en las notas se deberán poner en cursivas los títulos de los libros y de las publicaciones periódicas. El título de un libro debe estar en minúsculas, salvo la primera letra y los nombres propios, mientras que el de una publicación periódica debe ir en mayúsculas, salvo las preposiciones, conjunciones, etc. Si son largas, las citas textuales deberán tener una sangría a la izquierda de cinco espacios.

Las notas deberán tener una sangría de igual tamaño y ser presentadas en tipo 10.

El orden de los libros en la bibliografía general al final del artículo deberá ser el siguiente. Apellido del autor, nombre del autor. Título del libro (en cursivas entre puntos). Lugar de edición, entidad editora, fecha.

Ej.: López, Marcos. *Historia del tiempo*. Santo Domingo, Editorial Universo, 1898.

La inclusión de la entidad editora es opcional. Si el libro ha sido traducido o no es la edición original debe consignarse.

Ej.: Pérez, José. *La evolución en el planeta Tierra*. Traducción de Pedro Gómez. 2^{da}. ed. Santo Domingo, Academia de Ciencias, 2000.

Si no se conoce el lugar de edición o la fecha se colocan las iniciales s. l. y s. f. Si no consta expresamente una de estas informaciones, pero se sabe por otras vías se colocan entre paréntesis.

Si un libro tiene dos autores se consigna a los dos, pero si tiene más de dos, se pone el primero y los demás se consignan con la abreviatura de et al. (et alii). Si no tiene autor propiamente sino un editor o compilador, se coloca alguna abreviatura después del nombre de esa persona entre paréntesis, como ed. o comp. Los capítulos o textos de esos libros se colocan entre comillas.

Ej.: Luis Jerónimo Alcocer, “Relación sumaria de la isla Española”, en Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 Vols., Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1942-1957, 1, pp. 275-298.

En los artículos de publicaciones periódicas, el orden de ser el siguiente: Apellido del autor, nombre del autor. “Título del artículo” (Después de punto, en tipo normal y entre comillas), Título de la publicación periódica (después de coma y en cursivas), volumen o/y número de la publicación, fecha de la publicación (entre paréntesis), páginas.

En casos de publicaciones poco conocidas, convendrá poner la ciudad donde aparece entre paréntesis. Se usarán abreviaturas para número, volumen, y páginas.

Ej.: García Mora, Alberto. “El proceso histórico antillano durante los Austria”, *Historia y Sociedad* (Santiago), Vol. XX, No. 2 (abril-junio de 1972), pp. 349-376.

Si la publicación periódica no tiene carácter académico o científico, basta colocar la fecha de su aparición.

Ej.: Miguel Cedano Paniagua, “El oro y las palabras”, *La Nación*, 14 de enero de 1939.

En las notas se coloca primero el nombre del autor y luego el apellido y todas las informaciones van entre comas. En los libros se debe omitir la referencia editorial, pero en caso de incluirse en algunos títulos debe reiterarse en todos los restantes.

Ej.: Demetrio Pérez, *El surgimiento del Patronato Eclesiástico en España*, Valladolid, 1847.

En las notas con referencia de artículos opera el mismo principio de colocar el nombre seguido del apellido. Las restantes informaciones son las mismas que en la bibliografía en la primera aparición.

Ej.: Altagracia Reyes, “Efectos de algunos hongos medicinales en pacientes terminales”, *Medicina para el Desarrollo*, año 25 (abril de 2006), pp. 63-78.

Cuando aparezca en notas una referencia por segunda o más veces, se abreviará de manera que se reconozca la primera aparición. Se podrá poner solo el apellido del autor, aunque en casos de repetición del apellido se pondrá con el nombre. El título se reduce a las palabras indispensables para su reconocimiento. No se deberán emplear abreviaturas como op. cit. o loc. cit. A lo sumo, se aconseja utilizar *Ibíd*em o *Ibid*. cuando el título aparezca inmediatamente después.

Ejs.: Sánchez Valverde, *Idea del valor*, p. 87.

Ibid., p. 90.

Alcocer, *Relación sumaria*, p. 280.

Las tesis universitarias deberán tener el título entre comillas y la universidad, la carrera y la fecha entre paréntesis.

Ej.: Raimundo de Peña, “Análisis de la relación costos beneficios en la Cervecería Criolla”, (Tesis de licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1961), p. 47.

Los documentos deberán constar de los siguientes componentes: la persona emisora, el destinatario (de existir), el lugar y la fecha de la emisión. El archivo, el fondo y cualquier otro dato entre comas y después de un punto.

Ej.: Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871. Archivo General de la Nación (AGN), Colección García (CG), legajo (leg.) 25.

Cuando se repiten datos de personas y de los fondos, se pueden resumir y utilizar abreviaturas.

Ej.: Meriño a García, Caracas, 9 de mayo de 1871. AGN, CG, leg. 25.

Se pueden usar otras abreviaturas corrientes en referencias bibliográficas o en textos de libros, edición de documentos, etc. Las provenientes del latín o de otros idiomas deben ponerse en cursivas: vgr. (verbigracia), t. (tomo), km (kilómetro, kilómetros), sic (así en el original) para indicar un error o algo que debe llamar la atención, lego (legajo), cfr. (véase), exp. (expediente), fol. (folio), ea. (circa) fecha aproximada, n. (nota), supra (arriba), infra (abajo). Si se repite una institu-

ción, fondo o algo parecido, las siglas se pondrán sin puntos después de hacer constar el nombre completo una primera vez. AGN, AGI, BN.

Exhortación patriótica

Encarecidamente se suplica a las personas poseedoras de documentos históricos de alguna importancia, bien sea particulares o de procedencia oficial, se dignen donarlos al Archivo General de la Nación, pues se propone ésta institución, además del cuidado y custodia que merecen, agregarlos a las respectivas secciones, estudiarlos y darles publicidad, de acuerdo con el interés y valor de su contenido. Con esta acción se podrá enriquecer el acervo histórico dominicano y salvarse de pérdidas definitivas los documentos de interés general para nuestra historia. Cada colección de documentos obsequiada al AGN ostentará el nombre del donante. Al respecto se ha constituido una comisión de rescate documental, integrada por Vetilio Alfau del Valle, Aquiles Castro y Dantes Ortiz. Favor contactar en los Teléfonos (809) 362-1111/1119 y fax (809) 362-1110.



Índice general 2007

Artículos y documentos

- Acevedo, Octavio A. *El problema de las tierras* : 745
- Alfonseca Giner de los Ríos, Juan B. *Las maestras rurales del valle del Cibao (1900-1935)* : 381
- *Carta de Luis Escoto Gómez a Pericles Franco Ornes* : 761
- Cartas al Archivo General de la Nación : 305, 569
- Cassá, Roberto. *Informe sobre los avances archivísticos en la República Dominicana* : 329
- Cassá, Roberto; González, Raymundo; Rodríguez Morel, Genaro. *El primer virreinato de América* : 15
- Credo Nacional. Bases de la Unión Nacional Dominicana : 755
- Davis, Martha Ellen. *Asentamiento y vida económica de los inmigrantes afroamericanos de Samaná: testimonio de la profesora Martha Willmore (Leticia)* : 709
- _____. *La historia oral del son vivo de la capital dominicana* : 175
- Exhortación patriótica : 309, 581, 859
- González Quintana, Antonio. *El impacto de los archivos en la sociedad* : 597
- Guerra, Antonio José. *La familia Duarte. La genealogía al servicio de la historia* : 55
- Hernández González, Manuel. *Repoblación y expansión económica en la frontera dominicana. El desarrollo de Azua en el siglo XVIII* : 145
- Hostos, Eugenio María de. *Dos cartas a Francisco Gregorio Billini* : 735
 La bahía de Samaná : 736
 De Hostos a Goyito : 742
- Ibarra Guitart, Jorge Renato. *La solidaridad cubana por una República Dominicana libre de la dictadura trujillista en el contexto de las Américas (años 1944-1945)* : 649
- *Índice de periódicos del siglo XIX* : 233, 491

- Justino Castillo, Rafael. *El Consejo de Secretarios de Estado no es Poder Ejecutivo* : 479
- Karababikián, Graciela. *Archivos y derechos humanos en Argentina* : 619
- Llenas, Alejandro. *Cuestión de límites con Haití* : 453
- Mira Caballos, Esteban. *Conductas sexuales en Santo Domingo: la violación de doña Juana de Oviedo (siglo XVI)* : 359
- *Normas para la presentación de manuscritos* : 575, 853
- *Rafael Augusto Sánchez Molano: una vida en los archivos de la Presidencia*. Departamento de Historia Oral : 209
- Rodríguez Morel, Genaro. *Desarrollo económico y cambio demográfico en La Española. Siglos XVI-XVII* : 79
- Roig, Pedro. *Organización de documentos: metodología de clasificación* : 199
- Román Castañer, Juan Carlos. *La ruta de la cojoba: una investigación necesaria en los campos de la biogeografía y la arqueo-etnobotánica* : 341
- Sáez, José Luis. *Visión general de la iglesia dominicana durante la época colonial (1511-1795)* : 35
- San Miguel, Pedro L. *Visiones del mestizaje en las Antillas hispano-parlantes: Pedro Pérez Cabral y su "comunidad mulata"* : 435
- *Sección de fotos. Calles y edificaciones de la ciudad de Santo Domingo* : 259, 507, 795
- Vigand, Louis André. *Diego Méndez, secretario de Cristóbal Colón y alguacil mayor de Santo Domingo. Bosquejo biográfico* : 769

Noticias y documentos del Archivo General de la Nación

Conferencias

- Charla inaugural de la Maestría en Archivística : 805
- Conversatorio Historia Oral y la guerra de abril de 1965 : 537
- El desarrollo del Cibao en el siglo XVIII : 279
- El nuevo giro de izquierda en América Latina : 542
- El proceso migratorio español a Iberoamérica 1880-1970 : 820
- Estructura y sujeto en la teoría social : 275
- Funcionamiento y experiencia de los archivos de Cuba, Venezuela y España : 822
- Genealogía de la familia Duarte en la historia dominicana : 277
- La Compañía de Jesús en Santo Domingo : 821

- La democracia dominicana en la encrucijada : 819
- La frontera en el siglo XVIII : 278
- La Guerra Civil Española (1936-1939) y los archivos : 824
- La iglesia en la época colonial : 280
- Testimonio de mujeres combatientes de abril de 1965 : 540

Convenios

- Maestría en Archivística AGN-UASD : 275

Cursos

- Apertura de la Maestría en Archivística : 803
- Apertura del Octavo Diplomado : 548
- Apertura diplomado de conservación de documentos : 284
- Cuarto diplomado en Archivística : 286
- Curso de Paleografía : 835
- Curso taller de historia oral : 826
- Curso taller sobre Administración Municipal : 283
- Gestión de la calidad archivística : 832
- Gestión documental para secretarías : 831
- Metodología de la investigación histórica : 544
- Normalización de la descripción archivística : 830
- Noveno y Décimo Diplomados en Archivística : 833
- Redacción y ortografía : 302
- Segundo taller sobre el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos : 827
- Taller de ISAD-G
- Taller Ley de Archivos : 546
- Unificación de criterios de las funciones secretariales : 828

- Donaciones : 299
 - Ercilio Veloz Burgos : 844
 - Víctor Grimaldi : 845

Exposiciones

- Galería de Próceres : 286
- Sellos postales : 836

Misceláneas

- Archivos de la Presidencia : 296
- Asesoría a las Secretarías de Estado y otras instituciones : 296
- Asociación Dominicana de Archivos : 302
- Base de datos Biblioteca/Hemeroteca : 299
- Base de datos e inventario de revistas : 299
- Creación de la Asociación Dominicana de Archivistas : 535
- Depósito de duplicados de periódicos : 299
- Donación de documentos. Biblioteca AGN duplica colección de libros dominicanos : 551
- Emisiones de certificaciones : 296
- Estadísticas de servicio al público 2006 : 300
- Informe de las actividades realizadas por el Archivo General de la Nación (AGN) : 559
- La X Feria Internacional del Libro : 523
- Lanzamiento de la página web : 813
- Nueva acción educativa : 303
- Producción de videos y horas de audio : 298
- Proyecto Censo-Guía : 297
- Reinauguración Archivo de Puerto Rico : 303
- Sala de Investigación : 298
- Unidad Audiovisual : 297
- Unidad de Historia Oral : 297

- Puestas en circulación : 525
 - Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII* : 817
 - Documentos inéditos de Fernando Arturo de Meriño* : 533
 - Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná* : 330
 - Heroínas nacionales* : 814
 - La Vega, 25 años de historia (1861-1886)* : 816
 - Los Textos selectos de Pedro Francisco Bonó* : 527

Visitas

- Colaboración de técnicos cubanos : 841
- Declaración de prensa de la Secretaría de Estado de Cultura : 291
- Doctor Víctor Gómez Bergés : 838
- Encuentro con historiador canario Manuel Hernández González : 295
- Juan Gil y Consuelo Varela : 840
- Monseñor Antonio Camilo : 839
- Patricia Galeana : 837
- Visita de experto puertorriqueño : 287
- Visita de Rafael (Fafa) Taveras : 554
- Visita de trabajo de Antonio González Quintana : 293
- Visita del cardenal al AGN.
Destaca labor realizada en la institución : 555
- Visita del Director de Prensa de la Presidencia : 288
- Visita del Secretario de Estado de Cultura : 290
- Visitas dirigidas para estudiantes al AGN : 842

Viajes

- Dr. Roberto Cassá a Colombia : 552
- Dantes Ortiz a Costa Rica : 554

Editoriales

- La formación archivística : 9
- Adelantos en la digitalización : 321
- La apertura de la página web y el Sistema Nacional de Archivos : 593



Índice onomástico

A

- Abreu, Cheché 181, 182, 191
Abrique Rosario, César 535, 822
Acevedo, Octavio A. 746, 747
Adams, los 724
Adriano (virrey) 785
Agreda, Eusebio P. 235, 245
Aguado, Juan de 25, 27
Aguasanta, Leopoldo de 499
Aguilar, Francisco de 373
Aguilar, Marcos de 778, 780, 785
Aguirre, Isabel 25
Alardo, Mauricio 506
Alaye, Adelina de 642
Alba, Liberato 240
Alberch Fugueras, Ramón 12, 303, 335, 646
Alburquerque, Catarina 600
Alburquerque, Lope de (conde de Penamacor) 771, 772
Alburquerque, Pedro de 772
Alburquerque, Rodrigo de 44, 76, 94, 95, 780
Alcantar, Lorenzo de 155
Alcázar, Francisco del 793
Alcocer, Luis José 152
Alejandro VI (papa) 43
Alemán de Ayala, Miguel 375
Alén Rodríguez, Olavo 176, 197
Alfau del Valle, Vetilio 308, 309, 552
Alfau Durán, Vetilio 68, 736, 742
Alfonseca Giner de los Ríos, Juan B. 319, 381, 433
Alfonseca, Augusto 675
Alfonseca, J. C. 688, 689
Alfonsín, Raúl 643
Alfonso de Portugal 771
Alix, Juan Antonio 849
Allen, Richard 713, 720
Almánzar, María 422
Almánzar, Micaela 62, 63
Almánzar, Ramón 236, 238
Alumbra, Juan 238
Alvague, José Ramón 59
Alvar, Juan de 376
Alvarado, J. C. 244
Álvarez de Abreu, Domingo Pantaleón 158, 166
Álvarez Fuentes, Prudencia 68
Álvarez, Cucho 765
Álvarez, Pedro 172
Alvarsson, Jan-Ake 346, 356
Ames, Fisher W. 496
Amorns Zas, Domingo 237
Anderson (Gobernador en Samaná) 721
Angostura, San Rafael de la 150
Aponte, Carlos 650, 652
Aquino, Santo Tomás de 53

- Aragón, Morín de 250
 Arana, Diego de 792
 Arceo, Iñigo de 787
 Archin, Charles 461, 465, 468, 469, 471
 Arévalo, Juan José 660
 Arias de la Rosa, Juan 157
 Arias, Gustavo 182, 484
 Arias, Otilio 766
 Aristy, Agustín 758
 Armador, José 246
 Armellada, Fray Cesáreo de 49
 Aronna, Michel 445
 Arranz Márquez, Luis 44, 89, 90, 94
 Arredondo Miura, Alberto 488, 758, 768
 Arrom, José Juan 30, 33
 Arthur, Chester A. 483
 Artrola, Lorenzo 255
 Asfar, Dense 197
 Asfar, Gabriel 197
 Astorga, Secundino M. 683, 684, 685
 Astudillo, Gaspar de 108, 120, 121, Atahualpa 361
 Ayala Bofill, José Ramón 74
 Ayala Duarte, Crispín 75
 Ayala Duarte, Francisca 76
 Ayala Duarte, Francisco 76
 Ayala Duarte, Hernán Claudio 75, 76
 Ayala Duarte, José Antonio 76
 Ayala Duarte, José Francisco 76
 Ayala Duarte, José Ramón 74, 76
 Ayala Duarte, María Cecilia 76
 Ayala Duarte, María Trinidad 76
 Ayala Duarte, Matilde 76
 Ayala Duarte, Miguel Ángel 76
 Ayala Duarte, Rafael 76
 Ayala García, Fernando 74
 Ayala y Wallis, Hernán 75
- Aybar Martínez 766
 Aybar, Eloy 235
 Aybar, Juan E. 253
 Ayllón, Lucas Vázquez de 783
 Azcárate, Nicolás 492, 499
 Azconia, Esteban 243
 Azlor y Urries, Manuel 163, 164, 532
- B**
- Baehr, Franz 758
 Baehr, J. Oscar 758
 Báez, Buenaventura 495, 498, 512, 532
 Báez, Mauricio 761, 762, 763
 Baird, Mr. 740
 Bakemón, Horacio 179, 180, 186
 Balaguer, Joaquín 216, 225, 231, 517, 671, 710, 711
 Balasse, Marie France 316
 Balcácer, Juan Daniel 815
 Baltimore, John Hopkins 530
 Barrett, Araminta 717, 718
 Barrett, los 718
 Bastidas, Isabel de 363
 Bastidas, Rodrigo de, 107, 108, 131, 132, 359, 363, 365, 367-369, 372, 374-376, 378
 Batista, Fulgencio 650, 657, 664, 655, 674, 682, 684
 Batista, Nicolás 193
 Batista, Remigio 237, 238
 Batista, Vidal de 421
 Bauregard, A. 462
 Bautista, Franco 128
 Bautista Esquea, Juan 501
 Bautista Muñoz, Juan 37
 Bautista Zafra, Juan 473
 Bautista, Agustín 159
 Bello Peguero, Mons. Rafael 60, 62, 534

- Bello, Carlos 246
 Bello, Rafael 836
 Beltrán, Dr. 789
 Bencosme, Graciana 428
 Benedicto, Amado 409
 Benedicto, Clara 303, 804, 805
 Benedicto, Cos 246
 Benítez Briones, Juan 157
 Benítez, Francisco José 184
 Benoit, José 243, 244
 Beras, J. M. 240
 Bernabé, Rafael 435
 Bernier, Manuel 690
 Berrio, Hernando de 781, 788
 Berrio, Luis de, 107
 Bervin, Antoine 663, 700
 Bestard, Pedro 497
 Betances, Emilio 542, 543, 544
 Betances, Ramón Emeterio 741
 Betancourt, Rómulo 700, 703
 Bidó, Franco 238, 240
 Bidó, Gabriel Atilés 286
 Bignone, Reinaldo 635
 Billini, Ángela Paulino Vda. 759
 Billini, Cristina Morales de 759
 Billini, Emilio A. 755, 758
 Billini, Francisco Gregorio 237, 504, 742
 Billini, Francisco Javier 236, 245, 246, 248, 253, 504
 Billini, Hipólito 456, 459
 Billroth, Theodor 246
 Blanco Díaz, Andrés 453, 487, 849
 Bobadilla, Francisco de 25, 28, 33
 Bobadilla, G. 463, 499, 500
 Bodú Ayala, Gilberto 74
 Bohechío 26
 Boil, Fray Bernardo 27, 32, 38
 Bolaños, Pedro de 118, 131,
 Bonilla, Fray José Antonio de 47
 Bonó, Pedro Francisco 239, 391, 392, 525, 526, 527, 528, 529
- Boria, Rubén 39
 Bosch Pearson, Rodolfo 667, 701
 Bosch, Juan 538, 540, 660, 675, 701
 Botello, Ernesto C. 758
 Bourdieu, Pierre 384
 Boyer, Jean Pierre 393, 713, 716
 Braden, Spruille 657, 658, 660, 661, 670, 688, 689, 690, 692, 693, 696, 697, 702
 Brau, Salvador 436
 Brett, George H. 656, 660
 Briggs, Ellis O. 657, 661, 690, 694, 697, 702
 Bungalés, Fray Alonso 40
 Burgos, Norma Susana 637, 788
 Burguillos, Catalina de 363
 Burns, Thomas D. 685, 700
 Byrnes (Secretario de Estado) 660
- C**
- C. y V. Eugenio de 234
 Caamaño Grullón, Claudio 537, 538, 539, 540, 542
 Caballero Bazán Álvaro 48, 102, 117, 121
 Caballero de Rodas, Antonio 491
 Caballero, Diego 121, 770, 771, 776, 786, 788
 Caballo Pimentel, Álvaro 141
 Cabral, Lucila Pellerano de 769
 Cabral, Marcos 255
 Cabral, Read 231
 Cabral, Sonia 182, 183
 Caccavelli, Marcos Aurelio 66
 Cáceres, Ramón 395
 Caffery, Jefferson 650, 651
 Cairo, Nélida 842
 Calder, Bruce 395, 433
 Calvo, C. 455, 456
 Camarena, Francisco José 417

- Camilo de Cuello, Lourdes 290, 291, 292, 316
 Camilo G., Antonio 37
 Camilo, Mons. Antonio 839
 Caminero, José 462
 Campbell, Annie 728
 Campoamor, Ramón de 250
 Camprodom, Francisco 492
 Canzoy, Sancho de 780
 Caonabo 26, 24, 25
 Caperton, William B. 483, 486
 Capoise, Luis 66
 Caravallo, Manuel 154, 155, 157,
 Carbonell, Salvador 256, 257
 Carcases, Dulce María 252
 Carcases, M. de J. 251
 Cárdenas y Cárdenas, Rafael de 244
 Cárdenas, Lázaro 652
 Cardona, Karin 10, 303
 Carlos I 40, 781-783, 785, 787, 789
 Carlos III 51, 56
 Carlos IV 50
 Carlos V 785
 Carmichael, David W. 203, 208
 Carpentier, Alejo 197
 Carrasco, Vicenta 171, 492, 494
 Carvajal y Rivera, Fernando 153
 Carvajal, Dr. 789
 Casanovas, Juan 764, 766
 Casares Rodicio, Emilio 176
 Casas, Bartolomé de las 39, 42, 84, 85, 19, 24, 82, 23, 27, 31, 86, 89, 91, 95, 96, 103, 104, 105, 106, 107, 114, 345
 Cassá, Roberto 15, 178, 288, 289, 290, 292-294, 303, 316, 319, 329, 433, 525-527, 533, 552-557, 559, 565, 590, 706, 707, 747, 764, 811, 813-818, 827, 828, 835, 837-840, 844, 845
 Castaños, León de Jesús 422
 Castellanos, Juan E. 141
 Castillo, Francisco P. del 758
 Castillo, Francisco 361
 Castillo, Juan 172
 Castillo, Luis C. del 758
 Castillo, Luis Roberto 763, 767
 Castillo, Manuel María 241, 246
 Castillo, Zoilo José 489
 Castro Ruiz, Rafael 768
 Castro, Aquiles 289, 294, 308, 309, 316, 556, 594, 814
 Castro, Diego de 376
 Castro, José de Jesús 461
 Castro, Manolo 665
 Castro, Pedro 172
 Catalina de Aragón, 42
 Cayo Julio César (emperador romano), 492, 493,
 Cebrián, Adalberto 842
 Celestino, Vicente 72, 74
 Centurión, Esteban 100
 Cerón, Juan 92
 Céspedes, Diógenes 437, 438
 Céspedes, Úrsula 498
 Cestero, Mariano Antonio 457, 461, 463-465
 Cevalos, Francisco 493
 Chacón, Tadeo 169
 Chagnon, Napoleón 346, 347, 356
 Chávez (militar de la Fuerza Aérea de Cuba) 691
 Chávez, Hugo 543
 Cherlevoix, Francisco Javier 157, 158,
 Chez Checo, José Felipe 316, 533, 819
 Chibás, Eduardo R. 661, 670, 671, 674-676, 681, 682, 702
 Cifuentes, Antonio de 373
 Clará, Mr. 716, 717
 Clarke, Edith 724
 Clement, Charles R. 349, 356

- Cloto, Juan 239
 Coiscou, Rodolfo 758
 Colón, Bartolomé 773, 778
 Colón, Cristóbal 15-20, 22, 25-30, 32, 33, 43, 44, 51, 90, 94, 252, 762, 769, 770, 773-779, 782, 785-787, 793
 Colón, Diego 19, 27, 38, 39, 44, 90-93, 95, 776-781, 785, 786, 789
 Colón, Hernando 772, 776, 777
 Concha, Osvaldo García de la 768
 Conchillos, Lope de 87, 103
 Constant, Camilo 239, 242, 243, 244, 245, 248, 251, 253
 Constanzo, Eloiza 286
 Contreras, José 423
 Corbelle, Elvira 830, 841
 Cordero Michel, Emilio 316, 526, 526, 530, 817, 818
 Córdoba, Eugenio de 242
 Córdoba, Fray Diego de 38
 Córdoba, Fray Pedro de 38, 39, 40
 Corona, Eduardo 665
 Corona, José Arístides 331
 Correa Sarabia, Luis 666
 Cortella, A. R. 354
 Cortina, Regina 382, 385
 Cruz Alfonseca, Juan de la 674, 676, 678
 Cruz Mundet, J. R. 200, 206, 208
 Cruz, Agustín de la 170, 676
 Cuello, Israel 566
 Cuello, Leovigildo 667, 671, 676, 677
 Cuervo Rubio, Gustavo 669, 682
 Cuesto, A. 253
 Cuevas, Vicenta 72
 Curiel, Ricardo 253
- D**
- Da Silva Catela, Ludmila 646
 Dalí, Salvador 533
 Dámazo (colaborador del periódico *La República*) 239
 Dassié, David 814
 David (personaje bíblico) 41
 Dávila Pedrarias (Arias de Ávila, Pedro) 104
 Dávila, Francisco 117
 Davis, Martha Ellen 175, 191-193, 195, 196, 709, 851
 Daza Dávila, Juan 141
 Deetjen, Alfredo 252
 Defilló, F. A. 758
 Deive, Carlos E. 343, 357
 Del Alcázar, Francisco 793
 Delgado Malagón, Blanca 534
 Delmonte, Silverio 243
 Demallistre, Juan F. 392
 Denevan, William M. 349, 357
 Depaepe, Marc 385, 433
 Descallier, Daniel 165
 Deschamps, Eugenio 233, 236-243, 246, 249, 253, 255-257
 Despradel, Fidelio 250
 Devés Valdés, Eduardo 563
 Díaz Ordoñez, Virgilio 663
 Díaz Quintero, Francisco 491
 Díaz, Arturo 247
 Díaz, Federico 238
 Díaz, Fernando 368
 Díaz, Guillermo 804, 805
 Díaz, Gustavo A. 758
 Díaz, Jesús 316, 552
 Díaz, Juan 690
 Díaz, Julio 236, 238
 Díaz, María 771
 Díaz, Miguel 92
 Díaz, Rossy 179, 180
 Díez Jiménez, Manuela 68, 69, 286

- Diez, Mariano 77
 Dishmey, John 717, 718
 Dobal (Consul) 684
 Dobal, Pedro P. 238, 239, 240, 254
 Domínguez, Jaime 147
 Dorta, Maritza 12, 338
 Dreidel, David 357
 Duarte Castro y Palomino, Nicolás 56
 Duarte Diez, Juan Pablo 57, 62, 65, 66, 67, 68
 Duarte Diez, Sinforosa 65, 66
 Duarte Gomes, Nicolás 56
 Duarte Hernández, Cornelio 62, 63
 Duarte Rodríguez, Juan José 158, 59, 60, 70,
 Duarte Rodríguez, Matilde María del Carmen 77, 74
 Duarte Villeta, Romualdo 72, 74
 Duarte y Pedroso, Nicolás 56
 Duarte, Agripino Garofalo 66
 Duarte, Aniceto 62
 Duarte, Carlita 62, 63
 Duarte, Dionisio 58, 62, 63,
 Duarte, Francisca 77
 Duarte, Gertrudis 62
 Duarte, Gregoria 62
 Duarte, Joseph 73
 Duarte, Juan 56, 57, 68, 74
 Duarte, Juan Pablo 250, 265, 514
 Duarte, Lorenzo 62, 63
 Duarte, Manuel 57, 58, 62-64,
 Duarte, Manuela 56, 65, 74
 Duarte, Máximo 62, 63
 Duarte, Pedro Celestino 56, 58, 62, 63
 Duarte, Rosa 59, 62, 67, 72,
 Duarte-Ayala Rodríguez, Pedro José 74, 75
 Dubeu, José 413, 414, 418
 Ducoudray, Juan 763, 767
 Dujarric (colaborador del periódico *La República*) 241
 Dujarric, Luisa Pérez de 759
 Duque de Grammont 491
 Durán, Carmen 815
 Durán, Gustavo 657
 Durán, Alfau 453
 Dussel, Enrique D. 40
- E
- Eduardo (colaborador del periódico *La República*) 237, 256
 Eduardo III 56
 Elizabet, Jelin 638, 646
 Eloy Blanco, Andrés 663
 Encarnación, Víctor 303
 Encimas, Alonso de 129, 135, 136,
 Enrique IV 771
 Enrique VII 43
 Escoboza, Ramón 239
 Escoto Gómez, Luis 761, 762, 764, 767, 678
 Espailat, José 236, 239
 Espailat, Tobías 245
 Espailat, Ulises Francisco 234, 235, 257, 258
 Espinal, Edwin 391, 393, 407, 433
 Espinal, Mercedes 418
 Espinal, Rosario 819, 820
 Espinola, Ramón, E. 245
 Espinosa Miranda, Fernando 149
 Espinosa, Gaspar de 114
 Esquenazi Pérez, Martha 197
 Esquinas, Gaspar de 376
 Estévez, Alonso 120, 122, 123,
 Estrella Ureña, Rafael 651
 Estrella, Francisco 289
 Évora, Tony 197
 Exquemelin, Alexandre O. 153, 154

F

- Fabi Cannella, Sara 11, 291, 338
 Falaguero, Martín de 792
 Fanfán, Rosemary 842
 Fanon, Frantz 445
 Farensbach, Justino 477
 Farragut, David Glasgow 492
 Felipe II, 125
 Felipe III, 48
 Felipe IV, 56
 Felipe V, 51, 146
 Félix, Gregorio, 159
 Fernández de Fuenmayor, Felipa Margarita 365, 367, 368, 372
 Fernández de Navarrete, Martín 16
 Fernández de Oviedo, Gonzalo, 118, 359, 362, 363,
 Fernández Gómez, Augusto 668
 Fernández Navarrete, Domingo 152, 153,
 Fernández Reyes, Otto 275, 276
 Fernández Reyes, Rafael 682, 683, 684
 Fernández, Isabel 303
 Fernández, Leonel 10, 12, 288, 292, 323, 329, 338, 593, 809, 812
 Fernández, Raúl 197
 Fernando de Portugal 492
 Fernando II, (el católico) 38, 44, 87, 251
 Ferrán, Fernando 433
 Ferrer, Manuel 72
 Ferrer, Vilma Benzo de 114, 818
 Ferreras, Domingo 251, 758
 Ferriol, Martha 823, 841
 Fiallo Cabral, Aristides 758
 Fiallo, Arturo Luciola 758
 Fiallo, Fabio F. 464, 488, 755, 758
 Fiallo, Juan Ramón 463
 Fiallo, René 758
 Fiallo, Viriato A. 758
 Fieschi, Bartolomeo 774
 Figueredo, Pedro 492, 685
 Figueroa, Blasona 391
 Figueroa, Fray Luis de, 44
 Filpo, Joaquín 172
 Fiore, P. 455, 456, 457
 Flor de María (colaboradora del periódico *La República*), 235
 Florén, Marisol 316
 Florentino, Ana Delia 422
 Flores, Juan 435
 Flores, Juan Vicente 249, 255, 256, 258
 Fondeur, F. 252
 Fondeur, los 716
 Fonseca, Juan de 103
 Fornaris, J. 238
 Forne, Tomás de 100
 Fragoso, Gonzalo 161, 162, 163
 Framit, Luis 325, 332
 Francisco César 114
 Francisco, Germania 536, 565
 Franco Bidó, Augusto 234
 Franco de Gómez, Margarita 535
 Franco de Medina, Manuel 161, 163
 Franco Ornes, Pericles 762
 Franco Pichardo, Franklin 552
 Franco, Francisco 656, 675
 Franco, Isaías 245
 Franco, Margarita 834
 Franco, Moisés 678
 Franco, Polín 678
 Freidel, David 344
 Freites, Abelardo 538, 539
 Friederici, George 360
 Frómeta, Leonardo José 151
 Fuenmayor, Alonso de 44, 114
 Fuenmayor, Diego, 114
 Fuente, Guillermo de la 255

Fuentes, Emilio 347, 349, 350, 353,
354, 357
Fuerte, Tomás 766
Funes, Patricia 647

G

Gagliostro, Vicent 240
Galán Hernández 499
Galeana, Patricia 837
Galíndez, Ignacio 651
Galíndez, Jesús de 226, 652, 705,
707
Gallego Domínguez, Olga 203,
208
Galván, Manuel de Js. 453, 459
Gante, Juan de 56
Garay, Francisco de 777, 778
García Bencosme, Ercilio 763, 767
García Bilbás, Antonio 85
García Caballero, Juan 780, 781
García de Aguilar 121, 788
García de Lerma 782, 785, 789,
790, 791
García Gabriel, José 12
García Godoy, Emilio 657, 696
García Godoy, Federico 245, 246,
248, 249, 254, 256
García Lluberes, Alcides 68
García Lluberes, Leonidas 68
García Machado, Carmen 74
García Martínez, Rafael 245
García Mella, Moisés 758
García Méndez (padre de Diego
Mendez) 771
García Padilla, Fray 36
García y Godoy, R. 254, 255, 257
García, Alcides 768
García, Alicia R. de 424
García, Alonso (ver Falaguero,
Martín de) 765, 791, 792, 793
García, Amalia 498
García, Ana Deisy 552
García, Bartolo 302
García, Clotilde H. Vda. 759
García, Flavia 559
García, Francisco 793
García, José Gabriel, 12, 68, 322,
333, 473
García, Juan 171
García, Lorenza 236
García, Luisa 159
Garrido, José Vicente 234, 235
Garrido, Raimundo 235
Gaulle, Charles de 226
Gayarre, Charles 243, 244
Geraldini, Obispo Alessandro de
Amelia 40, 43, 516
Gerbi (general haitiano) 462
Gil Bermejo, Juana 142,
Gil, Juan 19, 23, 29, 840
Giménez Fernández, Manuel 19,
91, 95, 107, 114
Giraudy, Federico 491, 493, 500
Gladstein, Lázaro Jaime 640
Gómez (comandante) 651
Gómez Bergés, Víctor 838
Gómez y Moya, F. A. 254, 256, 257
Gómez, Amelia, 12, 338
Gómez, Francisco 171
Gómez, Grace de 759
Gómez, Juan 248
Gómez, Manuel Joaquín 234
Gómez, Manuel W. 245
Gómez, Máximo 494, 499, 675
González Cicero, Stella María 11,
283, 335
González Hernández, Julio 62, 63
González I. M. 472
González Quintana, Antonio 12,
293, 294, 325, 597, 628, 647,
804, 823-825
González, Álvaro, 12, 338
González, Constantino 705

- González, Eugenio 241
 González, Guillermo 758
 González, Ignacio María 252
 González, Juan Evangelista 172
 González, Manuel de J. 243
 González, Raymundo, 15, 276,
 316, 334, 525, 526, 527, 552,
 590, 805, 812, 817, 818, 835,
 840
 Gorda, Andrés Martín de la, 85
 Gorrevod, Lorenzo de 789
 Gouvenot, Laurent de 100
 Grajeda, Alonso de 98, 117
 Granville, Jonathan 713, 714
 Gratetó y Rodríguez, Eliseo 236
 Grau San Martín, Ramón 652,
 657, 660, 662, 667, 670,
 674, 706
 Grau, Julia Vda. de 418
 Grimaldi, Víctor 845, 846
 Grousset, Philippe 663
 Grube, Nikolai 345, 357
 Grullón, Francisco 763, 765
 Grullón, Ramón 761, 762, 763
 Guaba, Lares de 95
 Guacanagarix, 22
 Guarionex, 25, 26, 32, 33
 Guerra Sánchez, Antonio José,
 55, 277, 278
 Guerrero, José María (Bonyé)
 181, 185, 188, 194
 Guillandeaux, los 716
 Guillermo, Cesáreo 252
 Guiteras, Antonio 650, 651, 652
 Gurudi, Felipe 150, 171
 Gurudi, Matías Francisco 151
 Gutiérrez Escudero, Antonio 147,
 150
 Gutiérrez Félix, Euclides 559
 Gutiérrez, E. M. A. 462
 Gutiérrez, Rodrigo, 85
- H**
- Hamilton (los) 480, 723, 711
 Hanke, Lewis 24
 Hatuey 675
 Hauch, Charles G. 694, 696
 Hauylas, Huáscar 361
 Henige, David 80
 Henríquez Ureña, Pedro 285, 420
 Henríquez Vásquez, Francisco
 763
 Henríquez y Carvajal, Federico
 245, 248, 255, 257
 Henríquez y Carvajal, Francisco
 237
 Henríquez, Enrique 755, 758
 Henríquez, Luisa O. P. de 759
 Heredia, Antonia 182, 208
 Hernández Figueroa, Alfredo Ra-
 fael 816, 849
 Hernández González, Manuel
 145, 253, 278, 279, 280, 295,
 525, 530, 532
 Hernández, Ángel 316, 590, 839
 Hernández, Asunción 60
 Hernández, Dionisio 289, 316, 819
 Hernández, Emilio 841
 Hernández, Gaspar 47
 Hernández, Ramona 66
 Herrera, Alonso de 124, 125, 126,
 127,
 Herrera, José César 566
 Heureaux, Ulises (Lilís) 240, 246-
 248, 250, 253, 322, 488, 503-506,
 517, 532, 724
 Hipona, San Agustín de 41
 Hiraldo, Lilian 529
 Hitler, Adolfo 667
 Hoepelman, Antonio 755, 758
 Hoepelman, Eudelia de 759
 Hoetink, Harry 390, 392, 393, 433
 Hoffmann, Albert 342

Horacio 234
 Hostos, Eugenio María de 303,
 480, 488, 520, 744
 Hotmann, Albert 358
 Hoyos, Hernando de 363
 Huaylas, Inés 361
 Hugh, Thomas 364
 Hugo, Víctor 500, 501
 Hull, Cordell 269, 655
 Hultkrantz, Ake 356
 Hurtado, Cristina 188

I

Ibáñez de Ibarra, Pedro 44, 93
 Ibarra, Miguel de 85, 93
 Ildefonso (San) 59
 Imbert, José María 505
 Incháustegui, Arístides 534
 Incháustegui, J. Marino 48, 114
 Inoa, Orlando 434
 Isabel de Inglaterra 87, 226, 369,
 370, 371, 372, 373
 Isabel la Católica 772
 Izquierdo, Rafael 249
 Izquierdo, Raúl 763

J

James, Jacob Anthony 720, 721,
 722, 725
 James, Jacob Paul 721, 724
 James, Sam 731, 732
 Jaques, Arturo 239
 Jardim, José María 647
 Jesús (colaborador del periódico
La República) 235, 243
 Jesús Robles, Miguel de 69
 Jimenes Grullón, Juan Isidro 483,
 484, 487, 669, 672, 676, 677,
 702, 723

Jiménez de Cisneros, Francisco,
 44, 103, 104,
 Jiménez Montes de Oca, Javiera
 236
 Jiménez, Anselmo 249
 Jiménez, Gloria Moya de 759
 Jiménez, José María 234, 239
 Jiménez, Juan 171, 172
 Jiménez, M. 420, 421
 Jiménez, Ramón E. 401, 423
 Johnson, Amelius 727, 731
 Johnson, los 711, 712, 717, 727
 Joinet, Louis 601, 602, 629, 647
 Jones, Abraham 725, 726
 Jordan, Thomas 491, 496
 José Luis (capitán de escuadra)
 157
 Joseph, D. Jean 460, 462, 465, 471
 Joseph, G. 417
 Joven, Antonio, 132
 Juan I, 56
 Juan II 771
 Juana (hija de Enrique) 771
 Juana 365, 366, 367, 368, 369, 370,
 371, 372, 373, 375, 377, 378
 Junco, Juan de, 121
 Júpiter, Augusto A. 768
 Justinian, Esteban, 100
 Justino Castillo, Rafael 252, 320,
 479, 487, 489

K

Kamen, Henry 360
 Karababikián, Graciela 619
 Kas, César 236, 238
 Knapp, H. S. 395
 Konetzke, Richard 38, 39
 Krem, William 706, 707

L

- Labonte, D. 462
 Lajara de Vásquez, Ramona 240
 Lamarche García, Manuel 503, 505
 Lamarche, Osterman 503
 Lancaster, Felipa de, 56
 Lantigua, José Rafael 290, 291, 292, 316, 329
 Lanza, Rafael 493
 Lapeiretta, E. 249
 Lara, Fernando de 249, 463
 Lara, Ramón 676
 Larrazábal Blanco, Carlos, 57, 59, 67, 151
 Laureano, Feliciano 286
 Lauwers, Hilde 385
 Leal, Petrona 368, 370, 371
 Leandro 252, 254
 Lebrón, Jacinto 172
 Lebrón, José Luis 172
 Ledesma, Miguelina 179, 180
 Leger, J. N. 474
 Lenin, Vladimir 445
 León Figueredo, Rafael 683, 685
 León Benítez, Juan de, 69
 León X, 43, 257
 León XIII, 458, 476, 477
 León, Bartolo de 237, 241
 León, Honoria L. de 411
 Leonardo, D. (colaborador periódico *La República*) 236, 258
 Leoz-Echalar, Ana, 151
 Lescot, Élie 660, 701
 Levi Bacci, Massimo, 80, 86
 Leyba, Rafael M. 256
 Liendo, Francisco de, 45
 Liendo, Rodrigo de, 45, 515
 Lilón, Domingo 707
 Limardo, Ricardo 249, 250, 251
 Lindsay, Wellington (Willie) 177, 180, 185
 Liogier, Alain Henri 350, 357
 Little, Elbert L. 357
 Little, Wadsworth 351
 Liz, Ángel 764, 766
 Lizaire, Raoul 462
 Llenas, Alejandro 320, 453, 463, 464, 478, 849
 Llinás, Federico 251, 496
 Lluberés Álvarez, Prudencia (La Nona), 68
 Lluberés Contreras, Juana Remigia 68
 Lluberés hijo, Pedro A. 758
 Lluberés Vendrell, Bartolomé Tomás 68
 Lluberés, Félix M. 505
 Lockward, George 434
 Lodolini, Elio 206
 Lombardo Toledano, Vicente 686
 Lope de Conchillos 777
 López Cerrato, Alonso 98
 López de Ávila, Alonso, 44
 López de Sámano 789
 López Gil, Benito 248
 López Rodríguez, Nicolás de Jesús 555, 556, 558
 López, Gregorio 362
 López, José Ramón 249, 250, 251, 252, 488
 López, Pablo 249, 250, 251
 López, Ramón, 72
 López, Roberto 491
 López, Tomás 242, 252
 Lora, Onofre de 241
 Lores, Julio 758
 Louverture, Toussaint 59
 Lugo, Américo 47, 48, 535, 755, 758
 Lugo, Cecilia Herrera de 759
 Lugo, Dolores Romero de 759
 Lugo, Herminia Lovatón de 759

- Lugo, Victor 289, 303
 Luis XIV 146
 Luis, Francisco 132
 Luperón, Gregorio 236, 254, 255,
 256, 257, 345, 390, 529, 532
 Lyon, Julio E. 758
- M**
- Machado, Gerardo 186, 650
 Machado, M. A. 755, 758
 Macle, Jorge 841
 Maggiolo, Veloz 343, 345, 351, 352,
 358
 Maguá 26
 Malagón, A. 240
 Mancebo, Tomás Antonio 171
 Manso, Alonso 36
 Manzanedo, Fray Bernardino de
 44
 Manzueta, Eusebio 766
 Mañon, Luis 261, 265, 266, 270,
 271, 509, 510, 511, 512, 515,
 516, 519, 520
 Marce, Esteban 376
 Marchena, Eugenio G. 258
 Margarite, Mosén Pedro 24, 27
 María (Infanta) 42, 365, 366, 368,
 371, 372, 373
 Mariani, Chicha 641
 Marina la «Malinche» 361
 Marinello (senador en Cuba) 677
 Maritain, Jacques 813
 Marle (ciudadano francés) 236
 Mármol, Donato del 496
 Marmolejo, Amparo 405
 Marmolejos, Alonso 141
 Marrero Aristy, Ramón 351, 443,
 761, 764
 Marte, Roberto 37
 Martí, Enrique 219
 Martí, José 665
- Martín Casares, Aurelia 360
 Martín, Cruz de la 172
 Martín, J. L. 200, 206
 Martínez Fernández, Héctor 552
 Martínez, A. 239, 241
 Martínez, César Amado 12, 303,
 316, 558, 838, 843
 Martínez, Diego 635
 Martínez, Gines 237
 Martínez, José 170
 Martínez, Juan 495
 Martínez, Julio César 685
 Martínez, Placido 241
 Martínez, Ricardo A. 758
 Martín-Palomino y Benito,
 Mercedes 200, 206
 Mártir de Anglería, Pedro 89
 Marx, Karl 445
 Matienzo, Juan de 781
 Matos González, Ramón 159
 Matos, Bartolomé 172
 Matos, Pedro de 170
 Mauviel, Guillaume 51
 Mazuelo, Pedro de 134
 McCabe, Roberto 763, 766
 McPherson, Alan 552
 Medrano, José M. 242
 Mejía, Arturo E. 758
 Mejía, Juan Tomás 758
 Mena García, María del 104
 Méndez del Pozo, Nelson 182
 Méndez, Chino 175, 180, 182, 187
 Méndez, Diego 769, 770-784,
 789-793
 Méndez, Manuel 255
 Méndez, Manuel y Diego (hijos
 legítimos de Diego Mendez)
 794
 Méndez, Nelson 191
 Mendieta Echevarría, Juan 650,
 683
 Mendoza Navarro, Aida Luz 615

- Menéndez de Avilés, Pedro 128
 Meneses, Simón de 376
 Mercader, José A. 237, 239, 242, 245
 Meriño Ramírez, Arturo 534
 Meriño, Fernando Arturo de 47, 235, 251, 257, 520, 525, 526, 533
 Mesa, Esteban S. 758
 Mesa, Francisco de 119
 Mesa León, Marisol 335, 804, 832, 833, 841
 Metivier, los 716
 Metzler, Josef 36
 Michel, Eloy 235
 Miches, Eugenio 241
 Mieses Burgos, Franklin 523
 Mieses, Francisco 154-156,
 Millares Carlo, Agustín 24
 Miller, Danny 725
 Miller, Isaac 720
 Milou, Alain 89, 118, 119, 122
 Miolán, Ángel 667, 686
 Mira Caballos, Esteban 85, 89, 319, 359
 Mirabal, Minerva 814
 Molina, Iván 383, 384, 434
 Molina, Tirso de 515
 Monción, Benito 505
 Monroe, James 713
 Montano, Juan 158 164, 165, 171
 Montaña, Andrés 157
 Monte, Domingo del 491
 Montes de Oca, Luis 338
 Montesinos, Fray Antonio, 38, 39, 40, 42
 Montolío y Ríos, Marino 500, 501
 Montolío, Andrés Julio 488
 Moore, Milagros 827, 828
 Moore, Robin D. 197
 Morales, Agustín F. 256
 Morales, Alfredo 492, 493, 496, 497, 501
 Morales, Ángel 676, 694, 695, 696
 Morales, Luis de 361
 Morales, Mario 694, 707
 Moreau de Saint-Méry, M. L. 166, 167, 169
 Moreira, José Antonio 334
 Morillo, Juan Carlos 289
 Morrison, Samuel 776
 Morrison, Ramón 389, 394, 434
 Mosquera, Juan 121
 Mota, Héctor 594, 814
 Mota, Oscar 535
 Moya Alonso, Manuel de 697
 Moya Pons, F. 44, 45, 94
 Moya, Casimiro N. de 239, 503, 504, 505
 Moya, Rafael D. de 245, 258
 Muñoz Rivera, Luis 303
 Muñoz, Carlos 640
 Muñoz, Diego 171
 Mussolini, Benito 226
- N**
- Nadal, Amable 409
 Nadel, Mr. 716, 717
 Nannum, César 182
 Napoleón 495, 497
 Napoleón, Luis S. M. L. 492
 Naranjo Orovio, Consuelo 820, 821, 826
 Navarro Verdugo, José 148
 Nazar, Mariana 620, 632
 Nicolaidis, Cristino 634
 Nicuesa, Diego de 89
 Nivar, Ismenia L. de 759
 Nouel, Carlos 44, 462, 473, 474
 Nuget, D. 417
 Núñez Chávez, Jorge 283, 286
 Núñez Lobo, Rodrigo 137,
 Núñez Portuondo, Emilio 677, 679

Núñez, Heriberto 764, 766
 Núñez, Jorge 11, 335
 Núñez, Juana 248
 Núñez, Rafael 288, 289

O

Ojeda, Alonso de 24, 89
 Onavis, Cabrera 433
 Orbe, Manuel María del 242
 Ornes, Pericles Franco 761, 764, 771
 Ortea, Francisco 245, 248, 255, 256, 257
 Ortea, Juan Isidro 463
 Ortega, Augusto 409, 420
 Ortégón, Diego de 136
 Ortiz de Sandoval, Juan 364, 375
 Ortiz de Sandoval, Pedro 368
 Ortiz, Ignacio 169
 Ortiz Núñez, Dantes 12, 294, 303, 308, 309, 316, 526, 527, 536, 547, 554, 590, 804, 813-816, 834, 840
 Ortiz, Antonio 161
 Ortiz, Fernando 357, 777, 778, 779, 781, 782
 Ortiz, Manuel 169, 171, 172
 Osa, Enrique de la 667, 707
 Osorio, Antonio 139, 140, 141,
 Osorio, Diego 116, 133,
 Osorio, Justo 243
 Ott, Jonathan 357
 Otte, Enrique 97, 109, 113, 122, 134,
 Ovalle, Cristóbal 137
 Ovando, Bernardino de 132
 Ovando, Frey Nicolás de 84, 85, 87, 89, 90, 91, 95, 151, 159, 516
 Ovando, Marcos de 159, 172
 Ovando, María de 159
 Ovando, Nicolás de 774, 778, 779

Oviedo y Valdés, Juana de 359, 359, 362-365, 370, 373-376, 379

P

P. y Silverio, Eusebio 237
 Padilla D'Onis, Luis 65, 66, 67
 Paiewonsky, Zora 730
 Paiewonsky, los 722, 730
 Pak Linares, Andrés 620
 Pané, Ramón 32, 33, 39, 345, 357
 Pantaleón Castillo, José 234
 Parada Veloz, Eduardo 552
 Paredes Duarte, Carmen Beatriz 65, 66
 Paredes y Pimentel, Gerónimo Melchor 69
 Paredes, Inocencia (Chencha) 185, 188, 191
 Paredes, Saturnino 65, 66
 Parejo, Leonor 58
 Parente, Odilio G. 49
 Parra Duarte, María Epifanía 66
 Pasamonte, Miguel de 90, 92, 93, 94, 95, 779, 780, 781, 783
 Patiño, Aníbal 253
 Paul, Dolly 732
 Paulino Ramos, Alejandro 316, 557
 Paulino, Alejandro 590, 814
 Paulo III (Papa) 46
 Paz, Andrea 594
 Paz, Santiago de la 53
 Pedierro, Olga 12, 325, 334, 828, 829, 841
 Pedraza, Eleuterio 667
 Pedreira, Antonio S. 435, 436
 Pedro (colaborador del periódico *La República*) 258
 Peguero, José Lucía (Anchito) 184
 Peguero, Luis José 158, 163
 Pellerano, Manuel de J. 758

- Pelletier, Luis 488
 Penson, César Nicolás 287
 Peña Batlle, Manuel Arturo 234
 Peña Pérez, Frank 48
 Peña y Reynoso, Manuel de Jesús de 234
 Peña, Alonso 514
 Peña, Alonzo de la 119, 120
 Peña, Ángela 813
 Peña, Blanca 287
 Peña, Daniel de 290, 594
 Peña, Gonzalo de 125
 Peña, Jerónimo de 170
 Peña, Lázaro 763
 Peña, Pedro 172
 Pepín, Ercilia 813, 815
 Peralta, Luis 564
 Peralta, Teresa 552
 Perdomo, Eugenio 234, 257
 Pereaux, los 716
 Perelló, Altagracia 245
 Pereyra, Teresa Lugo de 759
 Pérez Cabral, Pedro 319, 435, 437, 438, 439, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452
 Pérez Cabral, Pedro Andrés 81
 Pérez Cerón, Santiago 184
 Pérez Modesto, Rafael 559
 Pérez Peña, Raúl (El Bacho) 187
 Pérez Perdomo, Armando 755, 758
 Pérez, Juan Manuel 814
 Pérez, Andrés 755, 758
 Pérez, Clementina 239
 Pérez, Cristóbal 169
 Pérez, Felicia G. de 759
 Pérez, Fray Juan Manuel 39
 Pérez, Jerónimo 157
 Pérez, Juan Manuel 332
 Pérez, Luisa Elminda de 759
 Pérez, Martha I. de 236
 Pérez, Matías 157
 Pérez, Rafael Ma. 768
 Pérez, Xiomarita 186
 Perón, Juan Domingo 656, 659, 661
 Petion Pierre, André 467
 Peynado, Jacinto B. 758
 Peynado, los 753
 Peynado, Manuel María 758
 Peynado, Mercedes Soler de 759
 Pich, Nicolás H. 758
 Pichardo, Bernardo 520
 Pichardo, Domingo D. 234, 238
 Pichardo, José Francisco 493, 494
 Pichardo, Juan Pablo 242
 Pichardo, M. de J. 235
 Pichardo, Narcisa 241
 Pichardo, Nicolás H. 758
 Piedra, Gabriel F. 705
 Pike, Ruth 88
 Pimentel, Rodrigo 48
 Pina, Calixto María 495
 Pina, Francisco de 169
 Pinazo, Vicente 164
 Pío de Peralta, Juan 157
 Pittaluga, Dilia 759
 Pittaluga, Roberto 623
 Pizarro, Francisco 361
 Pizarro, Juan 114
 Plaidy, Jean 43
 Pochettino, M. L. 354, 357
 Polanco, Edelmira de 759
 Polanco, Francisco 495
 Polanco, Hugo Eduardo 53, 534
 Polanco, Luis 57
 Ponce de León Frujo, María 72
 Ponce de León, Juan 92
 Pons, Marcial 25
 Porras, Diego 775
 Porras, Francisco 755
 Porras, los hermanos 775
 Portilla, Teodoro 242

- Portillo y Sánchez de Torres, Fray Fernando Domingo 50, 51
 Portugal, Eduardo I, o (don Duarte I) 56
 Portugal, Jorge de 99
 Portuondo, Vicente P. 236
 Potosí, Luis 381
 Pou, Enrique 239
 Pou, José María 502
 Pozo, Octavio del 758
 Prado, Luis del 790, 791
 Prats Ramírez, Francisco 765
 Prieto, Rodrigo 85
 Primicerio, Juan Ramón 180
 Prío Socarrás, Carlos 702
 Prophète, Carl-Henri 462
 Prud'homme, Emilio 463, 464
 Pucheu, Luis Manuel 285, 289, 294, 316, 546, 547, 549, 552, 804, 814, 819, 823, 827, 828, 834, 840
 Puello, Ángela 842
 Pujols, Pablo 235
 Pulmarol, Pablo 253
 Puntier, Perico 237
- Q**
- Quennedit, Rafael 761
 Quero, Esteban 130
 Quesada de Figueroa, Juan 376, 499
 Quevedo, Isabel Magali 831, 832, 841
- R**
- Ramírez de Estepa, Pedro 155
 Ramírez de Fuenleal, Sebastián 44
 Ramírez Pereyra, Héctor 763, 767
 Ramírez Sánchez, Nelía 843
 Ramírez, Amelia Bona Vda. 759
 Ramírez, Antonio 157
 Ramírez, Aquiles 766
 Ramírez, Domingo 172
 Ramírez, Francisco 171, 172
 Ramírez, José 156 157
 Ramírez, Nicolas 243
 Ramos Pérez, Demetrio 24
 Ramos Zas, Domingo 237
 Ramos, Fray Nicolás de 44
 Ramos, Manuel Antonio 531
 Ravelo, Fernando 501
 Ravelo, Lucas 57
 Regalado, Francisco 69
 Regalado, Rogelio 678
 Reis, S. Von 342, 348, 350, 352, 357
 Reynoso, Francisco 842, 843
 Ribadeneira, Andrea de 372
 Ribera, Francisca de 782
 Ribera, Velasco Pérez de 782
 Ribero, Rodrigo de 101, 136, 137,
 Ricart, Columbia de 759
 Rigley (coronel) 691
 Rigley (coronel, agregado militar aéreo de EU en Cuba) 691
 Ríos, Juan Antonio 674, 704
 Rites, Joe 728, 729
 Rivera, Elly 182
 Rivera, Juan Pablo 165
 Robbins, James 197
 Robinson, Bienvenido 765
 Roca, Blas 678, 761, 763, 767, 772
 Roca, Francisco 63
 Rockefeller, Nelson 656
 Rockwell, Elsie 417
 Rodrigo Suazo, Luis 316
 Rodríguez de Fonseca, Juan 87
 Rodríguez de Romera y Tamariz, Isabel 363
 Rodríguez de Sosa, Tomás 45
 Rodríguez Demorizi, Emilio 37, 67, 94, 152, 153, 155, 158, 164, 166, 170, 390, 391, 434, 528, 720, 730

- Rodríguez García, Francisco Antonio 74
 Rodríguez Larreta, Eduardo 695
 Rodríguez Lorenzo, Isidoro 50
 Rodríguez Morel, Genaro 79, 15, 98, 107, 111, 121, 127, 138, 365, 371, 817, 818, 840
 Rodríguez Ortiz, Victoria 360, 362, 411
 Rodríguez Sanz, Francisca Inocencia 74
 Rodríguez Valencia, Vicente 23
 Rodríguez Vásquez, Juan José 435
 Rodríguez, Ana 57, 58
 Rodríguez, Armando 167
 Rodríguez, Beatriz (Vda. Barrera) 234
 Rodríguez, C. Armando 758
 Rodríguez, Carmen Beatriz 536
 Rodríguez, Clotilde H. Vda. 759
 Rodríguez, Gonzalo 375
 Rodríguez, Jacobo 239, 240
 Rodríguez, José F. 496
 Rodríguez, Maximiliano 252
 Rodríguez, Tomás 172
 Roig Alvarado, Pedro J. 10, 199, 282, 286, 304, 325, 335
 Rojas, Carlos María de 249
 Rojas, Ursinio 763
 Roldán, Francisco 20, 28
 Roldán, Juan 780, 782, 783, 784
 Román Castañar, Juan Carlos 319, 335, 341
 Román, Miguel 284
 Romero Tallafigo, Manuel 10, 200, 208, 333, 335
 Rómulo (colaborador del periódico *La República*) 236, 237, 239, 240, 242, 243, 244, 248, 249, 250, 252, 253
 Roosevelt, Franklyn D. 655, 671, 693
 Roques, Eurípides 768
 Roques, J. R. 453
 Rosario Contín, María Francisca del 489
 Rosario Sevilla Soler, María del 150
 Rosario, Bartolo del 196
 Rosario, César Abrique 590, 822
 Rosario, Elizabeth del 529
 Rosario, Feliciano del 237, 241
 Rosario, Luis Tomás del 249
 Rosario, Petronila del 63
 Rosón, Antonio, 72
 Rotellini, Alberto 492, 493
 Rotterdam, Erasmo de 782, 794
 Roy, Mata 197
 Rubio, Fray Vicente 769, 849
 Ruiz de Auzmendi 164, 354
 Ruiz, Juan B. 758
 Ruiz, Valeriana 69
 Russell, Mr. 483, 484, 486
 Ryan, W. A. E. 493
- S**
- Sáez, José Luis 35, 39, 46, 51, 53, 281, 282, 525, 526, 533, 535, 821, 822
 Sainz, Karmelo 565
 Saladrigas, Carlos 682
 Salas, Alberto 361
 Salvatierra, Fray Juan de 44
 San Miguel, Pedro L. 319, 425, 426, 427, 434, 435, 444, 544, 545
 San Román, Sonsoles 382, 385, 434
 Sánchez Albornoz, Nicolás 80
 Sánchez Arcilla, José 659
 Sánchez Molano, Rafael Augusto 209, 210, 211, 212, 213, 215, 222, 225
 Sánchez Monzón, Elpidio 675

- Sánchez Ramírez, Juan 59
 Sánchez Ruipérez, Germán 200
 Sánchez Valverde, Antonio 172
 Sánchez, Andrés 242, 243
 Sánchez, Francisca 159
 Sánchez, María Trinidad 60, 814
 Sánchez, Sonia 334
 Sandalia, Carmen 65
 Sang Ben, Mu-Kien Adriana 316, 662, 664, 707
 Santa Marta 363
 Santa Rita 286
 Santana Delgado, Alexander 293
 Santana Veloz, Joaquín 552
 Santana, José Gregorio 180
 Santana, Manuel 240
 Santana, Raúl 411
 Santana, Secundino 251
 Santelises, Emilio 234
 Santiago, Pedro J. 159
 Santo Domingo, Fray Alonso de 44
 Santos, Danilo de los 433
 Santos, Manuel de los 172
 Santovenia, Emeterio 664, 676
 Sanz de San Martín, Diego 376
 Sanz Fernández, María Micaela Natividad 74
 Sarri, Epifanio 286
 Schäfer, Ernesto 364
 Scharbov, Bienvenido 552
 Schele, Linda 344
 Scherer, George F. 692
 Schimensky, los 722, 730
 Schultes, Richard Evans 342, 357, 358
 Seco Serrano, Carlos 16
 Segura B., E. P. 758
 Selgas, José 254, 492, 494
 Sepúlveda, Baltázar de 141
 Serrano, Antonio 780, 782, 783, 784
 Sessman, Mr. 723
 Severino, Sandra 813
 Shephard, Carmela 722
 Shephard, Tomasa 720, 722
 Sigarán, José M^a 47
 Silverio, Manuel de Jesús 233, 242, 245, 253, 254
 Simon, Frank 385
 Soler, Eduardo 758
 Somoza, Anastasio 655
 Soriano, Buenaventura 286
 Soriano, Edgar 535
 Soriano, Germán 253
 Soto, Carmen Alida 823
 Spegazzini, L. 348
 Suárez de Deza, Pedro 36, 93,
 Suazo, Alonzo 44
 Sued Badillo, Jalil 91
 Sued, María 547, 827, 828
 Suero, Héctor 535
 Szászdi, István 22
- T**
- Tabar, Rolando 12, 303
 Tabares del Real, José 652, 707
 Tabares, Agustín 72
 Tapia, Cristóbal 111
 Tapia, Doroteo Antonio 238, 239, 242
 Tapia, Francisco de 790
 Tappan Alayola, Jorge 666
 Tasayco, María Luisa 529
 Tavares Portes, Manuel de Jesús 393
 Tavares, Miguel 678, 766
 Taveras, Rafael (Fafa) 555
 Taylor, Enrique Augusto 241, 246
 Teissier, Ernesto Julio 666
 Tejada, Ramón Alberto 535
 Tejada, Valentín 674
 Tejada, Víctor 182, 185, 188

Tejera de La Mota, Miguel Jerónimo 74

Tejera Penson, Emiliano, 67

Tejera, Emilio 758

Tejera, Apolinar 758

Tejera, Clara Bonetti de 759

Tejera, Emiliano 461, 473, 477, 755, 758

Tejera, Emilio 758

Tellerías, Jesús 543, 819

Téllez, Gabriel de 515

Tesón, Mr. 716

Tinéz Jiménez, Roberto 42

Tiód (médico de Sanidad) 739

Todorov, Tzvetan 437

Toledo, María de 777, 791

Tolón, Miguel T. 492

Torres Rodríguez, Margarita María 203, 208

Torres, Alonso 116

Torres, Constantino M. 355, 358

Trigo, José del 172

Troncoso Sánchez, Bolívar 837

Troncoso Sánchez, Pedro 68

Trujillo Molina, Rafael Leonidas 211, 213, 216, 221, 224-227, 229-231, 264, 265, 269, 272, 327, 330, 409, 420, 421, 437, 450, 451, 452, 488, 509, 517, 519, 565, 650, 651, 653-656, 659-661, 664-666, 668, 671-679, 682-684, 687, 690, 692, 694-704, 706, 707, 710, 730, 731, 761-764, 772, 807

Trujillo, Aníbal 765

Truman, Harry 655, 690, 696, 697

U

Urbieta, Sebastián de 85

Ureña, Salomé 814

Utrera, Fray Cipriano de 38, 57, 86

V

Vadillo, Juan de 115

Valdez, Ana 289

Valdez, Freddy 678, 762, 763

Valdez, Quirico 765

Valenzuela, Edgar 815

Valenzuela, Manuel 69

Valera, Pedro 51

Valiente, Porfirio 502

Vallejo, José María 245

Valverde, J. D. 247

Valverde, Pedro 463

Van der Horst, Peter 720

Varela, Consuelo 25, 27, 28, 29, 32, 840

Vargas (licenciado) 789

Vásquez, Amado 185, 187, 195

Vásquez, F Leonte 235

Vásquez, Horacio 227, 406, 411, 649, 849

Vásquez, Pedro R. 307

Vaughan, Mary 417, 434

Vázquez de Ayllón, Lucas 781, 788

Vázquez García, Humberto 707

Vázquez, Horacio 649

Vázquez, Juan 782

Vega Portocarrero, Lope de 375

Vega, Bernardo 333, 655, 657, 658, 660, 701, 707

Velado, Calixto 234

Velázquez, Diego 91, 367, 368, 370, 371, 377

Veloz Burgos, Ercilio 844

Ventura Leoz y Echalas, Ana 152,

Verdugo, Navarro 151

Vergara, Martín de 791

Vicenta, Juana 716, 717, 724

Vicioso, Eduardo V. 768

Vignand, Louis André 769

Vilchez, José 286

Villagra (n), Juan de 364, 375, 376

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Villagra (Villagrán), Francisco Alonso de 359, 364, 365, 368, 369, 376 | Willmore, Martha (Leticia) 709- 712, 722, 728 |
| Villagra, Gaspar de 364 | Willmore, Isaac 717 |
| Villalobos, Marcelo 781 | Willmore, Laura 724 |
| Villamayor, Fray Domingo de 38, | Willmore, los 711 |
| Villanueva, Federico L. 242, 249, 252 | Willmore, Perry 717, 728, 729 |
| Villar, Juan del 170 | Willock, Roger 691 |
| Villeta Ponce de León, María Tri- nidad 72 | Woss y Gil, Alejandro 250, 253 |
| Villeta, Agustín 72 | |
| Viloria, Alexis 804 | X |
| Viloria, Juan Francisco 814 | |
| Viñas, M. de J. 249 | Y |
| Vivaldo, Adán de 100 | Yanes, Gaspar 77 |
| W | Z |
| Wales o Gales, Arthur 43 | Zafra, Carmen Meyreles de 759 |
| Wallace, David A. 597 | Zambardino, R. A 80 |
| Wardlaw, Andrew B. 687 | Zambrano, Antonio 491 |
| Warren, Avra 656, 660 | Zanin, Daniela 343, 345, 358 |
| Washington, Booker T. 724, 726 | Zarraga, A. A. 496 |
| Wassen, Henry S. 347, 358 | Zeno, Cristino 243, 247, 250, 251, 255, 257, 258 |
| Watts, David 358 | Zorrilla, Pedro 147 |
| Weber, José 258 | Zuazo, Alonso de 113, 114, 783, 785 |
| Weber, Luis A. 488 | Zúñiga y Acevedo, Gaspar de 376 |
| Weber, Max 623 | |
| Welles, Sumner 655 | |

Colofón

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXIX, volumen XXXII, número 119, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., en el mes de enero del año 2008 y consta de 1,500 (un mil quinientos) ejemplares impresos en papel cáscara de huevo y compuestos en caracteres Utopia tamaño 11,5.

